

INFORME ANUAL

ANUALIDAD 2008

PROGRAMA OPERATIVO REGIONAL DE ANDALUCÍA

Objetivo de Convergencia
Nº Programa: 2007ES051PO005



FSE-ESPAÑA 2007-2013

"Andalucía se mueve con Europa"



Índice

0.	INTRODUCCIÓN.....	5
1.	IDENTIFICACIÓN.....	6
2.	RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO.....	7
2.1.	Análisis cuantitativo de la ejecución.....	7
2.1.1.	Información sobre los avances físicos del Programa Operativo.....	7
2.1.2.	Información sobre los avances físicos del PO FSE de Andalucía, 2007-2013.....	8
2.1.3.	Información sobre los avances financieros del PO FSE de Andalucía, 2007-2013.....	8
2.1.4.	Información sobre el desglose del uso de los Fondos.....	10
2.1.5.	Ayudas por grupos de destinatarios.....	10
2.1.6.	Devolución o reutilización de ayudas.....	10
2.2.	Análisis cualitativo de la ejecución.....	11
2.2.1.	Análisis de los logros, que incluya un análisis cualitativo de los avances realizados respecto a los objetivos inicialmente, presentando especial atención a la contribución del P.O. al proceso de Lisboa.....	11
2.2.2.	Demostración de los efectos de la ejecución del P.O. en el fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y descripción de los acuerdos de colaboración.....	13
2.2.3.	Información exigida en el art. 10 del Reglamento (CE) nº 1081/2006.....	21
2.2.4.	Medio Ambiente.....	30
2.2.5.	Contratación pública.....	31
2.2.6.	Igualdad de Oportunidades.....	31
2.2.7.	Normas de competencia.....	31
2.3.	Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.....	32
2.4.	Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo.....	34
2.5.	Complementariedad con otros instrumentos.....	48
2.6.	Disposiciones en materia de seguimiento.....	50
2.6.1.	Las actuaciones de la UAFSE.....	50
2.6.2.	Las actuaciones de la Junta de Andalucía.....	57
3.	EJECUCIÓN POR EJES PRIORITARIOS.....	64

3.1.	EJE 1: FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRESARIAL Y MEJORA DE LA ADAPTABILIDAD DE TRABAJADORES, EMPRESAS Y EMPRESARIOS.	64
3.1.1.	Análisis cuantitativo de la ejecución.	64
3.1.2.	Análisis cualitativo.	66
3.1.3.	Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.	93
3.2.	EJE 2: FOMENTAR LA EMPLEABILIDAD, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES.	94
3.2.1.	Análisis cuantitativo de la ejecución.	94
3.2.2.	Análisis cualitativo.	96
3.2.3.	Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.	137
3.3.	EJE 3: AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO.	138
3.3.1.	Análisis cuantitativo de la ejecución.	138
3.3.2.	Análisis cualitativo.	140
3.3.3.	Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.	153
3.4.	EJE 4: PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL.	153
3.4.1.	Análisis cuantitativo de la ejecución.	154
3.4.2.	Análisis cualitativo.	155
3.4.3.	Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.	156
3.5.	EJE 5: ASISTENCIA TÉCNICA.	157
3.5.1.	Análisis cuantitativo de la ejecución.	157
3.5.2.	Análisis cualitativo.	158
3.5.3.	Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.	168
4.	COHERENCIA Y CONCENTRACIÓN.	169
4.1.	Descripción de la coherencia de las acciones financiadas por el FSE.	169
4.2.	Descripción del modo en que las acciones del FSE contribuyen al cumplimiento de las recomendaciones y los objetivos comunitarios en materia de empleo en el ámbito de la inclusión social, la educación y la formación.	173
5.	GESTIÓN FINANCIERA Y SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS.	177
6.	ASISTENCIA TÉCNICA.	178
6.1.	Explicación del uso que se ha hecho de la asistencia técnica.	178
6.2.	Porcentaje del importe de la contribución del FSE asignada al P.O. que se ha destinado a asistencia técnica.	178



7. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD..... 179



0. INTRODUCCIÓN.

El presente informe de ejecución correspondiente a la anualidad 2008, del periodo de programación 2007-2013, se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento (CE) 1083/2006, que establece que la Autoridad de Gestión remitirá a la Comisión un informe anual a partir de 2008. El informe de ejecución anual debe ser aprobado por el Comité de Seguimiento, en función del artículo 65 del citado Reglamento.

Este segundo informe recoge información proporcionada tanto por la Autoridad de Gestión como por el Organismo Intermedio, en función de los contenidos que se establecen en el artículo 67 del Reglamento (CE) 1083/2006 y en el anexo XVIII del Reglamento (CE) 1828/2006.



1. IDENTIFICACIÓN.

PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO SOCIAL EUROPEO	Objetivo: 01
	Zona subvencionable afectada: ANDALUCÍA
	Período de programación: 2007-2013
	Nº del programa (Nº CCI): 2007ES051PO005
	Título del programa: P.O. FSE DE ANDALUCÍA
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	Año: 2008
	Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento: 29 de Junio de 2009

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO.

2.1. Análisis cuantitativo de la ejecución.

2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo.

El presente capítulo del Informe, de acuerdo con lo establecido en el Anexo XVII del Reglamento (CE) nº1828/2006, ha de recoger, en relación con cada uno de los indicadores cuantificables, tanto de carácter financiero como físico, mencionados en el programa operativo la información relativa a logros, objetivos y bases de referencia.

No obstante, esta información que en su momento reportará la aplicación informática FSE2007, no está disponible en estos momentos.

Por ello, la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación ha optado por la integración de la información aportada por los órganos gestores. Si bien es necesario tener presente que dicha información resulta parcial y que en la práctica resulta inferior a los logros reales.

2.1.2. Información sobre los avances físicos del PO FSE de Andalucía, 2007-2013.

Información no disponible.

2.1.3. Información sobre los avances financieros del PO FSE de Andalucía, 2007-2013.

TABLA 1. INFORMACIÓN SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS DEL PO FSE DE ANDALUCÍA, 2007-2013.

T.P.	PROGRAMACIÓN 2007-2013 (1)	PROGRAMACIÓN HASTA 31/12/2008 (2)	EJECUCIÓN 31/12/2008 (3)	COMPROMISOS 31/12/2008 (4)	GRADO DE EJECUCIÓN 31/12/2008 (3)/(1)	GRADO DE EJECUCIÓN 31/12/2008 (3)/(2)	GRADO DE EJECUCIÓN 31/12/2008 (4)/(1)	GRADO DE EJECUCIÓN 31/12/2008 (4)/(2)
62	96.202.762	27.747.887	6.551.176	19.122.128	6,8%	23,6%	19,9%	68,9%
63	71.890.279	21.495.047	16.856.504	20.680.888	23,4%	78,4%	28,8%	96,2%
68	82.601.204	24.600.201	2.071.079	24.191.691	2,5%	8,4%	29,3%	98,3%
Eje 1	250.694.245	73.843.135	25.478.759	63.994.707	10,2%	34,5%	25,5%	86,7%
65	43.206.784	12.867.798	4.209.511	12.721.721	9,7%	32,7%	29,4%	98,9%
66	395.810.916	110.815.113	33.189.032	106.784.584	8,4%	29,9%	27,0%	96,4%
69	23.203.540	7.451.464	1.923.559	4.516.011	8,3%	25,8%	19,5%	60,6%
70	28.725.841	8.454.308	906.357	7.161.627	3,2%	10,7%	24,9%	84,7%
71	91.413.201	27.818.867	10.285.347	26.657.726	11,3%	37,0%	29,2%	95,8%
80	24.144.968	7.190.828	195.696	7.190.823	0,8%	2,7%	29,8%	100,0%
81	5.175.000	862.500	-	-	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Eje 2	611.680.250	175.460.878	50.709.502	165.032.492	8,3%	28,9%	27,0%	94,1%
72	216.679.875	49.665.272	59.106.622	3.943.289	27,3%	119,0%	1,8%	7,9%
73	226.679.965	51.812.562	89.324.803	22.738	39,4%	172,4%	0,0%	0,0%
74	57.306.155	16.974.891	797.421	12.707.322	1,4%	4,7%	22,2%	74,9%
Eje 3	500.665.995	118.452.725	149.228.845	16.673.350	29,8%	126,0%	3,3%	14,1%
80	64.406.181	10.984.364	-	194.608	0,0%	0,0%	0,3%	1,8%
Eje 4	64.406.181	10.984.364	-	194.608	0,0%	0,0%	0,3%	1,8%
85	8.494.778	1.605.000	131.197	1.013.346	1,5%	8,2%	11,9%	63,1%
86	8.754.162	1.734.162	1.217.384	2.346.209	13,9%	70,2%	26,8%	135,3%
Eje 5	17.248.940	3.339.162	1.348.581	3.359.555	7,8%	40,4%	19,5%	100,6%
TOTAL	1.444.695.611	382.080.264	226.765.688	249.254.711	15,7%	59,4%	17,3%	65,2%

GRÁFICO 1. GRADO DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PO FSE DE ANDALUCÍA, 207-2013 POR EJES SOBRE EL GASTO TOTAL PROGRAMADO.

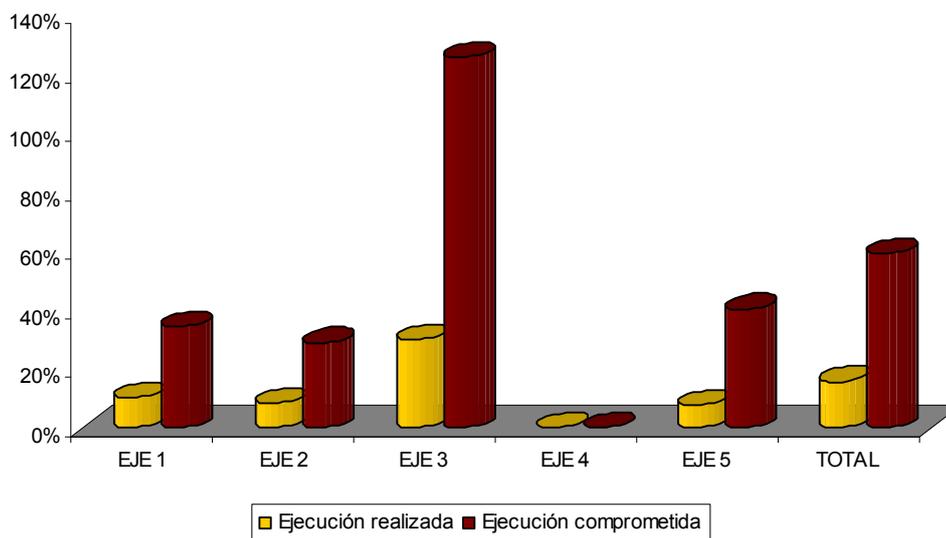
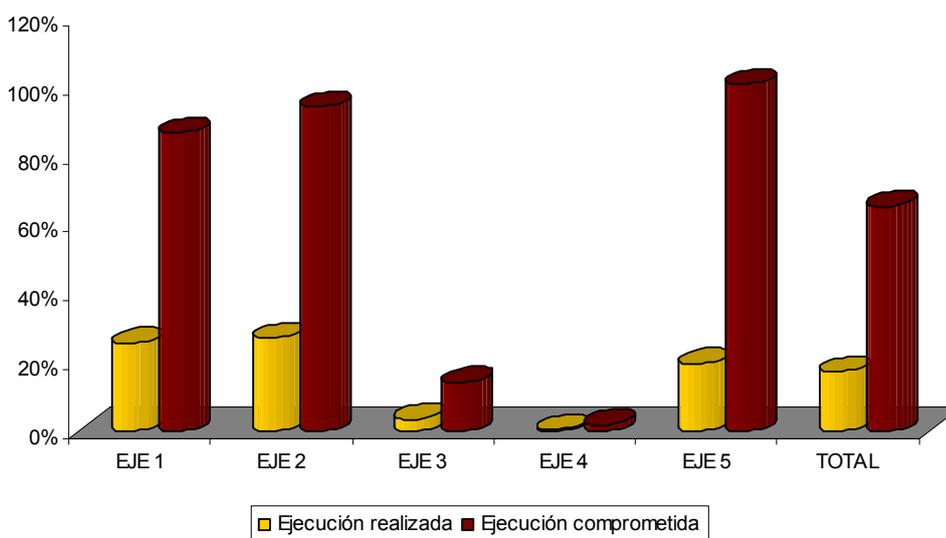


GRÁFICO 2. GRADO DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PO FSE DE ANDALUCÍA, 207-2013 POR EJES SOBRE EL GASTO PROGRAMADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2008.



2.1.4. Información sobre el desglose del uso de los Fondos.

Información no disponible.

2.1.5. Ayudas por grupos de destinatarios.

TABLA 2. AYUDAS POR GRUPOS DE DESTINATARIOS DEL PO FSE DE ANDALUCÍA, 2007-2013.

		HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Participantes por categoría en el mercado laboral	Personas empleadas (incluyendo autoempleo)	13.841	16.171	30.012
	Autoempleo	51	56	107
	Personas en situación de desempleo (incluyendo larga duración)	167.573	212.791	380.364
	Personas inactivas	161.089	143.730	304.819
Personas por grupos vulnerables	Personas inactivas recibiendo educación o formación	136.117	128.712	264.829
	Inmigrantes	3.523	3.516	7.039
	Minorías	3.519	4.701	8.220
	Personas con alguna discapacidad	2.288	1.744	4.032
	Otras personas desfavorecidas	361	302	663
Participantes por edad	Jóvenes (15-24 años)	282.601	269.325	551.926
	25-54 años	57.204	100.815	158.019
	Personas mayores (55-64 años)	2.749	2.614	5.363
	TOTAL POR EDAD	342.554	372.754	715.308
Participantes por nivel de formación	Educación primaria o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	44.955	79.892	124.847
	Educación secundaria superior (ISCED 3)	289.919	279.994	569.913
	Educación post secundaria no terciaria (ISCED 4)	880	1.468	2.348
	Educación terciaria (ISCED 5 Y 6)	6.800	11.394	18.194
	TOTAL POR NIVEL DE FORMACIÓN	342.554	372.748	715.302
Tipo de entidad	Empresas (>250 trabajadores)		168	
	Empresas (PYMEs)		3.183	
	Otras entidades privadas		345	
	Entidad pública		1.289	
	TOTAL DE ENTIDADES		4.985	
TOTA PARTICIPANTES		342.554	372.748	715.302

2.1.6. Devolución o reutilización de ayudas.

No es aplicable al informa anual 2008.

2.2. Análisis cualitativo de la ejecución.

2.2.1. Análisis de los logros, que incluya un análisis cualitativo de los avances realizados respecto a los objetivos inicialmente, presentando especial atención a la contribución del P.O. al proceso de Lisboa.

El avance en la ejecución del PO FSE de Andalucía, 2007-2013 en los primeros años de desarrollado ha permitido alcanzar una ejecución total del 15,7%, lejos del porcentaje programado (27,17%). Este déficit se debe, como queda de manifiesto en el apartado 2.3. a los diversos problemas que ha enfrentado el Programa en su arranque.

No obstante, el retraso en la ejecución no parece aventurar un riesgo de descompromiso si tenemos en cuenta que los compromisos adquiridos hasta finales de 2008 (que ascienden a un 65,2% del gasto total programado a 31 de diciembre de 2008) permiten aventurar el cumplimiento de dicha programación en los próximos meses.

No obstante, los resultados físicos no pueden valorarse con propiedad, como consecuencia de que aún no se dispone de información procedente de las aplicaciones informáticas.

Los ambiciosos objetivos establecidos en la Estrategia de Lisboa para el año 2010 que mantienen la intención de convertir a la UE en la economía más competitiva situándola a la cabeza de la economía del conocimiento ha exigido, en el ámbito de los Fondos Estructurales, una re-orientación de los gastos totales hacia las partidas que tratan de impulsar de forma directa las inversiones que contribuyan al cumplimiento de tales objetivos.

De acuerdo con ello, en la fase de Programación de los Fondos Estructurales para el período 2007-2013 se ha establecido una relación estrecha entre gastos programados y los objetivos de Lisboa, con datos comparables entre todos los estados miembros. Así, el PO FSE de Andalucía, 2007-2013 destinó en su programación un 92,32% del gasto total a partidas vinculadas con tales objetivos (en los términos recogidos en el *Anexo IV del Reglamento (CE) nº1083/2006*).

La ejecución y el gasto comprometido en el transcurso de las anualidades 2007 y 2008 inciden en la importancia concedida por el PO a la consecución de los objetivos de la Estrategia de Lisboa.

Así, tal y como se desprende de la Tabla 3, el desarrollo operativo del Programa ha dado prioridad a las actuaciones directamente vinculadas a los objetivos de Lisboa con la intención de mejorar la competitividad de la región.

TABLA 3. LA CONTRIBUCIÓN DEL PO A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE LISBOA.

Categorías de gasto		PROGRAMACIÓN RECOGIDA EN EL PO FSE 2007-2013	EJECUCIÓN a 31/12/2008	COMPROMISOS a 31/12/2008
62		96.202.763	6.551.176	19.122.128
63		71.890.279	16.856.504	20.680.888
68		82.601.204	2.071.079	24.191.691
Total Eje 1		250.694.246	25.478.759	63.994.707
65		43.206.784	4.209.511	12.721.721
66		395.810.916	33.189.032	106.784.584
69		23.203.540	1.923.559	4.516.011
70		28.725.841	906.357	7.161.627
71		91.413.201	10.285.347	26.657.726
80		24.144.968	195.696	7.190.823
81		5.175.000	0	0
Total Eje 2		611.680.250	50.709.502	165.032.492
72		216.679.875	59.106.622	3.943.289
73		226.679.965	89324803	22.738
74		57.306.155	797.421	12.707.322
Total Eje 3		500.665.995	149.228.845	16.673.350
80		64.406.181	0	194.608
Total Eje 4		64.406.181	0	194.608
85		8.494.778	131.197	1.013.346
86		8.754.163	1.217.384	2.346.209
Total Eje 5		17.248.940	1.348.581	3.359.555
TOTAL		1.444.695.611	226.765.688	249.254.711
Contribución a la consecución de los objetivos de la Estrategia de Lisboa	Euros	1.333.720.523	225.221.411	238.509.725
	Porcentajes	99,32%	95,69%	99,32%

De forma particular, destaca la ejecución observada en el tema prioritario 63, *Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo*, con un 22,2% del importe programado para el conjunto del período. En el mismo establecía entre sus objetivos específicos la mejora de la competitividad a través de un incremento en la capacidad de adaptación de empresas y trabajadores a los cambios en el entorno.

Asimismo, la categoría de gasto 71 presenta un importante volumen de gasto ejecutado (11%) al objeto de integrar en el mercado laboral a los grupos con especiales dificultades para su inserción en el mismo.

Desde otra perspectiva, pese a que la ejecución resulta menos significativa, hemos de destacar el elevado grado de compromiso que supera el 50% a 31 de diciembre de 2008.

2.2.2. Demostración de los efectos de la ejecución del P.O. en el fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y descripción de los acuerdos de colaboración.

La igualdad entre mujeres y hombres es un principio fundamental en los valores democráticos. Está recogido en el ámbito nacional en la Constitución de cada uno de los países de la Unión, y está relacionado con la plena satisfacción de los derechos humanos y las libertades fundamentales, tanto para las mujeres como para los hombres, con independencia del origen étnico o racial, la religión o creencias, la discapacidad, la edad o la orientación sexual.

En este sentido, la democracia es uno de los valores fundamentales de la Unión Europea y de sus Estados miembros, cuya plena realización requiere la participación de toda la ciudadanía, mujeres y hombres, por igual, en todos los ámbitos de la vida (económica, social, política, cultural, civil, etc.).

Así, el marco jurídico comunitario preconiza de forma explícita, entre sus objetivos principales, la eliminación de las desigualdades entre hombres y mujeres y la promoción de la igualdad en todas las actividades, traduciéndose a nivel institucional en un compromiso real con la integración del factor igualdad en el conjunto de las políticas.

Además, la publicación en 2007 de las dos leyes de igualdad de género, la estatal y la andaluza, en las que se incide sobre todos los ámbitos tanto públicos como privados en los que se mueve actualmente la desigualdad entre hombres y mujeres, ha supuesto un salto adelante para la integración y evaluación del impacto de género de las políticas públicas.

En este contexto, la Junta de Andalucía viene promoviendo una reflexión objetiva sobre la incidencia de las políticas públicas y presupuestarias sobre el principio de igualdad entre hombres y mujeres y la necesidad de incorporar el mismo a todos los ámbitos de intervención pública.

Con este planteamiento se consolida, por un lado, el compromiso firme del Gobierno de la Junta de Andalucía con la Igualdad de Oportunidades, impulsando la aplicación de esta prioridad entre todas sus Consejerías, para conocerlo, darlo a conocer y defenderlo. Ello está favoreciendo que este principio horizontal esté presente en la mayor parte de las actuaciones implementadas por la Junta de Andalucía. No en vano, puede afirmarse que la incorporación de esta visión de género en las políticas de inversión regional es el resultado de la integración de la prioridad transversal de la Igualdad de Oportunidades en el

proceso de planificación y programación realizado para la definición de la estrategia de desarrollo regional de Andalucía para los próximos años.

Por otra parte, así se da continuidad a una forma de hacer y entender la política sensible con la Igualdad de Oportunidades, lo que se refleja en la participación coordinada de todos los departamentos de la Junta en la evaluación del impacto de género de las actuaciones que gestionan. La mayor implicación de todas las áreas y centros directivos por conocer la repercusión de sus planes de acción, no sólo ha significado una mayor presencia relativa de recursos comprometidos con una incidencia positiva sobre la igualdad de oportunidades, sino también el incorporar esta perspectiva de análisis presupuestario está ayudando a incrementar cada vez más la equidad y la eficiencia del gasto público en la Comunidad Autónoma andaluza.

De esta forma, la Junta de Andalucía lleva adoptando desde hace años un enfoque dual en la integración de la igualdad de oportunidades, en donde las medidas generales o *mainstreaming* de los programas destinadas a fomentar la igualdad de oportunidades se ven complementadas por acciones específicas a favor de las mujeres, tales como la mejora de las infraestructuras sociales, el acceso al empleo, el acceso a los servicios y a los equipos, el fomento del empresariado femenino y la conciliación de la vida familiar y la vida profesional.

Así, por un lado, el compromiso institucional de la Junta de Andalucía a favor de la igualdad de oportunidades ya aparecía en el VI Acuerdo de Concertación Social, firmado en enero de 2005 y finalizado el 31 de diciembre de 2008, que señalaba la necesidad de superar los obstáculos estructurales que dificultan el acceso de la mujer al empleo, el mantenimiento del mismo y la reincorporación al mercado de trabajo tras el periodo de maternidad.

Entre los objetivos intermedios marcados por el citado Acuerdo para 2008, se encontraba el de impulsar la incorporación de la mujer al mercado laboral, elevando su tasa de actividad hasta niveles cercanos al 85% de la media de la Unión Europea y el aumento de su tasa de ocupación en, al menos, un 20%. Según el informe final de ejecución de la Comisión General de Seguimiento del VI Acuerdo, se ha elevado la tasa de actividad de las mujeres andaluzas hasta el 92,4% de la media de la Unión Europea y alcanzando la cifra de 1.243.900 mujeres ocupadas en 2008, y ello pese a que durante el último año de vigencia del citado Acuerdo se produjo, como el propio informe resalta, un cambio de ciclo económico que se ha traducido en una disminución del empleo.

Por otro lado, por tercer año consecutivo, el presupuesto de la anualidad 2008 ha incorporado el denominado Informe de Evaluación del Impacto de Género, con el que se ha aplicado el principio de igualdad entre hombres y mujeres en todas las políticas, no sólo en las específicas para ello.

Dentro de este informe, en 2008 se incluye el Proyecto G+, un instrumento que identifica las políticas y las áreas con mayor relevancia y capacidad para actuar

como motores de la igualdad de género. En estas áreas de gasto, que suponen algo más de una cuarta parte del presupuesto total, la dotación ha crecido en un 10,7% por encima del presupuesto en su conjunto. Este hecho pone de relieve que la igualdad de oportunidades es una de las líneas que orientan el gasto público en Andalucía, y que, la igualdad de género, en concreto, está haciendo más eficiente y competitiva la economía.

Programas		% de Programas	% Crédito Inicial	Tasa Var. 08/07
Programas de relevancia baja	g0. Programas sin incidencia directa sobre personas e incidencia indirecta nula o baja	13,0	13,1	4,6
	g1 Programas con incidencia sobre personas fundamentalmente de carácter interno o instrumental	36,3	25,3	8,3
Programas de relevancia media	G. Programas de bajo impacto, reducida capacidad transformadora o relevancia funcional escasa	25,3	8,4	12,7
Programas de relevancia alta	G+. Programa de gran interés por su capacidad transformadora, impacto y relevancia funcional reconocida	25,3	53,2	10,9

Fuente: Informe de evaluación de impacto de género del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2008

Todo lo anterior ha favorecido que las operaciones financiadas por los Fondos Estructurales tengan en cuenta este principio en todas las fases de la gestión: desde su programación y aprobación, pasando por su ejecución y seguimiento, hasta su finalización y evaluación. De esta forma, las actuaciones del PO FSE de Andalucía 2007-2013 están contribuyendo a la eliminación de las desigualdades y al fomento de la igualdad entre hombres y mujeres y de otros colectivos desfavorecidos, de acuerdo con los principios del Tratado de Ámsterdam.

Prueba de ello es que la consideración de la igualdad de oportunidades está muy presente en el PO FSE de Andalucía, tanto entre sus objetivos generales como entre sus objetivos intermedios y en los específicamente vinculados a los Ejes prioritarios, de acuerdo con lo cual varias de las prioridades en las que el mismo se articula contribuyen, de forma significativa, a la igualdad de oportunidades.

Unidad de Igualdad y Género de la Junta de Andalucía

El Instituto Andaluz de la Mujer, como organismo que impulsa las políticas de Igualdad de Oportunidades en Andalucía, ha dotado a la Administración, con la creación en 2002 de la Unidad Igualdad y Género, de una estructura de apoyo estable, para iniciar y consolidar el proceso de implantación del *Mainstreaming* de Género en Andalucía.

Con ella se ha proporcionado a los equipos gestores de las políticas de conocimientos y herramientas concretas para integrar la dimensión de género en sus decisiones y actividades, dando así una respuesta eficaz a las recomendaciones de la Unión Europea.

La Unidad de Igualdad y Género la promovieron, tanto desde el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), como la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación y, en la actualidad, la coordina el Instituto Andaluz de la Mujer como organismo de igualdad en Andalucía. Esta Unidad se enmarca en:

- La política de la Comisión Europea para "Integrar la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres en el conjunto de las políticas y las acciones comunitarias".
- La inclusión del enfoque de género en los Reglamentos de los Fondos Estructurales, como consecuencia lógica del Tratado de Amsterdam.
- La Estrategia comunitaria en materia de Igualdad entre mujeres y hombres.
- La política, impulsada por el IAM y desarrollada por la Junta de Andalucía para favorecer la implantación de medidas integradoras que garanticen el Enfoque Integrado de Género en la gestión pública.
- Los Programas Operativos que desarrollan las políticas financiadas por el Marco Estratégico Nacional de Referencia 2007-2013.

La finalidad de la Unidad es abrir nuevas vías para la integración efectiva de los objetivos de igualdad en el diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación de la acción normativa y de la práctica administrativa de la Junta de Andalucía. Desde su puesta en marcha, se han ofrecido:

- Servicios de formación.
- Asesoramiento especializado.
- Recursos documentales.
- Información sobre buenas prácticas.
- Intercambio de experiencias sobre la integración de la perspectiva de género.

La Unidad de Igualdad de Género se dirige al personal responsable de la planificación de las políticas públicas y a todo el personal de todos los niveles de la administración pública andaluza.

Formación

Desde la puesta en marcha de la Unidad, se ha hecho una apuesta importante por la formación, entendiendo que sin los conocimientos técnicos y prácticos precisos en materia de igualdad es difícil llevar a cabo la implementación del *mainstreaming* de género. De esta manera se ofertan dos tipos de formaciones: básica y específica.

Dentro del Plan de Formación de la Unidad de Igualdad de Género para 2008, se han llevado a cabo 9 cursos básicos sobre el “Enfoque Integrado de Género en la Administración Pública de la Junta de Andalucía” en todas las provincias de la región, de los que se han beneficiado 201 personas.

Cursos Básicos	Provincia	Fecha	Completan curso
Enfoque Integrado de género en la Administración Pública de la Junta de Andalucía	Almería	10/03/2008	20
Enfoque Integrado de género en la Administración Pública de la Junta de Andalucía	Cádiz	12/05/2008	24
Enfoque Integrado de género en la Administración Pública de la Junta de Andalucía	Córdoba	14/04/2008	25
Enfoque Integrado de género en la Administración Pública de la Junta de Andalucía	Granada	02/06/2008	27
Enfoque Integrado de género en la Administración Pública de la Junta de Andalucía	Huelva	19/05/2008	29
Enfoque Integrado de género en la Administración Pública de la Junta de Andalucía	Jaén	26/05/2008	18
Enfoque Integrado de género en la Administración Pública de la Junta de Andalucía	Málaga	14/04/2008	18
Enfoque Integrado de género en la Administración Pública de la Junta de Andalucía	Sevilla	21/04/2008	23
Enfoque Integrado de género en la Administración Pública de la Junta de Andalucía	Sevilla	22/09/2008	17
Total			201

Junto con los anteriores, se han impartido en 2008 otros 5 cursos más de carácter específico, a los que han asistido, con éxito, 128 personas.

Cursos Específicos	Provincia	Fecha	Completan curso
Lenguaje Administrativo no sexista e Imagen Pública	Sevilla	05/03/2008	24
Lenguaje Administrativo no sexista e Imagen Pública	Córdoba	10/06/2008	22
Lenguaje Administrativo no sexista e Imagen Pública	Málaga	27/10/2008	16
Implicaciones Ley 12/2007 para la Promoción de la Igualdad de Género	Sevilla	20/10/2008	22
Análisis de Género: Relevancia y pertinencia	Sevilla	12/05/2008	21
Análisis de Género: Relevancia y pertinencia	Sevilla	06/10/2008	9
Curso Básico sobre construcción y uso de Indicadores de Género	Sevilla	29/09/2008	14
Total			128

Asimismo, en la página web de la Unidad Igualdad y Género se ha incluido espacio destinado a la adquisición de conocimientos y al aprendizaje sobre igualdad de oportunidades y género, a través de breves módulos de sensibilización sobre contenidos específicos de diferentes temáticas y áreas relacionadas con la aplicación e integración de la perspectiva de género.

Estos módulos están compuestos de una parte teórica y explicativa, en lenguaje sencillo y claro, y de una parte práctica, compuesta por breves ejercicios destinados a fijar conocimientos y a hacer más divertido y ameno el aprendizaje.

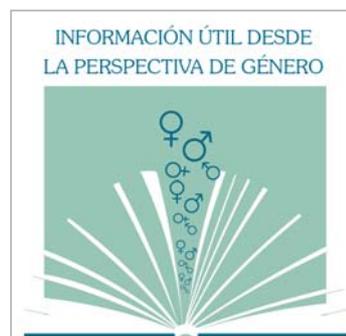
Actualmente, están disponibles dos módulos de sensibilización:

- Módulo de sensibilización sobre Indicadores de Género.
- Módulo de sensibilización sobre Las Leyes de Igualdad y sus implicaciones prácticas.

Materiales

Continuando su labor de dotar a los equipos gestores de la Administración de la Junta de Andalucía de herramientas suficientes para integrar la perspectiva de género en la práctica de sus departamentos, la Unidad de Igualdad de Género ha editado dos nuevas guías:

- Módulo 11. Información útil desde la perspectiva de género. Este cuaderno plantea una serie de pautas básicas que permiten reconocer qué información puede ser útil para trabajar en el ámbito de la igualdad de género y cómo conseguirla.
- Módulo 12. Creación de webs con perspectiva de género. guía especializada que incorpora la perspectiva de género a la aplicación de los estudios sobre la Interacción Persona – Ordenador (IPO), conocido en inglés como “Human Computer Interaction” (HCI), con interés específico en la creación de páginas webs centradas en las personas.



Página web

La Unidad Igualdad y Género cuenta con una página web, que se divide en un área pública de acceso libre en la red, y un área privada, sólo para el alumnado que haya realizado algunas de las actividades formativas. En ella se puede encontrar información detallada sobre las actividades de la Unidad, documentación, publicaciones y noticias, cuenta además, con herramientas de apoyo y materiales de consulta.

La Comisión de Impacto de Género

La Junta de Andalucía, a través de la Ley 18/2003, y otras normas de elaboración del Presupuesto ha puesto en marcha, los instrumentos jurídicos necesarios para que la Comunidad Autónoma de Andalucía pueda disponer de unos presupuestos con enfoque de género.

La implementación de políticas de igualdad en todas las políticas públicas, a través del Presupuesto de cada ejercicio, es ya un hecho que el Gobierno andaluz viene desarrollando en los últimos años. En esta dirección, el artículo 139 de la Ley 18/2003, ha dispuesto la creación de una Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos, en el seno de la Consejería de Economía y Hacienda, cuyo contenido se transcribe a continuación:

"Artículo 139. Informe de evaluación de impacto de género.

1. Todos los proyectos de Ley y reglamentos que apruebe el Consejo de Gobierno deberán tener en cuenta de forma efectiva el objetivo de la igualdad por razón del género y del respeto a los derechos de los niños según la Convención de los Derechos del Niño. A tal fin, en la tramitación de las citadas disposiciones, deberá emitirse un informe de evaluación del impacto por razón de género del contenido de las mismas.

2. A los efectos de garantizar que el Presupuesto de la Comunidad Autónoma sea elemento activo de lo establecido en el punto 1, se constituirá una Comisión dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda con participación del Instituto Andaluz de la Mujer, que emitirá el informe de evaluación sobre el citado proyecto. Dicha Comisión impulsará y fomentará la preparación de anteproyectos con perspectiva de género en las diversas Consejerías y la realización de auditorías de género en las Consejerías, empresas y organismos de la Junta de Andalucía.

3. En el plazo máximo de seis meses desde la entrada en vigor de la presente Ley, el Consejo de Gobierno aprobará las normas de desarrollo que regularán dicho informe".

Las funciones de esta Comisión son:

- Emitir el informe de evaluación sobre el Anteproyecto de Ley del Presupuesto de cada ejercicio.
- Fomentar la preparación de anteproyectos con perspectiva de género en las diversas Consejerías.
- Realizar auditorías de género en las Consejerías, empresas y organismos de la Junta de Andalucía.

Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y Hombres

En el año 2008 se ha aprobado el Decreto 437, de 2 de septiembre, por el que se crea la Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y Hombres. Esta Comisión tiene como finalidad el seguimiento de las acciones y actuaciones adoptadas por la Administración de la Junta de Andalucía en materia de igualdad de género, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12/2007, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Sus competencias son las siguientes:

- Promover la aplicación del principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración de la Junta de Andalucía.
- Hacer un seguimiento del cumplimiento, desarrollo y aplicación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.
- Analizar y debatir el Plan estratégico para la igualdad de mujeres y hombres que el Consejo de Gobierno aprobará cada cuatro años, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, así como realizar el seguimiento de la ejecución del citado Plan.
- Analizar y debatir el informe periódico, previsto en el artículo 64 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, sobre el conjunto de actuaciones llevadas a cabo en relación con la efectividad del principio de igualdad entre mujeres y hombres. A tal fin, todos los órganos de la Administración de la Junta de Andalucía colaborarán con la Comisión facilitándole la información necesaria.

- Hacer el seguimiento de las actuaciones de las Unidades de Igualdad de Género constituidas en cada Consejería de conformidad con el artículo 60 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre.
- Cuantas otras tareas le sean atribuidas en materia de igualdad de género.

2.2.3. Información exigida en el art. 10 del Reglamento (CE) nº 1081/2006.

2.2.3.1. Integración de la perspectiva de género y medidas para promover la igualdad de género.

En el mes de febrero de 1996 la Comisión Europea aprobó la Comunicación “Integrar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el conjunto de las políticas y acciones comunitarias” (COM (96) 67 fin) para dar cumplimiento al compromiso recogido en la Plataforma de Acción aprobada en la IV Conferencia Mundial.

En ella queda definido el principio de Transversalidad – Mainstreaming de Género - como una actuación necesaria a implementar por los Estados Miembros dirigida a integrar la perspectiva de género en todas las políticas y los programas generales. Es decir, no limitar los esfuerzos de promoción de la igualdad a la ejecución de medidas específicas a favor de las mujeres (políticas de acción positiva) sino actuar de forma transversal en todas las acciones y políticas generales.

Con la entrada en vigor del Tratado de Amsterdam, se inició una nueva etapa en el proceso de construcción europea y concretamente en materia de igualdad, constituyéndose la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y la eliminación de cualquier tipo de discriminación, en una de las prioridades a tener en cuenta en el diseño de las Políticas Europeas.

El Gobierno de la Junta de Andalucía es consciente de la trascendencia de esta nueva perspectiva, y para fomentar su aplicación y extender su práctica a toda la Junta de Andalucía ha aprobado la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Alcanzar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos es un objetivo prioritario del Gobierno andaluz. En el ámbito laboral, las políticas públicas promovidas desde la Junta de Andalucía siempre han tenido presente la situación de desigualdad de la mujer y, a través de sus diferentes centros directivos y organismos, se ha impulsado el desarrollo de actuaciones

destinadas a paliar dicha situación, potenciando la igualdad en el empleo y adoptando tanto medidas de carácter transversal como medidas de acción positiva.

La atención al principio horizontal de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres quedan específicamente recogidas en el apartado anterior, no obstante, conviene destacar que las actuaciones desarrolladas en las anualidades 2007 y 2008 en el marco del PO FSE de Andalucía, 2007-2013, se han caracterizado por promover, de forma permanente, la presencia de la mujer, resultando que la presencia de las mujeres entre los destinatarios últimos de la ayuda respecto a la de los hombres ha venido manteniendo una tendencia creciente.

La integración del principio de igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres en el desarrollo del PO FSE de Andalucía, 2007-2013, ha adoptado una doble perspectiva:

- Desde un punto de vista transversal, en todos los Ejes se ha tratado de promover en todas las acciones la presencia de la mujer, para lo cual se ha priorizado la participación de las mujeres.
- Adicionalmente, se han desarrollado actuaciones específicas vinculadas con el objetivo intermedio 5: "*Promover la igualdad de oportunidades y la participación de la mujer en el mercado de trabajo*". Este objetivo hace referencia a la intención de reducir la brecha de género en lo que se refiere a la empleabilidad, la promoción del empleo estable y la promoción de experiencias innovadoras en esta materia. Mayoritariamente, estas actuaciones que tienen una relación directa con el principio de igualdad de género se desarrollan en el tema prioritario 69, como quedará de relieve en el análisis pormenorizado del Eje 2 realizado con posterioridad.

TABLA 4. LAS ACTUACIONES VINCULADAS CON EL OBJETIVO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES IMPLEMENTADAS EN LAS ANUALIDADES 2007 Y 2008

Eje	T.P.	Líneas de actuación
1	62	Formación sensibilización dirigidas a mujeres emprendedoras y empresarias
		Red de empresas de mujeres
		Apoyo a las empresas de mujeres
2	66	Proyectos para la mejora de empleabilidad de mujeres.
		Mejora de la empleabilidad de las mujeres universitarias
	69	Jornadas formativas: nuevas tecnologías ecológicas destinadas a mujeres.
		Proyecto estudio perspectiva de género para una comunicación social medioamb.
		Campaña sensibilización para educación ambiental con perspectiva de género
		Acciones para la igualdad entre hombres y mujeres
		Incremento presencia de la mujer trabajadora en el mercado de trabajo.
		Unidad de igualdad de género.
		Corresponsabilidad de hombres y mujeres en actividad profesional y vida familiar
		Red de investigadoras y formadoras en genero
		Observatorio andaluz de la situación de las mujeres en el mercado laboral
71	Sensibilización, dinamización, incorporación social y laboral mujer discapacitada	

2.2.3.2. *Acciones para incrementar la participación en el empleo de las personas inmigrantes y reforzar su integración social.*

La inversión de los flujos migratorios ha sido una de las transformaciones más intensas de las ocurridas en Andalucía en el último cuarto de siglo. La inmigración es un dato estructural de su realidad y un elemento esencial de su construcción. La sociedad andaluza del futuro dependerá en gran medida de cómo se aborde y se trabaje hoy respecto a la inmigración. En este sentido, la finalidad principal tanto del primer como del segundo Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, (1 y 2 PIPIA), aprobado éste por Decreto 92/2006, de 9 de mayo, es crear las condiciones necesarias para que se produzca una verdadera integración de los inmigrantes en nuestro territorio, de manera que puedan ejercer, en igualdad de condiciones con los nacionales, los derechos y libertades reconocidas en nuestra sociedad.

Esta relevancia queda patente en la estrategia y en la aplicación operativa del PO FSE de Andalucía, 2007-2013.

El tema prioritario 70 aglutina las actuaciones cuyo objetivo prioritario es la integración de la población inmigrante en el tejido productivo y social de Andalucía. En concreto se han puesto en marcha acciones de formación, estudios que permitan aumentar el conocimiento de la situación de la población inmigrante en la región, campañas de sensibilización y acciones para favorecer la contratación de este colectivo, contribuyendo a incrementar su empleabilidad.

Por lo que se refiere a la formación, en Andalucía el colectivo de inmigrantes tiene un peso importante dentro de la estructura de la población que demanda

formación. De hecho las acciones formativas dirigidas a este colectivo se han incrementando a la par que se han detectado factores específicos a tener en cuenta en la organización y planificación de planes formativos.

Como consecuencia de ello, se han llevado a cabo importantes actuaciones que tratan de solventar los problemas específicos observados en la integración económica y social de la población inmigrante, tales como: las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística (ATALs) (Consejería de Educación) o el “Estudio de detección de necesidades formativas del profesorado de FPO en materia de formación Intercultural” (Servicio Andaluz de Empleo).

Pese a que no contamos aún con los indicadores que nos permitan valorar los resultados de tales actuaciones, podemos aventurar que las operaciones se han orientado para afrontar las debilidades detectadas en los análisis DAFO realizados en la fase de programación, lo que ha derivado en una elevada demanda y participación en todas ellas; si bien se han realizado contrataciones directamente derivadas de las actuaciones, la mayoría de ellas corresponden a transformaciones de contratos temporales en permanentes y no a la contratación de personas desempleadas; además, la mayoría de la población beneficiada son hombres, manteniendo el patrón de la población inmigrante en Andalucía.

TABLA 5. LAS ACTUACIONES VINCULADAS CON EL OBJETIVO INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE IMPLEMENTADAS EN LAS ANUALIDADES 2007 Y 2008

Eje	T.P.	Actuación
2	70	Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones (OPAM)
		Campaña de sensibilización
		Formación en Interculturalidad y Migraciones (FORINTER)
		Redes interculturales
		Formación profesional ocupacional dirigida a personas inmigrantes
		Participación en el empleo de los trabajadores inmigrantes.
		Proyectos para la mejora de la empleabilidad de inmigrantes.

2.2.3.3. *Acciones para la integración en el empleo de las minorías y mejorar su inclusión social.*

El artículo 169 del Estatuto de Autonomía para Andalucía dispone que "los poderes públicos fomentarán el acceso al empleo de los jóvenes y orientarán sus políticas a la creación de empleo estable y de calidad para todos los andaluces y andaluzas". Asimismo, "los poderes públicos diseñarán y establecerán políticas concretas para la inserción laboral de los colectivos con especial dificultad en el acceso al empleo, prestando especial atención a los colectivos en situación o riesgo de exclusión social".

Según el VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía, "existen colectivos en nuestras sociedades avanzadas que no tienen las mismas oportunidades que el resto de ciudadanos y ciudadanas, que sufren especiales problemas de discriminación y desigualdad para su inserción sociolaboral".

Por ello, las partes firmantes del VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía se comprometieron a hacer propuestas específicas para mejorar la empleabilidad de los colectivos con especiales dificultades o discriminados, para que puedan posicionarse en mejores condiciones frente al mercado de trabajo, destacando, entre tales colectivos, a inmigrantes y minorías étnicas.

Los inmigrantes, junto a las personas con discapacidad, minorías étnicas, personas drogodependientes o con otras adicciones, jóvenes extutelados por la Junta de Andalucía y otros colectivos en riesgo de exclusión requieren un trato especial para lograr la plena igualdad de oportunidades en el mundo laboral.

Por ello, se prioriza a estos colectivos en la mayoría de las actuaciones que se realizan al amparo del Programa Operativo FSE de Andalucía 2007-2013.

Una minoría especialmente significativa en Andalucía es la de etnia gitana. En Andalucía reside en torno al 38% de la comunidad gitana española. Esta Comunidad ha sido siempre un referente importante en los programas implementados con la ayuda del FSE.

La tipología de operaciones realizadas aglutina una importante diversidad entre las que destacan los cursos de formación, incentivos económicos a las entidades empleadoras para su contratación, estudios que pretenden identificar las principales necesidades detectadas entre los diferentes colectivos, etc.

Asimismo, el objetivo de inclusión de las minorías constituye una prioridad horizontal en el Programa, de modo que las minorías con problemas de integración, en un porcentaje no desdeñable de las actuaciones, han sido tratadas como colectivos prioritarios.

Por Órganos Gestores, la atención a las minorías, en tanto colectivos en riesgo de exclusión, resulta especialmente destacada en las actuaciones desarrolladas por la Consejería de Igualdad y Bienestar Social y el Servicio Andaluz de Empleo.

2.2.3.4. *Acciones para reforzar la integración en el empleo y la inclusión social de otros grupos desfavorecidos, incluidas las personas con discapacidad.*

En este marco se han implementado actuaciones que tratan de mejorar la empleabilidad e integración social de la población joven que no ha finalizado sus estudios y los que alcanzan la mayoría de edad que habiendo estado tutelados por la Junta de Andalucía deben abandonar esta tutela con el riesgo que ello supone de caer en situaciones de exclusión social, la población de edad avanzada, personas drogodependientes y con otras adicciones patológicas, así como personas con discapacidad.

En el tema prioritario 71, se han puesto en práctica diversas operaciones que tratan de favorecer la posición laboral de las personas con discapacidad y otros grupos con riesgo de exclusión, entre los que las personas drogodependientes adquieren un gran protagonismo.

En este ámbito, las actuaciones orientadas a la mejora de la empleabilidad de la población con discapacidad abordan diversos ámbitos, tales como campañas de información y sensibilización, atención a dicho colectivo, formación, orientación en el mercado laboral y fomento de la contratación indefinida. Se han priorizado las actuaciones destinadas a las mujeres con discapacidad debido a su doble discriminación por su condición de mujer y por su situación de discapacidad.

Por lo que respecta a su gestión, han sido desarrolladas por varios Órganos gestores: la DG de Personas con Discapacidad juega un papel primordial, pero de forma paralela también ha participado en este ámbito el SAE.

Por su parte, las actuaciones orientadas a la mejora de la empleabilidad de la población con problemas de drogodependencia y adicciones patológicas se han concentrado en acciones de asesoramiento, formación y apoyo a los profesionales expertos en la atención a la drogodependencia, ayudas a la contratación y apoyo a la creación de empresas, fundamentalmente.

Las actuaciones se han instrumentado a través de diversas fórmulas:

- ❖ Incentivos económicos a la contratación: Se trata de potenciar la participación de personas con discapacidad y otros colectivos desfavorecidos mediante un mayor incentivo económico a las entidades empleadoras, de forma particular en la categoría de gasto 66.
- ❖ En el mismo sentido, se han llevado a cabo actuaciones verticales que tiene como objetivo fundamental la mejora del capital humano entre la población con discapacidad, orientadas a la atención a la diversidad

para lograr la integración plena en el sistema educativo del alumnado con discapacidad y con necesidades educativas especiales, fomentando los planes de educación especial destinados a estos colectivos.

- ❖ Estudios orientados a incrementar el conocimiento de la situación particular de los grupos en riesgo de exclusión social, lo que permitirá incrementar la eficacia de las intervenciones realizadas en el marco del presente Programa y, en líneas generales, en las actuaciones de política económico y social implementadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ❖ Actuaciones destinadas a favorecer la integración social de estos colectivos en aras a garantizar su empleabilidad.

2.2.3.5. *Acciones innovadoras, incluida una exposición de los temas y sus resultados y de su divulgación y generalización.*

El PO FSE de Andalucía, 2007-2013, ha puesto en su desarrollo un énfasis especial en la realización de las acciones innovadoras (de acuerdo con lo recogido en el artículo 7 del Reglamento (CE) nº1081/2006) que permitan la extracción de lecciones de cara a la generación de nuevas ideas, la identificación de buenas prácticas o el intercambio de conocimientos y experiencias y, en definitiva, el incremento del valor añadido del Programa.

En este sentido, se ha tratado de mantener la trayectoria iniciada en el período de Programación anterior y promover distintas experiencias innovadoras de éxito que se puedan ser difundidas entre el conjunto de agentes que ejecutan o diseñan políticas activas de empleo y de fomento empresarial.

En líneas generales, los objetivos de estas acciones pueden vincularse a la formación y la creación y mantenimiento del empleo, concretándose en los siguientes puntos:

- Selección de contenidos innovadores y análisis de su transferibilidad en función de los potenciales usuarios.
- Transferencia y difusión de contenidos innovadores.
- Actividades de seguimiento dirigidas a la evaluación del éxito del proceso y de la posibilidad de una transferencia y una difusión más amplias.



Por otra parte, y en lo que se refiere a su tipología, las acciones innovadoras implementadas se relacionan, fundamentalmente, con las metodologías y procedimientos empleados en el desarrollo de las diferentes actuaciones, como ponen de manifiesto los ejemplos recogidos en la Tabla 6.

En este ámbito, el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) ha establecido la buena práctica de difundir las experiencias realizadas, poniendo de manifiesto en qué consisten, cómo se han desarrollado, cuáles son sus elementos innovadores y los aspectos más relevantes con vistas a lograr su aplicación con éxito. Para ello, se desarrolló en el período 2000-2006 (en el marco de la iniciativa EQUAL) una metodología para la detección de experiencias innovadoras, basada en los siguientes apartados:

- Estudio de los proyectos iniciados.
- Definición del concepto de actuaciones innovadoras en los términos apuntados anteriormente: Se trata de fórmulas con capacidad para promover la inserción laboral y adaptabilidad de las empresas que resulten novedosas desde la perspectiva del proceso, el objeto o el contexto y que tengan la capacidad de ser transferidas.
- Realización de un estudio global del desarrollo de los proyectos, detectando las experiencias innovadoras en el ámbito de las políticas activas de empleo, dentro de las diferentes líneas de actuación de las mismas

TABLA 6. LAS ACCIONES INNOVADORAS EN EL PO FSE DE ANDALUCÍA, 2007-2013.

EJE 1	<ul style="list-style-type: none"> – Nuevas tendencias innovadoras en la metodología, en los recursos y los contenidos de los trabajos en acciones formativas. – Asesoramiento estratégico a empresas maduras como herramienta fundamental de apoyo en el posicionamiento de las mismas mediante una actuación que incide conjuntamente en aspectos clave como la calidad, la gestión medio ambiental, las TIC o la prevención de riesgos laborales. – Barómetro comercial que implica a los empresarios del comercio minorista en la recopilación, sistematización y uso de la información relativa a las tendencias del mercado. – Asesoramiento activo del autoempleo que concede un papel determinante a la mujer emprendedora en la realización de su plan de empresa y realiza posteriormente un seguimiento de las usuarias del servicio de asesoramiento. – Consejeros presenciales como profesionales que ofrecen asesoramiento in situ a las iniciativas de autoempleo de reciente creación, así como a las empresas agroganaderas (planes estratégicos individualizados). – Ayudas de inicio de actividad que constituyen un apoyo a emprendedores/as que han recibido una formación previa adecuándose a las necesidades de financiación de la empresa (gracias a su carácter no reembolsable). – Fomento del espíritu emprendedor entre personas en desempleo apoyado en la difusión y visibilización de las oportunidades que ofrece la utilización de una marca que evoca un recurso endógeno como a la riqueza medioambiental del territorio. – Uso de la cooperación como instrumento de apoyo a las mujeres emprendedoras, a menudo no consideradas de forma explícita en las redes y asociaciones empresariales, en la que destaca el contacto personal y un cariz informal.
EJE 2	<ul style="list-style-type: none"> – Nuevas tendencias innovadoras en la metodología, en los recursos y los contenidos de los trabajos en acciones formativas. – Aumento de la visibilidad de las actuaciones a través de la concesión de premios. – Gestión sostenible de los recursos en actividades de formación. – Naturaleza teórica y práctica de becas de la Consejería de Turismo, Comercio y Deportes, con el objeto de facilitar la futura incorporación de los conocimientos y prácticas adquiridos, para contribuir a dinamizar la distribución comercial. – Intervención para la dinamización local que se basa en un enfoque sistémico que hace a las familias el objeto de su intervención, que resulta poco habitual en intervenciones sociales. – El carácter integral de las actuaciones vinculadas a los Servicios Integrados para el Acceso al Empleo y la importancia y eficacia del trabajo en red. – Implementación de los Itinerarios Personalizados de Inserción en zonas rurales con especiales dificultades de accesibilidad, donde la oferta de herramientas y servicios para la inserción es inferior a la de zonas urbanas, poniendo especial incidencia en la igualdad de acceso de hombres y mujeres. – Introducción de una figura relativamente nueva en el territorio: el mediador, tanto empresarial como intercultural, que tiene como colectivo objetivo a las personas con especiales dificultades de inserción. – Itinerarios con regularización de actividad sumergida han permitido, a través de la adaptación a las beneficiarias y el uso de becas de liberación de tiempo.
EJE 3	<ul style="list-style-type: none"> – Desarrollo de actividades de refuerzo y apoyo con el objeto de trabajar de forma específica las carencias detectadas en determinado alumnado. – Atención al alumnado que presenta graves carencias lingüísticas o en sus competencias básicas para una mejor integración en el sistema educativo.
EJE 5	<ul style="list-style-type: none"> – Realización de encuesta longitudinal andaluza sobre el consumo de drogas en adolescentes

2.2.3.6. Acciones a nivel transnacional y/ interregional.

A nivel nacional durante 2008 se ha constituido la red de personas de contacto de transnacionalidad de las Comunidades Autónomas y resto de organismos

intermedios, que ya se ha materializado en diversas actividades de intercambio, como por ejemplo la Red de Organismos regionales gestores FSE con el objetivo de compartir dudas sobre la gestión en sus respectivos programas operativos e informar al resto de Organismos Intermedios sobre las convocatorias de proyectos en marcha.

El 22 de mayo de 2008 se ha celebrado en Madrid una Jornada Informativa sobre la transnacionalidad en Programas Operativos FSE 2007-2013, organizada por la UAFSE, con el fin de dar información a las diferentes Comunidades Autónomas y Organismos Intermedios de los Programas Operativos españoles, sobre las nuevas posibilidades que se abren en el actual periodo FSE para iniciar proyectos transnacionales, y sobre los procedimientos a seguir. La Jornada contó con una nutrida representación, tanto de las Comunidades Autónomas, entre ellas Andalucía, como de la Comisión Europea y de la asistencia técnica francesa RACINE. La UAFSE presentó la Guía de Transnacionalidad 2007-2013 y explicó los procedimientos a seguir para participar en proyectos transnacionales y transregionales, así como las herramientas de apoyo que ha desarrollado la Comisión Europea para la búsqueda de socios y para facilitar información sobre las acciones y redes transnacionales que se están implementando en Europa en la actualidad.

Finalmente se ha impulsado el trabajo en diversas redes a nivel nacional, con la participación de numerosos organismos y entidades.

2.2.4. Medio Ambiente.

Las actuaciones cofinanciadas en el marco del PO FSE de Andalucía en la anualidad 2008 se han adecuando de forma rigurosa a la legislación regional, nacional y comunitaria.

Las operaciones cofinanciadas por lo Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el “Programa comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible”, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de los acuerdos internacionales.

Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente. A este respecto, la Administración General del Estado ha realizado la transposición de la Directivas comunitarias en esta materia a la normativa interna.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen esta normativa y la ponen en práctica al inicio de todos los procesos de ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación participa en la Red de Autoridades Ambientales de España, integrada a su vez en la Red Europea de Autoridades Ambientales, asegurando la integración de los requisitos medioambientales en los diferentes ámbitos sectoriales de intervención de los Fondos Estructurales.

En consecuencia, el dispositivo de coordinación establecido permite que la autoridad medioambiental pueda aconsejar medidas correctoras en otro tipo de iniciativas con relación a los proyectos cofinanciados por los Fondos Estructurales.

2.2.5. Contratación pública.

El Reglamento 1083/2006 del Consejo, el Reglamento 1081/2006, del Parlamento Europeo, y el Reglamento 1828/2006, de la Comisión, que los desarrolla, son las normas de referencia obligada en lo que respecta a la gestión de los Programas Operativos financiados por el FSE.

La tramitación y adjudicación de los contratos necesarios para la ejecución de las acciones cofinanciadas por el FSE se han de llevar a cabo de acuerdo con la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. En el caso de entidades de naturaleza privada que participan en la gestión de los Programas Operativos, si bien no están sometidos a los procedimientos de la citada ley de contratos, respetan en sus contrataciones externas relacionadas con la ejecución de los Programas los principios de publicidad y libre concurrencia de ofertas.

2.2.6. Igualdad de Oportunidades.

Véase apartado 2.2.3.1.

2.2.7. Normas de competencia.

Las ayudas concedidas al amparo de este Programa Operativo respetan la normativa comunitaria en materia de competencia.

2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.

Como es bien sabido, la crisis que venimos padeciendo, provocó ya en el año 2008 una destrucción de empleo masiva y agravada por un paralelo descenso en la creación de empleo, afectando de forma severa a todo el tejido económico y productivo.

Esa crisis era impredecible en el momento de negociación y elaboración de los Programas Operativos. Hasta entonces, España disfrutaba de un ciclo de crecimiento económico sostenido de muchos años. Durante el año 2008, el número de personas desempleadas en España pasó de 2.129.547 (datos de enero de 2008) a 3.327.801 (datos del mismo mes del año 2009). Los Programas Operativos de España se habían elaborado y aprobado en un entorno socio-económico favorable y con unos objetivos de pleno empleo. Con el cambio de coyuntura, las distintas Administraciones involucradas en la gestión de los Programas Operativos, Administración Central, Autonómica y Local, se vieron obligadas a realizar enormes esfuerzos y a dedicar múltiples recursos materiales y humanos para afrontar la crisis y encontrar soluciones a los problemas emergentes. Estos esfuerzos supusieron al fin y al cabo una merma de recursos para la puesta en marcha, en el tiempo previsto, de la gestión de las acciones previstas en los Programas Operativos.

Por todo lo anterior, es preciso sacar a colación los problemas que pueden derivarse de la aplicación de la regla n+2, ya que no daría margen a focalizar en nuevas acciones para luchar contra la crisis económica y reducir los niveles de desempleo, llegando a la posibilidad futura de provocar descompromisos. Existen posibilidades legales ofrecidas por el Reglamento 1083/2006, del Consejo de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) nº 1260/1999. En efecto, el artículo 96 del citado cuerpo legal se refiere a las excepciones a la liberación automática del compromiso, estableciendo que no se tendrá en cuenta en el cálculo del importe del compromiso sujeto a liberación automática la parte del compromiso presupuestario en relación con la cual no haya sido posible presentar una petición de pago aceptable por causas de fuerza mayor que afecten seriamente a la ejecución del programa operativo y que las autoridades nacionales que aleguen causas de fuerza mayor deberán demostrar sus repercusiones directas sobre la ejecución de la totalidad o de una parte del programa operativo. Las circunstancias expuestas hablan por sí solas para encontrarnos sin lugar a dudas en una situación de excepcionalidad y de fuerza mayor, ya que la crisis ha sido un acontecimiento externo y global, imprevisible e inevitable.

Otra cuestión que debe ser tratada es la preparación de la modificación del artículo 11.3.b) del Reglamento (CE) 1081/2006, relativa a la aplicación de costes indirectos a tanto alzado en relación con las ayudas subvencionables.

Esta importante simplificación, que brindó la posibilidad de usar el tanto alzado para los pagos de costes indirectos, fue muy bien acogida por todos los organismos intermedios. El informe anual de Auditoría de 2007 (Noviembre de 2008, apartado 2.42) recomendaba una mayor simplificación en las “bases de cálculo de gastos elegibles y hacer un mayor uso de pagos a tanto alzado o sumas globales en vez de reembolsos de gastos reales”. Por ello se propuso la referida modificación del Artículo 11.apartado 3.b del Reglamento (CE) 1081/2006.

La propuesta ha sido cambiar dicho artículo del texto “*en el caso de ayudas, los costes indirectos de una operación declarados a tanto alzado, hasta un máximo del 20% de los costes directos*” a la nueva redacción:

“en el caso de ayudas:

- I. Costes indirectos declarados a tanto alzado hasta un 20% de los costes directos de la operación.*
- II. Costes a tanto alzado calculado por la aplicación de una escala estándar de coste unitario definida ex ante por el Estado miembro.*
- III. Sumas globales para cubrir todo o parte de los costes de una operación.”*

Durante el año 2008 se realizaron los trabajos descritos que derivarán a lo largo del ejercicio 2009 en la modificación reglamentaria.

Por otra parte, y en un plano más concreto, las labores de gestión y seguimiento del Programa Operativo han experimentado diversos problemas a lo largo del año 2008.

En primer lugar, hay que señalar que el comienzo de un nuevo periodo de programación conlleva una serie de dificultades atribuibles a la aplicación de nuevos requisitos y puesta en marcha de nuevos procedimientos reglamentarios, así como el desarrollo de nuevas herramientas informáticas adecuadas a las exigencias reglamentarias.

En segundo lugar, dichas dificultades se ven acentuadas por unos procedimientos establecidos en los Reglamentos, especialmente complejos, y cuya puesta en marcha requiere un considerable plazo.

Cabe destacar aquí que la interpretación de los Reglamentos del pasado período 2000-2006 adoptada por la Comisión, especialmente por sus unidades de control, ha sido tan rígida que induce a que en el nuevo período tanto las Autoridades de Gestión, Certificación y Auditoría como los Organismo

Intermedios sean especialmente cuidadosos en la implementación de sus procedimientos.

Las novedades más destacables introducidas en el periodo 2007-2013, con importante impacto para la puesta en marcha del programa, son, por un lado, la necesidad de aprobar Criterios de Selección de Operaciones; por otro lado, la complejidad que los requisitos establecidos en el artículo 71 del Reglamento (CE) 1083/2006 implica; por último, el nuevo sistema informático para el intercambio de datos con la Comisión (SFC2007), así como la nueva herramienta informática puesta en marcha por la Autoridad de Gestión (FSE2007).

En lo que respecta a la aplicación de la Autoridad de Gestión, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación está resultando más laborioso y complejo de lo inicialmente previsto, derivado de la complejidad de su objetivo de implementar al completo todas las funciones previstas en los reglamentos para los distintos agentes que intervienen en la gestión, control y evaluación de los fondos.

Para finalizar, hay que indicar que las tareas desarrolladas a lo largo de 2008 tanto por las Autoridades del programa operativo, como por el organismo intermedio van a permitir, a costa de un mayor esfuerzo inicial, una gestión más eficiente y un mayor rigor en el cumplimiento de los requisitos establecidos en los reglamentos. Este hecho resulta especialmente notable en lo que se refiere al sistema informático, pero también en lo referente a la definición de los sistemas de gestión y control.

2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo.

Como ya se ha señalado más arriba, la coyuntura actual se encuentra fuertemente condicionada por la crisis económica que se está produciendo. Como es bien sabido, esta crisis, que no tiene precedentes en Europa y en el resto del Mundo, está afectando a todo el tejido económico y productivo, provocando no sólo un descenso en los ritmos de crecimiento de empleo logrados en los últimos años, sino muy al contrario una destrucción de empleo masiva.

A estos efectos, son claramente reconocibles los esfuerzos realizados a nivel comunitario en el contexto del Plan de Recuperación Económica, en un ámbito en que la labor de la Comunidad consiste en apoyar y complementar las actividades de los Estados Miembros, que en el caso de España se concentran a través del Plan E – Plan Español para el estímulo de la Economía y el Empleo.

Los reglamentos comunitarios de aplicación a los fondos estructurales comunitarios en el actual periodo de programación y en los pasados, han

implicado para la Autoridad de Gestión y de Certificación, Comunidades Autónomas y restantes Organismos Intermedios, así como para los beneficiarios, nuevas y mayores exigencias en materia de información, gestión, coordinación, seguimiento, evaluación y control de las ayudas del Fondo Social Europeo.

En el año 2008 han continuado los esfuerzos por parte de todos los agentes implicados en Fondo Social Europeo y se ha seguido luchando por conseguir lograr los objetivos trazados, con una mejora continua de la gestión aprovechando las experiencias pasadas.

El Fondo Social Europeo se configura como un elemento clave para ayudar a salir de la crisis. De hecho, las distintas Administraciones involucradas en la gestión de los Programas Operativos, Administración Central, Autonómica y Local, así como los agentes sociales y organizaciones no gubernamentales, están haciendo, a día de hoy, enormes esfuerzos, dedicando múltiples recursos materiales y humanos para afrontar la crisis y encontrar soluciones a los problemas emergentes, entre los que destaca por encima de todo el incremento del paro.

El 13 de diciembre del año 2007 se aprobó el Programa Operativo FSE de Andalucía 2007-2013 para promover el empleo y luchar contra la exclusión social. La crisis que devino en el año 2008 era impredecible en el momento de negociación y elaboración de dichos Programas Operativos. Los Programas Operativos de España se habían elaborado y aprobado en un entorno socio-económico favorable y con unos objetivos de pleno empleo. Los cambios que se han producido tienen una innegable incidencia en la ejecución de los Programas. Por ello se ha venido realizando un importante esfuerzo de redefinición y nueva evaluación de necesidades teniendo como principal prioridad la de utilizar todo el potencial del Fondo Social Europeo para aliviar los problemas del desempleo, especialmente de los más vulnerables. Se trata, en fin, de programar de acuerdo a circunstancias más acordes con la realidad presente.

Realidad que en el caso específico de la Comunidad Autónoma de Andalucía puede concretarse en los parámetros expuestos a continuación.

Durante el año 2008, Andalucía se ha mantenido en la senda positiva de crecimiento, a pesar de que se ha consolidado la ruptura iniciada en el año anterior en la comparación con la media nacional, manteniendo la economía andaluza un ritmo de crecimiento inferior.

En concreto, el PIB regional, en términos corrientes, ha alcanzado los 149.909.933 miles de euros, con un incremento respecto de 2007 del 3,4% (ocho puntos porcentuales por debajo de la media nacional). No obstante, este diferencial con España se reduce a la mitad cuando valoramos la variación acontecida en términos reales, donde el PIB andaluz ha crecido un 0,8% frente al 1,2% para el conjunto de España, de acuerdo con los datos del INE.

En este ámbito, se pone de manifiesto la mayor profundidad de los movimientos cíclicos en Andalucía: con un mayor crecimiento experimentado durante las fases alcistas y la mayor corrección experimentada en el momento actual de recesión.

La evolución resulta más favorable si consideramos el PIB por habitante (que se ha incrementado un 1,9%), aún cuando persiste la tendencia a la ralentización del proceso de convergencia. Así, en 2008, el PIB per cápita regional ha significado el 76,2% del nacional, que ha sido de 18.507 euros.

Desde una perspectiva sectorial, se observa, asimismo el proceso de desaceleración tanto en el ámbito nacional como en el regional. En este marco, sin embargo, el patrón de comportamiento ha sido considerablemente diferente entre las distintas ramas de actividad.

- El sector servicios mantiene un crecimiento positivo (2,9% en términos reales). Este dinamismo condiciona de forma notable la evolución general de la economía, dado que representan el 68,34% del valor añadido global de la región, y compensa las caídas experimentadas por el resto de ramas de actividad.
- Los sectores industrial y de construcción han sufrido una clara deceleración (con tasas de crecimiento negativas de -4,2 y -3,7, respectivamente, en términos reales). Este último ha ocasionado un impacto especialmente significativo, si tenemos en cuenta que la construcción y la actividad inmobiliaria han sido un claro sostén del crecimiento de la economía andaluza en los últimos años.
- Por su parte, la caída resulta más suave en los sectores agrario y energético.

La productividad aparente del trabajo, continua situándose por debajo de la media nacional, si bien en 2008 ha experimentado un mayor crecimiento relativo. Particularmente, se observa un comportamiento muy favorable en los sectores de la construcción y la agricultura, condicionados de forma fundamental por la destrucción de empleo en ambos casos.

La interpretación del crecimiento de la economía andaluza desde la perspectiva de la demanda presenta un comportamiento muy similar al del conjunto de España. Así, la moderación del ritmo de crecimiento de la economía andaluza ha venido marcada por una desaceleración de la demanda regional, que ha tenido una contribución negativa de cuatro décimas y por una aportación positiva de 1,4 puntos del saldo exterior.

La mayor deceleración, en términos reales, se ha producido en la formación bruta de capital. La partida más dinámica en los últimos años, en 2008 presenta una tasa de variación próxima a la del PIB. Por su parte, el gasto en consumo final regional creció un 1,4%, tasa igual a la del conjunto nacional.

El dinamismo observado en el volumen de comercio exterior (suma de exportaciones e importaciones) ha sido notablemente superior a la media nacional (con tasas de crecimiento de 5,29% y 1,71%, respectivamente), lo que ha contribuido a incrementar el grado de apertura de la economía andaluza. Éste, definido como el porcentaje que el volumen de comercio exterior representación en relación con el PIB, ha alcanzado el 29,4% (con un incremento superior al 6% con respecto a 2007). No obstante, continúa situándose lejos del 42,96% español, pese al retroceso de éste en el último año.

La creciente orientación de la producción andaluza a los mercados internacionales se refleja, asimismo, en la evolución de la cuota de exportación. El porcentaje que representan las exportaciones sobre la producción agrícola e industrial ha crecido en 2008 hasta alcanzar el 76,72% (a partir del 75,21% de 2007), contribuyendo a matizar el diferencial observado con la referencia española (93,40%) que, desde el año 2000 hasta el 2008 se ha visto reducida en más de ocho puntos porcentuales.

La repercusión de la crisis ha tenido su reflejo también en el ámbito empresarial. A lo largo de la presente década, la Comunidad Autónoma de Andalucía ha mantenido tasas de creación de nuevas empresas (de acuerdo con los datos publicados por el INE) superiores a la media nacional. Sin embargo, en 2008, pese a que se ha incrementado el número de empresas de la región, la tasa de crecimiento ha sido inferior a la media nacional (2,17% frente al 2,56%).

El mayor dinamismo ha correspondido a los sectores de Extracción de crudos de petróleo y gas natural; Producción y distribución energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente; Intermediación financiera, excepto seguros y planes de pensiones y Extracción de minerales metálicos. En cambio, los que han experimentado una mayor disminución en el número de empresas han sido Coquerías, refino de petróleo y tratamiento de combustibles nucleares; Extracción y aglomeración de antracita, hulla, lignito y turba; Metalurgia; Seguros y planes de pensiones, excepto seguridad social obligatoria; y Reciclaje.

La evolución de los precios, por su parte, ha puesto de manifiesto una tendencia decreciente a lo largo del ejercicio 2008. Ello ha permitido que la tasa de inflación interanual en el mes de diciembre se sitúe en el 1,3%, una décima por debajo de la media nacional. Sin embargo, la media anual se sitúa, de acuerdo con los datos aportados por el INE, en el 4%.

Las partidas más inflacionistas a lo largo del ejercicio han sido las de vivienda, alimentos y bebidas no alcohólicas y transportes; y a un mayor nivel de detalle tabaco y viajes organizados.

El contexto de crisis en el que ha iniciado su andadura el PO ha tenido una incidencia manifiesta en el mercado laboral, como consecuencia de los rasgos particulares que lo caracterizan, entre los que se encuentran la importancia del sector de la construcción, la elevada tasa de temporalidad o la menor cualificación de los trabajadores en relación con el contexto nacional.

La tasa de actividad mantiene la tendencia positiva de los últimos años hasta alcanzar el 57,56% de la población en edad de trabajar. De hecho, el incremento resulta superior al de España, lo que permite continuar avanzando en el proceso de convergencia.

Sin embargo, la ocupación en 2008 ha sufrido una caída del 2,16% (sólo superada por Canarias a nivel nacional), impulsada por las actividades agrarias y, especialmente, de la construcción. Ello pone de manifiesto las dificultades de absorción de la nueva población activa por parte del mercado laboral. De hecho, el único sector productivo en el que se ha experimentado un incremento de la población ocupada es el sector servicios.

La positiva evolución observada en los últimos años ha permitido a Andalucía crear entre 2005 y 2008 más de 190.000 puestos de trabajo, sin embargo entre 2007 y 2008 se han destruido en torno a 26.500.

Un somero análisis de las principales características de la población ocupada nos permite identificar cuáles son los grupos más afectados por esta destrucción de puestos de trabajo:

- La población femenina, con tasas de ocupación inferiores a la masculina para todos los niveles de edad, ha experimentado la mayor caída entre la población ocupada. Como consecuencia de ello, durante el año 2008 dicha tasa se ha reducido ligeramente situándose en el 36,78%, lo que supone un mayor distanciamiento de la tasa española que alcanza el 43,88%.
- La población joven, particularmente los de edades comprendidas entre 16 y 19 años, donde la población ocupada ha caído un 24,48%, un punto porcentual por encima de España.
- Las personas asalariadas con contrato temporal. La destrucción de empleo ha sido significativamente más notable entre los trabajadores con contrato temporal.
- Las personas asalariadas con jornada completa. Frente a lo que ha sucedido con las personas trabajadoras con jornada parcial, entre las que ha aumentado la ocupación en el ejercicio 2008 (2,33%), la

población ocupada con contrato de jornada completa ha disminuido un 2,18%. De este modo, el mercado de trabajo se dota recursos que aportan una mayor flexibilidad ante el período de incertidumbre en el que se ve envuelta la economía regional y nacional (donde se reproduce la misma tendencia, aunque con menor intensidad).

- La población ocupada con nivel de formación primaria. El déficit de formación existente entre la población andaluza tiene un fiel reflejo entre la población ocupada.

De hecho, el porcentaje que representa la población sin estudios prácticamente duplica el dato para España. No obstante, el esfuerzo realizado por la región en este ámbito queda de manifiesto si tenemos en cuenta que estos porcentajes son mucho más reducidos cuando nos concentramos en los tramos de menor edad, concentrándose las mayores diferencias entre el referente español y el dato andaluz en la población de 55 años y más.

Son, sin embargo, superiores los porcentajes de habitantes con una formación finalizada de la educación primaria y, sobre todo la educación secundaria. Las principales diferencias se encuentran, no obstante, en la población con formación superior que se sitúa en el 19,1% frente al 23,1% de España.

Por lo que respecta a la población ocupada, el porcentaje que ha finalizado la educación terciaria ha mantenido un crecimiento continuado en el número de personas ocupadas de forma constante, tanto en el caso de las mujeres como en el de los hombres, lo que pone de manifiesto la mayor capacidad de absorción de este grupo de ocupados por parte del mercado. Esta situación se ha mantenido en 2008, si bien es cierto que el ritmo de crecimiento se ha reducido.

En el resto de los niveles de formación la tendencia ha sido a una caída en el número de población ocupada, más significativa que para el conjunto del país, de forma prioritaria entre las personas ocupadas con formación primaria.

- A diferencia de lo sucedido en el panorama nacional (donde la población extranjera ocupada ha crecido de forma significativa, 5,19%, en tanto la nacional ha descendido), en Andalucía no han existido, sin embargo, grandes diferencias entre la población nacional y la extranjera en Andalucía.

El incremento de la tasa de actividad y la reducción de la tasa ha tenido como resultado el incremento de la tasa de desempleo. La positiva evolución de los últimos años se ha visto truncada en el ejercicio 2007 y se ha traducido en 2008 en un incremento notable hasta situarse en el 17,8%, retornando a valores que no se habían alcanzado desde 2003.

El perfil de la persona desempleada tipo en Andalucía es el de mujer, menor de veinticinco años y con estudios primarios.

El **análisis por provincias**, permite ahondar en la perspectiva territorial del mercado laboral, identificando algunos rasgos particulares que dibujan con mayor precisión la realidad del territorio:

TABLA 7. LAS VARIABLES DEL MERCADO DE TRABAJO DESDE UNA PERSPECTIVA PROVINCIAL EN ANDALUCÍA. 2008

	Tasa de actividad	Tasa de empleo	Tasa de desempleo
España	59,8%	53,0%	11,3%
Andalucía	57,6%	47,3%	17,8%
Almería	63,6%	51,2%	19,5%
Cádiz	55,6%	44,8%	19,4%
Córdoba	56,4%	47,1%	16,5%
Granada	56,2%	45,4%	19,3%
Jaén	70,0%	58,4%	16,5%
Huelva	42,3%	34,8%	17,6%
Málaga	58,7%	47,8%	18,5%
Sevilla	58,9%	49,5%	16,0%

Fuente: EPA (INE).

- La provincia de Huelva se caracteriza por mantener la tasa de actividad y ocupación más reducidas de la región, muy alejados de las media andaluza (con valores que alcanzan el 42,3% y 34,8%, respectivamente, frente a la media de la Comunidad Autónoma en 2008 de 57,6% y 47,3%).
- En el otro extremo, las provincias de Jaén y Almería han mantenido tasas de actividad superiores a la media nacional (70% y 63,3% frente a 59,8%). Esta favorable posición relativa se replica, además, en el caso de la ocupación en Jaén, que presenta la tasa de ocupación más alta de toda Andalucía (58,4%).
- No obstante, en todas las provincias se ha observado una caída en la tasa de ocupación en esta anualidad, fundamentalmente impulsada por la ocupación entre la población masculina. Si bien, la tendencia negativa se ha replicado también entre las mujeres en algunas provincias (Granada, Almería, Huelva y Málaga).

- Desde una perspectiva sectorial, el análisis adolece de una debilidad en la medida en que los últimos datos disponibles corresponden a la anualidad 2006. No obstante, permite identificar algunos hechos estilizados.

Así, se observa como la distribución porcentual del empleo pone de manifiesto la importancia relativa de la agricultura en la región y, de forma particular, en Almería y Jaén; si bien desde el año 2000 se ha producido una significativa caída en ambas provincias.

Otro de los rasgos tradicionales de la estructura productiva andaluza, es la debilidad del sector industrial, que mantiene un porcentaje del empleo inferior a la media nacional en todas las provincias.

En contraposición a la evolución de la agricultura y la industria, durante estos años han venido ganando peso relativo la construcción y los servicios (con la única excepción de Sevilla, donde los servicios han perdido importancia relativa).

No obstante, en el caso de estos últimos podemos identificar dos tipos de provincias: aquéllas en las que el porcentaje que éstos representan en relación con el total del empleo es superior a la media andaluza y a la media nacional (Granada, Cádiz, Sevilla y Málaga) y aquellas en las que dicho porcentaje resulta menor.

TABLA 8. LAS VARIABLES DEL MERCADO DE TRABAJO DESDE UNA PERSPECTIVA PROVINCIAL EN ANDALUCÍA. 2008

	Agricultura	Energía	Construcción	Industria	Servicios
ESPAÑA	4,7%	0,7%	12,3%	14,9%	67,4%
ANDALUCÍA	7,4%	0,7%	14,5%	9,4%	68,0%
ALMERÍA	16,4%	0,6%	18,3%	6,3%	58,4%
CÁDIZ	4,8%	0,7%	13,9%	9,3%	71,2%
CÓRDOBA	10,3%	0,8%	12,1%	14,1%	62,8%
GRANADA	7,2%	0,4%	15,2%	8,2%	69,0%
JAÉN	14,4%	0,6%	11,6%	14,5%	58,8%
HUELVA	8,5%	1,3%	16,6%	9,9%	63,7%
MÁLAGA	3,6%	0,5%	17,3%	5,2%	73,4%
SEVILLA	4,9%	0,9%	12,2%	11,0%	71,0%

Fuente: EPA (INE).

- La tasa de desempleo más elevada de Andalucía corresponde a la provincia de Almería, tras el notable crecimiento experimentado en el último año, particularmente en lo que se refiere a la población masculina.

- Desde un punto de vista dinámico, el comportamiento más favorable, es decir la provincia en la que el crecimiento del desempleo ha sido menos significativo en el último año, en un contexto generalizado de crisis, corresponde a Sevilla, que además se caracteriza por tener la tasa de paro más reducida de la región. No obstante, este menor impacto, no ha sido suficiente para reducir de forma relevante las diferencias observadas con respecto a la media nacional.

Fuera ya del mercado de trabajo, y entre los elementos de impulso de la competitividad, ha de señalarse que el esfuerzo inversor realizado por Andalucía ha aumentado de forma considerable en los últimos años en I+D+i. En concreto, en 2007 (el último dato disponible de acuerdo con el INE) el porcentaje que el gasto en I+D representa en relación con el PIB ha aumentado en 0,13 puntos porcentuales, prácticamente el doble que en España. Este incremento ha permitido continuar reduciendo el déficit existente en relación con la media nacional y, particularmente, con la media de la UE.

Desde la perspectiva de la educación, más allá de la formación de la población ocupada, referida anteriormente, una de las debilidades de la región es el elevado nivel de abandono escolar temprano observado entre la población. El nivel de población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de Educación Secundaria de 2ª etapa y no sigue ningún tipo de educación-formación asciende a un 38%, sólo por detrás de Baleares y Murcia en el contexto nacional¹.

De hecho, las tasas de escolarización entre la población de entre 16 y 22 años se sitúan de forma general por debajo de la media nacional tanto en lo que se refiere a la Educación secundaria, 2ª etapa, como a la Educación Superior no universitaria y la Educación Universitaria o equivalente.

TABLA 9. TASAS DE ESCOLARIZACIÓN DE LA POBLACIÓN EN 2008.

	ESPAÑA			ANDALUCÍA		
	Educación secundaria, 2ª etapa	Educac. Superior no univers.	E. Univer-sitaria y equival.	Educación secundaria, 2ª etapa	Educac. Superior no univers.	E. Univer-sitaria y equival.
16 años	53,3			48,4		
17 años	63,5			60,3		
18 años	33,3	3,6	24,6	32,9	3,1	21,5
19 años	18,3	7,3	28,2	17,6	6,0	24,9
20 años	9,5	8,2	29,3	8,7	7,1	26,1
21 años	5,0	6,7	27,5	4,7	5,6	24,0
22 años	2,8	4,4	25,9	2,7	3,6	22,6

Fuente: EPA (INE).

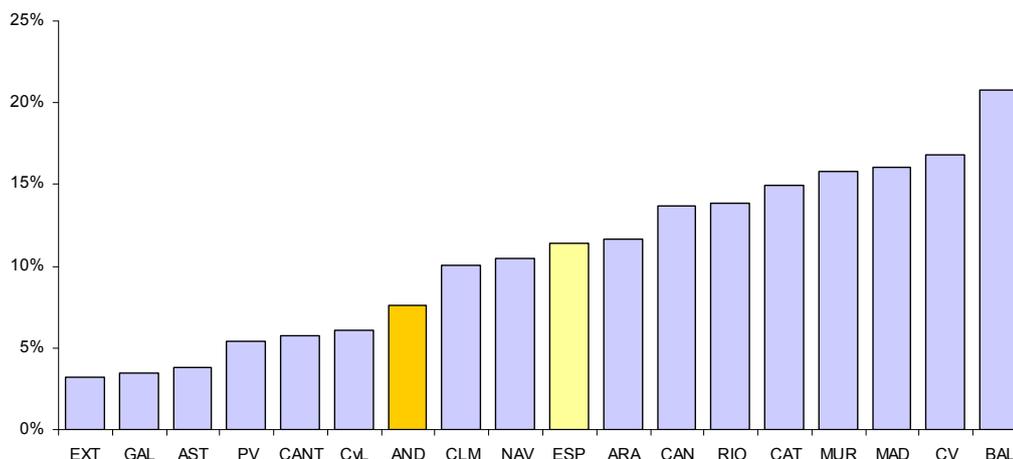
¹ "Las cifras de la Educación en España. Estadísticas e indicadores. EDICIÓN 2009" - Ministerio de Educación, Política Social y Deporte

En el ámbito de la sanidad se observa, asimismo un déficit relevante, si tenemos en cuenta que tanto el número de hospitales por cada cien mil habitantes (1,77), como el número de camas hospitalarias (4,60) y médicos por cada mil habitantes (3,55) resulta inferior a la media española.

La población inmigrante en Andalucía alcanza, en 2008, de acuerdo con las fuentes oficiales, un 7,6% de la población total, manteniendo un ritmo de crecimiento constante en los últimos años.

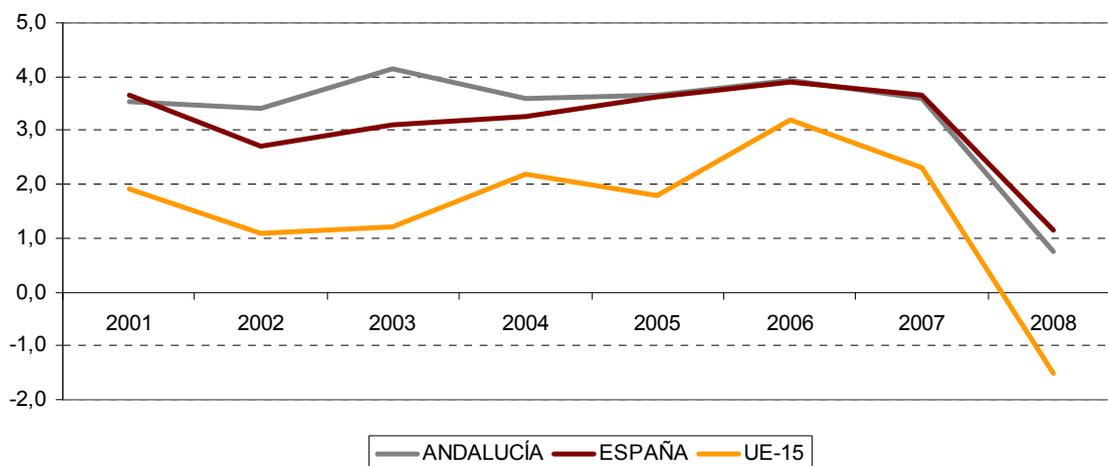
Adicionalmente hay que tener presente que, tal y como queda recogido en el 2º Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, 2006-2009, la inmigración irregular, conformada por las personas extranjeras sin permiso de residencia, tienen en Andalucía un peso muy significativo, debido a la condición de “punto de entrada” hacia Europa. No obstante, resulta muy complejo realizar una estimación de la entidad que adquiera esta población, por lo que quedan fuera de las estadísticas empleadas.

GRÁFICO 3. LA INMIGRACIÓN EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ESPAÑOLAS. 2008



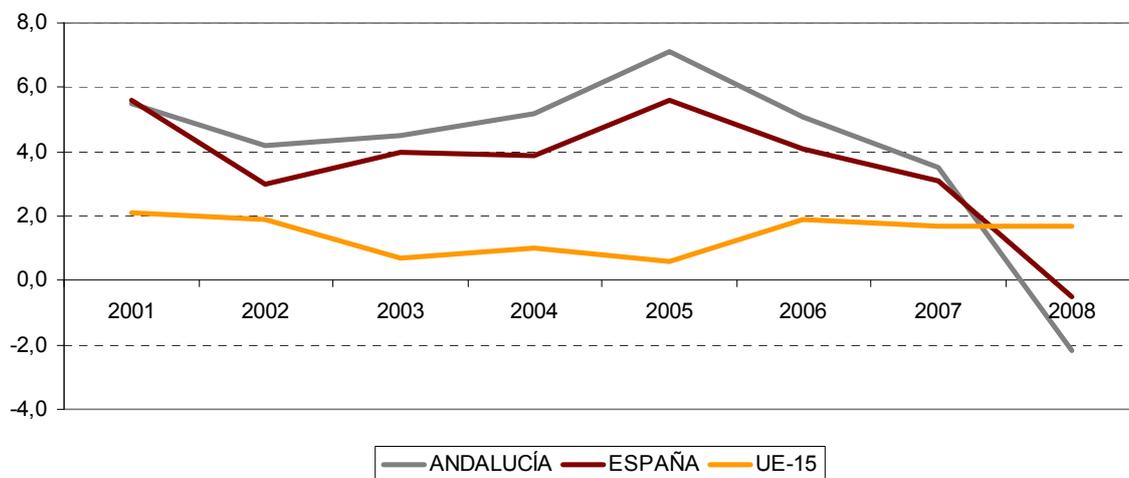
La mayor parte de la población inmigrante oficial en Andalucía procede de países europeos y, de forma más específica, de la Unión Europea (prácticamente el 50%, frente al 44% que representa en el conjunto de España). No obstante, también tienen una presencia significativa la población procedente de países del Sur de América (21,84%) y de África (18,6% prácticamente un punto y medio porcentual por encima de la media nacional).

GRÁFICO 4. CRECIMIENTO REAL DEL PIB.



Fuente: IEA, INE y EUROSTAT.

GRÁFICO 5. CRECIMIENTO DEL EMPLEO.



Fuente: IEA, INE y EUROSTAT.



GRÁFICO 6. TASA DE INFLACIÓN.

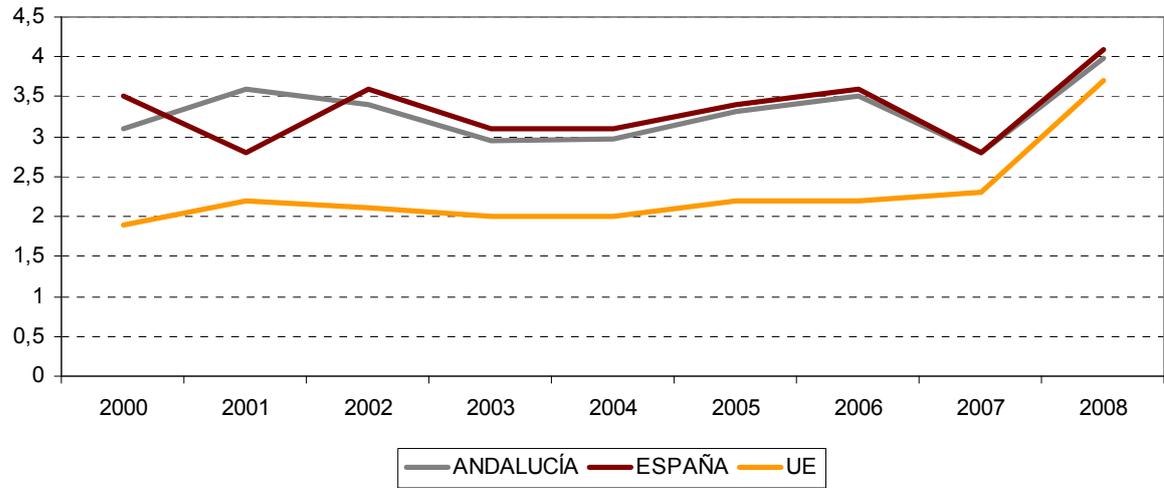




TABLA 10. INDICADORES DE CONTEXTO

	Fuente	Unidad	ANDALUCÍA				ESPAÑA			
			Dato inicial		Último dato		Dato inicial		Último dato	
INDICADORES DEMOGRÁFICOS Y SOCIALES										
Superficie	INE	100 km ²		87.598				505.990		
Población	INE	Miles de habitantes	2006	7.975.672	2008	8.202.220	2006	44.708.964	2008	46.157.822
Densidad de población	INE	Habitantes/km ²	2006	91,05	2008	93,63	2006	88,36	2008	91,22
Tasa de natalidad	INE	‰	2005	11,87	2007	11,71	2005	10,75	2007	10,67
Tasa de mortalidad	INE	%	2005	8,52	2007	7,95	2005	8,930	2007	8,35
Tasa de envejecimiento	INE	%	2006	0,65	2008	0,66	2006	0,860	2008	0,85
SALUD										
Número de hospitales	Ministerio de Sanidad y Consumo	Nº	2005	99	2007	104	2005	788	2007	800
Número de hospitales por habitante	Ministerio de Sanidad y Consumo e INE	Nº/100.000 habitantes	2005	1,2	2007	1,29	2005	1,8	2007	1,77
Médicos por habitantes	INE	‰	2005	3,90	2007	3,98	2005	4,45	2007	4,60
Camas por 1000 habitantes	Ministerio de Sanidad y Consumo e INE	Nº	2005	2,79	2007	2,79	2005	3,57	2007	3,55
EDUCACIÓN										
Población con estudios básicos	INE	%	2006	30,8	2008	30,1	2006	30,7	2008	29,7
Población con estudios secundarios	INE	%	2006	47,0	2008	46,4	2006	44,8	2008	44,9
Población con estudios superiores	INE	%	2006	18,1	2008	19,1	2006	22,4	2008	23,1
INDICADORES MACROECONÓMICOS										
VAB pb	INE	Miles de euros	2006	120.455.200	2008	137.243.129	2006	869.118.000	2008	1.002.626.000
VAB Sector Primario	INE	% VAB total	2006	5,46	2008	4,63	2006	3,13	2008	2,77
VAB Sector Secundario	INE	% VAB total	2006	26,47	2008	25,40	2006	29,7	2008	28,89
VAB Sector Terciario	INE	% VAB total	2006	68,07	2008	69,98	2006	67,17	2008	68,34
VAB/Ocupado Sector Primario	INE	Miles euros ocupado	2006	22.480	2008	28.536	2006	26.738	2008	33.922
VAB/Ocupado Sector Secundario	INE	Miles euros ocupado	2006	40.937	2008	47.024	2006	44.889	2008	51.243
VAB/Ocupado Sector Terciario	INE	Miles euros ocupado	2006	40.101	2008	43.935	2006	45.315	2008	49.701
PIB/Hab	INE	% UE-15=100	2006	77,65	2008	77,05	2006	100	2008	100
Empleo	INE	Nº ocupados	2006	3.110.400	2008	3.149.700	2006	19.747.700	2008	20.257.625
Tasa de actividad masculina	INE	%	2006	67,99	2008	68,62	2006	69,12	2008	69,50
Tasa de actividad femenina	INE	%	2006	43,09	2008	46,85	2006	47,95	2008	50,46



	Fuente	Unidad	ANDALUCÍA				ESPAÑA			
			Dato inicial		Último dato		Dato inicial		Último dato	
Tasa de desempleo masculina	INE	%	2006	9,23	2008	15,23	2006	6,31	2008	10,06
Tasa de desempleo femenina	INE	%	2006	17,94	2008	21,46	2006	11,55	2008	13,02
Desempleados/as de larga duración	INE	% total desempleo	2006	29,37	2008	24,36	2006	25,62	2008	21,31
Desempleados/as menores de 25 años	INE	% total desempleo	2006	24,10	2008	22,70	2006	24,14	2008	26,39
NIVEL TECNOLÓGICO										
Gastos I+D/PIB	INE	Índice España=100	2005	74,55	2007	80,33	2005	100,00	2007	100,00
Gastos I+D/habitante	INE	Índice España=100	2005	57,92	2007	62,15	2005	100,00	2007	100,00
Personal empleado I+D sobre total pobl.ocupada	INE	%	2005	0,64	2007	0,69	2005	0,92	2007	0,99
Personal investigador sobre total pobl.ocupada	INE	%	2005	0,45	2007	0,41	2005	0,58	2007	0,60
Grado de penetración PCs en empresas	INE	Índice España=100	2005	98,19	2007	100,31	2005	100,00	2007	100,00
Población con acceso a Internet	INE	% horizontal	2006	34,70	2008	43,70	2006	40,30	2008	49,20
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES										
Carreteras	INE	Km/1000 km ²	2005	280,83	2007	269,66	2005	327,37	2007	328,09
Autopistas y Autovías	INE	Km/1000 km ³	2005	26,71	2007	28,79	2005	26,00	2007	29,03
Ferrocarril	EUROSTAT	Km/1000 km ²	2005	25,46	2007	27,19	2005	25,37	2007	26,42
Porcentaje de viviendas con teléfono fijo	INE	Porcentaje horizontal	2006	75,30	2008	73,50	2006	82,80	2008	81,30
% de la población que usan teléfono móvil	INE	Porcentaje horizontal	2006	83,20	2008	86,80	2006	84,90	2008	88,80
MEDIO AMBIENTE										
Población conectada a redes de saneamiento		% población total	1999	95,00	2004	97,00			2004	96,00
Aguas residuales tratadas		% total	1999	51,00	2004	68,00			2004	73,00
RSU tratadas		Tms/año			2005	4.220.355			2005	23.146.272
Superficie de suelo protegido		Has	2000	1.692.927						
% Superficie de suelo protegido por superficie total		%			2004	28,14				

2.5. Complementariedad con otros instrumentos.

Los Fondos Estructurales constituyen la principal herramienta de solidaridad con la que cuenta la UE para resolver los problemas estructurales económicos y sociales que afectan a los territorios más desfavorecidos. Una condición ineludible para el correcto funcionamiento de la Política Regional es la coordinación de las intervenciones de los diferentes Fondos.

La complementariedad de las políticas de inversión cofinanciadas por los fondos comunitarios para el período 2007-2013 se reconoce en el artículo 9 del Reglamento (CE) 1183/2006.

Desde el inicio de la fase de programación, la Junta de Andalucía ha procurado que las intervenciones cofinanciadas generen efectos sinérgicos y relaciones de complementariedad entre los distintos Fondos Comunitarios. Para ello, abrió un extenso espacio de colaboración y participación institucional que ha garantizado la unidad de acción en el conjunto de las políticas cofinanciadas, y la coherencia con el resto de políticas sectoriales.

De esta forma, el procedimiento de programación seguido se ha basado en un proceso dirigido, en un primer momento, a la definición de la Estrategia de Competitividad de Andalucía, que culminó con la elaboración de los Programas Operativos. La elaboración de tales documentos se ha realizado con métodos muy transparentes y participativos, en el más amplio partenariado con los agentes económicos y sociales, y con mecanismos de coordinación entre los diferentes niveles de las administraciones públicas, que garantiza una adecuada complementariedad.

Esto ha facilitado que la estrategia de desarrollo seguida en la Comunidad Autónoma de Andalucía tenga un elevado grado de coherencia con relación a los documentos de planificación vigentes, tanto de la propia Junta, como de la Administración General del Estado, con las prioridades del Marco Estratégico Nacional de Referencia 2007-2013, y con otros Instrumentos de Intervención Comunitaria en Andalucía.

Todo ello ha asegurado la coherencia entre las acciones a realizar por la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos por una parte, en el marco del Programa Operativo FSE de Andalucía 2007-2013, y el resto de instituciones que participan en el submarco plurirregional, por otra. De esta forma, la financiación de la estrategia regional de Andalucía con diversos fondos está facilitando la orientación de las inversiones hacia unos objetivos comunes en la línea de las orientaciones estratégicas comunitarias.

Además, al objeto de asegurar el cumplimiento de dicha complementariedad durante todo el período de vida de las intervenciones, la Junta de Andalucía ha establecido una serie de mecanismos que garantizan una adecuada gestión y ejecución del programa de acuerdo con la reglamentación comunitaria: organización y definición de funciones de la estructura administrativa encargada de la gestión de los fondos estructurales en el ámbito de sus competencias; evaluación; diseño de un sistema informático que cumple con lo requerido por el Reglamento 1828/2006; instrucciones a los organismos participantes y a las unidades administradoras de los demás Fondos, tanto a través de circulares, manuales, como de reuniones, para establecer los procedimientos necesarios que aseguren una gestión eficaz del Programa, etc. Todos estos mecanismos se han implementado e ido perfeccionando durante 2008.

Del mismo modo se han consolidado reuniones periódicas de coordinación con todas las Consejerías de la Junta de Andalucía implicadas. Para cada uno de los proyectos se analiza la complementariedad de actuaciones, requerimientos normativos y agilización de procedimientos y establecimiento de un sistema de seguimiento.

A su vez, el Ministerio de Economía y Hacienda, como coordinador del Comité de Coordinación de Fondos y de las Redes Sectoriales, es el encargado de velar por la efectiva complementariedad de las actuaciones financiadas por las distintas vías de financiación comunitaria.

La articulación de las distintas instituciones públicas y actores que confluyen en la gestión y dirección del Programa se basa en una serie de mecanismos de coordinación que facilitan una gestión más activa y flexible, sobre la base de las siguientes redes de coordinación:

- ❖ Estructura general de coordinación.
- ❖ Coordinación entre Fondos (Comité de Coordinación de Fondos). En 2007 se ha creado el Comité de Coordinación de Fondos comunitarios, de acuerdo a lo previsto en el Marco Estratégico Nacional de Referencia. Este Comité analiza la complementariedad entre las operaciones llevadas a cabo con cargo al Programa Operativo FSE 2007-2013 y las acciones desarrolladas por otros instrumentos financieros europeos (Fondo de Cohesión, FEDER, FEADER, FEP) con el fin de reforzar el impacto de los Fondos en la región. Los Ministerios de Trabajo e Inmigración, de Economía y Hacienda, de Medio Ambiente, Rural y Marino forman parte del Comité, en calidad de coordinadores nacionales de cada uno de los fondos.
- ❖ Coordinación entre Programas (Redes Sectoriales).

Asimismo, una representación de los organismos intermedios de cada fondo (FSE, FEDER, FEP y FEADER) participa en los respectivos Comités de seguimiento de los otros fondos.

2.6. Disposiciones en materia de seguimiento.

El artículo 67 del Reglamento (CE) 1083/2006, referido a los informes de ejecución anual y final, establece en su apartado 2, letra d), que los informes de ejecución anuales y final deberán reflejar las medidas adoptadas por la autoridad de gestión o por el Comité de seguimiento a fin de garantizar la calidad y la eficacia de la intervención. El apartado i) se refiere a las medidas de evaluación y seguimiento. Por su parte, el apartado e) dispone que el informe de ejecución anual debe recoger las medidas adoptadas a fin de facilitar información sobre el programa operativo y darlo a conocer.

El año 2008 ha sido un año de consolidación de la programación 2007-2013, continuando con la labor emprendida en los años anteriores, en el que la Autoridad de Gestión ha realizado numerosas acciones tendentes al diseño de una arquitectura organizativa e institucional eficiente para garantizar una adecuada gestión del Fondo Social Europeo (FSE) en el período 2007-2013.

Se ofrece a continuación información sobre las acciones emprendidas a nivel nacional en los puntos mencionados, hasta el 31 de diciembre de 2008, por la Autoridad de Gestión. Merece tenerse en cuenta a este respecto que el seguimiento se realiza también por los Organismos Intermedios en base a las funciones que tienen atribuidas por las Disposiciones de Aplicación de los Programas Operativos y por los Acuerdos de atribución de funciones que se han firmado durante el año en estudio.

2.6.1. Las actuaciones de la UAFSE.

2.6.1.1. Medidas adoptadas para garantizar la calidad y eficacia del Programa Operativo.

2.6.1.1.1. Medidas de consolidación en la programación de los Programas Operativos.

A) Norma de gastos subvencionables

El 14 de octubre del 2008 fue aprobada, mediante Orden TIN/2965/2008, la norma de gastos subvencionables por el Fondo Social Europeo durante el periodo de programación 2007-2013.

El artículo 56.4 del Reglamento (CE) 1083/2006, del Consejo de 11 de julio de 2006 dispone que las normas sobre subvencionabilidad del gasto se establecerán a escala nacional, sin perjuicio de las excepciones y peculiaridades que se recojan, respecto al Fondo Social Europeo, en la reglamentación comunitaria. Todo ello supone una quiebra del criterio seguido en el periodo anterior, en el que se establecieron unas normas comunes a todos los Estados Miembros.

De esta manera, las disposiciones que determinan los criterios de subvencionabilidad por el FSE de los gastos de ejecución de las operaciones, se configuran como uno de los instrumentos necesarios para garantizar la correcta ejecución de los objetivos definidos en el Marco Estratégico Nacional de Referencia.

En la norma se recogen, junto con los criterios generales de subvencionabilidad y justificación de los gastos, criterios específicos que deben cumplir determinados gastos para poder ser objeto de cofinanciación con cargo a Fondo Social Europeo. Para ello se han tenido en cuenta los artículos 29 a 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 4 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. Igualmente, se ha tomado especial referencia del contenido de los reglamentos comunitarios.

En la elaboración de la norma se dio participación a todas las Comunidades Autónomas y al resto de organismos intermedios, procediéndose al envío de las sucesivas versiones que se fueron elaborando e incorporando sus observaciones y sugerencias.

B) Firma de los Acuerdos de atribución de funciones.

En las Disposiciones de Aplicación de los Programas Operativos, de acuerdo con el artículo 59.2 del Reglamento (CE) 1083/2006, se recoge que, sin perjuicio de la responsabilidad que incumbe al Estado Español, el Estado Miembro podrá designar uno o varios organismos intermedios que realicen algunos o todos los cometidos de la autoridad de gestión, bajo la responsabilidad de ésta. El artículo 12 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre, obliga a formalizar por escrito los acuerdos que recojan las tareas de la autoridad de gestión que serán realizadas por un organismo intermedio.

En virtud de todo lo anterior, el 2 de julio de 2008 se han formalizado el acuerdo de atribución de funciones por el que se regulaban las competencias de la Autoridad de Gestión que serán desarrolladas por la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación perteneciente a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía como organismo intermedio del Programa Operativo FSE de Andalucía 2007-2013 y que son básicamente las recogidas en las letras a), b), d), f), i) y j) del artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006.

C) Aprobación de los criterios de selección

El comité de seguimiento celebrado el 4 de marzo de 2008 correspondiente al periodo de programación 2007-2013 ha procedido a aprobar los criterios de selección de operaciones del Programa Operativo FSE de Andalucía 2007-2013 siguiendo lo establecido en el artículo 65 del Reglamento (CE) 1083/2006, que encomienda al comité de seguimiento el estudio y aprobación de los criterios de selección de las operaciones objeto de financiación en un plazo de seis meses a partir de la aprobación del programa operativo.

2.6.1.1.2. Establecimiento de los sistemas de gestión y control.

El artículo 71 del Reglamento (CE) 1083/2006 establece la obligación por parte de los Estados Miembros de la UE de remitir una descripción de sus sistemas de gestión y control. La descripción de los sistemas se refiere a cada Programa Operativo, por lo que en cada descripción intervienen una serie de organismos que son la Autoridad de Gestión, el Organismo Intermedio, la Autoridad de Certificación y la Autoridad de Auditoría.

Durante el año 2008 se ha venido elaborando, de forma coordinada entre todos los actores implicados, el sistema de gestión y control, que será aprobados en el 2009.

La UAFSE había remitido en el 2007 unas instrucciones generales relativas a los requisitos que debían contener los sistemas de gestión y control de los programas operativos en función de las exigencias establecidas por los reglamentos comunitarios (Art. 58 a 62 del Reglamento 1083/2006, Art. 21 a 24 Reglamento 1828/2006) y el "checklist" o listado de comprobación elaborado por la Comisión que servirá para analizar los sistemas descritos. Sobre la base de estas preguntas la Autoridad de Auditoría podrá obtener conclusiones respecto a la Autoridad de Gestión, la Autoridad de Certificación y el Organismo Intermedio. Se destaca que teniendo en cuenta que los sistemas de gestión y control serán similares a los aprobados con arreglo al Reglamento 1260/1999, podrán por tanto tenerse en cuenta los resultados de las auditorías realizadas por auditores nacionales y comunitarios en relación con dichos sistemas a efectos de establecer el informe y el dictamen de conformidad.

Se ha realizado desde la UAFSE, además de la parte correspondiente a sus sistemas propios, un seguimiento de las labores de los organismos intermedios, insistiendo en que deben describir las funciones que lleva a cabo cada organismo y cómo son los flujos de información y los flujos financieros de todos los organismos que intervienen en el Programa Operativo. Un aspecto muy importante, como lo exigen los Reglamentos, son las verificaciones administrativas, las verificaciones del nuevo Art. 60 b) del Reglamento 1083/2006, y el Art. 13 del Reglamento 1828/2006.

2.6.1.1.3. Constitución de los comités de seguimiento.

El artículo 63 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006 por el que se establecen las disposiciones generales relativas a los Fondos Estructurales, determina que el Estado Miembro creará un Comité de Seguimiento en relación con cada Programa Operativo, que establecerá su reglamento interno ateniéndose al marco institucional, jurídico y financiero del Estado miembro en cuestión. El Comité de Seguimiento aprobará su reglamento interno de acuerdo con la Autoridad de Gestión.

El Comité de Seguimiento del Programa Operativo de FSE de Andalucía, 2007-2013 tuvo lugar el día 4 de marzo de 2008. Mediante procedimiento escrito finalizado, el Comité de Seguimiento aprobó el informe anual de ejecución de 2007.

Además de la aprobación del reglamento interno del Comité, en la sesión de constitución del comité se ha analizado lo que sigue:

- ❖ Comunicación y discusión de diversos aspectos de la gestión de los Programas Operativos.
- ❖ Presentación de las líneas principales del Programa Operativo.
- ❖ Informe, análisis y aprobación de los criterios de selección de las operaciones.
- ❖ Descripción de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos, uno de los aspectos que se van a potenciar en este periodo para dar mayor visibilidad a las acciones del FSE.

2.6.1.1.4. Manual de procedimientos.

En su esfuerzo por maximizar los resultados y el impacto de los Fondos Estructurales, el Consejo y la Comisión han establecido reglamentariamente una serie de normas que han de satisfacerse en todos los Estados y programas operativos. La responsabilidad de su

cumplimiento es compartida por los diferentes agentes que intervienen en el uso y disfrute de los Fondos, si bien existe una distribución preliminar de tareas entre los diferentes niveles de participación.

Aunque los Reglamentos establecen pautas, es potestad de los Estados determinar la estructura concreta por la que se implementará la programación de los Fondos, así como la distribución precisa de las responsabilidades entre los distintos actores de la misma.

En el desarrollo de las atribuciones asignadas a las Autoridades de Gestión y de Certificación, se confeccionó un Manual de Procedimientos, con el objetivo de recoger los diferentes procedimientos diseñados por la UAFSE para la gestión de la totalidad de las actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en el periodo de programación 2007 – 2013 en España. Dicho Manual fue enviado a todos los organismos intermedios el 10 de octubre de 2008 y se ha incorporado en la página web.

2.6.1.1.5. Instrucciones y orientaciones de la Autoridad de Gestión.

En mayo de 2008 se envió a todos los organismos intermedios el índice de los contenidos del informe anual de ejecución en función de lo que establece el artículo 67 del Reglamento (CE) 1083/2006 y en el anexo XVIII del Reglamento (CE) 1828/2006, interpretando y orientando acerca de su elaboración.

En enero se elaboró un documento sobre orientaciones a la hora de elaborar los criterios de selección de las operaciones de los Programas Operativos FSE.

2.6.1.2. Medidas de evaluación y seguimiento.

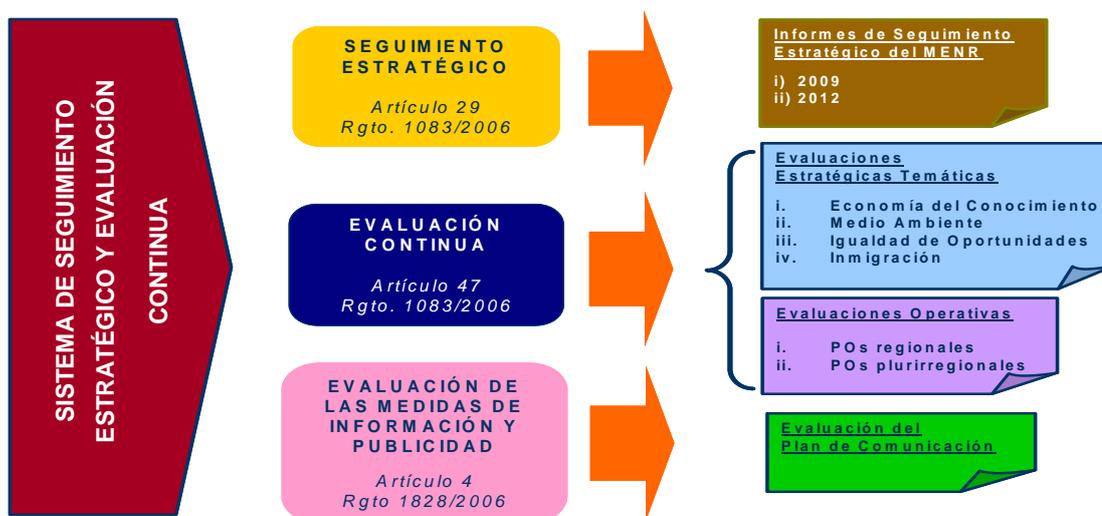
2.6.1.2.1. Evaluación de los Programas Operativos.

Con carácter general las actuaciones de evaluación realizadas durante el año 2008 han estado vinculadas con el establecimiento de los trabajos a desarrollar, y los parámetros bajo los cuales deben desarrollarse los mismos que se recogen detalladamente en las correspondientes Guías Metodológicas. Todos estos elementos, por su parte, configuran a su vez el Plan de Evaluación Continua y Seguimiento Estratégico que se va a desarrollar en el actual periodo de programación 2007-2013.

Por otra parte, estos trabajos se desarrollan dentro de un marco de partenariado con la Comisión, habiendo participado en las reuniones convocadas al efecto, para fijar las orientaciones a nivel comunitario aplicables a los mismos.

El siguiente cuadro muestra el esquema general del Sistema de Evaluación Continua y Seguimiento Estratégico en el actual periodo de programación 2007-2013 y que consta de las siguientes tareas:

- ❖ La Evaluación Continua. Se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios POs.
- ❖ En cuanto a las obligaciones relativas a la evaluación de las medidas de Información y Publicidad de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos, quedan recogidas en el artículo 4 del Reglamento 1828/2006, el cual prevé la realización de evaluaciones específicas.
- ❖ El Seguimiento Estratégico. Se encuentra definido en el artículo 29 del Reglamento 1083/2006 y contempla el análisis de la contribución de los Programas cofinanciados con los Fondos, a nivel de MENR, mediante la realización de dos informes de seguimiento estratégico en 2009 y 2012.



A) Método de coordinación

Para coordinar el proceso de evaluación en el periodo de programación 2007-2013, se ha constituido el **Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación**, respondiendo así a los requerimientos exigidos en los artículos 47 y 48 del Reglamento 1086/2006 y las orientaciones del Documento de trabajo nº 5 de la Comisión. Además, el Comité servirá de plataforma común para el

intercambio de ideas y experiencias en materia de evaluación y para reforzar la función de esta última durante el periodo de programación en curso.

Para el FSE, dada la naturaleza y el esquema de programación del mismo, en el que conviven programas plurirregionales y programas regionales, que en los primeros participan diversidad de Instituciones públicas y asimilables a públicas y con implicación financiera muy diferente, con el fin de establecer la colaboración necesaria entre las distintas instituciones implicadas, se ha constituido adicionalmente y en coordinación con el Comité citado, un Grupo Técnico de Evaluación para el FSE (GTE), coordinado y dirigido desde la UAFSE, compuesto por representantes de la Administración General del Estado, de los Organismos Intermedios, de las Comunidades Autónomas, de los agentes sociales y de la Comisión.

B) Evaluación de los Programas Operativos

En el año 2008 las actividades de evaluación se han centrado mayoritariamente en los Programas Operativos del nuevo periodo de programación 2007-2013, y más concretamente en la puesta en marcha del proceso del nuevo sistema de evaluación continua, también denominada “on-going”.

2.6.1.2.2. Sistema informático de seguimiento FSE2007.

De conformidad con el artículo 60, apartado c) del Reglamento (CE) 1083/2006, la Autoridad de Gestión garantizará que se dispone de un sistema informatizado de registro y almacenamiento de datos contables relacionados con cada una de las operaciones correspondientes al programa operativo y que se procede a la recopilación de los datos sobre la ejecución necesarios para la gestión financiera, el seguimiento, las verificaciones, las auditorías y la evaluación.

La Unidad Administradora del Fondo Social Europeo ha previsto como sistema de registro de datos el sistema informático FSE2007, que permitirá disponer de toda la información relevante de las distintas Autoridades que intervienen en la gestión del FSE, teniendo en cuenta la separación de funciones que estipula el artículo 58 b) del Reglamento (CE) 1083/2006. El sistema recoge todos los datos de programación FSE y de seguimiento de la ejecución financiera y física de los Programas Operativos 2007-2013. En lo que concierne a la Autoridad de Certificación, el sistema soportará y registrará todos los procedimientos de certificación y pago de los gastos. Por último, en relación con la Autoridad de Auditoría, se registrarán todas las actuaciones de auditoría y control que se realicen.

Debido a la importancia de poner en marcha la aplicación FSE2007, la Unidad Administradora de FSE ha iniciado un plan de acción para la agilización de la realización de pruebas de los desarrollos de los trabajos, el seguimiento de incidencias, el apoyo a la implantación y el soporte a usuarios.

En noviembre de 2008 se hizo una presentación de la aplicación en la que participaron todos los organismos intermedios. Se entregó un manual de ayuda al usuario y se puso en marcha un centro de soporte a usuarios para la atención permanente sobre las dudas en el manejo de la aplicación.

2.6.2. Las actuaciones de la Junta de Andalucía.

Las actuaciones puestas en práctica en relación con el seguimiento y la evaluación continua del PO FSE de Andalucía a lo largo de la anualidad 2008 se han orientado, esencialmente, al diseño y definición de los dispositivos de seguimiento y evaluación continua a aplicar durante el período de programación 2007-2013.

Con ello, se persigue sentar las bases del sistema cuyo desarrollo e implementación garantizará el cumplimiento de las obligaciones reglamentarias establecidas a este respecto, al tiempo que procurará la generación de información útil y de relevancia a la DG de Fondos Europeos y Planificación de la Junta de Andalucía de cara a la toma de decisiones en el desempeño de las funciones que tiene atribuidas como Organismo Intermedio del PO FSE.

El año 2008 ha sido, en consecuencia, el año de arranque en la definición del marco metodológico para las tareas de evaluación y seguimiento en el contexto definido por el Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación y el Grupo Técnico de Evaluación del FSE, dotando al sistema de una carácter global en el sentido de ofrecer criterios de carácter funcional cuya aplicación ofrezca una respuesta eficaz ante las nuevas exigencias derivadas del carácter continuo que van a tener en este período los ejercicios de evaluación y seguimiento.

La Dirección General de Fondos Europeos y Planificación ha participado activamente en el diseño y definición de los dispositivos de seguimiento y evaluación continua a aplicar durante el período de programación 2007-2013 en las reuniones que se han celebrado en el marco del Comité Consultivo de Seguimiento y Evaluación.

Estos trabajos realizados han dado lugar a la elaboración de los siguientes documentos de referencia:

- ❖ Plan de seguimiento estratégico y evaluación continua FEDER, FSE y Fondo de Cohesión 2007-2013.
- ❖ Guía de Elementos Comunes para el Seguimiento Estratégico del MENR, 2007-2013.

- ❖ Guías para la Evaluación Estratégica Temática (EETEC, EETIO, EETMA).
- ❖ Guía Metodológica para la Evaluación de los planes de comunicación de los POs de FEDER, FSE y FC, 2007-2013.
- ❖ Guía General de Evaluación Continua de los PO FSE, 2007-2013.

El contenido de tales Guías determina el modelo de evaluación diseñado, cuyos elementos fundamentales han sido integrados por la Junta de Andalucía para ofrecer las soluciones más apropiadas a las diferentes necesidades de seguimiento y evaluación que presenta, a través de una utilización adecuada y racional de los instrumentos ya creados para la propia gestión de los PO.

En el marco más particular del PO FSE de Andalucía, 2007-2013, los objetivos establecidos en esta fase de la estructuración del sistema han tenido un marcado carácter pragmático, y pueden concretarse en los siguientes:

- ❖ La determinación de las responsabilidades entre la Autoridad de Gestión y la DG de Fondos Europeos y Planificación de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en relación con los ejercicios de evaluación y de la construcción de los indicadores de evaluación.
- ❖ El establecimiento de las utilidades de cada uno de los elementos del sistema (evaluaciones; informes de ejecución anual; informes estratégicos; etc.) para poder elegir y definir correctamente los indicadores más adecuados en cada caso.
- ❖ La asignación de la tarea de recopilar la información y de construir los indicadores a aquellos agentes que puedan abordar la tarea de forma coherente con sus capacidades y competencias con el menor esfuerzo.
- ❖ El establecimiento de una metodología concisa y comprensible en relación con los indicadores, de forma que quede claro qué aporta cada uno de ellos; cuándo deben construirse; y cómo debe llevarse a cabo el trabajo.
- ❖ La fijación clara de la información que se utilizará para la construcción de cada uno de los informes previstos y, por tanto, de dónde ha de provenir esa información.

- ❖ El establecimiento de los mecanismos que permitirán, de forma lógica e inmediata, integrar la información de los diferentes Órganos Gestores a nivel del Programa Operativo.

La Tabla 11 recoge la vinculación de cada uno de estos objetivos con las líneas de actuación iniciadas y que se desarrollan con mayor detalle a continuación.

TABLA 11. ACTUACIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS PARA EL PO FSE DE ANDALUCÍA, 2007-2013.

OBJETIVO	ACTUACIONES DESARROLLADAS				
	Directrices de la AG, el Comité Consultivo de Seg. y Ev., y Grupo Técnico de Eval. Del FSE.	Desarrollo metodológico DG Fondos Europeos y Planificación	Elaboración de guías	Reuniones con Órganos Gestores	Solicitud de información a Órganos Gestores
Determinación de las responsabilidades	✓			✓	
Establecimiento de las utilidades de cada uno de los elementos del sistema	✓	✓		✓	
Recopilación de información		✓		✓	✓
Establecimiento de metodología en relación con los indicadores		✓	✓	✓	
Definición de los contenidos de los informes	✓	✓			
Integración de la información de los diferentes Órganos Gestores.		✓		✓	

Los instrumentos empleados, además de la adopción de las directrices derivadas de las reuniones del Grupo Técnico de Evaluación de FSE y el Comité Consultivo de Seguimiento y Evaluación Continua, pueden concretarse en las siguientes:

(a) El Plan de Evaluación del PO FSE 2007-2013 de Andalucía

El desarrollo del plan de evaluación constituye un trabajo específico y previo vinculado a los distintos indicadores que debe presentar el Programa. Este conjunto de indicadores, en sus diferentes niveles y utilidades, será la base previa sobre la que identificar y valorar la necesaria realización de evaluaciones durante la vida útil del mismo. Por ello, la correcta definición y adecuación de los mismos a las exigencias de seguimiento y evaluación que se están planteando desde la Comisión Europea, el Ministerio de Economía y Hacienda y la Unidad Administradora del FSE es la clave para hacer sólo las evaluaciones necesarias y que éstas sean de utilidad, tanto para el Programa, como para la Junta de Andalucía.

(b) Puesta en marcha y consolidación del sistema de indicadores.

La correcta definición del conjunto de indicadores del Programa está acompañada de la organización de toda la información de forma que esta sea de utilidad a todos y cada uno de los implicados en las tareas de seguimiento y evaluación de la intervención.

En concreto, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de la Orden 23 de Julio de 2008 por la que se establecen las normas para la gestión y coordinación de las intervenciones cofinanciadas con Fondos Europeos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período de Programación 2007-2013, los Órganos Gestores deberán aportar la necesaria información cuantitativa y cualitativa a la DG de Fondos Europeos y Planificación de cara al Seguimiento y, de forma particular para la elaboración del Informe Anual (Anexo XVIII del Reglamento (CE) Nº1828/2006).

En este marco, la DG de Fondos Europeos y Planificación ha diseñado y aprobado los formularios FE05 que tienen por objeto mejorar la gestión del proceso de aportación de información de cara al seguimiento del PO y la elaboración de los correspondientes informes anuales de ejecución. En concreto los formularios aludidos son tres:

- ❖ FE05 I: “Datos sobre participantes en Operaciones del FSE”.
- ❖ FE05 II: “Datos sobre entidades participantes en Operaciones del FSE (indicadores de realización)”.
- ❖ FE05 III: “Datos sobre participantes en Operaciones del FSE (indicadores de resultado)”.

Para facilitar su cumplimentación y garantizar que la información obtenida es fiable y homogénea, la DG de Fondos Europeos y Planificación ha elaborado, con la colaboración de los Organismos Gestores, dos guía prácticas de gestión y cumplimentación, que en la actualidad se encuentran en fase de revisión final.

- ❖ Modelos FE05 (I), (II) Y (III): Indicadores de realización y resultados.
- ❖ Manual para la elaboración del Informe Anual de los Órganos Gestores sobre las Operaciones del PO FSE 2007-2013 de Andalucía.

De forma paralela, se han celebrado reuniones bilaterales con los diferentes Órganos Gestores que han permitido mantener un conocimiento permanente acerca del estado real de la situación de las actuaciones en cada caso e informar

a los mismos acerca de los requerimientos de información de los que iban a ser objeto, tal y como queda constancia en las correspondientes actas.

(c) Elaboración de Informes periódicos.

Se contará con informes parciales que recogerán el avance apreciado de acuerdo con la observación periódica de la gestión y ejecución del PO, al objeto de identificar puntualmente desviaciones significativas y anticipar los posibles problemas que justificarían una evaluación, siempre sujetos a la disponibilidad de la información.

Tales informes incluirán los diversos indicadores de eficacia, comparándose la ejecución alcanzada hasta un determinado momento con:

- ❖ La prevista en la programación a nivel de Tema Prioritario, Prioridad y PO.
- ❖ El cumplimiento de la regla n+2 a nivel de Prioridad y PO.
- ❖ El nivel mínimo de ejecución establecido por el Ministerio, como umbral para iniciar la fase de evaluación.

Al igual, se dispondrán de informes referentes a la disponibilidad de información de los indicadores estratégicos y operativos gracias a un seguimiento periódico que se consolidará, en todo caso, al término de cada año, de modo que permita observar los avances registrados con la finalidad de emitir las señales oportunas para la realización de evaluaciones de carácter estratégico en caso de que aparezcan síntomas de baja probabilidad de cumplimiento de alguno de los objetivos.

Esto dota de la suficiente capacidad de reacción a la DG Fondos Europeos y Planificación para suministrar la información que se precise, en particular para los Informes de Seguimiento Estratégico del MENR. Además garantiza el cumplimiento de las obligaciones de las disposiciones de aplicación del PO FSE en esta materia.

(d) Sistemas Informáticos.

La Consejería de Economía y Hacienda (Dirección General de Fondos Europeos y Planificación) dispone de una serie de sistemas informáticos de almacenamiento de registros contables relacionados con cada una de las operaciones correspondientes al Programa Operativo, que permiten la

recopilación de los datos sobre ejecución necesarios para la gestión financiera, el seguimiento, las verificaciones, las auditorías y la evaluación.

Todos estos sistemas forman parte del sistema integrado de gestión presupuestaria, contable y financiera de la Administración de la Junta de Andalucía, conocido como sistema JUPITER, implantado en la Comunidad Autónoma de Andalucía desde 1993.

El primero de ellos es el subsistema de gestión EUROFON, diseñado para facilitar el control, seguimiento y gestión de todos los fondos europeos, tanto de las actuaciones gestionadas directamente por la Junta de Andalucía como también de las gestionadas por agentes externos en los que participa la Junta de Andalucía. EUROFON, aunque integrado en el sistema de contabilidad presupuestaria de la Junta de Andalucía, mantiene un sistema de contabilidad separado que permite el seguimiento de las actuaciones cofinanciadas de forma independiente y por tanto facilita la pista de auditoría necesaria para garantizar el control de los gastos.

Las distintas unidades administrativas de la Junta de Andalucía y demás beneficiarios del Programa serán responsables de la custodia de los documentos contables que respalden los gastos y las auditorías necesarios para contar con una pista de auditoría apropiada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento (CE) 1083/2006. Esta información contable estará en todo momento a disposición de las autoridades de control financiero tanto nacionales como comunitarias.

Los objetivos que el Sistema EUROFON cubre son:

- La sistematización de las tareas de programación y presupuestación de los proyectos cofinanciados con Fondos Europeos.
- La sistematización del procedimiento de ejecución de los Fondos Europeos.
- La sistematización del procedimiento de certificación de los gastos y su conexión con el Presupuesto de Ingresos.
- La integración con los sistemas que la Administración Central utiliza para el seguimiento y control de la programación y ejecución de Fondos Europeos (FSE 2007).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 66 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, la Autoridad de Gestión y el

Comité de Seguimiento llevarán a cabo su labor de seguimiento basándose en indicadores financieros y en indicadores de realización y resultados.

Para el cumplimiento de la normativa de la Unión Europea, referente a las ayudas de Estado, la Junta de Andalucía dispone de un subsistema de gestión de ayudas conocido con el nombre de ARIADNA.

Esta Base de datos se crea y se regula mediante Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 25 de febrero de 2002. Sus objetivos fundamentales son:

- En primer lugar, velar por el cumplimiento de la normativa de la Unión Europea referente a las ayudas de Estado y, dentro de éstas, las que afectan a la acumulación de ayudas públicas en una misma empresa.
- En segundo lugar, garantizar que las subvenciones y ayudas no vulneren el régimen de incompatibilidad de los Fondos Estructurales.

La Dirección General de Fondos Europeos y Planificación garantizará que la selección de las operaciones para su financiación se realiza de conformidad con los criterios aplicables al Programa Operativo así como la regularidad de las operaciones de su competencia cofinanciadas en el ámbito de la intervención de que se trate, para lo cual establecerá los dispositivos que acrediten la legalidad de los gastos cofinanciados, poniendo en marcha los mecanismos de control interno y supervisión que permitan garantizar los principios de una correcta gestión financiera.

3. EJECUCIÓN POR EJES PRIORITARIOS.

3.1. EJE 1: FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRESARIAL Y MEJORA DE LA ADAPTABILIDAD DE TRABAJADORES, EMPRESAS Y EMPRESARIOS.

La estrategia del Eje 1 del PO FSE de Andalucía, 2007-2013, pretende fomentar el espíritu empresarial y mejorar la capacidad tanto de empresas, especialmente las pequeñas y medianas, como de la población ocupada para adaptarse a los cambios acontecidos en el contexto socioeconómico. Esta finalidad última se ha concretado en tres objetivos específicos y tres categorías de gasto.

Objetivos específicos del Eje 1	Categorías de gasto
<ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar apoyo y asesoramiento a las personas emprendedoras y en régimen de autónomos para iniciar una nueva actividad empresarial. - Mejorar la adaptabilidad de los/las trabajadores/as y de las empresas a las nuevas exigencias del mercado. - Fomento de la calidad en el empleo y de la estabilidad en el trabajo. 	62 Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación.
	63 Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo.
	68 Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas

El gasto programado para dicha prioridad asciende a 200.555.396 euros, con una tasa de cofinanciación del 80%.

3.1.1. Análisis cuantitativo de la ejecución.

3.1.1.1. Información relativa a los avances físicos y financieros de la prioridad.

La información financiera recogida a continuación corresponde con el volumen de gasto que será certificado en el momento en el que el sistema esté definitivamente operativo y lo permita.

TABLA 12. PRIMERA CERTIFICACIÓN DE LAS CATEGORÍAS DE GASTO INCLUIDAS EN EL EJE 1 DEL FSE DE ANDALUCÍA, 2007-2013.

T.P.	PROGRAMACIÓN 2007-2013 (1)	PROGRAMACIÓN HASTA 31/12/2008 (2)	EJECUCIÓN A 31/12/2008 (3)	COMPROMISOS A 31/12/2008 (4)	GRADO DE EJECUCIÓN 31/12/2008 (3)/(1)	GRADO DE EJECUCIÓN 31/12/2008 (3)/(2)	GRADO DE EJECUCIÓN 31/12/2008 (4)/(1)	GRADO DE EJECUCIÓN 31/12/2008 (4)/(2)
62	96.202.762	27.747.887	6.551.176	19.122.128	6,8%	23,6%	19,9%	68,9%
63	71.890.279	21.495.047	16.856.504	20.680.888	23,4%	78,4%	28,8%	96,2%
68	82.601.204	24.600.201	2.071.079	24.191.691	2,5%	8,4%	29,3%	98,3%
EJE 1	250.694.245	73.843.135	25.478.759	63.994.707	10,2%	34,5%	25,5%	86,7%

La información física no está aún disponible, debido a los retrasos en la puesta en marcha de la aplicación informática FSE2007.

3.1.1.2. Ayuda por grupos destinatarios.

La información física incluida en la tabla siguiente, ante la ausencia de datos procedentes de la aplicación informática FSE2007, corresponde a la información aportada por los gestores.

TABLA 13. DATOS DE EJECUCIÓN FÍSICA A 31-12-2008 DEL EJE 1 DEL PO FSE DE ANDALUCÍA, 2007-2013.

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
Participantes por categoría en el mercado laboral	Personas empleadas (incluyendo autoempleo)	12.470	14.498	26.968
	Autoempleo	51	56	107
	Personas en situación de desempleo (incluyendo larga duración)	1.472	622	2.094
	Personas inactivas	8.989	10.163	19.152
Personas por grupos vulnerables	Personas inactivas recibiendo educación o formación	80	9.993	10.073
	Inmigrantes	197	84	281
	Minorías	0	5	5
	Personas con alguna discapacidad	6	7	13
	Otras personas desfavorecidas	110	230	340
Participantes por edad	Jóvenes (15-24 años)	9.551	10.446	19.997
	25-54 años	11.851	14.348	26.199
	Personas mayores (55-64 años)	1.580	545	2.125
	TOTAL POR EDAD	22.982	25.339	48.321
Participantes por nivel de formación	Educación primaria o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	14.104	14.836	28.940
	Educación secundaria superior (ISCED 3)	4.399	4.258	8.657
	Educación post secundaria no terciaria (ISCED 4)	844	401	1.245
	Educación terciaria (ISCED 5 Y 6)	3.635	5.844	9.479
	TOTAL POR NIVEL DE FORMACIÓN	22.982	25.339	48.321
Tipo de entidad	Empresas (>250 trabajadores)		135	
	Empresas (PYMEs)		1.400	
	Otras entidades privadas		257	
	Entidad pública		103	
	TOTAL DE ENTIDADES		1.895	
TOTA PARTICIPANTES	22.982	25.339	48.321	

3.1.2. Análisis cualitativo.

3.1.2.1. Análisis de los logros, medidos mediante indicadores físicos y financieros.

1. CATEGORÍA DE GASTO 62: Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación.

La **Consejería de Salud**, ha puesto en marcha la operación **Formación en emergencias a los profesionales de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias**. En concreto, se han realizado 58 cursos en los que han asistido 890 participantes entre 2007 (233) y 2008 (657), las categorías médico, enfermería, técnico de emergencias sanitarias y personal no sanitario, de los cuales un 24,5% son mujeres. El índice de aprovechamiento ha resultado muy elevado, así en la anualidad 2008, se eleva al 99,19 por ciento y con un grado medio de satisfacción global por parte de los alumnos/as del 86,8 por ciento.

Las acciones formativas realizadas se han orientado a los siguientes objetivos:

1. Incorporar nuevas competencias que contribuyan a facilitar el cambio y la innovación de los servicios.
2. Ampliar, profundizar y mantener vigentes las competencias técnicas de los profesionales, desde una perspectiva de los procesos asistenciales integrados.
3. Facilitar y fomentar un entorno seguro de trabajo.
4. Potenciación del autoaprendizaje, como elemento básico para el desarrollo profesional.
5. Promover una formación diversificada, en áreas técnicas de conocimiento específicas para los diferentes perfiles profesionales que integran EPES.

6. Dotar de medios y recursos avanzados para generar un entorno que haga accesible el conocimiento experto en el puesto de trabajo.
7. Disponer de sistemas de seguimiento y evaluación que permitan conocer los efectos y resultados de los programas de formación.

El **Servicio Andaluz de Salud** ha desarrollado diversas líneas de actuación:

❖ **Entrenamiento de Especialistas en Ciencias de la Salud.**
Actuaciones correspondientes realizadas durante el periodo 2007-08:

- *Convenio de colaboración 2007-08 con Fundación IAVANTE:* El presupuesto del gasto del Convenio para la mejora de la calidad de la formación de los especialistas internos residentes en Ciencias de la Salud en el Sistema Sanitario Público de Andalucía, correspondiente a los años 2007 y 2008, es en total de 936.035,40 euros. Las acciones realizadas son acciones formativas, elaboración del plan de comunicación, diseño y ejecución de ECOEs, coordinación actualización contenidos PortalMir, adaptación del Portafolio del residente al Portal y desarrollo de competencias específicas de distintas especialidades.
- *Convenio de colaboración 2007-08 con Asociación Red de Comisiones de Docencia en Andalucía (RE.DE.CA.):* El presupuesto del gasto del Convenio para la mejora de la calidad de la formación de los especialistas internos residentes en Ciencias de la Salud en el Sistema Sanitario Público de Andalucía, correspondiente a los años 2007 y 2008, es en total de 252.200,00 euros. Las acciones desarrolladas se concretan en las siguientes: Plan formación tutores, elaboración Portafolio competencias transversales tutores, elaboración Portafolio competencias mínimas por especialidad, colaboración Red Publicadores, colaboración implantación Portal MIR e incorporación de un técnico externo para el seguimiento del Convenio.
- *Convenio de colaboración 2007-08 con Sociedad Andaluza de Medicina Familiar y Comunitaria (SAMFyC):* El presupuesto del Convenio de Colaboración para la mejora de la calidad de la formación de los especialistas internos residentes en Ciencias de la Salud en el Sistema Sanitario Público de Andalucía, correspondiente a los años 2007 y 2008, es en total de 140.000,00 euros. Importe que ha permitido la realización de las siguientes

actividades: formación administradores y diseñadores del sistema; uso del desarrollo teórico (competencias, indicadores globales, indicadores operativos y tareas) del portafolio semFYC y asesoramiento semFYC; uso de la herramienta Versión Portfolio semFYC V1 y V2 (aplicación para residentes y tutores).

- *Encomienda de Gestión 2007-08 a la Empresa Pública Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP)*: El coste económico global de las actuaciones objeto de la Encomienda de Gestión para el desarrollo del Programa Común Complementario de Especialistas Internos Residentes durante los años 2007 y 2008 se estableció en 255.000,00 euros. Dicho presupuesto se ha desglosado en la realización de diversos cursos y la celebración en ambas anualidades de las “Jornadas de Encuentro de tutores MIR”.
- *Programa de Formación Común Complementario para Especialistas en formación en Ciencias de la Salud de Andalucía, PCCEIR (2008)*: El presupuesto del Fondo Social Europeo destinado al PCCEIR fue de 238.375,04 €, distribuido entre las ocho provincias de la Comunidad Autónoma, en los siguientes conceptos: impartición de módulos de formación, coordinación de teletutores y actividades de protección radiológica.

❖ **Programa de Formación en Cuidados Críticos y Urgencias.**
Actuaciones correspondientes realizadas durante el periodo 2007-08:

- *Convenio de colaboración 2007 con Universidad Pablo de Olavide*: El presupuesto de este Convenio de Colaboración para la realización de cursos de formación continuada en factores sociales y psicológicos de las urgencias, emergencias sanitarias individuales y colectivas y catástrofes, para los profesionales del Servicio Andaluz de Salud, correspondiente al año 2007, es en total de 60.000,00 euros.
- *Convenio de colaboración 2007-08 con Fundación IAVANTE*: El presupuesto del Convenio para la realización de un programa de formación en Cuidados Críticos y Urgencias por los profesionales del Servicio Andaluz de Salud, correspondiente a los años 2007 (973.610 euros) y 2008 (990.318 euros) asciende a un total de 1.963.928 euros. Las actividades desarrolladas se centran, fundamentalmente, en diversos circuitos de entrenamientos y actividades de formación a las que han asistido un total de 4.602 participantes, de los cuales un 60,23% son mujeres.

- *Convenio de colaboración 2008-09 con Fundación IAVANTE:* El presupuesto del Convenio para la realización de cursos de formación en Cuidados Críticos y Urgencias por los profesionales del Servicio Andaluz de Salud, correspondiente a los años 2008 y 2009, es en total de 1.763.718 euros, siendo el presupuesto para el año 2008 de 507.918 euros. Se han celebrado un total de 78 ediciones entre las diferentes actividades en las que han participado 1.175 asistentes (59,01% de los cuales son mujeres).

El **Servicio Andaluz de Empleo (SAE)** mantiene en su punto de mira el objetivo de un mercado laboral más dinámico y capaz de responder en el menor tiempo posible a los nuevos requerimientos que, en cada momento, los sectores productivos andaluces demanden. Este objetivo se convierte en prioritario en un contexto de crisis como el actual y ha inspirado la implementación de dos operaciones en el marco del tema prioritario 62:

- ❖ **Formación Profesional de ocupados con colaboración de empresas públicas y otros entes públicos.** Con el objeto de paliar el bajo nivel de innovación empresarial, la insuficiente iniciativa empresarial y falta de asesoramiento al efecto, la falta de adaptación de trabajadores a entornos cambiantes y la cualificación insuficiente de la población activa han programado actuaciones destinadas a la formación de los trabajadores contribuyendo a la mejora de sus competencias y cualificaciones, especialmente las vinculadas a las NTICs.

En concreto, durante el año 2008 se han ejecutado actuaciones que han permitido que 362 trabajadores/as reciban formación, dando prioridad a trabajadores no cualificados y mujeres (que han representado el 60,49% de los asistentes).

- ❖ **Formación continua a trabajadores autónomos, PYMES y empresas de economía social.** En el marco del PO FSE de Andalucía, 2007-2013 se han programado una serie de actuaciones para la formación de trabajadores ocupados de PYMEs y empresas de economía social que aumente su capacidad de competir en el mercado creando así un empleo duradero y de calidad, además de acciones formativas dirigidas a autónomos, que les permita su adaptación a los nuevos requerimientos del mercado de trabajo y ayudas en materia de Formación Profesional continua para el impulso de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía dirigidos

específicamente al sector de ocupados de PYMEs y empresas de economía social y autónomos

En 2008 han participado en la realización de actividades de formación un total de 1.907 trabajadores y trabajadoras (en concretas, éstas han representado el 39,28% del total).

En ambos casos, para la gestión de estas ayudas se cuenta con un aplicativo informático denominado GEFOC. Además se ha implementado una nueva aplicación informática consistente en un Sistema para el seguimiento y evaluación de los programas de formación para el empleo (SEVAL), cuyo objetivo es automatizar la recogida de datos mediante cuestionarios, sobre el seguimiento y nivel de satisfacción de las acciones formativas.

La **Consejería de Medio Ambiente a través de la Dirección General de Planificación e Información Ambiental**, ha llevado a cabo seis operaciones en las anualidades 2007 y 2008:

- (a) Programa de Formación de Profesionales de la Educación Ambiental.
- (b) Subvenciones para actividades de Formación Ambiental.
- (c) Acciones formativas para sensibilización hacia protección de espacios protegidos
- (d) Acciones formativas para formación sector agroforestal y medio natural.
- (e) Acciones formativas para la mejora calidad ambiental y uso sostenible recursos naturales.
- (f) Acciones formativas para la sensibilización ambiental.

❖ El **Programa de Formación para Profesionales de la Educación Ambiental** plantea una línea de formación al amparo del Programa Operativo FSE de Andalucía 2007-2013, con el objeto de hacer frente a las necesidades formativas en relación al refuerzo de la estabilidad en el empleo y la adaptabilidad de los trabajadores, así como de cubrir ciertas necesidades formativas derivadas de las actividades de los equipos pedagógicos y de gestión de los centros de educación ambiental.

Los cursos impartidos ascienden a 12 (con las características generales recogidas en la Tabla 14, con un total de participantes de 157 y 108, respectivamente, en los años 2007 y 2008. El perfil del asistente tipo es mujer, ocupada, de entre 25 y 54 años, con titulación media o superior relacionada con temas ambientales.

TABLA 14. DESCRIPCIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DE LAS ANUALIDADES 2007-2008 LLEVADAS A CABO POR LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA PROFESORES DE EDUCACION AMBIENTAL.

Denominación de acciones formativas	Contenidos	Asistentes	Duración (horas)	Lugar de realización	Fecha de realización
Uso Público y Educación Ambiental en Espacios Naturales Protegidos	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Educación Ambiental en los Espacios Naturales Protegidos. 2. El concepto de Uso Público. 3. El papel de los Centros de Educación Ambiental en los ENP. 4. La atención al sector de la enseñanza en los ENP. 5. La atención al público general en los ENP. La Interpretación del Patrimonio. 6. Los programas dirigidos a habitantes de ENP y su área de influencia. 7. La necesidad de regular los procesos educativos desarrollados desde los Centros de Educación Ambiental. 	21	30	Granja Escuela "La Sierra" (SEVILLA)	4-7 de octubre de 2007
Procesos creativos para la elaboración de materiales didácticos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis del planteamiento general de la elaboración de materiales didácticos. 2. Análisis del proceso de configuración de los contenidos que se ponen en juego. 3. Análisis de los recursos formales que permiten acercarse y entender los contenidos de la mejor manera posible. 	22	30	Aula de Naturaleza "La Cañá del Corchuelo" (HUELVA)	27-30 de septiembre de 2007
Introducción a la interpretación del patrimonio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción a la Interpretación del Patrimonio. 2. El proceso de comunicación en Interpretación. 3. Medios para la Interpretación. 4. La Interpretación como medio de gestión. 5. Recursos Metodológicos de la EA: Metodología activa y participativa, aprendizaje 	18	20	Aula de Naturaleza "Higuerón de Tavizca" (CÁDIZ)	2-4 de noviembre de 2007
		18		Aula de Naturaleza "Contadoras" (MÁLAGA)	30 de noviembre-2 de diciembre de 2007
		19	25	Aula de Naturaleza "Huerta del Cañamares" (JAÉN)	17-19 de octubre de 2008
Trabajo en equipo. La construcción colectiva de las ideas	<ol style="list-style-type: none"> 1. La inteligencia colectiva 2. Las interacciones en el grupo de trabajo 3. La construcción colectiva de las ideas 4. Las reuniones de trabajo 5. Habilidades de comunicación en el grupo 6. Las dinámicas del conflicto 7. Repertorio de técnicas para favorecer el trabajo del grupo 8. La escucha inteligente 	20	25	Aula de Naturaleza "Ermita Vieja" (GRANADA)	26-28 de octubre de 2007
		19		Aula de Naturaleza "Huerta del Cañamares" (JAÉN)	16-18 de noviembre de 2007
El sistema educativo y su vinculación con la educación ambiental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Educación, nuevos escenarios legislativos. (LOE, LEA, Currículums). 2. La Educación Ambiental y las estructuras de planificación. 3. Aldea Activa. El futuro de la EA en el sistema educativo. 4. Programa de actividades en centros de educación ambiental. Estructura y funcionamiento. 5. Proceso de elaboración del proyecto educativo del programa de estancias de 	39	44	Granja Escuela "Cortijo de Frías" (CÓRDOBA)	29-31 de enero de 2008

Denominación de acciones formativas	Contenidos	Asistentes	Duración (horas)	Lugar de realización	Fecha de realización
	Aldea Activa. 6. Interrelación con el profesorado participante en el programa de estancias. 7. Que entendemos por Educación Ambiental. 8. Herramientas didácticas para el desarrollo del programa.				
Diseño de itinerarios educativos e interpretativos	1. Introducción a la Interpretación del Patrimonio 2. La comunicación en interpretación 3. Itinerarios educativos e interpretativos. Características generales y modalidades. 4. Itinerarios autoguiados vs. Itinerarios guiados	18	30	Aula de Naturaleza "La Cañá del Corchuelo" (HUELVA)	25-28 de septiembre de 2008
Indicadores de sostenibilidad. Una herramienta fundamental en EA.	1. Análisis de la situación actual, y la aparición de la ecología política y la economía ecológica como disciplinas de análisis crítico. 2. Análisis de los diferentes indicadores de sostenibilidad/insostenibilidad 3. Trabajo sobre la creación de herramientas didácticas que incorporen estos indicadores	18	30	Aula de Naturaleza "Higuerón de Tavizca" (CÁDIZ)	2-5 de octubre de 2008
Relacionando que es gerundio. Una aproximación al pensamiento complejo y su necesaria aplicación en EA	1. ¿Qué es un sistema?. Conceptos relacionados. 2. Qué es el enfoque sistémico aplicaciones 3. Qué es Educación Ambiental 4. Características de la Educación Ambiental. 5. Diferencias entre el enfoque simplificador y el enfoque sistémico. 6. Principales diferencias entre el paradigma de la simplificación y el paradigma de la complejidad 7. ¿Qué es un programa? 8. ¿Qué es una estrategia? 9. El pensamiento complejo como método. 10. Principales características del pensamiento complejo. 11. Líneas estratégicas para la educación en la era planetaria	20	25	Granja Escuela "Cortijo de Frías" (CÓRDOBA)	7-9 de noviembre de 2008
Nuevos escenarios conceptuales y metodológicos para la educación ambiental	1. Los nuevos escenarios conceptuales: <ul style="list-style-type: none"> • La EA en la nueva normativa del sistema educativo. • Cambio Climático. • Soberanía Alimentaria. . • El currículo antisostenible de los libros de texto. 2. Los nuevos escenarios metodológicos: <ul style="list-style-type: none"> • Mediación ambiental como herramienta de resolución de conflictos ambientales. • La Contrapublicidad. Educación para el consumo responsable. • Humor gráfico. La potencia del mensaje gráfico en el discurso pro-ambiental. 	33	25	Las Reales Atarazanas de Sevilla (SEVILLA)	18-21 de noviembre de 2008
TOTAL		265	284		

- ❖ Las **Subvenciones para la Formación Ambiental**, pretenden impulsar una cultura favorable de buenas prácticas y usos respetuosos del Medio Ambiente, mejorar la cualificación del trabajador en materia ambiental y disponer de recursos humanos concienciados, capacitados y responsables que asuman los principios y valores sostenibles. Con estos objetivos se ha previsto una tipología de proyectos que se cataloga en cuatro categorías: formación y capacitación, información, comunicación e investigación y evaluación.

A la vista de los resultados obtenidos, se pone de manifiesto la excelente acogida de los proyectos subvencionados, como pone de manifiesto el número total de participantes que asciende a 561, quedando en todos los casos cubierta la oferta de plazas. En este contexto, el empleo de las nuevas tecnologías, Internet, a través de una plataforma e-learning, ha contribuido al incremento de la participación, flexibilizando los horarios y superando de este modo, las restricciones de tiempo así como la adaptación del ritmo de aprendizaje de cada persona. Facilitando la conciliación de la vida laboral y personal y la participación de las mujeres en las actuaciones que se desarrollen.

Por lo que respecta a las condiciones generales de las actividades, se parte de la realización de cursos con carácter presencial, semipresencial y on-line, con una duración de 20 a 350 horas lectivas, según el curso, distribuidas en sesiones teórico-prácticas, en las que se pretenden cubrir necesidades formativas identificadas a través de los análisis previos llevados a cabo.

El acceso a estos cursos de formación por parte de las personas destinatarias lleva implícito el material didáctico del curso, certificado oficial de asistencia, siendo la inscripción en los mismos de carácter gratuito.

En concreto, las acciones formativas se caracterizan por los siguientes ítems: Han participado 561 alumnos/as, de los cuales el 41,8% son mujeres. Predomina el alumnado con un rango de edad entre 25 y 54 años, con titulaciones medias o superiores relacionadas con temas ambientales.



TABLA 15. DESCRIPCIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DE LAS ANUALIDADES 2007-2008 LLEVADAS A CABO POR LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE EN EL MARCO DE LAS SUBVENCIONES PARA LA FORMACIÓN AMBIENTAL.

Denominación de acciones formativas	Contenidos	Ediciones	Duración (horas)	Tipo
Nuevos aspectos legislativos en materia de Medio Ambiente	<ol style="list-style-type: none"> 1. La visión de Administración y los empresarios ante la Ley GICA". 2. Las Autorizaciones en la Ley GICA" 3. Evaluación Ambiental en sectores (1): suelos, iluminación y acústica" 4. Evaluación Ambiental en sectores (2): Residuos, agua y atmósfera" 	4	36	Presencial
Educación Ambiental frente a los nuevos retos ambientales en Andalucía: RRNN, medio ambiente urbano y producción responsable. Formación en cambio climático	<ol style="list-style-type: none"> 1. Definiciones, políticas y Medidas. 2. Gases invernadero. 3. Energía y transportes como principales causantes de emisiones. 4. Ratificación, adopción de anexos y entrada en vigor. 5. Compromisos para la limitación y reducción cuantificada de las emisiones. 6. Cumplimiento conjunto de los compromisos: aspectos metodológicos. 7. Transferencia y adquisición de unidades de reducción de emisiones. 8. Comunicación de información y examen de información. 9. Mecanismo financiero. 10. Mecanismo de desarrollo limpio. 11. Mercado potencial de emisiones. 12. Órgano de control: Conferencias de las partes, secretaría y órganos subsidiarios 13. Procedimiento de consulta multilateral. 14. Mercado de emisiones. 	2	40	Semipresencial
Educación Ambiental frente a los nuevos retos ambientales en Andalucía: RRNN, medio ambiente urbano y producción responsable. Formación en consumo responsable	<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción. 2. Economía mundial, relaciones internacionales y diferencias sociales a pie de calle. 3. ¿Qué es el consumo responsable? Sensibilización, responsabilidad y crítica. 4. Consumo y huella ecológica. 5. Consumo responsable: Un denominador común. 6. Comercio Justo. Historia. Cómo funciona. Productos injustos. 7. Agricultura Ecológica. Concepto e identificación. Respecto a la salud, el Medio Ambiente y desarrollo rural. Canales de comercialización. 8. Ahorro energético. Energías renovables. Electrodomésticos. Transportes públicos. Gasto energético. 9. Residuos. Envases. Las tres Experiencias de reciclaje de residuos. 10. Bloque práctico. Cineforum. 	2	40	Semipresencial
Empresa sostenible	<ol style="list-style-type: none"> 1. Memoria de Sostenibilidad: Las partes interesadas y los indicadores de actuación. 2. Metodología y herramientas para identificación de indicadores. 3. Indicadores de actuación Económica. Revisión de indicadores determinados. 4. Indicadores de actuación Ambiental. Revisión de indicadores determinados 5. Indicadores de actuación social. Revisión de indicadores determinados 6. Revisión de resultados. 7. Pautas para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad. 8. Diálogo con las partes interesadas. 	1	24	Presencial
Metodología sobre recursos prácticos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño de itinerarios en zonas verdes. 	1	60	Semipresencial y



Denominación de acciones formativas	Contenidos	Ediciones	Duración (horas)	Tipo
para la Educación Ambiental en el Medio Ambiente Urbano	<ol style="list-style-type: none"> Diseño de señalización en zonas verdes. Diseño de publicaciones y ediciones didácticas. Diseño de actividades de uso público. 			plataforma virtual específica
Curso de evaluación de impacto ambiental. Especial referencia a Andalucía.	<ol style="list-style-type: none"> Marco Legal. Inventario ambiental y examen de alternativas. Evaluación de impactos y medidas correctoras. Plan de vigilancia ambiental, declaración de impacto ambiental y participación ciudadana. Informe y calificación ambiental Caso práctico. 	1	50	On-line
Técnico en sostenibilidad ambiental de Organizaciones agrícolas y ganaderas	<ol style="list-style-type: none"> Introducción a las certificaciones de modelos de gestión, productos y servicios agrarios y ganaderos. Diseño, implantación y auditoria de un sistema de gestión ambiental por la norma UNE en ISO 14001:2004 en organizaciones forestales. Diseño, implantación y auditoria de un sistema de gestión ambiental por el reglamento EMAS en organizaciones forestales. Diseño, implantación y auditoria de un sistema de gestión ambiental por la norma UNE en ISO 9001:2002 en organizaciones forestales. Certificaciones en agricultura ecológica. Productos y servicios certificables. Metodología para la tención. Sistemas de producción integrada en la agricultura andaluza. Análisis de los cultivos certificables. Metodología para la ejecución de medidas para el desarrollo de explotaciones de producción integrada. Calidad certificada de los productos agrícolas andaluces. Metodología para la obtención y seguimiento del certificado. Ecodiseño y desarrollo de procesos agrarios y ganaderos. Diseño, implantación y auditoria de un sistema de gestión forestal sostenible. Certificación de servicios y productos por la Marca Doñana 21. Certificación de servicios y productos por la Marca Parque Natural. Elaboración y validación de memorias de sostenibilidad agraria. 	1	350	On-line
Acciones formativas Medio Ambientales en Internet: Actividades de Educación Ambiental en Espacios Naturales Andaluces	<ol style="list-style-type: none"> Conceptos básicos. Educación Ambiental en el Medio Natural. Actividades de Educación Ambiental Educación Ambiental en la Red de Espacios Naturales Protegidos Los equipamientos de uso público como escenarios para la Educación Ambiental. Evaluación de la actuación educativa 	1	50	On-line
Acciones formativas Medio Ambientales en Internet: Variables ambientales y el nuevo código técnico de edificación	<ol style="list-style-type: none"> Introducción. Sostenibilidad. Cambio climático y construcción. Códigos técnicos de edificación. Definición. Origen y características. Variables ambientales en los CTE. El CTE y el ahorro de energía. El CTE y la protección frente al ruido. El CTE y la salubridad y seguridad estructural 	1	50	On-line
Acciones formativas Medio Ambientales en Internet: Cambio climático: Políticas y estrategias	<ol style="list-style-type: none"> Introducción, antecedentes históricos. Protocolo de Kioto. Perspectiva global del cambio climático: Origen, causas y procesos. La actuación de Administración. Políticas, convenios y decisiones. Estrategias de reducción de cambio climático. Políticas de ámbito local encaminadas a reducir los efectos del cambio climático. Sostenibilidad Urbana. 	1	50	On-line



Denominación de acciones formativas	Contenidos	Ediciones	Duración (horas)	Tipo
Experto en Gestión Medio Ambiental en la Empresa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Problemática ambiental en la Empresa. 2. Calidad Ambiental. 3. Marco Legislativo y de gestión ambiental en Andalucía, Europa y España. 4. Sistemas de gestión y control de la contaminación en la empresa. 5. Responsabilidad Social Corporativa. 	1	50	On-line
Emprender en femenino en el sector ambiental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mujer y Medio Ambiente. 2. Mujer emprendedora en la economía ambiental. 3. Buenas prácticas ambientales en empresas de mujeres. 4. Medio Ambiente y responsabilidad social corporativa desde el enfoque de género. 	1	50	Presencial
Información y sensibilización en talleres de reparación de vehículos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Permisos, autorizaciones y licencias necesarias en taller de reparación de vehículos. 2. Principales obligaciones medio ambientales en referencia a la generación, almacenamiento y gestión de residuos peligrosos. 3. Emisiones a la atmósfera. 4. Actuaciones de minimización de residuos, emisiones y vertidos. 5. Mantenimiento de instalaciones con relevancia medioambiental. 	-	-	-

- ❖ **Acciones formativas para la sensibilización hacia la protección de los espacios protegidos.** En este ámbito la actividad se ha concentrado en la formación realizada en relación con la “Guía de ecoturismo en espacios naturales protegido” realizada, entre el 28 de noviembre y el 12 de diciembre, en Málaga con un duración de 40 horas y un volumen total de 15 participantes

Destaca en dicha actuación la participación minoritaria de mujeres (33,3%), que la totalidad de los participantes están ocupados (dado que las personas destinatarias de los cursos son trabajadoras ocupadas o autónomas) y que en su mayoría tienen una edad comprendida entre los 25 y los 54 años.

- ❖ **Acciones formativas para la formación en el sector agroforestal y medio natural.** Las actuaciones enmarcadas en este ámbito persiguen tres objetivos fundamentales:

1. Reforzar la estabilidad en el empleo mejorando y actualizando la cualificación de las personas trabajadoras, mediante la adaptación a los nuevos empleos medioambientales.
2. Conseguir el desarrollo de una conciencia ambiental en el individuo mediante la motivación e implicación de toda la ciudadanía para que se modifiquen los hábitos de comportamiento.
3. Obtener un primer nivel de conocimiento del sector agroforestal, los aprovechamientos del monte y los diferentes aspectos de la gestión forestal.

En este contexto se han llevado a cabo cinco acciones formativas. Los datos ponen de relieve que en el momento de su celebración la mayoría de las personas participantes estaban empleadas, contaban con entre 25 y 54 años, son en su mayoría hombres y cuentan con una titulación media o superior relacionada con el medio ambiente.



TABLA 16. DESCRIPCIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DE LAS ANUALIDADES 2007-2008 LLEVADAS A CABO POR LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE EN EL MARCO DE ACCIONES FORMATIVAS PARA FORMACIÓN SECTOR AGROFORESTAL Y MEDIO NATURAL.

Denominación de acciones formativas	Contenidos	Asistentes	Duración (horas)	Lugar de realización	Fecha de realización
Sostenibilidad de las prácticas en el sector forestal	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los aprovechamientos del monte: maderero, cinegético, ganadero y otros aprovechamientos. 2. Gestión forestal sostenible de los montes. 3. Producción de plantas forestales en vivero. Restauración de zonas degradadas. 4. Introducción a las principales plagas y enfermedades forestales. 5. Conservación de especies animales y vegetales amenazadas. 6. La prevención ambiental en el medio natural. Normativa. 	19	40	I.E.S. Ángel Ganivet (GRANADA)	13 de diciembre de 2007-24 de enero de 2008
		20	40	C.Of. Ing. Técn. Agric. (SEVILLA)	13 de diciembre de 2007-24 de enero de 2008
		18	40	Centro C. Miscelánea (MÁLAGA)	20 de diciembre de 2007-31 de enero de 2008
		16	40	Colegio Virgen del Rocío (HUELGA)	20 de diciembre de 2007-31 de enero de 2008
Valoración de Residuos Agrarios	<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción. 2. Biomasa. 3. Biocarburantes. 4. Compost. 	20	40	I.E.S. Aljanadic (CÓRDOBA)	5-27 de marzo de 2008
TOTAL		93	200		

- ❖ **Acciones formativas para la mejora de la calidad ambiental y uso sostenible de los recursos naturales.** En este curso se pretende realizar una aproximación a las competencias y tareas de los guías del litoral, mediante las técnicas de interpretación de los valores naturales, ya que el colectivo de esta familia profesional no está familiarizado con los términos que se emplean en medio ambiente, por lo que se viene facilitando la tarea de la impartición de unas cuarenta horas de curso, a fin de mejorar su información.

Con tal objetivo se ha realizado el curso “Guía del litoral, interpretación socioambiental en espacios naturales”, al cual han asistido un total de 20 participantes. En su mayoría se trata de mujeres empleadas de entre 25 y 54 años y con titulación superior o media relacionada con temas ambientales.

Su duración se eleva a 40 horas (15 presenciales y 25 a distancia) impartidas entre el 17 de diciembre de 2007 y el 22 de enero de 2008.

- ❖ **Acciones formativas para la sensibilización ambiental.** Éstas pretenden desarrollar cursos formativos dirigidos a monitores medioambientales, profesorado no funcionario, empleados/as no funcionarios/as, etc., con el fin de completar la formación universitaria en el área de la educación ambiental y realizar una aproximación al módulo de sensibilización ambiental que los profesores y profesoras de formación ocupacional han de dar a sus alumnos/as.

Este alumnado se caracteriza por replicar el perfil tipo de las actuaciones referidas anteriormente.



TABLA 17. DESCRIPCIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DE LAS ANUALIDADES 2007-2008 LLEVADAS A CABO POR LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE EN EL MARCO DE ACCIONES FORMATIVAS PARA FORMACIÓN SECTOR AGROFORESTAL Y MEDIO NATURAL.

Denominación de acciones formativas	Contenidos	Asistentes	Duración (horas)	Lugar de realización	Fecha de realización
Módulo de Sensibilización Ambiental para Profesionales de la Formación	1. Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	17	25	Univ. Int. Andalucía (SEVILLA)	7-22 DE ABRIL DE 2008
	2. Los recursos naturales	18	25	Cent.Act. Náuticas (ALMERÍA)	28 de abril – 7 de mayo de 2008
	3. La energía que consumimos. 4. El agua: fuente de vida 5. El aire que nos protege 6. Los residuos que generamos.	19	25	Univ. Popular de Jaén (JAÉN)	2-12 de junio de 2008
Cambio climático y Educación Ambiental	1. Marco Teórico sobre Cambio Climático 2. Respuesta internacional a favor del clima 3. Respuesta andaluza al cambio climático 4. Barreras al conocimiento y a la acción responsable	14	25	Aula Magna del Parque Porzuna (SEVILLA)	5-12 de noviembre de 2007
	5. Comunicación y educación Ambiental ante el cambio climático 6. Propuestas educativas en marcha sobre el tema 7. Desarrollo de actividades educativas para trabajar el tema con distintos sectores sociales	18	25	Universidad de Córdoba (CÓRDOBA)	27 de noviembre - 4 de diciembre de 2007
TOTAL		86	125		

La **Dirección General de Economía Social y Emprendedores**, en tanto Órgano gestor del tema prioritario 62, ha desarrollado dos líneas de actuación a lo largo de la anualidad 2008:

- ❖ **“Plan de Formación de Trabajadores de Economía Social”**. Durante el ejercicio 2007 y en cuanto a la operación de referencia se ha iniciado la ejecución de acciones de formación profesional para activos con la finalidad de mejorar la cualificación profesional de las personas trabajadoras de las empresas de economía social.

Durante la anualidad 2007 se iniciaron 162 cursos de formación que finalizaron en 2008 y en los que han participado en la formación 2.430 personas, de las cuales 1.263 han sido mujeres.

Asimismo, durante la anualidad 2008 se ha iniciado la ejecución de **119 cursos**, formándose a **1.785 participantes**, de los cuales **982 son mujeres**, habiendo mantenido todos los alumnos/as durante el ejercicio en cuestión el puesto de trabajo.

- ❖ **“Promoción del espíritu emprendedor andaluz 2008”**. Las actuaciones desarrolladas en el marco de esta línea a lo largo de 2008 han sido 4 con los siguientes resultados:

- ⇒ Promoción de la cultura emprendedora en el sistema educativo: el número total de centros adheridos ha sido de 452, y el alumnado sensibilizado ha sido de 9.888 alumnas y 8.091 alumnos.
- ⇒ Formación para emprender e innovar, siendo los resultados de esta acción de 45 PYMEs objeto de desarrollo, y unas 900 personas formadas, de las cuales 495 son mujeres.
- ⇒ Programas para emprendedores de base sectorial a través de encuentros en los que ha asistido una afluencia de 700 personas, de las que aproximadamente el 55% lo constituían mujeres.
- ⇒ Red Territorial de Apoyo a Emprendedores que ha arrojado un total de 1.060 personas formadas, un 55% lo conformaban mujeres.

El **Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IAIFAPAE)**, ha ejecutado

actuaciones en el ámbito del tema prioritario 62 a través de dos operaciones a lo largo de las anualidades 2007 y 2008:

❖ **Actualización de conocimientos al personal trabajador y al empresariado agrario y agroindustrial.** En el ámbito de esta operación, los objetivos perseguidos han sido fundamentalmente cuatro:

1. Impulsar acciones que fomenten el aprendizaje permanente, el reciclaje continuo y la adaptabilidad constante a los cambios tecnológicos y a las nuevas innovaciones del sector agrario, agroalimentario, acuícola y pesquero.
2. Facilitar el acceso al empleo ofreciendo cursos de formación en los perfiles profesionales que precisa el sector y en la utilización de nuevas tecnologías, para jóvenes y mujeres prioritariamente.
3. Proporcionar a los agricultores y agricultoras formación técnico-empresarial precisa para alcanzar la cualificación profesional suficiente para el desarrollo de su actividad, correspondiéndose con la exigida por la Consejería de Agricultura y Pesca para la concesión de ayudas de instalación y modernización de explotaciones.
4. Favorecer la estabilidad y mejorar el empleo del mundo rural.

Los programas formativos implementados en las dos anualidades iniciales con tales objetivos fueron 7, con las siguientes características:

TABLA 18. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS DEL IFAPA EN EL SECTOR AGRARIO. 2007-2008.

PROGRAMA FORMATIVO	MÓDULOS	CURSOS	HORAS	ALUMNAS	ALUMNOS	TOTAL ASISTENTES
Incorporación de Jóvenes a la Agricultura	310	41	9.264	1.498	3.577	5.075
Seguridad Alimentaria	224	224	12.626	668	4.146	4.814
Inserción en el Mercado de Trabajo	1	1	1000	3	11	14
Mujer y Medio Rural	5	5	140	71	5	76
Colaboración con las Enseñanzas del Sistema General Educativo y C.U.	3	3	1.960	7	27	34
Bienestar Animal	12	12	80	13	293	306
Jornadas y seminarios	5	5	20	3	136	139
TOTAL	560	291	25.090	2.263	8.195	10.458

- ❖ **Adaptación del sector pesquero.** Las acciones formativas realizadas en el marco de esta operación por el IFAPA persiguen:
 1. Que los profesionales del sector pesquero obtengan los títulos y certificados requeridos para el desempeño de las actividades profesionales a bordo de embarcaciones, ya que en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la expedición, renovación y convalidación de las Tarjetas o Libretas Profesionales, así como los Certificados de Especialidad, según el caso, y los diplomas acreditativos de la superación y/o asistencia de los cursos realizados, corresponde al Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera.
 2. Favorecer la estabilidad y mejorar el empleo del mundo rural, a través de cursos de formación continua en perfiles estratégicos y nuevas tecnologías, dando respuesta a las demandas formativas del sector agroalimentario, acuícola y pesquero.

TABLA 19. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS DEL IFAPA EN EL SECTOR PESQUERO. 2007-2008.

PROGRAMA FORMATIVO	CURSOS	HORAS	ALUMNAS	ALUMNOS	TOTAL ASISTENTES
Titulaciones Profesionales Pesqueras	24	7.067	13	413	426
Certificados de Especialidades Pesqueras	90	5.839	139	1.291	1.430
TOTAL	114	12.906	152	1.704	1.856

Finalmente, el ***Instituto Andaluz de la Mujer (IAM)*** ha desarrollado cuatro líneas de actuación en las anualidades 2007 y 2008:

- ❖ **Red de Empresas de Mujeres.** Las acciones ejecutadas han posibilitado una mayor participación de las mujeres andaluzas en redes de mujeres autónomas o empresarias, tanto en actividades ya consolidadas como en los nuevos yacimientos de empleo, en zonas urbanas, semirurales o rurales. También se ha impulsado la participación de las mujeres en actividades innovadoras y en el uso de las nuevas tecnologías, de manera que su formación y cualificación como autónomas y empresarias sean similares a las del resto de la sociedad andaluza. La participación de las mujeres emprendedoras y empresarias en ferias y encuentros sectoriales ha favorecido el crecimiento empresariales de las mujeres andaluzas.
- ❖ **Apoyo a las Empresas de Mujeres.** Para la ejecución de las actuaciones se realizó una Encomienda de Gestión a la Fundación Andaluza para la Atención e Incorporación Social (FADAIS).

⇒ Red de Asesoramiento a Emprendedoras y Empresarias:

1. El Programa SERVAEM, 'Servicio de Asesoramiento a Emprendedoras y Empresarias', tiene como objetivo el fomento de la actividad empresarial de las mujeres y posibilitar su mayor participación en el desarrollo económico, teniendo en cuenta la aplicación de políticas específicas y la integración de las políticas de Igualdad de Oportunidades en las políticas públicas 'mainstreaming'.

Para ello, se ha establecido una cooperación institucional entre la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social que posibilita la prestación de servicios de apoyo y asesoramiento a las mujeres emprendedoras para el inicio y consolidación de actividades empresariales desde un enfoque de género (atención directa) y la integración de la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres en el conjunto de los servicios de la Red Andalucía Emprende (mainstreaming), así como la creación y desarrollo de la Red de Cooperación de Emprendedoras. Esta colaboración ha potenciado el refuerzo mutuo de organizaciones con perfiles y competencias complementarias.

El total de mujeres asesoradas por los SERVAEM ha sido de 109, la mayor parte con edades comprendidas entre los 25 y los 54 años (96,4%) y pertenecían al sector servicios (85,3%). De ellas, el 44% han sido atendidas en Córdoba, el 12% en Almería, el 12,8% en Granada y el 10% en Huelva.

2. *Integración en el resto de servicios que ofrece la Red Territorial de Apoyo a Emprendedores. Incorporación de la Igualdad de Oportunidades.*
3. *Inicio de un Estudio-Diagnóstico de la situación de las mujeres emprendedoras y empresarias en Andalucía.*
4. *Formación a los equipos de trabajo participantes en Programa.*
5. *Información del Programa SERVAEM a agentes clave de cada territorio.*
6. *Edición del folleto informativo del Programa SERVAEM*
7. *Elaboración y diseño de materiales para el programa.*

⇒ Proyecto Red de Cooperación de Emprendedoras.

1. *Ampliación de las funcionalidades y servicios ofrecidos en la página web (www.emprendedorasenred.es).* La web emprendedorasEnRed.es es un proyecto iniciado por la Fundación Red Andalucía Emprende, el cual consiste en proporcionar un espacio web que se consumara como punto de encuentro de mujeres emprendedoras y empresarias, con la finalidad de establecer redes de cooperación empresarial entre las usuarias registradas, así como ofrecer asesoramiento e información de interés para las mismas. El número de empresarias registradas en la web ha sido de 469.
2. Otra de las actividades que se ha llevado a cabo en todas las provincias han sido los “*Desayunos de trabajo*” (*coffee-to-coffee*) y, en los que las emprendedoras participantes han tenido la oportunidad, a través de encuentros bilaterales rotativos, de identificar posibles sinergias entre ellas. Se han firmado 159 acuerdos de cooperación.
3. *Encuentro de Empresarias Andaluzas del Sector Servicios.* Los días 21 y 22 de octubre de 2008 se celebró en Córdoba “El Encuentro de Empresarias Andaluzas del Sector Servicios”. Para la organización de este evento se ha contado con la colaboración de la Fundación Red Andalucía Emprende, la Cámara de Comercio de Córdoba, la Federación Andaluza de Mujeres Empresarias y Asociación de Mujeres Cooperativistas de Andalucía.

2. CATEGORÍA DE GASTO 63: *Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo.*

El **Servicio Andaluz de Empleo (SAE)**, ha iniciado en el marco de la categoría de gasto 63 actuaciones orientadas a fomentar la creación de empleo indefinido, tanto en empresas privadas (incluyendo el trabajo por cuenta propia) como en instituciones sin ánimo de lucro. Las ayudas se destinan a la consolidación del empleo existente, transformando contratos de duración determinada en indefinidos, así como a las nuevas contrataciones de carácter indefinido.

Se destinan aquellos créditos a las contrataciones desarrolladas en zonas de Andalucía declaradas de especial actuación (ATIPES).

Como medida tendente a intensificar la creación solidaria y equilibrada de empleo, el Gobierno Andaluz, desde el marco del VI Acuerdo de Concertación

Social, ha fijado como uno de sus objetivos, impulsar la atención a las necesidades y demandas particulares de los territorios, reforzando la interlocución con los mismos y permitiendo organizar respuestas adecuadas desde las políticas de empleo que fortalezcan el desarrollo de potencialidades endógenas de cada uno de ellos y contribuyan, a través de la creación de empleo, a la vertebración social de Andalucía.

Dentro de este marco, y siendo conscientes que el crecimiento no es homogéneo en todos los territorios de Andalucía, se plantea la conveniencia de identificar aquellas zonas de la Comunidad Autónoma que se encuentran por debajo de la media, al objeto de desarrollar en ellas medidas adaptadas. Éste es el origen de los planes de ATIPES (Actuaciones Territoriales Integrales Preferentes para el Empleo), los cuales se definen como instrumentos de intervención, de especiales características, aplicados con mayor intensidad y focalizados hacia circunstancias particulares existentes en determinados contextos de acción. Estos planes constituyen un claro ejemplo de lo que sería la aplicación práctica del principio de gobernanza instaurado por la Unión Europea.

La gobernanza alude a la capacidad del Estado de servir a los ciudadanos, se refiere a las normas, procesos y conductas a través de los que se articulan intereses, se gestionan recursos y se ejerce el poder en la sociedad. Este término se utiliza en general para denotar el nivel elemental de calidad y eficacia de cualquier sistema político/administrativo.

Aunque la estrategia europea de empleo se ha basado hasta ahora principalmente en los esfuerzos realizados a escala nacional y europea, existe una concienciación cada vez mayor sobre el hecho de que los objetivos que la Unión se ha marcado para mejorar sus resultados en materia de empleo no podrán conseguirse sin una mayor participación de los niveles local y regional. El Libro Blanco de la Gobernanza Europea hace hincapié en la necesidad de una mayor interacción entre las Instituciones europeas, los gobiernos nacionales, las autoridades regionales y locales y la sociedad civil, de acuerdo con los principios de apertura, participación, responsabilidad, eficacia y coherencia. Propone diversas formas de ayudar a los actores locales a que desempeñen plenamente su papel en las Instituciones europeas, poniendo en común sus recursos y diseñando estrategias locales de empleo en caso necesario, para conseguir, como posible corolario, el aumento de la tasa de empleo en Europa y la creación de puestos de trabajo de calidad y estables.

En línea con estos planteamientos, y desde la Consejería de Empleo, nacen los planes de Actuaciones Territoriales Integrales Preferentes para el Empleo (ATIPES). Éstos cuentan para su confección, desarrollo y evaluación, con la colaboración de entidades regionales y locales, así como de los diversos agentes sociales y económicos del territorio. Son planes concebidos desde la zona y para la zona. Conllevan una mayor participación en sentido ascendente en la elaboración y la aplicación de las políticas comunitarias, por lo que constituyen, como ya hemos referido, una clara plasmación del principio de gobernanza en el ámbito del empleo. Una mayor apertura y una mejor consulta

son benéficas a corto y largo plazo para la UE, no solamente para la elaboración de mejores políticas, sino también para una aplicación más eficaz de las mismas.

Los resultados obtenidos se pueden calificar de excelentes dada la situación del mercado de trabajo y de la actividad económica. Esta operación ha supuesto la creación de casi 6.000 puestos de trabajo estables, distribuidos al 50% entre hombres y mujeres. El intervalo de edad que mayor nº de contratos ha tenido es el de 25 a 54 años.

Por su parte, el ***Instituto Andaluz de la Mujer (IAM)*** ha puesto en práctica dos operaciones:

- ❖ **Igualdad en las empresas.** El Programa Planes de Igualdad en Empresas (IGUALEM), desarrollado por el Instituto Andaluz de la Mujer, inicia su andadura en enero de 2008. Este Programa se desarrolla con la colaboración de las Centrales Sindicales UGT y CCOO de Andalucía.

Su cometido se centra fundamentalmente en asesorar y acompañar a empresas andaluzas en todas las fases de elaboración de un plan de igualdad, con itinerarios personalizados. Su metodología favorece la capacitación empresarial en igualdad de oportunidades, ofrece fórmulas de organización del trabajo más productivas y corresponsables con la plantilla y, en definitiva, mejora las condiciones laborales de mujeres y hombres.

Durante el año 2008, se ha presentado la metodología IGUALEM en 47 empresas de toda la geografía andaluza, de las cuales 20 de ellas han firmado un Convenio de Colaboración por el que se suscriben al Programa y se comprometen a ejecutar cada una de las fases necesarias para la elaboración de un plan de igualdad.

Las actuaciones específicas puestas en práctica durante esta anualidad pueden concretarse en las siguientes:

- ⇒ Actividades realizadas con las empresas participantes:
- ⇒ Elaboración y Edición de los siguientes materiales de apoyo al Programa “Planes de Igualdad en Empresas”:
- ⇒ Realización de un Mapa de Empresas Públicas Andaluzas para conocer las necesidades de las mismas en materia de igualdad.

- ⇒ Revisión y evaluación de los Planes de Acción Positiva de las empresas participantes en el Programa Óptima y que obtuvieron el Distintivo de “Entidad Colaboradora en Igualdad de Oportunidades” otorgado por la Junta de Andalucía durante el periodo 2003-2006.
- ⇒ Diseño de la estructura y contenidos de la página web del Programa “Planes de Igualdad en Empresas.
- ⇒ Participación en Jornadas sobre Planes de Igualdad, celebradas en septiembre de 2008.

- ❖ **Formación y Capacitación Empresarial en Igualdad de Oportunidades.** El Instituto Andaluz de la Mujer a través del Programa de Formación y Capacitación Empresarial en Igualdad de Oportunidades, con la colaboración de las centrales sindicales Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras , ambos de Andalucía, con la finalidad de formar a los enlaces sindicales ubicados en las empresas para que puedan negociar el Plan de Igualdad, así como para informar a los mismos sobre la obligatoriedad, en los casos que establece la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, y en general sobre la importancia que tiene la necesidad de implantar en las empresas andaluzas los Planes de Igualdad con el objetivo de incorporar la igualdad entre hombres y mujeres en las relaciones laborales.

Los Sindicatos han introducido, a través de la información, sensibilización y formación, en la negociación colectiva, las medidas necesarias para garantizar la igualdad de oportunidades en las empresas.

Los Sindicatos han realizado acciones de sensibilización y formación en su organización: mujeres con responsabilidades sindicales y delegados y delegadas sindicales para que desde la óptica de la acción y estrategia sindical, la negociación colectiva se convierta en un instrumento de promoción de la igualdad de oportunidades y de tutela antidiscriminatoria

3. CATEGORÍA DE GASTO 68: Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas.

El **Servicio Andaluz de Empleo (SAE)**, siguiendo las líneas de actuación iniciadas en años anteriores, ha impulsado y fomentado el desarrollo de sectores estratégicos y/o con potencial de futuro, mediante el fomento de la cultura emprendedora entre la población desempleada, a través de ayudas para el autoempleo, con una atención específica en la participación de la mujer y la formación, asesoramiento y apoyo para la creación de empresas de economía social.

- ❖ **Formación Profesional Ocupacional y acciones de acompañamiento dirigida a trabajadores autónomos** (en el marco establecido por el Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía (Decreto 175/2006, de 10 de octubre) y la Orden por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas y su convocatoria al amparo de lo establecido en el Decreto 175/2006, de 10 de octubre).

En el marco de la misma, se programaron una serie de actuaciones que proporcionarían apoyo y asesoramiento a las personas emprendedoras para el inicio de nuevas actividades de autoempleo y empresariales, así como a los autónomos/as ya constituidos, fomentando y consolidando el trabajo autónomo favoreciendo la creación de un entorno social de reconocimiento y promoción de la labor empresarial.

El número total de personas beneficiarias que han resultado aptos alcanza a 1680 personas, siendo en este caso el porcentaje de mujeres el 58,69%. Teniendo en cuenta que estamos hablando de personas autónomas, estos valores son muy significativos pues se ha ayudado a consolidar ya no el empleo de estas personas sino el derivado de su desarrollo hacia la pequeña y mediana empresa. El carácter emprendedor está directamente relacionado con la edad de los participantes que en un 80% está por debajo de 45 años.

- ❖ **Promoción de los nuevos yacimientos de empleo.** Se ha desarrollado la Orden de 26 de Febrero de 2004, que regula y convoca ayudas relativas al fomento de nuevas actividades que comprendan actuaciones dirigidas a promover la cultura y la actividad emprendedora entre los/as jóvenes y a desarrollar experiencias piloto en zonas con mayor índice de desempleo, todo ello en el ámbito de los Nuevos Yacimientos de Empleo en Andalucía.
- ❖ **Fomento del trabajo autónomo de la mujer.** El objetivo, en este caso, es el de potenciar el acceso al autoempleo de la mujer, a través de diversos mecanismos:

- Acciones exclusivamente dedicada a prestar apoyo a mujeres emprendedoras.
- Ayudas económicas directas para el inicio de actividad en las que se ha priorizado el colectivo de mujeres.
- Asistencias técnicas, donde se ha prestado especial atención a los proyectos de mujeres emprendedoras, con programas y actuaciones únicamente accesibles para mujeres y en los que se tiene en cuenta las dificultades específicas que encuentran las mujeres a la hora de poner en marcha sus proyectos empresariales.

❖ **Fomento del autoempleo.** Dentro de esta acción, se han realizado dos tipos de actuaciones encaminadas a fomentar y apoyar la cultura emprendedora:

- a) Apoyo directo para constituirse como autónomos, consistente en ayudas económicas para el inicio de actividad. Se incluyen medidas destinadas a mujeres, jóvenes y colectivos desfavorecidos, en el contexto de una política integradora que contempla itinerarios individualizados profesionales y laborales hacia el trabajo por cuenta propia. Estas actuaciones suponen un importante impulso para la incorporación de la población desempleada al mercado laboral de forma activa, prueba de ello es el ascenso en las cotizaciones de la seguridad social en el régimen especial de autónomos.
- b) Asesoramiento y asistencia técnica en la elaboración y puesta en marcha de su plan de empresa, tanto a emprendedores como a autónomos ya constituidos.

Dentro de las acciones para la asistencia técnica se realizan en colaboración con entidades con experiencia contrastada en la puesta en marcha, desarrollo, seguimiento y tutorización de proyectos y actividades de:

- Información, motivación y formación al autoempleo (jornadas, seminarios, cursos)
- Asesoramiento y Asistencia Técnica para la elaboración de Planes de Empresa.

- Tutorización y seguimiento de los proyectos.

3.1.2.2. Demostración de los efectos del fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Tal y como se desprende de la información cuantitativa y cualitativa aportada en los apartados anteriores, el apoyo manifiesto a la población femenina (destacada asimismo en el apartado 3.1.2.4.A)) ha permitido un incremento relevante de la participación de la mujer en las actuaciones desarrolladas con el objetivo fomentar el espíritu empresarial y mejorar la capacidad de adaptación de empresas y trabajadores a cambios en el entorno socio-laboral y económico.

No obstante, los efectos reales podrán evaluarse con mayor precisión cuando se disponga de los correspondientes indicadores de resultado.

3.1.2.3. Información sobre el porcentaje total de la asignación correspondiente al eje prioritario de conformidad con el art. 34.2 del Reg. (CE) nº 1083/2006, teniendo en cuenta lo indicado en el art. 3.7 del Reg. (CE) nº 1081/2006

No procede.

3.1.2.4. Información exigida en el art. 10 del Reg. (CE) nº 1081/2006.

(A) Integración de la perspectiva de género y medidas para promover la igualdad de género.

Con carácter general, las políticas activas de empleo tienen como objetivo transversal incentivar el acceso de la mujer al mercado de trabajo con un empleo de calidad. En este sentido, las operaciones enmarcadas en el Eje 1 colaboran con este objetivo al incentivar la mayor formación y las contrataciones realizadas a mujeres desempleadas.

Así, con la intención de promover en todas y cada una de las acciones la presencia de la mujer, en los criterios de selección de los participantes de las

actuaciones desarrolladas entre 2007 y 2008 se ha tenido en cuenta la participación equitativa de las mujeres, considerando a la población femenina como un colectivo prioritario.

En este sentido hay que destacar, en líneas generales, la participación creciente de las mujeres que ha permitido que su presencia resulte en algunos casos incluso superior a la de los hombres, como sucede en las actuaciones destinadas a los educadores y educadoras ambientales.

(B) Acciones para incrementar la participación en el empleo de las personas inmigrantes y reforzar su integración social.

Desde una perspectiva esencialmente vertical, y tal como se desprende de los apartados anteriores, se han realizado algunas acciones particulares que tienen como objetivo prioritario la integración de personas inmigrantes en el ámbito socio-laboral de Andalucía. Es el caso por ejemplo del Servicio Andaluz de Empleo que trata de potenciar la participación de personas inmigrantes mediante un mayor incentivo económico a las entidades empleadoras y garantizar a este colectivo una formación de calidad para lo cual se ha llevado a cabo un (**“Estudio de Detección de Necesidades Formativas del Profesorado de FPO en Materia de Formación Intercultural”**).

(C) Acciones para la integración en el empleo de las minorías y mejorar su inclusión social.

La atención a las minorías, en tanto colectivos en riesgo de exclusión, resulta especialmente destacada en las actuaciones desarrolladas por el SAE, en cuyo marco se potencia la participación de minorías étnicas mediante un mayor incentivo económico a las entidades empleadoras.

(D) Acciones para reforzar la integración en el empleo y la inclusión social de otros grupos desfavorecidos, incluidas las personas con discapacidad.

Aunque en el caso particular de la DG de Economía Social y Emprendedores no se han llevado a cabo acciones específicas a señalar en este sentido, en líneas generales las actuaciones puestas en práctica han tratado de potenciar la participación de personas con discapacidad y otros colectivos desfavorecidos mediante un mayor incentivo económico a las entidades empleadoras.

Por ejemplo, entre las líneas de actuación desarrolladas por la Consejería de Medio Ambiente se incluye entre los criterios de selección el de favorecer la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la participación de

colectivos desfavorecidos (personas con discapacidad o colectivos con riesgo de exclusión).

(E) Acciones innovadoras, incluida una exposición de los temas y sus resultados y de su divulgación y generalización.

En líneas generales, se observa en el desarrollo de las acciones formativas la inclusión aspectos relevantes en las nuevas tendencias innovadoras tanto en la metodología utilizada, como en los recursos y contenidos trabajados.

(F) Acciones a nivel transnacional y/ interregional.

No procede.

3.1.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.

Tal y como ha quedado especificado en el apartado 2.4, los principales problemas a los que se ha enfrentado el desarrollo del PO FSE de Andalucía 2007-2013, son comunes para todos los ejes y se concretan específicamente en:

- ❖ El cambio en el contexto económico y la incidencia de la crisis que ha llevado a caracterizar el momento actual de excepcional y que ha provocado la necesidad de llevar a cabo una adaptación de las actuaciones inicialmente previstas.
- ❖ Retraso en la aprobación de los Sistemas de Gestión y Control del PO FSE de Andalucía, 2007-2013.
- ❖ Desarrollo de la nueva herramienta informática puesta en marcha por la Autoridad de Gestión (FSE2007) y adaptación al nuevo sistema de información de Intercambio de datos con la Comisión (SFC2007).

3.2. EJE 2: FOMENTAR LA EMPLEABILIDAD, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

La prioridad 2 del Programa se centra, esencialmente, en la estrategia vinculada a la inclusión en el mercado de trabajo especialmente de los grupos con mayores riesgos de exclusión y la mejora del funcionamiento del mercado laboral a través del incremento de la eficiencia de las instituciones que actúan en el mismo.

Objetivos específicos del Eje 2	Categorías de gasto
<ul style="list-style-type: none"> – Mejorar la empleabilidad, en particular de la población con mayores dificultades de acceso al mercado laboral (jóvenes, personas paradas de larga duración y mujeres). – Favorecer la integración social y laboral de las personas con discapacidad, inmigrantes y de los colectivos en riesgo de exclusión social. – Favorecer la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres – Favorecer la conciliación entre la vida laboral y personal. – Mejorar la adecuación de las organizaciones a las necesidades del mercado de trabajo. – Fomentar el desarrollo de iniciativas locales de empleo – Mejorar la eficiencia administrativa 	65 Modernización y fortalecimiento de las instituciones del mercado laboral
	66 Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral.
	69 Medidas de mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer en dicho mercado, a fin de reducir la segregación sexista en materia de empleo, y reconciliar la vida laboral y privada, por ejemplo facilitando el acceso a los servicios de cuidado y atención de niños y personas dependientes.
	70 Medidas concretas para incrementar la participación de los inmigrantes en el mundo laboral, reforzando así su integración social.
	71 Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo.
	80 Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas
	81 Mecanismos de mejora de la proyección de políticas y programas adecuados, seguimiento y evaluación a nivel local, regional y nacional, y refuerzo de la capacidad de difusión de las políticas y los programas

El desarrollo de estas actuaciones cuenta con un gasto programado de 489.344.200 euros, cofinanciados en un 80% por el FSE.

3.2.1. Análisis cuantitativo de la ejecución.

3.2.1.1. Información relativa a los avances físicos y financieros de la prioridad.

La información financiera recogida a continuación corresponde con el volumen de gasto que será certificado en el momento en el que el sistema esté definitivamente operativo y lo permita.

TABLA 20. PRIMERA CERTIFICACIÓN DE LAS CATEGORÍAS DE GASTO INCLUIDAS EN EL EJE 2 DEL FSE DE ANDALUCÍA, 2007-2013.

T.P.	PROGRAMACIÓN 2007-2013 (1)	PROGRAMACIÓN HASTA 31/12/2008 (2)	EJECUCIÓN A 31/12/2008 (3)	COMPROMISOS A 31/12/2008 (4)	GRADO DE EJECUCIÓN 31/12/2008 (3)/(1)	GRADO DE EJECUCIÓN 31/12/2008 (3)/(2)	GRADO DE EJECUCIÓN 31/12/2008 (4)/(1)	GRADO DE EJECUCIÓN 31/12/2008 (4)/(2)
65	43.206.784	12.867.798	4.209.511	12.721.721	9,7%	32,7%	29,4%	98,9%
66	395.810.916	110.815.113	33.189.032	106.784.584	8,4%	29,9%	27,0%	96,4%
69	23.203.540	7.451.464	1.923.559	4.516.011	8,3%	25,8%	19,5%	60,6%
70	28.725.841	8.454.308	906.357	7.161.627	3,2%	10,7%	24,9%	84,7%
71	91.413.201	27.818.867	10.285.347	26.657.726	11,3%	37,0%	29,2%	95,8%
80	24.144.968	7.190.828	195.696	7.190.823	0,8%	2,7%	29,8%	100,0%
81	5.175.000	862.500	-	-	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
EJE 2	611.680.250	175.460.878	50.709.502	165.032.492	8,3%	28,9%	27,0%	94,1%

La información física procedente de FSE2007 aún no esta disponible.

3.2.1.2. Ayuda por grupos destinatarios.

La información física incluida en la tabla siguiente, ante la ausencia de datos procedentes de la aplicación informática FSE2007, corresponde a la información aportada por los gestores.

TABLA 21. DATOS DE EJECUCIÓN FÍSICA A 31-12-2008 DEL EJE 2 DEL PO FSE DE ANDALUCÍA, 2007-2013.

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
Participantes por categoría en el mercado laboral	Personas empleadas (incluyendo autoempleo)	1.105	1.451	2.556
	Autoempleo	0	0	0
	Personas en situación de desempleo (incluyendo larga duración)	47.603	88.319	135.922
	Personas inactivas	74	138	212
Personas por grupos vulnerables	Personas inactivas recibiendo educación o formación	17	17	34
	Inmigrantes	169	138	307
	Minorías	3.519	4.696	8.215
	Personas con alguna discapacidad	0	0	0
	Otras personas desfavorecidas	251	72	323
Participantes por edad	Jóvenes (15-24 años)	2.456	1.518	3.974
	25-54 años	45.178	86.321	131.505
	Personas mayores (55-64 años)	1.148	2.069	3.217
	TOTAL POR EDAD	48.782	89.908	138.690
Participantes por nivel de formación	Educación primaria o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	30.851	65.056	95.907
	Educación secundaria superior (ISCED 3)	16.642	21.108	37.750
	Educación post secundaria no terciaria (ISCED 4)	36	1.067	1.103
	Educación terciaria (ISCED 5 Y 6)	1.253	2.677	3.930
	TOTAL POR NIVEL DE FORMACIÓN	48.782	89.908	138.690
Tipo de entidad	Empresas (>250 trabajadores)		63	
	Empresas (PYMEs)		2.223	
	Otras entidades privadas		136	

		HOMBRES	MUJERES	TOTAL
	Entidad pública		63	
	TOTAL DE ENTIDADES		2.485	
TOTA PARTICIPANTES		48.782	89.908	138.690

3.2.2. Análisis cualitativo

3.2.2.1. Análisis de los logros, medidos mediante indicadores físicos y financieros.

(A) CATEGORÍA DE GASTO 65: MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DEL MERCADO LABORAL

El **Servicio Andaluz de Empleo (SAE)** ha llevado a la práctica en la anualidad 2008 la Operación denominada **Modernización del Servicio Andaluz de Empleo**.

En el marco de esta operación se han realizado acciones de actualización de la información que dispone el Servicio Andaluz de Empleo en sus bases de datos, numerosas acciones de divulgación y visibilidad del Servicio Andaluz de Empleo para un mejor aprovechamiento de recursos, poniéndose en marcha varias actuaciones.

Entre estas actuaciones debemos destacar el proyecto de gran envergadura de "Innovación y mejora de la Intermediación Laboral". Dicho proyecto se sustenta en una serie de actividades enfocadas a la búsqueda de una mayor calidad de los servicios y dispositivos puestos a disposición de la ciudadanía, con especial atención a las nuevas posibilidades que los sistemas de información y las utilidades informáticas ofrecen.

Cabe destacar la realización de acciones tendentes a promover la innovación y mejora de los recursos al servicio de las políticas de empleo, a acercar los instrumentos y políticas de empleo a los territorios y a los distintos colectivos atendiendo a sus especialidades.

(B) CATEGORÍA DE GASTO 66: APLICACIÓN DE MEDIDAS ACTIVAS Y PREVENTIVAS EN EL MERCADO LABORAL.

El **Servicio Andaluz de Empleo (SAE)**, ha desarrollado cuatro líneas de actuación en el marco del tema prioritario 66, en lo que se refiere a la aplicación de medidas para favorecer la inserción en el mercado laboral:

- ❖ **Formación Profesional Ocupacional dirigida a personas desempleadas.** Con los objetivos de mejorar la empleabilidad de las personas que buscan empleo, especialmente de aquellos grupos con mayores dificultades de acceso al mercado laboral; favorecer la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y mejorar la adaptación de los desempleados/as a las exigencias del mercado de trabajo.

A lo largo de la anualidad 2008 se ha impartido formación a 1.860 participantes (de los cuales el 69% eran mujeres). La aplicación de las diferentes acciones se ve facilitada por las aplicaciones informáticas GEFOC y SEVAL.

Destacan por su relevancia dos programas:

- *Programa Integrado de Formación de Jóvenes.* A través de acciones de formación, tutorización, acciones complementarias de dinamización y prácticas profesionales en empresas, se trata de facilitar la inserción laboral de jóvenes en desempleo en ocupaciones de alta demanda de empleo.
 - *Programa Mujer Rural.* Contempla formación teórico-práctica en ocupaciones que contribuyen al desarrollo socioeconómico del ámbito rural, acciones transversales para la mejora de habilidades, prácticas profesionales en empresas comprometidas, y acciones de tutorización y acompañamiento al empleo.
- ❖ **Consortios Escuela de Formación Profesional Ocupacional.** Desde el año 1991 la Consejería de Empleo ha apostado por la creación de un modelo formativo de excelencia que dinamice la inserción laboral de la población activa andaluza y genere empleo de calidad, a través del Programa de Consortios Escuela de Formación para el Empleo.

El Programa de Consortios Escuela de Formación para el Empleo responde también al objetivo de crear, en colaboración con Corporaciones Locales, una oferta formativa altamente especializada, adecuada y adaptable a las necesidades de cualificación profesional demandadas por el mercado de trabajo, consiguiéndose, en consecuencia, una mejora de la empleabilidad de la población activa andaluza, un refuerzo de la competitividad de las empresas y la creación de empleo estable en nuestra Comunidad Autónoma.

Su importancia y eficacia queda puesta en relieve por las características que representan a la red:

- Constituye un ejemplo claro de formación de calidad y de mejora de la empleabilidad de la población activa
- Representa un puente de colaboración entre corporaciones locales, el empresariado y los centros de formación
- Constituye un instrumento de dinamización de sectores productivos clave en Andalucía y de mejora de la competitividad de las empresas
- Se trata de un modelo formativo con alto índice de inserción y autoempleo entre el alumnado

En la actualidad hay creados 14 Consorcios que vienen a configurar la denominada Red de Consorcios Escuela de Formación para el Empleo de la Junta de Andalucía, y que cuentan con Centros de Formación Profesional Ocupacional altamente especializados y orientados al desarrollo de un sector de la actividad económica singularmente relevante en el entorno geográfico en el que se ubican.

El número de participantes que han recibido formación durante 2008 en los sectores del mármol, la madera, la joyería, la artesanía, la soldadura y técnicas industriales, el medioambiente y desarrollo sostenible, las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, la rehabilitación del patrimonio histórico y la hostelería y turismo, asciende a 1.650 (representando la población femenina el 39%).

El grado de inserción laboral asciende al 60,45%. No obstante, hay que tener en cuenta que la formación impartida en la Red de Consorcios Escuela tiene una duración de dos cursos académicos, por lo que gran parte de los alumnos y alumnas matriculados no se insertan en el mercado laboral porque permanecerán un año más en el centro hasta finalizar su formación.

- ❖ **Orientación e inserción de personas desempleadas.** Los resultados obtenidos se pueden calificar de más que aceptables en la medida que la operación ha supuesto la creación de casi 42.000 puestos de trabajo estables. El 62% de los puestos de trabajo creados corresponde al colectivo de mujeres.

❖ **Orientación profesional en Centros Referencia.**

En general, su finalidad primordial es garantizar a las personas desempleadas mantener o mejorar sus capacidades y posibilidades en los procesos de búsqueda de empleo.

De forma específica, los Centros de Referencia desarrollan su actuación en el ámbito de la orientación profesional para la Comunidad Autónoma de Andalucía, teniendo como colectivo destinatario a las personas desempleadas. En concreto, a lo largo del año 2008, se han beneficiado un total de 2.119 personas (siendo el 65% de ellas mujeres) de las actuaciones desarrolladas, que se concretan en:

- Acciones de formación profesional ocupacional para mejorar las condiciones de empleabilidad de las personas desempleadas.
- Acciones dirigidas a la búsqueda y captación de jóvenes inactivos y de las personas que están fuera tanto del mercado de trabajo como del alcance de los dispositivos establecidos por la Junta de Andalucía para favorecer su inserción laboral, dinamizando e informándoles de las bondades de su incorporación al mismo, así como de la mejora de sus oportunidades laborales.
- Itinerarios personalizados de inserción, mediante planes de acción individuales adaptados a las necesidades y características de las personas destinatarias atendiendo su situación personal, familiar y sociolaboral.
- Actuaciones tendentes a mejorar la empleabilidad de las mujeres a través de programas personalizados de orientación, formación, intermediación e inserción laboral que incluyan la perspectiva de género.
- Actuaciones tendentes a mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes a través de itinerarios integrados personalizados de inserción laboral que incluyan la perspectiva de género.

Por otra parte, el SAE ha definido una operación destinada a desarrollar proyectos que faciliten el acceso de forma definitiva al mercado de trabajo para los colectivos de jóvenes, mujeres y otros. El ritmo de ejecución ha resultado alto a lo largo de las anualidades 2007 y 2008.

Los resultados obtenidos se pueden calificar de excelentes dada la situación del mercado de trabajo y de la actividad económica. Esta

operación ha supuesto el acceso al mercado de trabajo de más de 2.400 trabajadores y trabajadoras (1.100 hombres y 1.300 mujeres), de los que 730 son jóvenes y 1.628 tienen entre 25 y 54 años.

Estos proyectos representan un importante instrumento para luchar contra la destrucción de empleo que se está produciendo no sólo a nivel de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sino a nivel nacional y mundial.

La **Dirección General de Comercio** ha llevado a cabo, en el marco de la categoría de gasto 66, dos líneas de actuación, esencialmente:

❖ **Becas de formación de expertos en comercio interior.**

Tanto en el caso de la prórroga de 2007 como la convocatoria de 2008, su inicio corresponde al mes de diciembre y no se ha realizado certificación alguna, por lo que la presente presentación se concentra en la convocatoria de becas de la anualidad 2007. En esta convocatoria se ofertaban 30 becas, que se adjudicaron por Resolución de 30 de noviembre de 2007.

Las becas tienen una doble perspectiva teórica y práctica, con el objeto de facilitar la futura incorporación de los conocimientos y prácticas adquiridos, para contribuir a dinamizar la distribución comercial andaluza.

- (a) La beca se inicia con la realización de un curso en materia de comercio de 125 horas, ya que hay un gran número de personas adjudicatarias cuyas titulaciones son ajenas totalmente a las materias a las que se han de enfrentar en el desempeño de la beca. A los suplentes que no acuden al curso, se les proporciona el material del curso. En este curso se ha añadido un módulo de estadística, fundamental a la hora de poder realizar el proyecto de investigación.

El proyecto de investigación que deben realizar los becarios/as está tutorizado por profesores de la Universidad de Sevilla (una de las cláusulas del Convenio con la Universidad de Sevilla es el seguimiento de los becarios y becarias), consistiendo en la realización de indicadores del comercio.

- (b) Las personas adjudicatarias de las becas son destinadas a centros dependientes de la Administración autonómica, Corporaciones de derecho público, organizaciones empresariales y sindicales, y de consumidores y demás

entidades entre cuyos objetivos se encuentre el de la defensa, mejora, promoción estudio e investigación del sector comercial andaluz.

Entre las entidades y organizaciones, públicas o privadas, que solicitaron la condición de entidad colaboradora, los destinos ofertados fueron las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de Jaén, de Málaga, de Huelva y de Córdoba donde se ofertaron un total de 4 plazas y 3 plazas en la Dirección General de Comercio, 8 plazas en la Confederación de Empresarios Comerciales de Andalucía en las provincias de Jaén, Málaga, Huelva, Granada, Cádiz y Sevilla, 7 plazas en la Unión General de Trabajadores en las provincias de Cádiz, Huelva, Málaga, Granada, Almería y Sevilla, 1 plaza en la Federación Andaluza de Consumidores y Usuarios en Acción y 5 plazas en el Consejo de Cámaras de Andalucía en Sevilla. En las tablas de análisis de indicadores aparecen 16 entidades privadas y 12 en entidades públicas, ya que se han reflejado sólo el número de becas que se han adjudicado realmente, no todas las que se habían ofertado.

Las solicitudes que se recibieron fueron 82, de las cuales 19 eran de hombres y 63 de mujeres. Tras la subsanación de las listas provisionales, se admitieron 41 mujeres y 7 hombres.

El proceso de selección, fundamentado en los pertinentes criterios objetivos, dio como resultado la adjudicación de las 30 becas, 26 a mujeres y 4 a hombres, quedando el resto de aspirantes en calidad de suplentes. No obstante, durante los primeros pasos de la beca, que se inició con el Curso de Comercio Interior, el 12 de diciembre de 2007, se sucedieron algunas renunciaciones, de modo que el resultado final fue la concesión de 28 becas, de las cuales han sido 23 para mujeres y 5 para hombres.

En relación con el perfil de las personas receptoras de la beca destacan dos aspectos: el tramo de edad al que pertenecen, son jóvenes de entre 25 y 32 años (de acuerdo con los requisitos de las bases reguladoras) y su formación, todos los candidatos tenían una formación de nivel terciario (mayoritariamente universitaria, 97,6%). Su situación en el mercado de trabajo, sin embargo, resulta dispar, tal y como recoge la tabla siguiente.

SITUACIÓN EN EL MERCADO LABORAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
---------------------------------	---------	---------	-------

Personas desempleadas	1	15	16
Personas ocupadas	2	3	5
Personas inactivas	2	5	7
Total	5	23	28

❖ **Becas de formación de expertos en comercio exterior.**

La **Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA)**, convocó un total de 32 becas de Internacionalización para la formación en 2008 de profesionales del comercio internacional.

Este programa formativo consta de dos fases:

- ⇒ Una primera fase de realización de prácticas en el extranjero, con una duración de 12 meses. Para ello se ubicará al becario/a en una Unidad de Promoción de Negocios de Extenda en el extranjero, o bien en alguna sede de otros organismos públicos españoles de promoción del comercio exterior en otros países.
- ⇒ Una segunda fase de prácticas en la que este profesional junior se incorpora a una empresa andaluza u otra entidad pública o privada cuya actividad esté relacionada con el comercio exterior. Esta fase tendrá asimismo una duración de 12 meses.

A lo largo del año 2008 se llevó a cabo el proceso de selección de los becarios/as, así como su incorporación a los destinos asignados (con una única excepción).

Inicialmente se recibieron 281 solicitudes, de las que sólo 145 iniciaron el proceso correspondiendo un 57% de ellas a mujeres, tras comprobar la inadecuación de las restantes en los filtros iniciales.

En este contexto, el proceso de selección constó de tres fases fundamentales:

- (a) Tras la **valoración inicial de los méritos** de los candidatos y candidatas, se procedió a la **celebración de las pruebas** de comercio internacional, test psicotécnico, prueba de inglés/castellano oral y escrito y prueba de idiomas opcionales, los días 18 y 19 de junio de 2008 en las ciudades de Granada y Sevilla, a las cuales se presentaron 116 de los candidatos y candidatas. Como resultado de esta primera fase se asignó el 10% de la puntuación final.
- (b) El 4 de septiembre se inició el **Curso de comercio internacional** para la formación de los 50 candidatos y candidatas que obtuvieron

los mejores resultados. El mismo tuvo una duración de 9 semanas y constó de dos fases teóricas (una de homologación de conocimientos y otra de especialización) y la realización de un proyecto de internacionalización que los participantes presentaron ante un Tribunal.

Los resultados del curso representaron el 45% de la puntuación final.

- (c) **Entrevista personal.** Realizada por un tribunal compuesto por personal de Extenda y de la EOI, aportó el 45% de la puntuación final en el proceso de selección.

Finalmente, el ***Instituto Andaluz de la Mujer (IAM)*** ha puesto especial énfasis en tratar de mejorar la empleabilidad de las mujeres andaluzas a través de tres líneas de actuación:

- ❖ **Unidades de Empleo de Mujeres (UNEM).** Las actividades desarrolladas en 2008 han sido:

⇒ Diseño y elaboración de Materiales técnicos. De diverso contenido y formato (papel y CD), para facilitar la actividad que requiere el Programa, desde el punto de vista técnico:

- a) Guía Metodológica y de Trabajo UNEM, dirigido a las técnicas y técnicos del Programa.
- b) Incorporación de la Perspectiva de Género en la Orientación, dirigido a profesionales de la orientación de las Unidades “Andalucía Orienta”. Edición de 250 ejemplares.
- c) Guía de Formación de Formadores y Formadoras, dirigido al equipo de coordinación del Programa, con la finalidad de que transmitan los contenidos técnicos del Programa a las nuevas incorporaciones, con un enfoque didáctico. Edición de 30 ejemplares.

⇒ Realización de Acciones formativas. Han sido de dos tipos:

- a) Con el objetivo de presentar y mostrar las utilidades de la Guía Metodológica y de Trabajo a las técnicas UNEM (ocho ediciones, una por provincia).

- b) Con el objetivo de presentar y mostrar las utilidades de la Guía de Formación de Formadores y Formadoras (una edición, en Sevilla).

⇒ Realización de Acciones de seguimiento. Entre ellas, cabe destacar:

- a) Contacto y seguimiento con todas las UNEM. A principios de año, se realizó un contacto telefónico con cada una de las Unidades, para conocer la situación actual, las actividades desarrolladas y los perfiles de los y las técnicas de orientación. Como resultado de este primer contacto, se elaboró un Mapa autonómico de las UNEM y una base de datos, incluyendo localización y perfil profesional.

- b) Realización de informes relacionados con diversos aspectos del Programa.

- c) Coordinación con otros recursos o dispositivos, para facilitar el trabajo en red.

⇒ Encuentro de la Red de Profesionales. Se planificó y organizó la “1ª Jornada de Trabajo del Programa UNEM”, desarrollada en el Centro de Formación Feminista de Baeza, en dos días consecutivos, 9 y 10 de julio, con más de 100 participantes.

⇒ Diseño de la estructura y contenidos de la Plataforma Web para el Programa. De cara al desarrollo de un espacio web común a todos los programas del IAM, esta plataforma incluye una zona pública y una zona privada, de acceso limitado a las técnicas y técnicos UNEM, con diversas herramientas específicas.

❖ **Mejora de la empleabilidad de las mujeres universitarias andaluzas.** PROGRAMA “UNIVERSIDADES Y EMPLEO DE MUJERES” (UNIVERSEM).

El Programa “Universidades y Empleo de Mujeres” tiene como finalidad mejorar las opciones de empleabilidad de las graduadas y potgraduadas universitarias, facilitándoles el conocimiento de los recursos de orientación y formación disponibles, así como las opciones más ventajosas para acceder y mantenerse en el empleo en función de sus intereses, demandas y sus perfiles normativos.

Entre las actuaciones se encuentran actividades dirigidas a apoyar la mejora de las posibilidades de las universitarias en el mercado laboral, en condiciones de igualdad a los hombres.

Para el desarrollo de este programa, se han desarrollado itinerarios integrados de inserción, en colaboración con las 9 Universidades andaluzas participantes en el programa, incorporando actuaciones formativas y prácticas en empresas para reforzar la capacitación de las universitarias y facilitar su acceso al mercado laboral. Así mismo, se promueven y desarrollan actividades que conecten a las universitarias andaluzas con los recursos de empleo y se posibilita desde el programa el desarrollo de prácticas en empresas.

Se han realizado talleres formativos especializados, seminarios, foros temáticos y se han concedido becas para la realización de prácticas en empresas de países de la Unión Europea.

Todo ello mejora la empleabilidad de las mujeres jóvenes universitarias, favoreciendo así su acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad.

El total de beneficiarias en las anualidades 2007 y 2008 asciende a 2.136.

(C) CATEGORÍA DE GASTO 69: MEDIDAS DE MEJORAR EL ACCESO DE LA MUJER AL MERCADO LABORAL, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN Y LOS PROGRESOS PERMANENTES DE LA MUJER EN DICHO MERCADO, A FIN DE REDUCIR LA SEGREGACIÓN SEXISTA EN MATERIA DE EMPLEO, Y RECONCILIAR LA VIDA LABORAL Y PRIVADA, POR EJEMPLO FACILITANDO EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE CUIDADO Y ATENCIÓN DE NIÑOS Y PERSONAS DEPENDIENTES.

El ***Instituto Andaluz de la Mujer*** es el Órgano Gestor que ha desarrollado mayor número de actuaciones en las anualidades 2007 y 2008 en el marco del tema prioritario 69. En particular estas actuaciones son las cuatro siguientes:

❖ **Corresponsabilidad de Hombres y Mujeres en Actividades Profesionales y Vida Familiar.** Los objetivos generales del Programa CONCILIA en el que se desarrolla esta operación son:

- Elaborar estrategias globales e integradas encaminadas a lograr una participación equilibrada de hombres y mujeres en la actividad profesional y en la vida familiar.
- Promover que las empresas introduzcan y apliquen medidas que favorezcan la conciliación entre la vida profesional, familiar y personal.

El punto de partida del programa fue la realización de un Informe, que recoge a nivel autonómico y estatal, las normativas, planes gubernamentales, directivas europeas, experiencias pilotos y campañas de publicidad que se han realizado hasta el momento en lo referente a conciliación y corresponsabilidad.

Asimismo, entre las acciones ejecutadas en el 2008 se encuentra la elaboración de la Guía sobre Conciliación de la vida laboral, familiar y personal con tres separatas dirigidas, cada una de ellas, a la población en general, otra a trabajadores y trabajadoras y otra a los agentes económicos y sindicales.

El objetivo de la publicación es ofrecer, a cada uno de los tres sectores, las medidas que las recientes normativas sobre igualdad introducen en lo referente a la conciliación y la corresponsabilidad, así como aquellos recursos públicos y servicios que ofrecen las administraciones en esta materia. Uno de los aspectos más relevantes de la Guía es que no sólo se ciñe al terreno de la legalidad y de lo público, también ofrece consejos y orientaciones dirigidas al ámbito privado, para trabajar la corresponsabilidad o reparto de tareas domésticas y responsabilidades familiares. Se han editado 1.000 ejemplares.

Con la intención de alcanzar una mayor difusión, la Guía de Conciliación y Corresponsabilidad también se ha editado en DVD (1.500 ejemplares), con un formato muy atractivo e interactivo en el que usuario o usuaria puede navegar por las diferentes secciones de una forma amena y sencilla.

Otra de las actuaciones llevadas a cabo ha sido el Diseño y Producción de una campaña de publicidad encaminada a reforzar y

generalizar la implicación de los hombres en la corresponsabilidad de la vida familiar y la conciliación en la actividad profesional, favorecer un cambio de mentalidad que rompa estereotipos de género y conseguir la igualdad de género, la corresponsabilidad en la vida familiar y la conciliación en la actividad laboral, para así fomentar una mayor participación de las mujeres en el mercado laboral en condiciones de igualdad y mayores oportunidades de desarrollo de su carrera profesional

Para potenciar y aumentar la perdurabilidad de la campaña mediática, se ha diseñado un portal propio con el lema de los spots, que se publicitará junto a los anuncios para que la ciudadanía andaluza se introduzca y se informe y participe en el espacio web.

El programa CONCILIA dispone a su vez de una plataforma web que se ha comenzado a diseñar en el 2008 y cuya finalización y puesta en marcha está prevista para el 2009.

El **Servicio Andaluz para el Empleo (SAE)** ha iniciado, en este marco, el desarrollo de dos operaciones:

❖ **Acciones de Formación Profesional Ocupacional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres.**

Con los objetivos de favorecer la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la eliminación de la segregación sexista en el mercado laboral y la mejora de la empleabilidad de las mujeres se programaron la realización de programas de formación específicos en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, estimándose en 150 los alumnos/as destinatarios de los mismos. A finales de 2008 solamente 12 alumnas han finalizado con éxito su formación, el resto aún no la había terminado a 31-12-2008.

Por tanto, la valoración cualitativa de esta operación no será significativa hasta que se ejecute en mayor proporción.

❖ **Incremento de la presencia de la mujer trabajadora en el mercado de trabajo.**

El objetivo prioritario es favorecer la presencia de la mujer en el mercado de trabajo con medidas de conciliación de la vida laboral y familiar.

El total de personas que han sido beneficiarias ha sido de 424, de las que 371 han sido mujeres. El intervalo de edad con mayor número de contrataciones ha sido el de 25 a 54 años.

La **Consejería de Medio Ambiente a través de la Dirección General de Planificación e Información Ambiental** ha desarrollado tres líneas de actuación en el período comprendido entre 2007 y 2008: Acciones formativas: nuevas tecnologías ambientales para mujeres; un estudio con una perspectiva de género para una comunicación social y medioambiental; y una campaña sensibilización educación ambiental con perspectiva de género.

- ❖ **Acciones formativas: Nuevas Tecnologías Ambientales para Mujeres.** El objetivo último es de aproximar a las tecnologías alternativas con criterios ecológicos a todas aquellas mujeres que, desde su ámbito profesional y laboral, buscan herramientas que les permitan integrarse en un modelo de desarrollo sostenible e igualitario. En concreto, tratan de apoyar la participación de las mujeres en la problemática medioambiental, impulsar en uso de las nuevas tecnologías ambientes por las mujeres con cargos directivos, aumentar la presencia de mujeres en el sector, sensibilizar a la población sobre la necesidad de nuevas tecnologías respetuosas con el medio ambiente y profundizar en los criterios de eficiencia energética como estrategia ante el cambio climático.

El sistema de información y captación de las participantes se ha realizado siguiendo criterios de sostenibilidad y consumo responsable, por ello se han evitado la edición de material papel en la medida de lo posible paliando la campaña de comunicación mediante técnicas de la difusión de las actividades virtuales: publicación en la web de la Consejería de Medio Ambiente y de la Unidad de Género de la Junta de Andalucía, reparto por correo electrónicos y entrega de todo el material informativo a través de Pen drive o CDs.

A lo largo de 2007 y 2008 se han llevado a cabo dos tipos de actuaciones dirigidas de forma exclusiva a mujeres: jornadas y cursos.

TABLA 22. DESCRIPCIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DE LAS ANUALIDADES 2007-2008 LLEVADAS A CABO POR LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE EN EL MARCO DE ACCIONES FORMATIVAS PARA FORMACIÓN SECTOR AGROFORESTAL Y MEDIO NATURAL.

Denominación de acciones formativas	Contenidos	Asistentes	Duración (horas)	Lugar de realización	Fecha de realización
Jornadas formativas sobre Nuevas Tecnologías Ecológicas destinadas a mujeres con responsabilidad en cargos directivos	<ol style="list-style-type: none"> Consumo responsable junto a la compra ética y verde. Las energías renovables y la eficiencia energética. La problemática de la movilidad sostenible desde las perspectivas ciudadana y empresarial. Técnicas y políticas positivas sobre los residuos urbanos y el reciclaje de los mismos. 	96	11	MÁLAGA	-
CURSO DE AGRICULTURA ECOLÓGICA PARA MUJERES PRODUCTORAS Y CONSUMIDORAS	1. Presentación a las profesionales del sector, los recursos ecoinnovadores disponibles para superar los actuales hándicaps de la agricultura ecológica.	20	30	SEVILLA	10-15 de diciembre de 2007
		21	30	HUELVA	
TOTAL		137	71		

- ❖ **Estudio con una perspectiva de género para una comunicación social y medioambiental.** Este estudio impulsado por la Consejería de Medio Ambiente persigue analizar la presencia de la perspectiva de género en los distintos medios de comunicación cuando presentan información relacionada con catástrofes ambientales y conocer cómo las mujeres perciben la información relacionada con problemas ambientales.

La última fase de este estudio culmina con la realización de unas jornadas tituladas “Mujeres, medio ambiente y medios de comunicación”, en las que han participado 90 personas (mayoritariamente mujeres) con la intención de promover que las nuevas tendencias de comunicación social sobre temas ambientales evolucionen hacia la perspectiva de género; dotar a las personas interesadas en la organización y diseño de campañas de sensibilización dirigidas a mujeres de una herramienta técnica sobre medidas de comunicación social con perspectiva de género; contar con un instrumento que permita valorar la influencia de los problemas ambientales y las actitudes que ello despierta desde una perspectiva de género. En ellas han participado 90 personas

Posteriormente se han publicado los resultados del estudio mediante una guía titulada “Guía sobre comunicación socioambiental con perspectiva de género”, de la que se han editado y repartido 3.000 ejemplares.

- ❖ **Campaña de sensibilización de educación ambiental con perspectiva de género.** Durante los dos primeros años de esta operación y gracias a la campaña de comunicación que la Consejería de Medio Ambiente ha venido realizando a través del “Programa Geoda: Medio Ambiente e Igualdad de Género”, ha sido posible llegar a un volumen considerable de asociaciones de mujeres, centros educativos, asociaciones ecologistas, sindicatos, ayuntamientos y otras administraciones o entidades sin ánimo de lucro que estén interesados en la educación ambiental desde un enfoque de género y de la corresponsabilidad social.

En este contexto, se pone a disposición de asociaciones y entidades la **Exposición "Mujeres y Medio Ambiente ¿Qué tenemos que ver?"**, que puede ser solicitada en calidad de préstamo por cualquier entidad que esté interesada en su exhibición.

TABLA 23. RELACIÓN DE ENTIDADES SOLICITANTES CON NÚMERO DE PARTICIPANTES POR PROVINCIA.

PROV.	ENTIDAD SOLICITANTE	Nº de días	Nº de participantes	Título de actividad de contextualización	Fecha
Sevilla	Consejería de Medio Ambiente	1	120	Encuentro mujeres empresarias.	Febrero 2007
Sevilla	I.E.S. Mairena del Aljarafe	5	300	Semana Cultural	Marzo 2007
Sevilla	Ayuntamiento Burguillos	5	150	Semana Cultural	Abril 2007
Sevilla	Universidad Pablo Olavide	5	300	Semana Cultural	Mayo 2007
Jaén	Instituto Andaluz de la Mujer	5	150	Encuentro sobre mainstriming	Mayo 2007
Sevilla	Universidad de Sevilla	5	300	Aula de la Sostenibilidad	Octubre 2007
Sevilla	Univ. Hispalense Facult. Geog.	5	150	Semana Cultural	Diciembre 2007
Málaga	Consejería de Medio Ambiente	2	110	Jornadas formativas mujeres y ecoinnovación	Marzo 2007
Málaga	Consejería de Medio Ambiente	2	100	Encuentro impacto de género	Diciembre 2007
Córdoba	Fundación Matria	5	100	Semana Cultural	Julio 2007
Sevilla	G.M.IU. Tomares	10	300	Semana Cultural	Enero 2008
Sevilla	Ayuntamiento El Cuervo	4	334	Semana Cultural	Junio 2008
Córdoba	C.E.P. Luisa Revuelta	12	12	Semana Cultural	Junio 2008
Córdoba	Ayuntamiento Iznájar	9	6	Semana Cultural	Junio 2008
Málaga	Consejería de Medio Ambiente	4	30	Talleres Cambio Climático	Nov.-Dic. 2008
Málaga	Delegac. Prov. Medio Ambiente	19	100	Actividades de Medio Ambiente	Diciembre 2008

El sistema de captación de información se ha realizado con el diseño de una guía didáctica para que las personas visitantes a la exposición cuenten con una herramienta para la reflexión a través de la cual, puedan también expresar sus opiniones, y sugerencias como resultado de su propia experiencia y la concienciación que le ha despertado el recorrido por la actividad.

También se ha diseñado el sistema de convocatoria para que las entidades a las que va dirigida la actividad se interesen por ella, mediante la página Web de la Consejería de Medio Ambiente, y una

cuenta de correo electrónico específico de la campaña, donde se reciben todas las solicitudes y sugerencias de destino de la actividad solicitada.

(D) CATEGORÍA DE GASTO 70: MEDIDAS CONCRETAS PARA INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS INMIGRANTES EN EL MUNDO LABORAL, REFORZANDO ASÍ SU INTEGRACIÓN SOCIAL.

La **Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias** ha desarrollado a lo largo del año 2008 varias líneas de actuación en el marco definido por el II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía 2006-2009:

- a. Promover las condiciones económicas, sociales y culturales que fomenten las políticas de acogida de la población inmigrante.
- b. Favorecer la plena integración social, laboral y personal de la población inmigrante.
- c. Asegurar el acceso, en condiciones de igualdad y equidad, de la población inmigrante a los servicios básicos.
- d. Fomentar la coordinación, la cooperación y el seguimiento de las actuaciones de los poderes públicos y los agentes sociales y económicos implicados.
- e. Mejorar el conocimiento y la capacidad de reacción a través del desarrollo continuado de la actividad investigadora sobre el fenómeno de la inmigración en Andalucía.
- f. Diseñar y promover programas de formación para todas las personas que realicen actividades.
- g. Fomentar la sensibilización social acerca de los valores positivos del hecho de la inmigración, rechazando toda forma de racismo y xenofobia, y cualquier clase de discriminación que se produzca.
- h. Contribuir a mejorar las condiciones de vida, las infraestructuras, así como la calidad de la participación de las personas en los países de origen de las personas que emigran, mediante una política integrada de cooperación al desarrollo de la Junta de Andalucía.

❖ **Las actuaciones enmarcadas en la actividad del Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones (OPAM):** Estas actuaciones se han llevado a cabo en varias fases:

- a) En el marco del Convenio con el IESA-CSIC para la gestión del OPAM, durante el año 2007, tras los trabajos que condujeron a la redacción y firma del convenio, en los meses finales de 2007 se realizaron los trabajos previstos en el convenio en la Fase I:
 - ⇒ mantenimiento de la actividad desarrollada hasta el momento por el Observatorio,
 - ⇒ diseño del segundo estudio sobre Opiniones y actitudes de la población andaluza ante la inmigración (OPIA II),
 - ⇒ elaboración del Plan de Trabajo 2008-2010.

- b) La que abarca el primer semestre de 2008 (y que corresponde a la Fase II del Plan de Trabajo establecido en el convenio con el IESA-CSIC encargado de la gestión técnica del OPAM), a lo largo de la cual se han llevado a la práctica:
- ⇒ el mantenimiento de la actividad del Observatorio,
 - ⇒ la elaboración de un Plan Estratégico de Comunic. y Difusión,
 - ⇒ la difusión de informes y promoción del Observatorio
 - ⇒ la realización del estudio OPIA II,
 - ⇒ la realización de un Mapa de contenidos cualitativos en espacios digitales,
 - ⇒ y la realización de análisis metodológico de fuentes cuantitativas,
- c) El segundo semestre de 2008, por su parte, abarca a la Fase III del Plan de Trabajo, y a lo largo del mismo se han llevado a cabo:
- ⇒ el mantenimiento de la actividad del Observatorio y reformulación de productos estadísticos básicos,
 - ⇒ la difusión de informes y promoción del Observatorio,
 - ⇒ la finalización y difusión del estudio OPIA-II,
 - ⇒ la preparación de la Red Virtual de contenidos cualitativos en migraciones,
 - ⇒ el diseño de una base/BANCO de Datos propia del OPAM
 - ⇒ la reforma del espacio digital OPAM,
 - ⇒ el diseño, elaboración y lanzamiento del primer Boletín Electrónico de novedades OPAM, que tendrá carácter trimestral,
 - ⇒ la elaboración de un Sistema de Evaluación,
 - ⇒ las actividades de coordinación con otros Observatorios,

⇒ la elaboración del Informe Anual “Andalucía Inmigración 2008”

- ❖ **Redes Interculturales**. Este proyecto tiene como objetivo básico mejorar la comunicación, el intercambio de experiencias y conocimiento y la cooperación en red entre entidades del Tercer Sector en Andalucía relacionadas con el hecho migratorio, la gestión de la diversidad cultural y la interculturalidad, y adicionalmente, de ellas con otros sectores (ciudadanía alóctona y autóctona, sector público y privado).

Las actividades desarrolladas en relación con este proyecto durante el año 2007 y 2008, han sido las siguientes:

- ⇒ Solicitud de informes de asesoramiento acerca de la orientación teórica y metodológica del proyecto.
- ⇒ Contratación de asistencias técnicas tanto para redactar el planteamiento general del proyecto, como para definir el marco metodológico del mismo.
- ⇒ Elección de una imagen gráfica para el Proyecto y posterior desarrollo y adaptación para los diferentes productos de merchandising, a través del manual de aplicaciones gráficas.
- ⇒ Se ha tramitado un contrato negociado sin publicidad para la realización del merchandising de difusión del Proyecto.
- ⇒ Formalización de una Encomienda de Gestión con la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), para el desarrollo y ejecución de determinadas actividades contenidas en el ámbito del Proyecto Redes Interculturales.
- ⇒ Actividades en el ámbito formativo-participativo: Se ha procedido a la realización de varias acciones:
 - Selección de las entidades que forman parte del proyecto en cada una de las provincias (Grupo Motor Andaluz);
 - Celebración de tres Seminarios de Trabajo y Formación en materia de metodologías participativas dirigidos a las entidades que componen el Grupo Motor Andaluz.

- Reuniones provinciales donde se ha transferido al ámbito provincial la formación recibida en los seminarios por el Grupo Motor Andaluz hacia los grupos motores provinciales ya constituidos.
 - Celebración de las I Jornadas Anuales del Proyecto “Redes Interculturales” con el objeto de reunir a las entidades ya participantes en el proyecto para evaluar y planificar las acciones futuras, así como ofrecerles actividades de carácter formativo, tales como mesas redondas, conferencias, etc.
- ⇒ Portal Web: Se ha procedido al diseño y puesta en marcha del portal web “Redes Interculturales”, accesible desde la página web de la Consejería de Gobernación y de la Agencia IDEA. Además se ha llevado a cabo un curso de formación en materia de herramientas colaborativas (estructurado en dos ediciones).
- ⇒ Comunidad Europea de Aprendizaje e Intercambio. La inexistencia de redes o grupos a nivel europeo que trabajen en el ámbito de la inmigración y la comunicación ha llevado a la búsqueda entidades con interés y afinidad con los objetivos del proyecto con vistas, de cara a trabajar el aprendizaje mutuo y el intercambio de buenas prácticas, a nivel europeo. Las actuaciones realizadas hasta la fecha han requerido de servicios de traducción.

- ❖ **Formación en Interculturalidad y Migraciones (FORINTER2):** El proyecto consiste en el diseño, ejecución y evaluación de un Plan de Formación en Materia Intercultural y Migraciones, dirigido al personal de las Administraciones Públicas de Andalucía, cuya finalidad es iniciar un proceso político y técnico que implique nuevas maneras de pensar y enfocar las políticas, los modos organizativos y la forma de trabajar de las instituciones, basado en la incorporación transversal de la perspectiva intercultural junto a la de género.

Su objetivo principal es dotar de competencias en interculturalidad a aquellas personas de los distintos niveles y áreas de la Administración (sanidad, educación, empleo, bienestar social, justicia, seguridad y protección, etc.) y de otros colectivos profesionales, como pueden ser el de la policía local y el de los medios de comunicación, que trabajan, de manera directa o indirecta, con población inmigrante extranjera.

Tras la suscripción de los cuatro convenios de colaboración previstos (con las Universidades de Almería, Jaén, Huelva y Sevilla), durante la anualidad 2008, se han desarrollado la mayoría de las actuaciones previstas para esta

anualidad, centradas, casi en su totalidad, en el marco de la planificación y del desarrollo de acciones formativas. En concreto, se han nueve cursos de formación introductoria en las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla; y dos de formación especializada, sobre Interculturalidad y Empleo en la provincia de Jaén y sobre Interculturalidad y Menores no Acompañados en la provincia de Granada.

En lo que respecta a las tareas de coordinación, seguimiento y evaluación, se han cumplimentado todos aquellos instrumentos contemplados en el plan de Seguimiento y Evaluación relacionados tanto con las acciones como con las reuniones de trabajo, y se ha puesto en marcha la Evaluación Externa del proyecto.

❖ **Campañas de Sensibilización Social para favorecer la integración social y laboral de las personas inmigrantes.**

En el contexto del Plan Integral para la Inmigración en Andalucía se propuso el Proyecto de la campaña “*Como Tú*” con la pretensión de alcanzar los siguientes objetivos:

- Propiciar en la sociedad andaluza actitudes favorables a la acogida y la integración social de la población inmigrante
- Prevenir la aparición de actitudes negativas hacia el hecho migratorio
- Modificar las posibles conductas racistas y xenófobas ya existentes

Dicha campaña está directamente vinculada con las actuaciones enmarcadas en el OPAM. Los análisis de diagnóstico realizados en el marco del proyecto de investigación “Necesidades de la población inmigrante en Andalucía” (NEPIA), que está llevando a cabo el Instituto de Estudios Sociales de Andalucía (IESA—CSIC), han puesto de manifiesto ,a necesidad de desvincular la procedencia de la población inmigrante de la posición social en la región. Aspecto que se ha erigido como eje de la campaña.

Durante 2008 se han elaborado los pliegos técnicos y administrativos, y se ha licitado la contratación mediante concurso y realizado la creatividad y la producción de las principales piezas creativas, concretadas en 4 anuncios de televisión de 30 segundos, una cuña de radio y lema de campaña.

Los cuatro anuncios de televisión concretan cuatro espacios de sociabilidad: la escuela, los espacios y servicios públicos, un servicio esencial como el sanitario y un mercado. El ámbito laboral se encuentra presente en dichos espacios, materializados en personajes alóctonos que, además de estar presentes en dichos ámbitos, realizan sus tareas laborales en ellos.

En el primer año de puesta en marcha del PO, el **Servicio Andaluz de Empleo (SAE)** ha iniciado el desarrollo de **proyectos para la mejora de la empleabilidad de inmigrantes**, con el objetivo de fomentar la creación de empleo indefinido, tanto en empresas privadas (incluyendo el trabajo por cuenta propia) como en instituciones sin ánimo de lucro. Las ayudas se destinan tanto a la consolidación del empleo existente, transformando contratos de duración determinada en indefinidos como a las nuevas contrataciones de carácter indefinido, realizadas a trabajadores y trabajadoras inmigrantes.

Dada la dificultad para implantar de manera estructural medidas específicas destinadas al colectivo de trabajadores inmigrantes, en el ejercicio 2008 no se presupuestó ninguna partida en esta operación. Los resultados obtenidos se corresponden con acciones iniciadas en 2007.

Se ha facilitado el acceso al mercado de trabajo de manera estable a 43 inmigrantes, si bien solo 1 se encontraba desempleada, ya que 42 tenían un contrato de duración determinada que ha sido transformado en indefinido. De estas 43 personas, 35 son hombres y 8 mujeres

(E) CATEGORÍA DE GASTO 71: VÍAS DE INTEGRACIÓN Y REINTEGRACIÓN EN EL MUNDO LABORAL DE PERSONAS DESFAVORECIDAS; LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN EN EL ACCESO AL MERCADO LABORAL Y EN LA EVOLUCIÓN EN ÉL Y FOMENTO DE LA ACEPTACIÓN DE LA DIVERSIDAD EN EL LUGAR DE TRABAJO.

La **Dirección General de Personas Mayores** ha llevado a cabo una serie de estudios que han permitido detectar las necesidades formativas para la habilitación y reciclaje de los profesionales de los servicios sociales y de los trabajadores de los centros vinculados a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

En este marco se programó durante el año 2007 el “Curso sobre Habilidades Directivas en los centros residenciales de personas mayores tanto propios como concertados de la comunidad de Andalucía”, cuya ejecución se ha llevado a cabo (tal y como contemplaba la planificación inicial) a lo largo de 2008 por parte de la Fundación Social para la Formación en Andalucía.

TABLA 24. EDICIONES CELEBRADAS DEL “CURSO SOBRE HABILIDADES DIRECTIVAS”.

Fecha de celebración	Lugar	Duración Prevista	Número de participantes
03/12/08 – 29/01/09	Sevilla	50 horas	22
03/12/08 – 23/01/09	Jaén	50 horas	21
04/12/08 – 26/01/09	Granada	50 horas	20
03/12/08 – 29/01/09	Sevilla	50 horas	23

La actividad de la ***Dirección General Infancia y Familias*** en los años 2007 y 2008 ha resultado relevante en este ámbito, si tenemos en cuenta que ha puesto en marcha cinco operaciones:

- ❖ **Programas para la mayoría de edad.** Desde que en 1998, y en el marco de la Ley 1/1998, de los derecho y atención al menor, se pusieron en marcha las primeras iniciativas estructuradas dirigidas a los jóvenes que habían sido tutelados por la Administración, una vez que alcanzaban la mayoría de edad, a través de distintos proyectos pilotos, desarrollados por diferentes Entidades Colaboradoras, muchos han sido los programas y medidas que se han ido implantando, de cara a ofertar a estos chicos y chicas los recursos y cauces necesarios para alcanzar su proceso de autonomía e independencia.

Los recursos de media y baja intensidad ofertan, a través de Centros de Día, orientación y acompañamiento en la búsqueda de empleo, formación para el empleo, habilidades para la vida cotidiana, asesoramiento y apoyo psicológico, apoyo a la integración social y laboral, gestión de recursos, estructuración del ocio y tiempo libre. En un proceso de tutorización y acompañamiento externo basado en el compromiso voluntario de cada participante.

Finalmente, se conocen como medidas de apoyo individual, aquellas que son ofertadas por la Administración, es decir las distintas Consejerías y Organismos de la Junta de Andalucía, Corporaciones Locales y otras Entidades Públicas o Privadas (Universidad, Empresas Públicas de Viviendas, Sindicatos, etc.) y a las que las chicas y chicos que han estado tutelados pueden acceder, una vez

que han cumplido la mayoría de edad, de forma individual aunque con carácter preferente. En este caso son acompañados y orientados por los Equipos Profesionales de los Programas +18.

Específicamente, los Programas de Mayoría de Edad beneficiará a los siguientes grupos a través de los Centros de Día, Recursos de dichos Programas para la Mayoría de Edad.

- a) Los jóvenes tutelados próximos a alcanzar la mayoría de edad (16-17 años) serán destinatarios de los Centros de Día en su Fase de Iniciación o de Preparación para la Vida Autónoma y la Emancipación.
- b) Los jóvenes extutelados procedentes de la Red de Recursos Residenciales, al menos durante los tres años siguientes a su mayoría de edad (18, 19 y 20 años).

De forma excepcional, se contempla la posibilidad de que se beneficien de las medidas y actuaciones contempladas en el Plan los jóvenes mayores de 18 años extutelados, procedentes de Acogimiento Familiar.

Actualmente se cuenta con una Red de Centros de Atención donde se desarrolla la Atención denominada de Media Intensidad, compuesta por un total de 11 Centros de Día repartidos por las ocho provincias andaluzas. Además se cuenta con una serie de Recursos denominados de Alta Intensidad, en total son 29 los Recursos de este tipo repartidos por las distintas Provincias.

Entre las actuaciones que se han realizado desde el Programa de atención a jóvenes extutelados, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, destacamos las siguientes:

- Elaboración de itinerarios personalizados de inserción socio-laboral.
- Análisis de las necesidades laborales de cada joven participante.
- Análisis del Mercado laboral de la zona donde se ubica el Centro de Día.
- Acuerdos de colaboración con las distintas Empresas, que faciliten el acceso al mercado de trabajo de los jóvenes participantes.
- Elaboración de guías de recursos en materia de Empleo.
- Cursos de Formación Profesional.

- Talleres de Formación (Búsqueda activa de empleo, informática, autoestima, autoempleo, etc.)
- Actividades de fomento del ocio creativo (visitas culturales, actividades deportivas, etc.)
- Clases de apoyo escolar.
- Servicio de Orientación e información.
- Responsabilización en la realización de las tareas domésticas, actividades de la vida diaria, higiene personal, salud, etc.
- Lograr la cohesión de los miembros participantes y la pertenencia al grupo para lograr los apoyos necesarios.

Jóvenes atendidos en recursos de Media/Baja Intensidad Centros de Día			
	Nacionales.	Inmigrantes	total
CHICOS	403	710	1113
CHICAS	440	67	507
TOTAL	843	777	1620

- ❖ **III Encuentro de Jóvenes Extutelados.** Los Menores que se encuentran tutelados y alcanzan la mayoría de edad en los Centros de Protección de Menores de la red de Centros, requieren de un seguimiento posterior al alcanzar dicha mayoría de edad. Este seguimiento, reflejado en la Leyes que regulan la Protección de Menores en nuestra Comunidad, se articula mediante una serie de recursos incluidos dentro de los Programas denominados de Mayoría de Edad (+18).

En este marco se han venido celebrando Encuentros, Jornadas y Seminarios, tanto de Profesionales, como de los mismos jóvenes así como de los Empresarios y las Administraciones implicadas. Sus objetivos han sido, fundamentalmente, contar con un conocimiento exacto de la situación, proponer soluciones e intervenciones, conocer las reivindicaciones de los propios jóvenes y las necesidades empresariales para el acceso al mercado de trabajo. De igual manera se posibilita conocer los recursos disponibles en otras Administraciones y el acceso a los mismos, fomentando acuerdos y convenios que posibiliten medidas de discriminación positiva que permitan la integración social plena de nuestros jóvenes atendidos previniendo el riesgo real de exclusión social de dicha población.

En concreto el III Encuentro de Jóvenes Extutelados, ha tenido como objetivo propiciar un espacio de encuentro que promueva, de forma lúdica y participativa, la reflexión acerca del papel activo del joven para el logro de su plena emancipación, en el contexto del P+18.

Su organización ha corrido a cargo de una Comisión constituida al efecto e integrada por técnicos de la Dirección General de Infancia y Familias, representantes de varias Entidades colaboradoras del P+18 y un profesional especializado en organización de eventos de la empresa "Calidoscopio". No obstante, la participación del colectivo de jóvenes ha jugado un papel determinante tanto en el momento inicial del diseño y organización del evento como en su posterior desarrollo, con la recopilación de información a través de cuestionarios y la participación de jóvenes que han contado sus experiencias.

Sobre este eje se constituyó un encuentro de marcado carácter interactivo en el que se primó el uso de las nuevas tecnologías y al que asistieron un total de 331 jóvenes, en edades comprendidas entre los 16 y 21 años de edad.

- ❖ **III Encuentro de Profesionales de la Mayoría de Edad.** De forma paralela, se han venido celebrando encuentros de profesionales en torno al P+18. En concreto, el tercero de estos encuentros, celebrado en Jaén el 10 de diciembre de 2008 ha tratado de promover un espacio de reflexión y expansión, de impulso y renovación que ha girado en torno a las necesidades, inquietudes, motivaciones y expectativas profesionales, planteándoles estrategias creativas para el autocuidado.

El III Encuentro de Profesionales del P+18 está dirigido a todos los profesionales que desarrollen su trabajo en los Programas de Mayoría de Edad, incluidos los Técnicos específicos de los Servicios de Protección de Menores de las Delegaciones Provinciales y de aquellos Centros de Protección de Menores que trabajen concretamente en el tramo de edad de 16 a 18 años. En este colectivo se engloban los siguientes perfiles:

- Técnicos de las Delegaciones Provinciales, coordinador/es del P+18 de su provincia.
- Coordinadores Provinciales de Centros de Protección.
- Técnicos y Educadores de Centros de Protección que trabajen con programas de emancipación.

- Orientadores y profesionales de las Entidades Colaboradoras, que intervienen directamente en los distintos recursos del P+18.
- Coordinadores de las Entidades Colaboradoras del P+18.

Nº Asistentes III Encuentro de Profesionales del P+18	
PROVINCIA	PARTICIPANTES
Almería	13
Cádiz	9
Córdoba	18
Granada	13
Huelva	9
Jaén	19
Málaga	17
Sevilla	23
TOTAL	121

❖ Diagnóstico y diseño y ejecución del Programa de Mediación MENAS.

Por tanto con el objetivo de satisfacer las necesidades actuales que el Sistema de Protección de Menores mantiene en Andalucía, con respecto a la atención de los Menores procedentes de la Inmigración que se atienden en los Centros de Protección de Menores en Andalucía, se requiere desarrollar una serie de actuaciones que permitan garantizar distintas funciones relacionadas con la citada población.

Dentro de este colectivo, que denominamos los Menores Procedentes de la Inmigración, se incluyen los Menores Extranjeros no Acompañados (MENAS), los que ya han sido tutelados por la Administración de la Junta de Andalucía y aquellos que son hijos de inmigrantes y se encuentran en situación de desamparo. El grupo más numeroso que se atiende en los Centros de Protección de Menores, corresponde al de MENAS. Es el grupo que requiere de una atención más urgente.

Así, en el marco de estas dos operaciones y en relación con el colectivo señalado se han tratado de alcanzar dos objetivos fundamentales:

- Garantizar la atención integral de los MENA a través del desarrollo de actuaciones e intervenciones, destinadas a la integración social plena de estos/as menores.

- Realizar la evaluación continua de la evolución de los procesos migratorios de los MENA en Andalucía. Analizar los recursos humanos y físicos existentes para la atención de los MENAS en el Sistema de Protección de Menores en Andalucía.

Las actuaciones realizadas pueden concretarse en las siguientes:

- (a) Análisis y detección de las necesidades de los Menores inmigrantes y de los Profesionales que los atienden en cada una de las Delegaciones Provinciales, concretamente en los Servicios de Protección de Menores, así como de las necesidades que plantea la Dirección General de Infancia y Familias en cuanto a la atención del colectivo de MENA.
- (b) Como consecuencia de los análisis realizados, de las necesidades detectadas y en coordinación con la Dirección General de Infancia y Familias y los Servicios de Protección de las Delegaciones Provinciales, se ha elaborado el Protocolo de actuaciones. El objetivo es lograr la uniformidad en las intervenciones que se realizan en el proceso de atención integral de los MENAS en Andalucía.
- (c) Diseño de un sistema informático que ha permitido la gestión de la información y que se ha denominado Sistema de Información MENA.

El principal objetivo de este sistema es la ordenación, actualización y explotación de los datos relativos a las actuaciones que se emprenden desde los Servicios de Protección de Menores de las distintas Delegaciones Provinciales en el ámbito de los MENA, así como el análisis de la evolución de los flujos migratorios.

Adicionalmente, con el fin de facilitar la implementación del Sistema de Información MENA, se ha elaborado la “*Guía paso a paso*” y dos instrucciones técnicas: “Instrucción Técnica I de implementación del Sistema de Información MENA” (cuyo objeto es marcar las pautas comunes con respecto a la recepción, tratamiento y registro de datos en el Sistema de Información MENA) e Instrucción Técnica II de Control de Calidad de los Datos del Sistema de Información MENA (que pretende establecer un procedimiento de seguimiento de los datos registrados y de las actuaciones realizadas)

- (d) Actividades formativas para el equipo de profesionales, que persiguen un mayor conocimiento sobre el Sistema de Protección de Menores y una mayor especialización de equipo de mediadores/as. Se han celebrado dos actividades: “Jornada de formación sobre el Programa de mediación intercultural, integración social y formación para MENA atendidos en los centros de protección de menores en Andalucía” y “Puesta en marcha de la aplicación informática del programa de mediación intercultural con MENA”.
- (e) Elaboración de dos cuestionarios de valoración y evaluación del Sistema de Información MENA, del programa en general, de la mediación intercultural y de los equipos del programa, que han cumplimentado

respectivamente las personas titulares de los Servicios de Protección de Menores y el equipo de mediadores. El resultado de dicha evolución quedará recogido en un documento, que con carácter anual se realizará para analizar toda la atención prestada a los MENA en Andalucía.

- ❖ **Formación de profesionales en el sistema de protección de menores.** El objetivo de esta operación es mejorar la atención y garantizar los derechos de los Menores atendidos en los Centros de Protección, aumentando la capacitación de todos los Profesionales y Técnicos que intervienen en los citados procesos de intervención desde la propia Dirección General, las Delegaciones Provinciales que la componen y todos aquéllos que directa o indirectamente participan en las acciones educativas desde el Sistema de Protección de Menores en Andalucía.

En definitiva, se trata de desarrollar la formación en el colectivo de educadores y personal de los centros de atención al menor para facilitar la interculturalidad y la función integradora, de tal modo que el personal de los centros conozcan las realidades de los menores inmigrantes y sepan adaptar la función educativa a sus peculiaridades

La especificidad de los menores inmigrantes no acompañados procedentes de Marruecos, y más ampliamente de la zona del Magreb, exige un planteamiento específico de la red de Centros de Protección de Menores que en Andalucía asume y soporta la obligación de prestar a este colectivo la atención inmediata a la que tienen derecho, así como de los profesionales que están diariamente en contacto directo con este colectivo.

En este sentido la figura del mediador intercultural se presenta como un elemento clave, con un papel esencial que permite mejorar la comunicación con este colectivo de menores, en orden a optimizar las posibilidades de una auténtica identificación y filiación de éstos.

Las acciones formativas que se han realizado y en las que han participado un total de 495 personas, han sido las siguientes:

- (a) Celebración de diferentes cursos:
 - Los menores atendidos en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía.
 - La Imagen social del Menor Inmigrante
 - Intervención social e Infancia

- La expresión artística de los menores como medio de integración social
 - Intervención en el Sistema de Protección de Menores en Andalucía
 - Atención a Menores atendidos en el Sistema de Protección de Menores en Andalucía
- (b) Celebración de Jornadas Formativas de la Asociación de Centros de Protección ACCAM.

El **Servicio Andaluz de Empleo (SAE)** ha desarrollado en las anualidades 2007 y 2008 tres operaciones fundamentales:

❖ **Cursos de Formación Profesional dirigida a Personas con Discapacidad y Colectivos en Riesgo de Exclusión.**

Los objetivos perseguidos son: evitar la exclusión social, favoreciendo la integración de personas de etnia gitana y otras minorías étnicas y la población marginada; potenciar la inclusión social y laboral de las personas más desfavorecidas a través de la formación y su incorporación al mercado de trabajo y de oportunidades de aprendizaje permanente; y mejorar la cualificación de los profesionales que trabajan con discapacidad y colectivos en riesgo de exclusión social.

En este marco se ha impartido formación un total de 446 participantes (de los cuales el 55,57% son mujeres).

Destacar el *Programa Cualifica* que es un Programa de Formación para el Empleo dirigido a mujeres víctimas de la violencia de género. El Programa tiene como objetivo facilitar la inserción sociolaboral de las mujeres participantes mediante un proceso de cualificación integral que las capacita para el desempeño eficaz de ocupaciones de alta demanda en el mercado laboral, complementado por acciones de Orientación Laboral y Acompañamiento al Empleo que facilitarán su acceso al empleo.

La aplicación de las diferentes acciones se ve facilitada por las aplicaciones informáticas GEFOC y SEVAL.

❖ **Proyectos para mejorar empleabilidad personas con discapacidad**, con la finalidad última de fomentar la creación de puestos de trabajo estables ocupados con personas con discapacidad.

Existen varias partidas destinadas a fomentar la empleabilidad y el empleo de personas con discapacidad. Los indicadores se corresponden con actuaciones iniciadas en 2007.

Los indicadores están en consonancia con los objetivos propuestos y suponen la creación de 113 puestos de trabajo ocupados de manera estable por personas con discapacidad (correspondiendo el 31% a mujeres).

El grupo de edad mayoritario de estas contrataciones está en el intervalo de 25 a 54 años.

❖ **Orientación e inserción de personas con discapacidad y colectivos en riesgo de exclusión social.** En concreto esta operación ha permitido el desarrollo de:

- Itinerarios personalizados de inserción laboral para personas inmigrantes mediante planes individualizados adaptados a las necesidades y características de las personas destinatarias y atendiendo a su situación personal, familiar y sociolaboral.
- Itinerarios personalizados de inserción laboral para personas con discapacidad, gitanas y otras minorías étnicas y con especial riesgo de exclusión en el mercado de trabajo.
- Acciones de sensibilización que fomentan la no discriminación y la integración social y laboral de los colectivos con especiales dificultades. Dinamización de colectivos con especiales dificultades para su inserción en el mercado laboral o en riesgo de exclusión social, para abordar cuestiones relativas a la formación, el empleo, la igualdad de oportunidades y medidas de conciliación que favorezcan la participación de estas personas en el mercado de trabajo.

Las personas beneficiadas ascienden a 27.314 (un 57,21% mujeres), el 70% de ellos en el ámbito de los itinerarios para personas inmigrantes, y el 30% para discapacitadas y otras minorías.

En la misma línea, la **Dirección General de Personas con Discapacidad** ha llevado a cabo una diversidad importante de actuaciones, entre las que destacan las siguientes:

- ❖ **Sensibilización, dinamización e incorporación social y laboral de la mujer con discapacidad.** Con el objetivo general de mejorar la situación y posición social de las mujeres con discapacidad, así como incrementar su autonomía económica, social y personal y eliminar la discriminación que, por razón de género, afecta a este colectivo, se han implementado una importante diversidad de actuaciones en el marco del presente proyecto:

- (a) *Gestión técnica del programa y coordinación del equipo de profesionales.* Como estrategia de mejora de la calidad de las actuaciones contempladas en el plan de trabajo del proyecto, es preciso incidir en las acciones dirigidas fundamentalmente a la formación del equipo del mismo y cuyo objetivo se asocia con el logro de una mayor profesionalización de las atenciones y servicios ofrecidos.

Para este objetivo se ha promovido entre los recursos humanos del proyecto la asistencia a diferentes eventos relacionados con la discapacidad y el empleo. En concreto, durante el año 2007 el equipo ha asistido a diversos cursos (“Mujeres y discapacidad” – UNIA, Baeza, 20-24 de agosto– y “Desarrollo de habilidades de comunicación” –Sevilla, 10-12 de septiembre–, incluidas acciones formativas promovidos por otros organismos. Por su parte, a lo largo de 2008 el personal técnico ha asistido a 78 jornadas, ferias, foros, etc., cuya temática central era mujer, discapacidad y empleo.

- (b) *Difusión y promoción del proyecto.* El proyecto, desde su creación, viene realizando un importante esfuerzo en la labor de difundir los servicios que ofrece, a través de tres vías fundamentales: edición y distribución de materiales de difusión; difusión de los objetivos y desarrollo del programa a través de visitas personalizadas a las Entidades de Atención a Personas con Discapacidad, Administraciones Públicas, Organizaciones Sindicales y Entidades Empleadoras (se realizaron un total de 456 entidades en 2007 y 1522 en 2008) y actuaciones de comunicación y publicidad.

- (c) *Análisis de Programas y Servicios.* Esta es una de las áreas de trabajo fundamentales, por cuanto cualquier actuación que se quiera desarrollar de sensibilización y dinamización en el territorio, debe iniciarse tras el conocimiento previo del mismo, y esta labor de análisis es la piedra angular para conseguirlo. Durante los años 2007 y 2008 se han llevado a cabo un total de 346 y 1.450 acciones, respectivamente, de las cuales el peso más importante lo presentan las entrevistas realizadas a Organizaciones de personas con discapacidad que representan más del 46% del total. Adicionalmente, resulta fundamental el establecimiento de mecanismos de colaboración entre los diferentes servicios para

establecer estrategias conjuntas orientadas a garantizar la construcción de un modelo social igualitario.

(d) *Sensibilización y asesoramiento*. cobran una especial relevancia las siguientes medidas desarrolladas:

- Acercar al colectivo de mujeres con discapacidad, conociéndolo un poco más, y analizando, desde una perspectiva de género los problemas añadidos a los que tiene que hacer frente cada día la mujer con discapacidad: la discriminación por cuestión de género unida a su discapacidad.
- Profundizar en los obstáculos que se les presentan de cara a su empleabilidad es otra finalidad de las acciones de sensibilización.

En este marco se ha incidido en la planificación y desarrollo de acciones informativas y de sensibilización dirigidas a las entidades empleadoras, sobre la empleabilidad de las mujeres con discapacidad en la empresa y los incentivos a la contratación (2007 y 2008); organización de entrevistas de sensibilización (2008); asistencia técnica en materia de género y discapacidad al personal que integra la estructura de las organizaciones que representan a las personas con discapacidad y Administraciones públicas (2008); así como organización de sesiones, encuentros y seminarios de sensibilización (2008).

Los resultados obtenidos con la implementación del proyecto, caracterizado por la innovación que ha supuesto la creación de espacios de coordinación, colaboración y trabajo en red entre el personal técnico de los diferentes dispositivos del tejido asociativo y recursos institucionales que actúan en el territorio en materia de discapacidad, han permitido avanzar en la progresiva implicación institucional por parte de las administraciones públicas y las mejoras metodológicas en la línea que viene desarrollando la Junta de Andalucía en los últimos años.

- ❖ **Campaña de sensibilización “1 de cada 4”**. Este trabajo estuvo coordinado por el Programa de Salud Mental del Servicio Andaluz de Salud y la Escuela Andaluza de Salud Pública, con la colaboración de la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM) y ha tratado de alcanzar cuatro objetivos prioritarios: alertar de la alta incidencia de la enfermedad mental en la sociedad y concienciar de que la enfermedad mental es común, cercana y puede afectar a todas las clases sociales por igual; provocar la reflexión

sobre las actitudes y percepciones que se mantienen hacia las personas con enfermedad mental; eliminar estereotipos y prejuicios sobre la enfermedad mental; difundir, a través de una página web, materiales destinados a la mejora de la imagen social de las personas con enfermedad mental y promover un tratamiento de la enfermedad mental más justo y adecuado por parte de los medios de comunicación.

Para la difusión de la campaña se han elaborado diversos recursos de comunicación que permitan un acercamiento a los tres públicos objetivo (población entre 25 y 60 años con un nivel cultural medio, profesionales de medios de comunicación y profesionales de salud) desde diferentes canales:

- *Spots y cuñas.* Cuatro spots, de 25 segundos de duración cada uno, presentan a cuatro personas con enfermedad mental presentadas como personas comunes pero sin restar realismo al problema que padecen. Las cuñas de radio, de 20 segundos, tienen los mismos textos y eslóganes que el spot televisivo. Los spots de TV y las cuñas de radio se emitieron en Canal Sur Televisión (76 pases), Canal 2 Andalucía (40 pases), Canal Sur Radio (84 pases) y Radio Fiesta (84 pases). También se pasaron en salas de cine de todas las provincias andaluzas.
- *Carteles y postales.* Se elaboraron también cuatro carteles con la imagen de los personajes que aparecían en los spots; y postales del tipo lenticular, que muestran una imagen diferente según la posición en la que se miren.

Su difusión se realizó principalmente en centros asistenciales del Sistema Sanitario Público de Andalucía (hospitales, centros de Salud Atención primaria, centros de Especialidades).

- *Publicidad exterior (mupis, vallas).* Se contrató publicidad exterior (mupis, vallas) en las principales ciudades andaluzas. Se produjeron 333 mupis y se difundieron en todas las capitales de provincia andaluzas durante 3 semanas, del 23 de octubre al 13 de noviembre de 2007.
- *Anuncios en prensa.* Los carteles se transformaron en anuncios en prensa, con distintos formatos, para su inserción en diarios.
- *Página web (www.1decada4.es).* La página web ha constituido el soporte informativo más importante, desde el cual se pueden descargar todos los materiales de la campaña.

La **Dirección General de Drogodependencias y Otras Adicciones**, por su parte, ha desarrollado en este ámbito varias líneas de actuación:

❖ **Proyecto “Apoyo a la Creación de Empresas de Inserción con Colectivos en Riesgo de Exclusión Social”**, encomendado su gestión y coordinación a la Fundación para la Atención y la Incorporación Social. Su objetivo prioritario es el de obtener información de la realidad existente en Andalucía en materia de Empresas de Inserción, impulsando y sensibilizando a los diferentes agentes sociales en la creación de las mismas y haciendo visible esta realidad como buena práctica en materia de incorporación socio laboral. Las principales actuaciones desarrolladas han sido:

- Recabar información sobre las Empresas de Inserción y las Entidades Promotoras existentes en Andalucía para su difusión.
- Servicio de Asesoría Técnica para la creación y mantenimiento de las empresas de inserción.
- Acciones de información y visualización, tales como la creación de una página web y la Guía Práctica de Inserción.
- Acciones formativas: Formación Básica en materia de promoción de Empresas de Inserción.
- Celebración de las 1ª Jornadas Andaluzas de Empresas de Inserción (14 de abril de 2008) a las que asistieron un total de 236 personas. El evento tuvo una valoración media de 7,5 sobre 10, dando especial relevancia al Intercambio de Experiencias y la Mesa de debate sobre Responsabilidad Social Corporativa.

De ello se desprende que el número de personas beneficiarias asciende a 205 (de las cuales son mujeres el 33,7%), por su parte, el número de empresas beneficiarias es de 15 (4 creadas al amparo del Programa y 11 empresas asesoradas).

El desarrollo de las actuaciones ha permitido conocer mejor la realidad social y laboral de las Empresas de Inserción en Andalucía, reflexionar conjuntamente sobre el marco legal que regule las Empresas de Inserción en nuestra Comunidad Autónoma, propiciar el intercambio de experiencias entre las distintas Empresas de Inserción y Entidades Promotoras y difundir estas experiencias entre los diferentes agentes sociales y ciudadanos en materia de Empresas de Inserción.

En esta línea se está de construyendo una web dinámica y con carácter participativo para las empresas, este portal que ofrece una información actualizada y de interés para las Empresas de Inserción, las Entidades Promotoras, profesionales del ámbito público o privado en materia de empleo, servicios sociales, organizaciones..., brindando información para la creación de Empresas de Inserción y datos de las Empresas de Inserción existentes en Andalucía.

De igual modo, para contribuir al fomento de creación de empresas de inserción, se ha elaborado una guía, como instrumento dinámico de información para las actuales y futuras empresas de nuestra comunidad autónoma, así como para aquellas entidades que en su ejercicio de orientación empresarial y laboral les pueda servir como una herramienta más en su labor. Ofrece de manera ilustrativa los pasos a seguir para la constitución de una empresa de inserción y claves a tener en cuenta para su mejor funcionamiento.

De otra parte, las jornadas formativas realizadas se han llevado a cabo con las siguientes claves: Nuevas fórmulas de integración social y laboral, lucha contra la exclusión; El empleo como factor clave de integración; Adquisición de conocimiento sobre empresa de inserción; e Intercambio de experiencias innovadoras, creación de un foro de debate.

Como sistema de calidad y evaluación del propio proyecto se está trabajando en la recogida de los indicadores de seguimiento que permitan valorar los resultados en cada una de las siguientes acciones: Información de las empresas de inserción de Andalucía, diferenciando empresas de inicio de las ya existente; Servicio de Asesoría técnica para la creación y mantenimiento de empresas; Herramientas para la recogida de información y seguimiento y Sensibilización de agentes sociales y población en general en materia de empresas de inserción.

- ❖ **Ayudas para la Inserción Social de Drogodependientes y Juego Patológico.** El colectivo objeto de la intervención son personas con problemas de adicciones que se encuentran en tratamiento en cualquiera de los recursos de la red asistencial andaluza, estando inmersos en un proceso de incorporación social, caracterizándose por ser un colectivo con muy baja empleabilidad y que apenas está integrado en lo que podemos denominar “redes normalizadas”.

Las actuaciones que se han desarrollado en 2007 para fomentar la participación en el empleo de este colectivo, se encuentran

relacionadas con el desarrollo del Programa denominado de Apoyo a la Gestión, Seguimiento y Evaluación de Programas de Inserción Social de Drogodependientes (SARQUIM) a través del cual se ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Apoyo en la gestión mediante puesta en marcha de aplicación informática de recogida de datos y seguimiento. (www.saludenandalucia.es/sarquim).
- Edición de material informativo-formativo.
- Elaboración e implementación de protocolo de seguimiento dirigido a las entidades colaboradores del programa Arquímedes.
- Elaboración e implementación de protocolo de seguimiento dirigido a las personas beneficiarias del programa Arquímedes.
- Jornadas de evaluación de resultados (2008).

Durante estos dos años el programa se ha consolidado como un programa de fomento de empleo eficaz que promueve la empleabilidad. Esta consolidación viene de los años de funcionamiento del programa, de su conocimiento por parte del tejido empresarial, de las administraciones y de los afectados por una adicción. La maquinaria administrativa también ha participado en ese sostenimiento de la actividad y subsanación de dificultades.

El logro más importante es el número de contratos conseguidos, un total de 442 en dos años, destacando que en el 2008 (251) se produjo un incremento de 60 contratos con respecto al año 2007 (191). Territorialmente se observa una distribución relativamente equitativa en todas las provincias, aunque destaca el caso de Sevilla, por su mayor presencia. Por lo que respecta al género, el porcentaje de contratos realizados a mujeres asciende al 17,42%

Cada vez es mayor el número de entidades que solicita información sobre el programa, superándose con creces la demanda sobre la oferta de contrataciones disponible presupuestariamente.

Resalta el hecho de la gran acogida que tiene el programa entre las administraciones públicas, especialmente en las Corporaciones Locales (que tanto en 2007 como en 2008 han representado un

porcentaje de contrataciones muy superior al resto), seguido de las empresas privadas.

❖ **Desarrollo de un portal web de asesoramiento y apoyo a la investigación profesional.** Con la intención de alcanzar los siguientes objetivos:

- Impulsar el desarrollo de líneas de investigación que mejoren el conocimiento científico sobre el consumo de drogas, drogodependencias y adicciones y fomentar la innovación en el estudio del consumo de sustancias y las adicciones así como en la respuesta sanitaria y social a dichos consumos.
- Realizar un sistema que permita contar con unos registros cuantitativos y cualitativos de actuaciones relacionadas con drogodependencias y adicciones, así como evaluar y realizar un seguimiento de tales actuaciones para garantizar su eficacia y eficiencia respecto a los objetivos planteados.

Esto ha permitido disponer de una información complementaria y coordinada en materia de drogodependencias y sobre el consumo de drogas y sus consecuencias, proporcionando igualmente una información veraz y actualizada a los profesionales de la red de atención a las drogodependencias y poner en marcha procedimientos cualitativos y cuantitativos de obtención de información en los ámbitos claves, unificando criterios de notificación en la obtención de los mismos.

(F) CATEGORÍA DE GASTO 80: FOMENTO DE COLABORACIONES, PACTOS E INICIATIVAS A TRAVÉS DE REDES DE PARTES INTERESADAS

El **Servicio Andaluz de Empleo** durante las anualidades 2007 y 2008 ha realizado dos tipos de actuaciones:

- El apoyo a las Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico (UTEDLT)
- Y el desarrollo de acciones integrales de discriminación positiva en territorios con mayores índices de desempleo (ATIPES)

Las finalidades perseguidas con tales acciones son:

- Favorecer las iniciativas locales de empleo.
- Garantizar el equilibrio territorial y la igualdad de oportunidades.
- Dar respuesta al objetivo principal de apoyo y fomento de la generación de calidad en el empleo en Andalucía.
- Implementar políticas de empleo desde una perspectiva local y bajo la concepción amplia e innovadora del presente en intermediación laboral.
- Atender a las particularidades de cada territorio, fijando como principios inspiradores de su actuación la sociedad, la integración, la complementariedad y la coordinación en la gestión de las mismas.
- Garantizar un desarrollo equilibrado y solidario de la Comunidad Autónoma.
- Impulsar la atención a las necesidades y demandas particulares de los territorios, reforzando la interlocución de los mismos y permitiendo organizar respuestas adecuadas desde las políticas de empleo que fortalezcan el desarrollo de las potencialidades endógenas de cada uno de ellos y contribuyan, a través de la creación de empleo, a la vertebración social de Andalucía.

3.2.2.2. Demostración de los efectos del fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Tal y como se desprende de la información cuantitativa y cualitativa aportada en los apartados anteriores, el apoyo manifiesto a la población femenina (destacada asimismo en el apartado 3.2.2.4.A)) ha permitido un incremento relevante de la participación de la mujer en las actuaciones desarrolladas con el objetivo de mejorar la empleabilidad de los grupos más desfavorecidos, contribuyendo a desarrollar un mercado de trabajo inclusivo en el que el principio de igualdad de oportunidades constituye un valor referencial de primer orden.

De hecho, las actuaciones desarrolladas entre 2007 y 2008 en este Eje han tenido en un porcentaje elevado como objetivo directo o indirecto la igualdad de género.

No obstante, los efectos reales podrán evaluarse con mayor precisión cuando se disponga de los correspondientes indicadores de resultado.

3.2.2.3. Información sobre el porcentaje total de la asignación correspondiente al eje prioritario de conformidad con el art. 34.2 del Reg. (CE) nº 1083/2006, teniendo en cuenta lo indicado en el art. 3.7 del Reg. (CE) nº 1081/2006

No procede.

3.2.2.4. Información exigida en el art. 10 del Reg. (CE) nº 1081/2006.

La igualdad de oportunidades queda patente en las actuaciones desarrolladas en el marco del Eje 2 en tanto entre los objetivos específicos perseguidos por el mismo se encuentra el de “promover el acceso al empleo de la población activa desempleada, especialmente de jóvenes, así como apoyar e impulsar la integración social y laboral de inmigrantes, personas con discapacidad y colectivos en riesgo de exclusión”.

(B) Integración de la perspectiva de género y medidas para promover la igualdad de género.

Destaca la especial atención dedicada a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el marco del Eje 2, como consecuencia de la inclusión en el mismo de la categoría de gasto 69, en la que se enmarcan las actuaciones destinadas a promover de forma directa la igualdad de género, favoreciendo la incorporación de la mujer en el mercado laboral, así como su permanencia en el mismo.

En este sentido, destaca la integración de dicho principio en todas las fases de desarrollo de las actuaciones, desde el diseño de las mismas, a su implementación y la distribución de los resultados, pasando por la selección de los destinatarios últimos de la ayuda, tanto en el caso de las acciones de formación como de otras actividades. De hecho, en la mayoría de los programas, el género constituye un eje transversal.

Adicionalmente, en el resto de las medidas consideradas, la igualdad de género se incluyó desde una perspectiva horizontal. Así, con carácter general, las políticas activas de empleo tienen como objetivo transversal incentivar el acceso de la mujer al mercado de trabajo con un empleo de calidad. En este sentido, las operaciones consideradas contribuyen a incentivar las contrataciones realizadas a mujeres.

Así, por ejemplo, en el ámbito de la población inmigrante, se ha tratado de incluir la perspectiva de género tanto en los criterios de selección como en las campañas de sensibilización realizadas:

En lo que se refiere a la discapacidad con el objetivo de compensar la doble discriminación que la mujer padece, por su condición de mujer y de discapacidad, se potenciará su contratación con la finalidad de facilitar el acceso de éstas al mercado laboral. Asimismo, se han tratado de implementar acciones positivas que favorezcan la igualdad de género, con la finalidad de sensibilizar a los responsables técnicos de la ejecución de los programas.

Además, en todos los casos los indicadores susceptibles de ello se encuentran desagregados por género.

(C) Acciones para incrementar la participación en el empleo de las personas inmigrantes y reforzar su integración social.

El tema prioritario 70 aglutina las actuaciones cuyo objetivo prioritario es la integración de la población inmigrante en el tejido productivo y social de Andalucía. En concreto se han puesto en marcha acciones de formación, estudios que permitan aumentar el conocimiento de la situación de la población inmigrante en la región, campañas de sensibilización y acciones para favorecer la contratación de este colectivo, contribuyendo a incrementar su empleabilidad.

Pese a que no contamos aún con los indicadores que nos permitan valorar los resultados de tales actuaciones, podemos aventurar algunas conclusiones en torno a su implementación: las debilidades iniciales a las que responde el diseño de la estrategia del PO deriva, en el caso particular de estas operaciones, en una elevada demanda y participación en todas ellas; se ha logrado la contratación de 43 personas, si bien la mayoría de los casos corresponde a transformaciones de contratos temporales en permanentes y no a contratación de personas desempleadas; y la mayoría de la población beneficiada son hombres, manteniendo el patrón de la población inmigrante en Andalucía.

Por otra parte, y de forma más general, se trata de potenciar la participación de la población inmigrante mediante un mayor incentivo económico a las entidades empleadoras, en el marco de la categoría de gasto 66.

(D) Acciones para la integración en el empleo de las minorías y mejorar su inclusión social.

La categoría de gasto 71 integra las actuaciones cuya principal finalidad es la consecución de una mayor integración en el mercado de trabajo de los colectivos en riesgo de exclusión no incluidos en otras categorías de gasto.

En este marco se han implementado actuaciones que tratan de mejorar la empleabilidad de minorías, en especial las personas de etnia gitana.

Además, de forma más general, se trata de potenciar la participación de minorías mediante un mayor incentivo económico a las entidades empleadoras en el marco del tema prioritario 66.

(E) Acciones para reforzar la integración en el empleo y la inclusión social de otros grupos desfavorecidos, incluidas las personas con discapacidad.

Tal y como se destacaba en el apartado anterior, en el tema prioritario 71 se han puesto en práctica diversas operaciones que tratan de favorecer la posición laboral de las personas con discapacidad y otros grupos con riesgo de exclusión, entre los que las personas drogodependientes adquieren un gran protagonismo.

En este ámbito, las actuaciones orientadas a la mejora de la empleabilidad de la población con discapacidad abordan diversos ámbitos, tales como campañas de información y sensibilización, atención a dicho colectivo, formación, orientación en el mercado laboral y fomento de la contratación indefinida

Por lo que respecta a su gestión, han sido desarrolladas por varios Órganos gestores: la DG de Personas con Discapacidad juega un papel primordial, pero de forma paralela también ha participado en este ámbito el SAE.

Por su parte, las actuaciones orientadas a la mejora de la empleabilidad de la población con problemas de drogodependencia y adicciones patológicas se han concentrado en acciones de asesoramiento, formación y apoyo a los profesionales expertos en la atención a la drogodependencia, ayudas a la contratación y apoyo a la creación de empresas, fundamentalmente.

Desde otra perspectiva, se trata de potenciar la participación de personas con discapacidad y otros colectivos desfavorecidos mediante un mayor incentivo económico a las entidades empleadoras, de forma particular en la categoría de gasto 66.

(F) Acciones innovadoras, incluida una exposición de los temas y sus resultados y de su divulgación y generalización.

El carácter innovador de las actuaciones diseñadas e implementadas a lo largo de los años 2007 y 2008 en el Eje 2 puede concretarse en varios aspectos:

- ❖ Fórmulas integradas de trabajo en red en las que colaboran agentes institucionales y del tejido asociativo, como sucede en el proyecto de “Sensibilización, dinamización e incorporación social y laboral de la mujer con discapacidad” a través de la creación de espacios de coordinación, colaboración y trabajo en red entre el personal técnico y los recursos institucionales que actúan en el territorio en materia de discapacidad
- ❖ Nuevas tendencias innovadoras en la metodología, en los recursos y los contenidos de los trabajos en acciones formativas.
- ❖ Asesoramiento estratégico a empresas maduras como herramienta fundamental de apoyo en el posicionamiento de las mismas mediante una actuación que incide conjuntamente en aspectos clave como la calidad, la gestión medio ambiental, las TIC o la prevención de riesgos laborales.
- ❖ Barómetro comercial que implica a los empresarios del comercio minorista en la recopilación, sistematización y uso de la información relativa a las tendencias del mercado.

3.2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.

Tal y como ha quedado especificado en el apartado 2.4, los principales problemas a los que se ha enfrentado el desarrollo del PO FSE de Andalucía 2007-2013, son comunes para todos los ejes y se concretan específicamente en:

- ❖ El cambio en el contexto económico y la incidencia de la crisis que ha llevado a caracterizar el momento actual de excepcional y que ha provocado la necesidad de llevar a cabo una adaptación de las actuaciones inicialmente previstas.
4. Retraso en la aprobación de los Sistemas de Gestión y Control del PO FSE de Andalucía 2007-2013.
 5. Desarrollo de la nueva herramienta informática puesta en marcha por la Autoridad de Gestión (FSE2007) y adaptación al nuevo sistema de información de Intercambio de datos con la Comisión (SFC2007).

3.3. EJE 3: AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO.

El gasto programado en la prioridad tres, vinculada con la mejora y aumento del capital humano, asciende a un total de 400.532.796 euros. Dicho gasto pretende alcanzar los objetivos recogidos en la tabla adjunta, donde se especifican las categorías de gasto para las que se han programado actuaciones.

Objetivos específicos del Eje 3	Categorías de gasto
<ul style="list-style-type: none"> - Reformas en los sistemas de educación y formación para aumentar la empleabilidad - Aumentar la participación en la educación y la formación permanente, la calidad de esta y de la formación profesional, inicial y superior. - Potenciar el capital humano en el ámbito de la investigación e innovación. 	72 Proyección, introducción y aplicación de reformas en los sistemas de enseñanza y formación para desarrollar la empleabilidad, mejorando la adecuación al mercado laboral de la enseñanza y la formación iniciales y profesionales y actualizando los conocimientos del personal docente de cara a la innovación y la economía del conocimiento.
	73 Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanente a través de acciones destinadas a disminuir el porcentaje de abandono escolar y la segregación sexista de materias, así como a incrementar el acceso a la enseñanza y la formación iniciales, profesionales y superiores, y a mejorar su calidad.
	74 Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular a través de los estudios de postgrado y formación de investigadores, así como las actividades en red entre universidades, centros de investigación y empresas.

Análisis cuantitativo de la ejecución.

3.3.1.1. Información relativa a los avances físicos y financieros de la prioridad.

La información financiera recogida a continuación corresponde con el volumen de gasto que será certificado en el momento en el que el sistema esté definitivamente operativo y lo permita.

TABLA 25. PRIMERA CERTIFICACIÓN DE LAS CATEGORÍAS DE GASTO INCLUIDAS EN EL EJE 3 DEL FSE DE ANDALUCÍA, 2007-2013.

T.P.	PROGRAMACIÓN 2007-2013 (1)	PROGRAMACIÓN HASTA 31/12/2008 (2)	EJECUCIÓN A 31/12/2008 (3)	COMPROMISOS A 31/12/2008 (4)	GRADO DE EJECUCIÓN 31/12/2008 (3)/(1)	GRADO DE EJECUCIÓN 31/12/2008 (3)/(2)	GRADO DE EJECUCIÓN 31/12/2008 (4)/(1)	GRADO DE EJECUCIÓN 31/12/2008 (4)/(2)
72	216.679.875	49.665.272	59.106.622	3.943.289	27,3%	119,0%	1,8%	7,9%
73	226.679.965	51.812.562	89.324.803	22.738	39,4%	172,4%	0,0%	0,0%
74	57.306.155	16.974.891	797.421	12.707.322	1,4%	4,7%	22,2%	74,9%
EJE 3	500.665.995	118.452.725	149.228.845	16.673.350	29,8%	126,0%	3,3%	14,1%

La información física procedente de la aplicación informática FSE2007 aún no está disponible.

3.3.1.2. Ayuda por grupos destinatarios.

La información física incluida en la tabla siguiente, ante la ausencia de datos procedentes de la aplicación informática FSE2007, corresponde a la información aportada por los gestores.

TABLA 26. DATOS DE EJECUCIÓN FÍSICA A 31-12-2008 DEL EJE 3 DEL PO FSE DE ANDALUCÍA, 2007-2013.

		HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Participantes por categoría por el mercado laboral	Personas empleadas (incluyendo autoempleo)	266	222	488
	Autoempleo	0	0	0
	Personas en situación de desempleo (incluyendo larga duración)	118.498	123.850	242.348
	Personas inactivas	152.026	133.429	285.455
Personas por grupos vulnerables	Personas inactivas recibiendo educación o formación	136.020	118.702	254.722
	Inmigrantes	3.157	3.296	6.451
	Minorías	0	0	0
	Personas con alguna discapacidad	2.282	1.737	4.019
	Otras personas desfavorecidas	0	0	0
Participantes por edad	Jóvenes (15-24 años)	270.594	257.361	527.955
	25-54 años	175	140	315
	Personas mayores (55-64 años)	21	0	21
	TOTAL POR EDAD	270.790	257.501	528.291
Participantes por nivel de formación	Educación primaria o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	0	0	0
	Educación secundaria superior (ISCED 3)	268.878	254.628	523.506
	Educación post secundaria no terciaria (ISCED 4)	0	0	0
	Educación terciaria (ISCED 5 Y 6)	1.912	2.873	4.785
	TOTAL POR NIVEL DE FORMACIÓN	270.790	257.501	528.291
Tipo de entidad	Empresas (>250 trabajadores)			
	Empresas (PYMES)			
	Otras entidades privadas			
	Entidad pública		48	
	TOTAL DE ENTIDADES		48	
TOTA PARTICIPANTES		270.790	257.501	528.291

Análisis cualitativo.

3.3.2.1. Análisis de los logros, medidos mediante indicadores físicos y financieros.

(A) CATEGORÍA DE GASTO 72: PROYECCIÓN, INTRODUCCIÓN Y APLICACIÓN DE REFORMAS EN LOS SISTEMAS DE ENSEÑANZA Y FORMACIÓN PARA DESARROLLAR LA EMPLEABILIDAD, MEJORANDO LA ADECUACIÓN AL MERCADO LABORAL DE LA ENSEÑANZA Y LA FORMACIÓN INICIALES Y PROFESIONALES Y ACTUALIZANDO LOS CONOCIMIENTOS DEL PERSONAL DOCENTE DE CARA A LA INNOVACIÓN Y LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO.

Las operaciones enmarcadas en la categoría de gasto 72 corresponde a dos Órganos gestores: la Consejería de Educación y el Servicio Andaluz de Empleo (SAE).

La **Consejería de Educación** ha desarrollados dos actuaciones a lo largo de la anualidad en el marco del Tema Prioritario 72, con el objetivo fundamental de lograr una mayor vinculación entre la demanda del mercado laboral y el sistema educativo.

- ❖ ***Ciclos Formativos con Alta Inserción Laboral.*** La Consejería de Educación ha realizado un importante esfuerzo en materia de Formación Profesional sobretodo en aquellos Ciclos Formativos que pertenecen a las siguientes familias profesionales, consideradas de alta inserción laboral, como son, Actividades físicas y deportivas, Actividades marítimo-pesqueras, Electricidad y Electrónica, Fabricación Mecánica, Mantenimiento de vehículos y aquellas familias profesionales relacionadas con la Informática. En la anualidad 2007 el número total de participantes asciende a 242.348, todos ellos con edades comprendidas entre los 15 y 24 años (correspondiendo a la población femenina el 51,1%).
- ❖ ***Ciclos Formativos NTIC.*** La finalidad última de estos ciclos es fomentar el uso de las tecnologías de la información y comunicación en las aulas como herramienta fundamental de trabajo del alumnado, facilitando los recursos didácticos que las empresas ponen a disposición de los estudiantes de formación profesional.

En este contexto, los preceptores de conocimientos en información y comunicación, en centros docentes públicos no universitarios, se cifran en 9.233 estudiantes durante el curso 2007/08

Por su parte, el **Servicio Andaluz de Empleo (SAE)** ha desarrollado las siguientes actuaciones en las anualidades 2007 y 2008:

- ❖ ***Acciones de formación e investigación de formadores de Formación Profesional Ocupacional.*** Con la puesta en marcha de esta Operación se pretendían alcanzar una serie de objetivos para hacer frente a la necesidad de potenciar el capital humano y reciclaje de formadores de Formación Profesional Ocupacional, la necesidad de aumentar la cualificación y la competencia potenciando buenas prácticas docentes así como la necesidad de adaptación de la formación a las necesidades del entorno productivo.

El desarrollo realizado ha permitido impartir formación a un total de 332 trabajadores y trabajadoras. Se observa una destacada participación de las mujeres (71,08%), debida a la incorporación de la mujer al ámbito universitario de donde provienen 140 alumnas (frente a 39 hombres).

La aplicación de las diferentes acciones se ve facilitada por las aplicaciones informáticas GEFOC y SEVAL.

(B) CATEGORÍA DE GASTO 73: MEDIDAS PARA AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN EN LA ENSEÑANZA Y LA FORMACIÓN PERMANENTE A TRAVÉS DE ACCIONES DESTINADAS A DISMINUIR EL PORCENTAJE DE ABANDONO ESCOLAR Y LA SEGREGACIÓN SEXISTA DE MATERIAS, ASÍ COMO A INCREMENTAR EL ACCESO A LA ENSEÑANZA Y LA FORMACIÓN INICIALES, PROFESIONALES Y SUPERIORES, Y A MEJORAR SU CALIDAD.

El único Órgano gestor con gasto programado en el tema prioritario 73 es la **Consejería de Educación**, que a lo largo del curso 2007/2008 ha llevado a la práctica actuaciones en dos líneas fundamentales:

- ❖ ***Prevención del Abandono Escolar.***

- ⇒ Alumnado con discapacidades. Los objetivos que se esperan alcanzar con la realización de esta operación se centran en establecer un sistema de medidas que mejoren la respuesta educativa, desde la oferta inicial de opciones de formación con los recursos materiales y humanos que la hagan viable, hasta la incorporación al mundo laboral y la integración social. Se quiere poner los medios necesarios que favorezcan el aprendizaje y la capacitación de este alumnado para favorecer su permanencia en el sistema educativo.

Ello se logrará posibilitando el máximo desarrollo de las capacidades y potencialidades del alumnado con necesidades educativas especiales, y propiciándole los beneficios que el sistema educativo sea capaz de ofrecer, disponiendo de las medidas de individualización de la enseñanza y accesibilidad al currículo que cada caso y situación requieran.

Es por ello que durante el curso escolar 2007/08 el número de alumnos/as que se vieron afectados por esta medida ascendió a 3.417, atendidos por 50 maestros y maestras especializados en audición y lenguaje con experiencia bilingüe para el alumnado sordo, 61 profesores y profesoras de Educación Secundaria para el apoyo curricular de alumnos/as sordos y otras discapacidades, 37 docentes para la red de aulas específicas de Educación Especial, 8 maestros y maestras especialistas en audición y lenguaje para atender los trastornos específicos del lenguaje, y 66 maestros y maestras para la atención del alumnado con discapacidad visual, en colaboración con la ONCE, así como más de 1.000 monitores y educadores.

- ⇒ Alumnado con problemas de salud. Los objetivos que se pretenden alcanzar con la realización de esta operación son evitar en lo posible las consecuencias que sobre el aprendizaje educativo puedan tener las faltas de asistencia del alumnado al centro escolar por motivos de enfermedad, procurando que no se produzca retroceso en su aprendizaje, desarrollando hábitos de autonomía y responsabilidad en relación con las tareas escolares.

En este ámbito se han desarrollado dos tipos de actuaciones: las **aulas hospitalarias** (los hospitales dispondrán en la zona pediátrica de espacios destinados a aulas, que estarán dotadas con mobiliario y material necesario y adecuado para el desarrollo de las actividades educativas y que favorezcan la coeducación) y **atención domiciliaria** (destinada a alumnos/as con problemas de salud escolarizados en Centros educativos de Andalucía en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria que por prescripción médica deban pasar largos periodos de tiempo en su domicilio debido a la convalecencia obligada por su enfermedad).

	Alumnos/as	Docentes
Aulas hospitalarias	25.015	44 docentes que pertenecen a las distintas Delegaciones de Educación, distribuidos todos ellos, entre las 44 aulas hospitalarias de los 26 hospitales de la Red Sanitaria del Servicio Andaluz de Salud
Atención domiciliaria	180	Maestros/as y Profesores/as de Secundaria (cada Delegación Provincial, a través de la convocatoria anual de puestos específicos, contará con una relación de docentes distribuidos por etapas educativas)

⇒ Alumnado que no termina la educación obligatoria. Durante el curso 2007/2008 se han desarrollado los **Programas de Garantía Social**, destinados a jóvenes que habiendo superado la edad de escolaridad obligatoria carecen del Graduado en Educación Secundaria o de cualquier otra titulación académica o profesional, y tienen por objeto proporcionar a dichos jóvenes el nivel de formación básica y profesional que pueda permitirles incorporarse a una actividad laboral o continuar estudios de formación profesional. Durante este curso escolar han resultado beneficiados un total de 5.897 alumnos/as de 346 centros.

De cara al curso 2008/2009, estos programas han sido sustituidos por los **Programas de Cualificación Profesional** (Orden de 24 de junio de 2008). Los objetivos de los programas de cualificación profesional inicial son ampliar las competencias básicas del alumnado para proseguir estudios en las diferentes enseñanzas, Permitir que el alumnado alcance las competencias profesionales propias de una cualificación de nivel uno de la estructura actual del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales creado por la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional y dotar al alumnado de posibilidades reales para una inserción sociolaboral satisfactoria.

❖ **Aulas Temporales de Adaptación Lingüística (ATALs).** Constituyen programas de enseñanza y aprendizaje del español como lengua

vehicular, vinculados a un profesorado específico, que permiten la integración del alumnado inmigrante en el centro y su incorporación a los ritmos y actividades propios del nivel en el que se encuentre escolarizado. Asimismo se trata de facilitar la integración en el entorno social a través del trabajo grupal con el resto del profesorado y el/la tutor/a en el mantenimiento de la comunicación con las familias.

Durante el curso escolar 2007/08 un total de 292 profesores/as han participado en el desarrollo de esta operación en 891 centros educativos, siendo el número de personas beneficiarias de 7.136 en total.

De cara al curso 2008/2009 las actuaciones se han concretado en el incremento del profesorado de ATAL para cubrir las necesidades de dichos programas.

(C) CATEGORÍA DE GASTO 74: DESARROLLO DEL POTENCIAL HUMANO EN EL ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN, EN PARTICULAR A TRAVÉS DE LOS ESTUDIOS DE POSTGRADO Y FORMACIÓN DE INVESTIGADORES, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES EN RED ENTRE UNIVERSIDADES, CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y EMPRESAS.

La **Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa**, con el objetivo específico de afrontar los déficit de Andalucía en el ámbito de la I+D+i, ha promovido dos líneas fundamentales de actuación en el marco de este tema prioritario:

- ❖ **Proyectos de excelencia:** La acción más importante que se realizó dentro de esta línea de actuación en el año 2007 fue la convocatoria de un total de 150 plazas de personal predoctoral en formación. A las mismas se presentaron un total de 563 solicitudes que se distribuyeron entre los organismos y ponencias (áreas temáticas) de la siguiente manera:

TABLA 27. DISTRIBUCIÓN DE LAS PLAZAS DE PERSONAL PREDOCTORAL EN FORMACIÓN POR ORGANISMOS Y ÁREAS CIENTÍFICAS. CONVOCATORIA 2007

ORGANISMOS	AGR	CTS	CVI	FQM	HUM	RNM	SEJ	TEP	TIC	TOTAL
Univ. de Almería	7	1	5	5	1	4	3	0	1	27
Univ. de Cádiz	0	5	1	9	1	8	3	2	0	29
Univ. de Córdoba	6	4	8	7	2	10	0	3	6	46
Univ. de Granada	7	20	13	29	18	7	14	6	23	137
Univ. de Huelva	4	2	1	12	2	8	3	3	0	35
Univ. de Jaén	5	1	4	4	3	2	2	2	4	27
Univ. de Málaga	1	5	5	8	8	6	19	4	19	75
Univ. de Sevilla	4	4	18	17	7	9	4	11	14	88
Univ. Pablo de Olavide	0	1	6	2	4	0	6	0	1	20
CSIC	12	5	19	5	2	14	0	1	2	60
Otros Organismos	3	7	7	0	0	1	1	0	0	19
TOTAL	49	55	87	98	48	69	55	32	70	563

Nota: Los códigos de las áreas científicas se corresponden con: **AGR:** Agroalimentación; **CTS:** Ciencias y Tecnología de la Salud; **FQM:** Física, Química y Matemáticas; **CVI:** Ciencias de la vida; **HUM:** Humanidades; **RNM:** Recursos Naturales y M.A.; **SEJ:** Ciencias Sociales, Económicas y Sociales; **TEP:** Tecnologías de la Producción; y **TIC:** Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.

De estas 563 solicitudes, se seleccionaron 148 (69 hombres y 79 mujeres), quedando 2 plazas sin cubrir. Esto supuso la aprobación de un montante total de 14.650.200 euros de incentivos que se distribuyeron a las Universidades y Organismos de Investigación de Andalucía para los proyectos de investigación de excelencia en equipos de investigación y en las áreas temáticas especificadas a continuación.

TABLA 28. DISTRIBUCIÓN DE LAS PLAZAS DE PERSONAL PREDOCTORAL EN FORMACIÓN POR ORGANISMOS Y SEXO. CONVOCATORIA 2007

	Hombres	Mujeres	TOTAL	CUANTÍA
UNIV. ALMERÍA	1	1	2	293.004,00
UNIV. CÁDIZ	6	1	7	683.676,00
UNIV. CÓRDOBA	4	4	8	781.344,00
UNIV. GRANADA	16	24	40	4.004.388,00
UNIV. HUELVA	1	3	4	390.672,00
UNIV. JAÉN	3	2	5	488.340,00
UNIV. MÁLAGA	15	7	22	2.148.696,00
UNIV. PABLO DE OLAVIDE	4	5	9	2.246.364,00
UNIV. SEVILLA	9	14	23	879.012,00
C.S.I.C.	9	15	24	2.344.032,00
OTROS ORGANISMOS	1	3	4	390.672,00
TOTAL	69	79	148	14.650.200,00

TABLA 29. DISTRIBUCIÓN DE LAS PLAZAS DE PERSONAL PREDOCTORAL EN FORMACIÓN POR ÁREAS TEMÁTICAS Y SEXO. CONVOCATORIA 2007

	Hombres	Mujeres	TOTAL	CUANTÍA
Agroalimentación	2	13	15	1.465.020
Ciencias y Tecnologías de la Salud	8	13	21	2.051.028
Ciencias de la vida Humanidades	2	4	6	586.008
Física, Química y Matemáticas	14	15	29	2.930.040
Humanidades	7	9	16	1.562.688
Recursos Naturales y M.A	9	3	12	1.172.016
Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas.	2	9	11	1.172.016
Tecnologías de la Producción	7	4	11	1.074.348
Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones	18	9	27	2.637.036
TOTAL	69	79	148	14.650.200

De igual manera, en el año 2008 se volvieron a convocar 150 plazas de personal predoctoral en formación, para las mismas se han presentado un total de 491 solicitudes, distribuidas del modo siguiente:

TABLA 30. DISTRIBUCIÓN DE LAS PLAZAS DE PERSONAL PREDOCTORAL EN FORMACIÓN POR ORGANISMOS Y ÁREAS CIENTÍFICAS. CONVOCATORIA 2008

ORGANISMOS	AGR	CTS	CVI	FQM	HUM	RNM	SEJ	TEP	TIC	TOTAL
Univ. de Almería	3	1	2	2	2	6	6	1	1	24
Univ. de Cádiz	0	6	0	6	3	8	3	7	2	35
Univ. de Córdoba	6	3	8	5	2	2	1	1	3	31
Univ. de Granada	4	12	7	14	8	17	12	3	22	99
Univ. de Huelva	5	1	0	4	1	2	3	1	0	17
Univ. de Jaén	3	1	5	2	5	2	5	1	2	26
Univ. de Málaga	0	9	6	5	9	5	6	2	18	60
Univ. de Sevilla	5	5	16	16	7	10	12	13	19	103
Univ. Pablo de Olavide	0	2	7	0	0	1	1	0	2	13
CSIC	20	1	20	3	0	14	1	1	6	66
Otros Organismos	4	7	4	0	0	2	0	0	0	17
TOTAL	50	48	75	57	37	69	50	30	75	491

No obstante, esta convocatoria aún no ha sido resulta, se encuentra en fase de selección, de modo que no existe pagos justificados y certificados en el ejercicio 2008.

- ❖ **Incentivos para actividades científico-técnicas:** Con estas operaciones se ha pretendido conseguir una herramienta dinamizadora y potenciadora de las actividades investigadoras, que contribuya a que el personal investigador andaluz ocupen una posición más competitiva en el contexto científico nacional e



internacional. Para ello, se han apoyado las actividades individuales del personal investigador de los Centros Andaluces en cuanto a la movilidad internacional de los mismos, la organización de Congresos y a las publicaciones de carácter científico y técnico que tengan por objeto la difusión de los resultados de investigación.

Durante la anualidad 2008 se han presentado un total de 491 solicitudes de incentivos, de las cuales se han aprobado 321 (191 pertenecen a hombres y 130 a mujeres). Esto ha supuesto un desembolso de 1.029.488.70 euros, con la distribución siguiente:



TABLA 31. DISTRIBUCIÓN DE LAS PLAZAS DE PERSONAL PREDOCTORAL EN FORMACIÓN POR ORGANISMOS Y ÁREAS CIENTÍFICAS. CONVOCATORIA 2008

	CONGRESOS			PUBLICACIONES			ESTANCIAS INVESTIGADOR INVITADO EN ANDALUCÍA			ESTANCIAS FUERA DE ANDALUCÍA						TOTAL POR ORGANISMOS			
	Hombres	Mujeres	Cuantía (euros)	Hombres	Mujeres	Cuantía (euros)	Hombres	Mujeres	Cuantía (euros)	INVESTIGADORES/AS			BECARIOS/AS			Hombres	Mujeres	Total personal	Cuantía (euros)
										Hombres	Mujeres	Cuantía (euros)	Hombres	Mujeres	Cuantía (euros)				
niv. de Almería	3	1	16.717,50	1	0	4.440,00	0	0	0,00	4	2	25.607,00	1	2	7.394,00	9	5	14	54.158,50
niv. de Cádiz	3	0	14.334,00	0	2	8.880,00	0	0	0,00	6	3	22.744,50	1	2	6.599,00	10	7	17	52.557,50
niv. de Córdoba	4	2	34.583,53	0	0	0,00	3	2	8.982,00	5	8	35.122,00	0	1	3.109,00	12	13	25	81.796,53
niv. de Granada	8	3	57.171,70	8	4	42.368,82	7	1	20.553,00	29	18	119.318,00	3	1	15.371,00	55	27	82	254.782,52
niv. de Huelva	2	1	10.683,00	2	2	14.447,09	0	0	0,00	4	5	19.272,00	0	0	0,00	8	8	16	44.402,09
niv. de Jaén	3	2	28.252,40	0	2	4.896,78	2	1	13.298,00	13	10	48.910,00	1	2	10.017,00	19	17	36	105.374,18
niv. de Málaga	4	1	32.523,00	3	8	39.289,11	2	0	2.557,00	7	8	49.906,00	4	1	13.457,00	20	18	38	137.732,11
niv. Pablo de Olavide	1	1	8.071,50	1	1	3.880,00	0	0	0,00	8	1	27.636,00	0	0	0,00	10	3	13	39.587,50
niv. de Sevilla	12	2	69.498,98	7	5	29.496,79	4	1	27.079,00	17	12	70.825,00	4	7	31.010,00	44	27	71	227.909,77
Escuela de Estudios Ispanoamericanos (CSIC)	0	0	0,00	0	0	0,00	0	0	0,00	0	1	2.000,00	0	0	0,00	0	1	1	2.000,00
Estación Experimental de zonas Áridas (CSIC)	0	0	0,00	0	0	0,00	1	0	2.418,00	0	0	0,00	0	0	0,00	1	0	1	2.418,00
Estación Experimental el Zaidín (CSIC)	0	0	0,00	0	0	0,00	0	0	0,00	0	2	4.000,00	0	0	0,00	0	2	2	4.000,00
APA	0	0	0,00	0	0	0,00	0	0	0,00	0	1	9.327,00	0	0	0,00	0	1	1	9.327,00
Instituto de la Grasa (CSIC)	0	0	0,00	0	0	0,00	0	0	0,00	0	0	0,00	0	1	2.764,00	0	1	1	2.764,00
ISE-CNM (CSIC)	0	0	0,00	0	0	0,00	0	0	0,00	1	0	2.500,00	1	0	3.799,00	2	0	2	6.299,00
Instituto de Parasitología Biomedicina López-eyra (CSIC)	1	0	4.380,00	0	0	0,00	0	0	0,00	0	0	0,00	0	0	0,00	1	0	1	4.380,00
TOTAL POR MODALIDAD	41	13	276.215,61	22	24	147.698,59	19	5	74.887,00	94	71	437.167,50	15	17	93.520,00	191	130	321	1.029.488,70

El **Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IAIFAPAE)**.

Las operaciones de alta en 2007 y 2008, dan la oportunidad a diplomados o licenciados de recibir formación y participar en Proyectos de Investigación, entendiéndose como "proyectos de investigación" los iniciados por Grupos de Investigación tras ser estos adjudicatarios de recursos en procesos de concurrencia competitiva. El objetivo de tales ayudas es la adquisición de experiencia que les facilite la inserción en el mercado laboral.

Las fórmulas permiten optar a ayudas por un total de 4 años en sucesión de becas (con un mínimo de 2 años) o contratos de obra y servicio (con una duración máxima de 2 años). Adicionalmente, se plantea la posibilidad de que el personal trabajador / investigador contratado bajo esta fórmula modificada pueda mantener su situación en la empresa tras finalizar la ayuda.

La ayuda percibida por las personas destinatarias consta de dos partidas fundamentales: la asignación mensual y otras dotaciones completarias o ayudas (para actividades formativas; para estancias anuales de perfeccionamiento en centros extranjeros especializados y seguro sanitario y de accidentes).

Las acciones desarrolladas se enmarcan en dos líneas de actuación:

- ❖ **Formación del Personal Tecnólogo.** La finalidad última de esta línea puede concretarse en facilitar la incorporación de personal técnico, incrementado el perfil tecnológico de las empresas del sector agrario, agroalimentario, acuícola y pesquero, contribuyendo a la modernización y a la mejora de la competitividad del sector.

En este contexto, se trata de apoyar la incorporación a las empresas de personas licenciadas o diplomadas que en el inicio de la beca se incorporarán en grupos de trabajo.

- ❖ **Formación de personal investigador.** Consiste en estimular al alumnado que se comprometa a registrarse en el programa de cursos pre-doctorales y realizar una tesis doctoral, con el compromiso de apoyar sus estudios y enmarcar su tesis dentro de Proyectos de Investigación profesionales.

Las personas destinatarias de la ayuda, disponen de dos años de beca para obtener el primer paso de la tesis, la Suficiencia Investigadora. Si lo logran, pasan a disfrutar de un contrato de obra y servicio para una actividad investigadora que servirá de base a su tesis.

Si no logran obtener la Suficiencia Investigadora, se pueden prorrogar las becas. En todo caso, el periodo total de actividad cofinanciada no superará los 4 años, con independencia del régimen jurídico de su disfrute.

3.3.2.2. Demostración de los efectos del fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Tal y como se desprende de la información cuantitativa y cualitativa aportada en los apartados anteriores, el apoyo manifiesto a la población femenina (destacada asimismo en el apartado 3.3.2.4.A)) ha permitido un incremento relevante de la participación de la mujer en las actuaciones desarrolladas con el objetivo de mejorar el capital humano.

De hecho, el porcentaje que representan las mismas en la mayor parte de las operaciones supera el 50%, tanto en el ámbito de la formación como en el de la investigación.

No obstante, los efectos reales podrán evaluarse con mayor precisión cuando se disponga de los correspondientes indicadores de resultado.

3.3.2.3. Información sobre el porcentaje total de la asignación correspondiente al eje prioritario de conformidad con el art. 34.2 del Reg. (CE) nº 1083/2006, teniendo en cuenta lo indicado en el art. 3.7 del Reg. (CE) nº 1081/2006

No procede.

3.3.2.4. Información exigida en el art. 10 del Reg. (CE) nº 1081/2006.

(A) Integración de la perspectiva de género y medidas para promover la igualdad de género.

El modelo de escuela inclusiva respaldado por la normativa nacional y regional (L.O.E. –Ley Orgánica de Educación, de 3 de mayo de 2006– y LEA –Ley de Educación Andaluza, de 26 de diciembre de 2007–) garantiza una respuesta equitativa a todo el alumnado. Siendo esta equidad, el principio que garantiza la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no-discriminación, y actúa como elemento compensador de desigualdades personales, culturales,

económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de discapacidad.

En este marco, se establece entre los criterios de selección en prácticamente la totalidad de las operaciones del Eje 3 la concesión de prioridad al colectivo femenino o, en su caso, la valoración positiva del porcentaje de mujeres participantes en el desarrollo de la actividad solicitada. No obstante, en aquellas actividades en las que la presencia de las mujeres resulta mayoritaria éstos no se han considerado oportunos.

Como consecuencia de ello, y en la línea mantenida en los últimos años, se observa una tendencia creciente en la participación de la mujer en los cursos de formación para el empleo. No obstante, se sigue incidiendo en este tema programando cursos específicos dirigidos al colectivo de mujeres así como introduciendo módulos transversales sobre igualdad de género en las acciones formativas puestas en marcha, de forma particular en las implementadas por el SAE.

De forma particular, en el ámbito de las actuaciones investigadoras, se ha tratado de garantizar la integración de la perspectiva de género y las medidas adoptadas para promover la igualdad de género incorporando, en las órdenes reguladoras de los distintos incentivos, una reserva de financiación para los proyectos de investigación desarrollados por equipos de investigación cuya investigadora principal sea mujer.

(B) Acciones para incrementar la participación en el empleo de las personas inmigrantes y reforzar su integración social.

En Andalucía el colectivo de inmigrantes tiene un peso importante dentro de la estructura de la población que demanda formación. De hecho las acciones formativas dirigidas a este colectivo se han incrementando a la par que se han detectado factores específicos a tener en cuenta en la organización y planificación de planes formativos.

Como consecuencia de ello, se han llevado a cabo importantes actuaciones que tratan de solventar los problemas específicos observados en la integración económica y social de la población inmigrante, tales como: las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística (ATALs) (Consejería de Educación) o el “Estudio de detección de necesidades formativas del profesorado de FPO en materia de formación Intercultural” (Servicio Andaluz de Empleo).

Adicionalmente, tal y como queda de manifiesto en el propio PO, este objetivo es recogido de manera transversal.

(C) Acciones para la integración en el empleo de las minorías y mejorar su inclusión social.

Asimismo, el objetivo de inclusión de las minorías constituye una prioridad horizontal en el Programa, resultando en todas las actuaciones las minorías con problemas de integración tratados como colectivos prioritarios.

De forma complementaria se han realizado actuaciones especialmente dirigidas a la población con especiales dificultades para integrarse en el mercado laboral, como los jóvenes que no han finalizado los estudios obligatorios o las personas con problemas de salud.

(D) Acciones para reforzar la integración en el empleo y la inclusión social de otros grupos desfavorecidos, incluidas las personas con discapacidad.

En el mismo sentido, se han llevado a cabo actuaciones verticales que tiene como objetivo fundamental la mejora del capital humano entre la población con discapacidad, orientadas a la atención a la diversidad para lograr la integración plena en el sistema educativo del alumnado con discapacidad y con necesidades educativas especiales, fomentando los planes de educación especial destinados a estos colectivos.

(E) Acciones innovadoras, incluida una exposición de los temas y sus resultados y de su divulgación y generalización.

Entre las actuaciones desarrolladas, destaca por su carácter innovador, la fórmula de inscripción en la convocatoria de Becas de Internacionalización para la formación de profesionales del comercio internacional realizada por la Agencia Andaluza de Promoción Exterior, y publicada en el BOJA nº 72, con fecha 11 de abril de 2008. En dicha convocatoria, se instauró una nueva modalidad de inscripción a través de la página www.catedrasextenda.es/BEXT/, que contó con una gran acogida.

(F) Acciones a nivel transnacional y/ interregional.

No procede.

Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.

Tal y como ha quedado especificado en el apartado 2.4, los principales problemas a los que se ha enfrentado el desarrollo del PO FSE de Andalucía, 2007-2013, son comunes para todos los ejes y se concretan específicamente en:

- ❖ El cambio en el contexto económico y la incidencia de la crisis que ha llevado a caracterizar el momento actual de excepcional y que ha provocado la necesidad de llevar a cabo una adaptación de las actuaciones inicialmente previstas.
- ❖ Retraso en la aprobación de los Sistemas de Gestión y Control del PO FSE de Andalucía, 2007-2013.
- ❖ Desarrollo de la nueva herramienta informática puesta en marcha por la Autoridad de Gestión (FSE2007) y adaptación al nuevo sistema de información de Intercambio de datos con la Comisión (SFC2007).

3.4. EJE 4: PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL.

El intercambio de experiencias y buenas prácticas aglutina un 4,46% de la ayuda del FSE, es decir 51.524.945 euros, aplicada a través de las actuaciones a desarrollar en la categoría de gasto 80.

Objetivos específicos del Eje 4	Categorías de gasto
– Impulsar el intercambio de experiencias y buenas prácticas	80 Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través del trabajo en red de los actores relevantes (nacionales, regionales y locales)

Análisis cuantitativo de la ejecución.

Información relativa a los avances físicos y financieros de la prioridad.

A 31 de diciembre de 2008 no ha habido aún ejecución como consecuencia de las dificultades planteadas en la definición de las actuaciones a desarrollar, que han supuesto un cierto retraso en el arranque del mismo.

TABLA 32. PRIMERA CERTIFICACIÓN DE LAS CATEGORÍAS DE GASTO INCLUIDAS EN EL EJE 4 DEL FSE DE ANDALUCÍA, 2007-2013.

T.P.	PROGRAMACIÓN 2007-2013 (1)	PROGRAMACIÓN HASTA 31/12/2008 (2)	EJECUCIÓN A 31/12/2008 (3)	COMPROMISOS A 31/12/2008 (4)	GRADO DE EJECUCIÓN 31/12/2008 (3)/(1)	GRADO DE EJECUCIÓN 31/12/2008 (3)/(2)	GRADO DE EJECUCIÓN 31/12/2008 (4)/(1)	GRADO DE EJECUCIÓN 31/12/2008 (4)/(2)
80	64.406.181	10.984.364	-	194.608	0,0%	0,0%	0,3%	1,8%
EJE 4	64.406.181	10.984.364	-	194.608	0,0%	0,0%	0,3%	1,8%

No obstante, durante el año 2008 se ha constituido la red de personas de contacto de transnacionalidad de las Comunidades Autónomas y resto de organismos intermedios, en la que participa Andalucía. En el seno de la misma se han llevado a cabo ya diversas actividades de intercambio, como por ejemplo la Red de Organismos regionales gestores FSE con el objetivo de compartir dudas sobre la gestión en sus respectivos programas operativos e informar al resto de Organismos Intermedios sobre las convocatorias de proyectos en marcha.

La aprobación y entrada en vigor de la normativa de desarrollo correspondiente establecerá el marco en el que se llevarán a cabo las actuaciones previstas en la categoría de gasto 80 del Eje 4.

Ayuda por grupos destinatarios.

Información no disponible.

Análisis cualitativo.

Análisis de los logros, medidos mediante indicadores físicos y financieros.

(A) CATEGORÍA DE GASTO 80: FOMENTO DE COLABORACIONES, PACTOS E INICIATIVAS A TRAVÉS DE REDES DE PARTES INTERESADAS

El **Servicio Andaluz de Empleo (SAE)** ha suscrito una Encomienda de Gestión para desarrollar proyectos de cooperación transnacional e interregional.

Demostración de los efectos del fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

No procede.

Información sobre el porcentaje total de la asignación correspondiente al eje prioritario de conformidad con el art. 34.2 del Reg. (CE) nº 1083/2006, teniendo en cuenta lo indicado en el art. 3.7 del Reg. (CE) nº 1081/2006

No procede.

Información exigida en el art. 10 del Reg. (CE) nº 1081/2006.

(A) Integración de la perspectiva de género y medidas para promover la igualdad de género.

No procede.

(B) Acciones para incrementar la participación en el empleo de las personas inmigrantes y reforzar su integración social.

No procede.

(C) Acciones para la integración en el empleo de las minorías y mejorar su inclusión social.

No procede.

(D) Acciones para reforzar la integración en el empleo y la inclusión social de otros grupos desfavorecidos, incluidas las personas con discapacidad.

No procede.

(E) Acciones innovadoras, incluida una exposición de los temas y sus resultados y de su divulgación y generalización.

No procede.

(F) Acciones a nivel transnacional y/ interregional.

No procede.

Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.

Tal y como ha quedado especificado en el apartado 2.4, los principales problemas a los que se ha enfrentado el desarrollo del PO FSE de Andalucía, 2007-2013, son comunes para todos los ejes y se concretan específicamente en:

- ❖ El cambio en el contexto económico y la incidencia de la crisis que ha llevado a caracterizar el momento actual de excepcional y que ha provocado la necesidad de llevar a cabo una captación de las actuaciones inicialmente previstas.
- ❖ Retraso en la aprobación de los Sistemas de Gestión y Control del PO FSE de Andalucía, 2007-2013.
- ❖ Desarrollo de la nueva herramienta informática puesta en marcha por la Autoridad de Gestión (FSE2007) y adaptación al nuevo sistema de información de Intercambio de datos con la Comisión (SFC2007).

Adicionalmente, y como se deduce de los puntos destacados anteriormente, en el Eje 4, han surgido problemas en torno a la definición de las actuaciones a desarrollar que han retrasado el arranque de la ejecución del gasto.

No obstante, no se prevén problemas en la ejecución total del mismo en los próximos ejercicios.

EJE 5: ASISTENCIA TÉCNICA.

La ayuda programada en el Eje 5 pretende contribuir a la eficiente gestión y desarrollo del Programa Operativo asciende a 13.799.152 euros, un 1,19%, dividida en dos categorías de gasto, tal y como recoge la tabla siguiente.

Objetivos específicos del Eje 5	Categorías de gasto
– Gestionar de modo eficiente el Programa.	85 Preparación, implementación, seguimiento y control
	86 Evaluación, estudios, información y comunicación

Análisis cuantitativo de la ejecución.

Información relativa a los avances físicos y financieros de la prioridad.

La información financiera recogida a continuación corresponde con el volumen de gasto que será certificado en el momento en el que el sistema esté definitivamente operativo y lo permita.

TABLA 33. PRIMERA CERTIFICACIÓN DE LAS CATEGORÍAS DE GASTO INCLUIDAS EN EL EJE 5 DEL FSE DE ANDALUCÍA, 2007-2013.

T.P.	PROGRAMACIÓN 2007-2013 (1)	PROGRAMACIÓN HASTA 31/12/2008 (2)	EJECUCIÓN A 31/12/2008 (3)	COMPROMISOS A 31/12/2008 (4)	GRADO DE EJECUCIÓN 31/12/2008 (3)/(1)	GRADO DE EJECUCIÓN 31/12/2008 (3)/(2)	GRADO DE EJECUCIÓN 31/12/2008 (4)/(1)	GRADO DE EJECUCIÓN 31/12/2008 (4)/(2)
85	8.494.778	1.605.000	131.197	1.013.346	1,5%	8,2%	11,9%	63,1%
86	8.754.162	1.734.162	1.217.384	2.346.209	13,9%	70,2%	26,8%	135,3%
EJE 5	17.248.940	3.339.162	1.348.581	3.359.555	7,8%	40,4%	19,5%	100,6%

La información física incluida en la tabla siguiente, ante la ausencia de datos procedentes de la aplicación informática FSE2007, corresponde a la información aportada por los gestores. No obstante, en el caso particular del Eje 5, la información relativa a la ejecución física tiene unos indicadores específicos relativos al número de acciones, por lo que su cumplimentación queda pendiente de los datos que en su momento sean introducidos en la aplicación informática FSE 2007.

Ayuda por grupos destinatarios.

Información no disponible.

Análisis cualitativo.

Análisis de los logros, medidos mediante indicadores físicos y financieros.

(A) CATEGORÍA DE GASTO 85: Preparación, implementación, seguimiento y control.

La **Dirección General de Fondos Europeos y Planificación** ha contado con apoyo especializado para optimizar los mecanismos de gestión, control y difusión de las operaciones cofinanciadas, que permitan:

- Garantizar la perfecta adecuación a la normativa aplicable y adecuar los actuales sistemas de gestión a las nuevas necesidades de información exigida por la Comisión.
- Facilitar el trabajo de las Autoridades de Gestión, de Certificación, y de Auditoría, así como del Organismo Intermedio, beneficiarios y gestores.

- Identificar los entes implicados en la gestión y delimitar sus funciones en orden a evitar retrasos e insuficiencias por problemas de duplicidad o de ausencia en la especificación de responsabilidades.
- Establecer los flujos de información y los cauces de comunicación entre los agentes implicados. La información estará referida, tanto al control de los pagos, como al control de la elegibilidad y coherencia de las medidas y operaciones.

Entre otras actuaciones llevadas a cabo con cargo a este tema prioritario, cabe destacar las siguientes:

- Organización del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FSE, 2007-2013.
- Formación de gestores beneficiarios.
- Adaptación de los sistemas de gestión del Programa.
- Evaluación de los sistemas de gestión y control.

Por su parte, el **Servicio Andaluz de Empleo (SAE)** ha realizado actuaciones para la gestión de las operaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

Asimismo, la **Dirección General de Drogodependencia y Otras Adicciones** ha desarrollado, a través de la Fundación para la Atención e Incorporación Social, el **Proyecto de “Apoyo a la Gestión, Seguimiento y Evaluación de Programas de Inserción Social de Drogodependientes”**.

Las actuaciones desarrolladas a lo largo de 2008 han sido las siguientes:

- Diseño de una aplicación informática que facilite la gestión del Programa Arquímedes de fomento de la contratación de personas con problemas de drogodependencias en las distintas Delegaciones Provinciales así como su seguimiento tanto a nivel provincial como regional.
- Adicionalmente, con el objeto de mejorar la visibilidad de las actuaciones desarrolladas en 2007 se procedió al diseño de un Plan

de Comunicación para dar información del programa de apoyo, a lo que se une la puesta en práctica de acciones de seguimiento, evaluación y elaboración de medidas de mejora en la visualización de las Entidades Colaboradoras del programa Arquímedes, haciendo especial hincapié en la empresa privada.

- Celebración de jornadas formativas a todos los profesionales que harán uso de la herramienta informática, así como a los centros provinciales de drogodependencias para el conocimiento de la gestión y valoración de los procesos de incorporación social y laboral de los colectivos.
- Preparación de la base de datos de los distintos profesionales que gestionan el Programa Arquímedes.
- Recogida de información y preparación de la base de datos.
- Diseño de los cuestionarios de seguimiento dirigidos a las entidades beneficiarias de la subvenciones para el fomento de empleo de drogodependientes y a personas afectadas por el juego patológico en proceso de incorporación social y desarrollo de cuestionarios de seguimiento para los/as trabajadores/as partícipes de las subvenciones.
- Diseño de indicadores de evaluación para la valoración provincial y regional del Programa Arquímedes.
- Organización de los Premios Arquímedes, como reconocimiento de la labor realizada por las Empresas Privadas en el programa Arquímedes, así como la promoción del mismo, enfocado principalmente a las pequeñas y medianas empresas, como promotoras del tejido empresarial en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, otros Órganos Gestores han llevado a cabo actuaciones en el marco del Tema Prioritario 65, aunque en menor número. Es el caso, por ejemplo de la **Consejería de Medio Ambiente**, que ha realizado actuaciones orientadas a la preparación, implementación y control de las actuaciones del PO FSE 2007-2013 de Andalucía, con cargo al tema prioritario 2007-2013.

(B) CATEGORÍA DE GASTO 86: Evaluación, estudios, información y comunicación.

La **Dirección General de Fondos Europeos y Planificación** ha contado, asimismo, con apoyo especializado para el desarrollo de las actuaciones a desarrollar en este eje, a partir de las cuales:

- Garantizar la perfecta adecuación a la normativa aplicable y adecuar los actuales sistemas de gestión a las nuevas necesidades de información exigida por la Comisión.
- Transmitir, tanto a los beneficiarios últimos de las actuaciones que se van a realizar al amparo de este Programa Operativo como a la sociedad andaluza en general, la aportación que el Fondo Social Europeo está realizando en la cohesión económica y social y en la convergencia con las regiones europeas más ricas.
- Llevar a cabo las actuaciones necesarias para la participación en el diseño y la instrumentalización del sistema de evaluación continua definido en los Reglamentos comunitarios.
- Mecanismos oportunos para dotar a las organismos implicados en el desarrollo del Programa del conocimiento y de la solvencia del mismo a través de la elaboración de investigaciones y estudios.

Entre otras actuaciones llevadas a cabo con cargo a este Eje, cabe destacar las siguientes:

- Plan de Comunicación PO FSE de Andalucía 2007-2013.
- Actividades de información y publicidad diversas, tal y como se recoge en el capítulo 7.
- Actualización del “Manual de Normas y Procedimientos Generales de la Gestión de Fondos Europeos en la Junta de Andalucía”.

También ha desarrollado diversas líneas de actuación el **Servicio Andaluz de Empleo (SAE)**, en el marco de la operación Estudios, publicidad y asistencia técnica para el mercado laboral.

- ⇒ *Estudio de Detección de Necesidades Formativas del Profesorado de Formación Profesional Ocupacional en Materia de Formación Intercultural.* Este estudio pretende apoyar a las tareas de planificación, impartición y evaluación de acciones formativas de FPO dirigidas a inmigrantes con el fin de mejorar la eficiencia y eficacia de estas acciones y menguar las dificultades de aprendizaje de estos colectivos.
- ⇒ *Estudio de Detección de Necesidades y Mejora de los Contenidos Ambientales de los cursos de la Formación Profesional Ocupacional en Andalucía.* El estudio tiene como finalidad evaluar las posibles mejoras de contenidos en materia de medio ambiente de la relación de cursos de Formación Profesional Ocupacional que se imparten en la actualidad. Mediante el estudio y el análisis de las familias profesionales y consultas a personal especializado, se ha llevado a cabo una revisión de todos los módulos formativos actuales que incluyan materias de medio ambiente.

Para ello, y partiendo de la evolución de la visión medioambiental, se analizó la formación para el empleo que existe actualmente y sus carencias.

- ⇒ *Estudio de Contenidos Formativos relacionados con los Perfiles Profesionales de los Centros de Atención a Personal en Situación de Dependencia.* El objetivo de la investigación no es otro el que dar respuesta a las necesidades y demandas formativas planteadas por las entidades y centros del sector socio sanitario que de alguna manera se vinculan al desarrollo de la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en situación de dependencia, recientemente publicada.

Las dos fases en las que ha desarrollado el proyecto se resumen en lo siguiente: Una primera fase de preparación inicial, en la que se establecieron los contactos al objeto de hacer un diagnóstico preliminar y poder así planificar el proceso de estudio. Una segunda fase de consultoría del diagnóstico, en la que se detectaron y analizaron las carencias formativas actuales, a través de entrevistas y visitas en el sector.

Como conclusión, se analizaron los datos proporcionados redactando un documento unificador y válido para establecer un catálogo de cualificaciones de FPO en el ámbito del sector socio sanitario.

La **Dirección General de Personas Mayores** ha desarrollado a lo largo de los años 2007 y 2008 la operación “**Estudios y trabajos técnicos en el**

ámbito de los mayores". En concreto se han iniciado en 2007 dos líneas de actuación que han tenido continuidad en 2008:

- ⇒ Análisis de los perfiles profesionales de los trabajadores que desarrollan su actividad en los centros de personas mayores, así como de las cualificaciones profesionales demandadas por la implantación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.
- ⇒ Estudio de actuaciones formativas dirigidas a trabajadores de los centros de personas mayores, profesionales de los servicios sociales y cuidadores no profesionales.

Los resultados de estos estudios han servido de base a la Dirección General para la regulación, a través de la Orden de 5 de noviembre de 2007 y la Orden de 11 de febrero de 2008, de los requisitos de personal y titulación del mismo que han de cumplir los centros para personas mayores en situación de dependencia y exclusión social, respectivamente, en Andalucía.

Además, las necesidades detectadas en estos estudios han tenido como consecuencia la organización de diversas actividades formativas para la habilitación y reciclaje de los profesionales de los servicios sociales y de los trabajadores de los centros vinculados a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social:

- a. Jornadas dirigidas a los profesionales de los Servicios Centrales y Delegaciones Provinciales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en relación con la entrada en vigor de la Orden de 5 de Noviembre de 2007 sobre acreditación de los centros para personas mayores en situación de dependencia (Celebradas en Sevilla los días 1 y 2 de Abril de 2008).
- b. Jornada dirigida a los Trabajadores Sociales de los Servicios Sociales Comunitarios como consecuencia de la entrada en vigor de la Orden de 11 de febrero de 2008 por la que se regula el procedimiento y requisitos para el ingreso en Centro Residencial de Personas Mayores en situación de exclusión social (celebrada en Antequera, el 3 de Abril de 2008).

En esta misma línea de análisis se sitúa la actividad de la **Dirección General de Drogodependencias y Otras Adicciones** que ha lo largo del año 2008 ha realizado una encomienda a la Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social, para la ejecución material, en coordinación con el Servicio de Prevención y Evaluación de Programas de la Dirección General para las Drogodependencias y Adicciones, de las actuaciones enmarcadas en el desarrollo del proyecto «**Estudio e investigación de la**

detección del consumo de drogas en jóvenes para marcar estrategias».

Entre las anualidades 2007 y 2008 dichas actuaciones se han estructurado en dos sub-proyectos:

- ⇒ Encuesta longitudinal Andaluza sobre consumo de drogas en adolescentes, ha completado una primera fase de recogida de información, iniciada en 2007, y la elaboración de un primer informe con los datos recogidos. El objetivo general de esta encuesta es el conocer los factores implicados en el inicio y mantenimiento del consumo de drogas en escolares de 12 a 16 años, para lo cual ha contado con el apoyo de los centros escolares tanto públicos como privados. Las fases abordadas han sido tanto la grabación de datos, la depuración de la base de datos, la fase de análisis y, finalmente, la redacción del informe.
- ⇒ Conocimientos, riesgos y patrones de consumo recreativos de drogas en Andalucía. El objetivo general de este estudio es conocer las variables relacionadas con la salud, hábitos de consumo y conductas de riesgo en entornos recreativos, fiestas "Rave", en jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y 35 años.

Quedan, no obstante por completar el suministro de datos relativos al trabajo de campo del segundo de los subproyectos, debido al rediseño continuo de la muestra que este tipo de estudios debe contemplar, así como analizar los resultados finales del proyecto.

La **Secretaría General de Acción Exterior (Consejería de Presidencia)** ha iniciado el desarrollo del nuevo Plan de Formación en Materia Comunitaria "FORMAC", cofinanciado por el Fondo Social Europeo y la Junta de Andalucía en un 80% y 20% respectivamente. Este nuevo proyecto consiste en el diseño, ejecución y evaluación de un Plan de Formación en Materia Comunitaria dirigido, preferentemente, al personal de las distintas Administraciones Públicas en Andalucía, cuyas actividades laborales están directa o indirectamente relacionadas con la normativa, las políticas y los proyectos europeos, con el objetivo de promover un mayor conocimiento en estas materias, favoreciéndose así las condiciones para el acceso de la ciudadanía a los recursos y servicios en el ámbito de la Unión Europea.

Las acciones previstas de cara a la próxima anualidad son, esencialmente: Cursos de Especialización en materias relacionadas con la Unión Europea; Jornadas que desarrollen temas de actualidad que conciernen a la Unión Europea; Clases y cursos de idiomas (inglés y francés); y Actividades de difusión y sensibilización

El Instituto de Estadística de Andalucía (IEA), ha llevado a cabo a lo largo del año 2008 una serie de estudios, que han derivado en publicaciones, cofinanciados con Fondo Social Europeo en el marco de la categoría de gasto 86. En concreto estos estudios son:

- ❖ **“Estructuras de las redes familiares en Andalucía y endogamia territorial”**. Se propone una aproximación a las redes familiares que presente en un primer estadio las estructuras más comunes de las mismas y las estructuras a las que se reducen cuando restringimos las relaciones de parentesco a las que son producto de relaciones de apoyo material, instrumental o afectivo. Asimismo, se estudia la ubicación espacial de los familiares para los que se dispone de esta información, analizando, en última instancia, el grado de endogamia territorial a través no sólo del lugar de residencia de los familiares más próximos, sino también a través del origen geográfico de los antepasados más directos y de la pareja y los suegros.
- ❖ **“La infancia en las redes familiares”**. En este estudio se abordan diversos ámbitos de análisis: desde la simple descripción del peso de los menores de edad en dichas redes, su tamaño, alcance y composición a las relaciones que en ellas se contienen y las tareas de cuidado y atención a los niños y niñas andaluces desde la perspectiva de la solidaridad familiar, lo que incluye tanto la cuestión central de la dependencia como aquellas tareas que aparecen en todas las unidades familiares y que tienen más que ver con la propia crianza.
- ❖ **“Las características territoriales en la composición y funcionamiento de las redes familiares en Andalucía”**. Esta monografía se dedica al territorio andaluz y a las distintas formas a través de las cuales el espacio en el que se asientan las familias produce orientaciones singulares en términos de estructura, relaciones e interacciones entre sus miembros.

Demostración de los efectos del fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

El gasto destinado a la asistencia técnica ha permitido recoger las particularidades de la situación de la mujer en la región andaluza y facilitar la integración del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el desarrollo del mismo, como queda recogido en el apartado 3.5.2.4.

Información sobre el porcentaje total de la asignación correspondiente al eje prioritario de conformidad con el art. 34.2 del Reg. (CE) nº 1083/2006, teniendo en cuenta lo indicado en el art. 3.7 del Reg. (CE) nº 1081/2006

No procede.

Información exigida en el art. 10 del Reg. (CE) nº 1081/2006.

De forma general, las actuaciones realizadas en el Eje 5 tiene como objetivo mejorar la capacidad de desarrollo y el impacto de las actuaciones del PO, a partir de operaciones que faciliten la gestión operativa y el conocimiento disponible de la realidad regional y de las propias actuaciones implementadas a través de su seguimiento y evaluación, aplicando de forma directa las prioridades horizontales de igualdad de oportunidades y medio ambiente.

(A) Integración de la perspectiva de género y medidas para promover la igualdad de género.

En particular, la integración de la igualdad de género viene dada en el Eje 5 desde dos puntos de vista paralelos:

- La realización de estudios que de forma directa o indirecta tratan la problemática de la población femenina en la sociedad andaluza, como por ejemplo las acciones de análisis, sensibilidad y evaluación en materia de presupuesto y género.
- Y los análisis específicos que valoran la situación de la mujer en el marco del PO FSE de Andalucía 2007-2013.

Ambas actuaciones contribuyen de forma directa a la consideración de la situación de la población femenina en todas las actuaciones desarrolladas por la Administración Pública en la región andaluza.

(B) Acciones para incrementar la participación en el empleo de las personas inmigrantes y reforzar su integración social.

La práctica totalidad de las actuaciones desarrolladas en el ámbito del eje de asistencia técnica tratan de favorecer la incorporación de los colectivos con

mayores riesgos de exclusión socio-laboral, como es el caso de la población inmigrante.

(C) Acciones para la integración en el empleo de las minorías y mejorar su inclusión social.

Del mismo modo, la práctica totalidad de las actuaciones desarrolladas en el ámbito del eje de asistencia técnica tratan de favorecer la incorporación de los colectivos con mayores riesgos de exclusión socio-laboral, como es el caso de las minorías étnicas.

(D) Acciones para reforzar la integración en el empleo y la inclusión social de otros grupos desfavorecidos, incluidas las personas con discapacidad.

Con el desarrollo de estas operaciones, particularmente las realizadas en la categoría de gasto 86, se han llevado a cabo actuaciones dirigidas a incrementar el conocimiento de la situación particular de los grupos en riesgo de exclusión social, lo que permitirá incrementar la eficacia de las intervenciones realizadas en el marco del presente Programa y, en líneas generales, en las actuaciones de política económica y social implementadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los colectivos objetivo son la población con discapacidad, personas drogodependientes o con adicciones patológicas y población dependiente (fundamentalmente personas mayores).

(E) Acciones innovadoras, incluida una exposición de los temas y sus resultados y de su divulgación y generalización.

La encuesta longitudinal andaluza sobre el consumo de drogas en adolescentes constituye, por sí mismo, una acción innovadora en el área de investigación sobre drogodependencias.

(F) Acciones a nivel transnacional y/ interregional.

No se han realizado actuaciones de ámbito transnacional o interregional.

Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.

Tal y como ha quedado especificado en el apartado 2.4, los principales problemas a los que se ha enfrentado el desarrollo del PO FSE de Andalucía 2007-2013, son comunes para todos los ejes y se concretan específicamente en:

- ❖ El cambio en el contexto económico y la incidencia de la crisis que ha llevado a caracterizar el momento actual de excepcional y que ha provocado la necesidad de llevar a cabo una captación de las actuaciones inicialmente previstas.
- ❖ Retraso en la aprobación de los Sistemas de Gestión y Control del PO FSE de Andalucía 2007-2013.
- ❖ Desarrollo de la nueva herramienta informática puesta en marcha por la Autoridad de Gestión (FSE2007) y adaptación al nuevo sistema de información de Intercambio de datos con la Comisión (SFC2007).

4. COHERENCIA Y CONCENTRACIÓN.

4.1. Descripción de la coherencia de las acciones financiadas por el FSE.

A) Contribución del FSE a la Estrategia Europea del Empleo en el marco de los programas nacionales de reforma:

La programación del FSE en el periodo 2007-2013 es coherente con la Estrategia Europea de Empleo, y con el documento que lo desarrolla en España, el Programa Nacional de Reformas (PNR), en diversos temas prioritarios de los establecidos en el Anexo II del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión. Los temas prioritarios en los que el FSE va a centrar los objetivos específicos y las actuaciones relacionadas con las directrices de empleo y el PNR son los siguientes:

- ❖ Se observa que la aplicación de las medidas mantiene, como ya se estableció en la fase de programación de PO, una gran coherencia con la Estrategia Europea del Empleo.
- ❖ Especial atención han recibido las vinculadas a la mejora de la adecuación a las necesidades del mercado de trabajo; aplicación de las políticas de empleo conducentes al pleno empleo, mejora de la calidad y productividad del trabajo y fortalecimiento de la cohesión social y territorial y la ampliación y mejora de la inversión en capital humano.
- ❖ Sin embargo, no queda enmarcada en la estrategia del Programa y, por tanto, no ha resultado favorecida por su realización, la directriz nº 22, “Asegurar que la evolución de los costes laborales y los mecanismos de fijación de los salarios favorezcan el empleo”.

TABLA 34. COHERENCIA DE LAS CATEGORÍAS DE GASTO DEL PO FSE DE ANDALUCÍA 2007-2013, CON LA ESTRATEGIA EUROPEA PARA EL EMPLEO

Eje	Categorías de gasto		DIRECTRICES DE LA ESTRATEGIA EUROPEA PARA EL EMPLEO(*)								
			17	18	19	20	21	22	23	24	
1	62	Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación.	👍	👍	👍	👍	👍			👍	
	63	Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo	👍							👍	
	68	Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas.	👍		👍						
2	65	Modernización y fortalecimiento de las instituciones del mercado laboral	👍			👍	👍				
	66	Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral	👍		👍					👍	
	69	Medidas de mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer en dicho mercado, a fin de reducir la segregación sexista en materia de empleo, y reconciliar la vida laboral y privada, por ejemplo facilitando el acceso a los servicios de cuidado y atención de niños y personas dependientes	👍		👍					👍	
	70	Medidas concretas para incrementar la participación de los inmigrantes en el mundo laboral, reforzando así su integración social	👍		👍					👍	
	71	Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo	👍		👍					👍	
	80	Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas	👍			👍					
	81	Mecanismos de mejora de la proyección de políticas y programas adecuados, seguimiento y evaluación a nivel local, regional y nacional, y refuerzo de la capacidad de difusión de las políticas y los programas	👍			👍					
3	72	Proyección, introducción y aplicación de reformas en los sistemas de enseñanza y formación para desarrollar la empleabilidad, mejorando la adecuación al mercado laboral de la enseñanza y la formación iniciales y profesionales y actualizando los conocimientos del personal docente de cara a la innovación y la economía del conocimiento	👍			👍				👍	👍
	73	Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanente a través de acciones destinadas a disminuir el porcentaje de abandono escolar y la segregación sexista de materias, así como a incrementar el acceso a la enseñanza y la formación iniciales, profesionales y superiores, y a mejorar su calidad.	👍			👍				👍	👍
	74	Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular a través de los estudios de postgrado y formación de investigadores, así como las actividades en red entre universidades, centros de investigación y empresas	👍			👍				👍	👍
4	80	Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas	👍			👍					

(*) Directriz nº 17: Aplicar políticas de empleo conducentes al pleno empleo, la mejora de la calidad y la productividad del trabajo y el fortalecimiento de la cohesión social y territorial

Directriz nº 18: Promover un enfoque del trabajo basado en el ciclo de vida.

Directriz nº 19: Asegurar unos mercados de trabajo inclusivos, aumentar el atractivo del trabajo y hacer que el trabajo sea remunerador para los solicitantes de empleo, entre ellos las personas desfavorecidas y las personas inactivas.

Directriz nº 20: Mejorar la adecuación a las necesidades del mercado de trabajo.

Directriz nº 21: Promover la flexibilidad combinada con la seguridad del empleo y reducir la segmentación del mercado de trabajo, prestando la debida atención al papel de los interlocutores sociales.

Directriz nº 22: Asegurar que la evolución de los costes laborales y los mecanismos de fijación de los salarios favorezcan el empleo.

Directriz nº 23: Ampliar y mejorar la inversión en capital humano.

Directriz nº 24: Adaptar los sistemas de educación y formación en respuesta a las nuevas exigencias en materia de competencias.

Todos estos temas prioritarios citados, del 62 al 71, son a su vez coherentes con el eje 6 del Programa Nacional de Reformas de España (PNR), relativo al “Mercado de trabajo”.

- ❖ En el ámbito del aumento y la mejora del capital humano (eje 3 del FSE), el tema prioritario 72, “Proyección, introducción y aplicación de reformas en los sistemas de enseñanza y formación”, se corresponde con la directriz de empleo 24, “Adaptar los sistemas de educación y formación a las nuevas necesidades en materia de competencia”.
- ❖ Los temas prioritarios 73, “Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanentes a través de acciones destinadas a reducir el abandono escolar y la segregación sexista de materias”; y 74, “Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación”, se corresponden con la directriz de empleo 23, “Acrecentar y mejorar la inversión en capital humano”.

Estos 3 temas prioritarios citados, 72, 73 y 74, son a su vez coherentes con el eje 3 del PNR sobre “Aumento y mejora del capital humano”.

B) Contribución del FSE al V Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2008-2010 (PNAIN):

Para comprender la contribución de las actividades financiadas por el FSE al V Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España (y previamente al IV PNAIN 2006-2008), es necesario conocer en primer lugar los objetivos de dicho Plan, que son los siguientes:

- ❖ Fomentar el acceso al empleo: promover la participación en el mercado laboral y luchar contra la pobreza y la exclusión social.
- ❖ Garantizar recursos económicos mínimos.
- ❖ Alcanzar una educación de calidad con equidad.
- ❖ Apoyar la integración social de los inmigrantes.

- ❖ Garantizar la equidad en la atención a las personas en situación de dependencia.

El artículo 146 del Tratado confía al FSE la misión de reforzar la cohesión económica y social mejorando las oportunidades de empleo, misión asignada a los Fondos Estructurales por el artículo 159 del Tratado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 1083/2006.

En cumplimiento de la Estrategia de Lisboa sobre el crecimiento y el empleo y, teniendo en cuenta el contenido del Reglamento (CE) 1081/2006 relativo al Fondo Social Europeo, el FSE deberá respaldar las políticas de los Estados miembros que, a su vez, se ajustan a las orientaciones y recomendaciones adoptadas en el marco de la Estrategia Europea para el Empleo, así como a los objetivos de inclusión social, no discriminación, fomento de la igualdad, la educación y la formación. Los Fondos Estructurales y, en especial el FSE, promueven intervenciones dirigidas a facilitar la inserción en el mercado laboral de personas que, por sus especiales características, pueden quedar excluidas del mercado de trabajo.

El propio PNAIN reconoce la influencia del FSE en el cumplimiento de sus objetivos: “La aportación de los Fondos Estructurales a los objetivos de empleo y, en especial del Fondo Social Europeo (FSE), es determinante, ya que a través de los tres objetivos estratégicos del FSE en España, se promueven intervenciones dirigidas a facilitar la inserción en el mercado laboral de estas personas que, por sus especiales características, pueden quedar excluidas del mismo, en especial el objetivo encaminado a atraer a más personas al mercado laboral, fomentando la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre mujeres y hombres e impulsando la integración de personas jóvenes, paradas de larga duración, inmigrantes, con discapacidad y en riesgo de exclusión del mercado de trabajo”.

Los objetivos generales del FSE en la Unión Europea para este periodo de programación 2007-2013 son:

- ❖ Pleno empleo
- ❖ Igualdad entre hombres y mujeres
- ❖ Desarrollo sostenible
- ❖ Cohesión económica y social

La estrategia del FSE en España se diseña a partir de tres objetivos estratégicos, acordes con los anteriores. Estos tres objetivos generales se concretan en tres Ejes en la estrategia de desarrollo del Fondo Social Europeo en España, en torno a los cuales se establecen unos objetivos específicos que configuran la programación española del FSE para el período 2007 - 2013.

El Eje 2 de esta estrategia “Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres” es en el que esencialmente se van a enmarcar las actuaciones dirigidas a favor de la inclusión social, contribuyendo a los objetivos 1, 4 y 5 del PNAIN.

Además de estos objetivos específicos del Eje 2, toda la programación del FSE para el período 2007 - 2013 va a tener en cuenta varios objetivos transversales, entre los que cabe destacar el de “Fomento de la no discriminación y la inclusión social”, que contribuye al objetivo 1 del PNAIN.

Por lo tanto el “fomento de la no discriminación y la inclusión social” es un objetivo presente con independencia de la dedicación del Eje 2 especialmente a su consecución.

En cuanto al Eje 3, “Aumento y mejora del capital humano”, apoya claramente el objetivo 3 del PNAIN, “Alcanzar una educación de calidad con equidad”, siendo su objetivo en el eje 3 la creación y mejora de los mecanismos en los sistemas educativos y formativos que aseguren la adecuación de la oferta de empleo a la demanda de trabajo, así como la promoción de la formación continua, así como el desarrollo de programas, esquemas y contenidos educativos de calidad que prevengan el abandono escolar y atraigan a la formación profesional.

4.2. Descripción del modo en que las acciones del FSE contribuyen al cumplimiento de las recomendaciones y los objetivos comunitarios en materia de empleo en el ámbito de la inclusión social, la educación y la formación.

A) Inclusión social.

La directriz comunitaria referente a la mejora de la inclusión social es la número 19, “crear mercados laborales que propicien la inserción, y potenciar el atractivo del trabajo, hacer económicamente atractivo el trabajo para los solicitantes de empleo, incluidas las personas

desfavorecidas y los parados”. Como ya se ha indicado en el punto anterior, las acciones del FSE del eje 2, “Empleabilidad, inclusión social e igualdad entre hombres y mujeres” contribuyen a esta recomendación en materia de inclusión social.

El MENR como instrumento de aplicación de las Directrices Estratégicas Comunitarias en España, contempla en sus ejes las medidas de aplicación de estas orientaciones.

Contribuyen a los contenidos del Objetivo 3 de las Orientaciones Estratégicas Comunitarias (Más y mejores empleos), alineándose a la medida 3.1 (Atraer más personas al mercado laboral para que se incorporen y permanezcan en él y modernizar los sistemas de protección social) con actuaciones enfocadas a la modernización del mercado de trabajo y la concentración de recursos en los colectivos más desfavorecidos, así como contribuyendo a la medida 3.5 (Ayudar a mantener una población activa sana) mejorando la calidad de vida de las personas trabajadoras por medio de la conciliación de la vida familiar y laboral, y fomentando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En relación al I Informe Nacional de Estrategias para la Protección Social y la Inclusión del Reino de España (2006- 2008), resulta especialmente significativa la mención expresa que realiza el citado Informe a la contribución que realiza el Fondo Social Europeo, a través de sus diversos mecanismos, como el instrumento financiero de mayor importancia en el desarrollo de los recursos humanos en el ámbito del empleo y la integración laboral de las personas con especiales dificultades.

Como parte integrante del proceso de coordinación de protección social e inclusión social adoptado por el Informe Nacional de Estrategias, el IV Plan Nacional para la Inclusión Social 2006-2008, prevé igualmente acometer medidas en este sentido.

Concretamente, sus objetivos prioritarios 1 y 4, que son: 1. Fomentar el acceso al empleo: promover la participación en el mercado laboral y luchar contra la pobreza y la exclusión social y 4. Apoyar la integración social de personas inmigrantes. En concreto, se contribuye de manera específica con la medida 16 enmarcada en el objetivo prioritario 1, que especifica la necesidad de desarrollar, en colaboración con ONG's, programas de acceso al empleo para personas en situación o en riesgo de exclusión social.

B) Educación y Formación.

Las directrices de empleo 23 (acrecentar y mejorar la inversión en capital humano) y 24 (adaptar los sistemas de educación y formación a las nuevas necesidades en materia de competencia) son las que están

relacionadas con el ámbito de la educación y la formación. Como ya se indicó en el capítulo 4.1, el eje 3 del FSE (aumento y mejora del capital humano), por medio de sus temas prioritarios 72, 73 y 74, dan cumplimiento a estas recomendaciones en materia de educación.

Con objeto de cumplir con la Estrategia Revisada de Lisboa de “transformar la economía europea, basada en el conocimiento, en la más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y mayor cohesión social”, el Programa Nacional de Reformas (PNR) del Gobierno de España ha establecido, para el 2010, dos grandes objetivos para la cohesión social y el desarrollo sostenido: converger plenamente con Europa en renta per cápita y alcanzar la tasa de empleo de la Unión (70%).

Para lograr ambos objetivos el PNR, a través de su Eje 3 “Aumento y mejora del capital humano”, va a contribuir a establecer y mejorar las bases de los sistemas de formación y cualificación profesional, instrumentos vitales para la creación del necesario capital humano. Marca como objetivo prioritario, entre otros, reducir a la mitad (hasta el 15%) la tasa de abandono escolar prematuro. El Eje 6 del PNR, “Mercado de trabajo y diálogo social”, nos va a permitir acercarnos a los objetivos de la Estrategia Europea para el Empleo del conjunto de la Unión, mejorando la tasa global de empleo hasta el 70% a 2013, aumentando la tasa de empleo femenino hasta el 57%, reduciendo la tasa de desempleo juvenil hasta el 18,6% y disminuyendo la siniestralidad laboral en un 15%.

Por su parte, consecuentemente con esta estrategia nacional, que a su vez emana de las Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo 2005-2008 y de la Estrategia Europea para el Empleo, el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) establece unas prioridades de actuación del FSE para los próximos 7 años, como son:

- ❖ Mejorar la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios y fomentar el espíritu empresarial para impulsar la competitividad empresarial, el incremento de la productividad y la mejora del empleo estable y de calidad, así como la contratación indefinida.
- ❖ Atraer a más personas al mercado laboral, haciendo del trabajo una opción real para todos, fomentando la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres, impulsando especialmente la integración sociolaboral de las personas jóvenes, las mujeres, los parados de larga duración, los inmigrantes, las personas con discapacidad y aquellas en riesgo de exclusión del mercado de trabajo.



- ❖ Aumentar y mejorar el capital humano a través de una mejor educación y adquisición de competencias, impulsando especialmente la difusión de conocimientos prácticos en materia de tecnologías de la información y la comunicación, en particular de las mujeres, y su posición en los sectores de I+D, así como la lucha contra el abandono escolar.

5. GESTIÓN FINANCIERA Y SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS.

Los ingresos recibidos de la Comisión correspondientes a la prefinanciación prevista en el artículo 82.1 letra c) del Reglamento (CE) nº1083/2006 han sido los siguientes:

- ❖ El primer pago de la prefinanciación correspondiente a la anualidad 2007 por importe de 23.115.129,78 euros y fecha de ingreso en la Dirección General del Tesoro con fecha 2 de enero de 2008.
- ❖ Y el segundo pago de la prefinanciación correspondiente a la anualidad 2008 por un importe de 34.672.694,67 euros y fecha de ingreso en la Dirección General del Tesoro con fecha 23 de abril de 2008.

Ambas prefinanciaciones correspondientes al Programa Operativo FSE de Andalucía 2007-2013, por un importe total de 57.787.824,45 euros, fueron transferidas a la Junta de Andalucía con fecha 26 de junio de 2008.

6. ASISTENCIA TÉCNICA

6.1. Explicación del uso que se ha hecho de la asistencia técnica.

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autónoma en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa, y han sido descritas, fundamentalmente, en el capítulo 3.5.

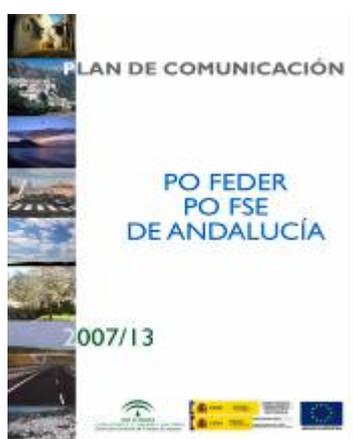
6.2. Porcentaje del importe de la contribución del FSE asignada al P.O. que se ha destinado a asistencia técnica.

La Asistencia Técnica se ha vinculado directamente al Eje 5 del PO FSE de Andalucía 2007-2013, que asciende a 1.444.695.612 euros, lo que representa un 1,19% del gasto total del Programa.

Dado que la tasa de cofinanciación es de un 80%, se deduce que el importe de la contribución del FSE a la asistencia técnica en el marco del Eje 5 asciende a 13.799.152 euros.

7. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.

El pasado 26 de Septiembre de 2008 el Plan de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE regionales de Andalucía fue declarado “aceptado” por la Comisión. Este Plan de Comunicación refleja, con las especificidades propias derivadas de las actuaciones que aparecen en los correspondientes Programas Operativos y de la aplicación del principio de proporcionalidad, la estrategia de comunicación definida de forma conjunta por la Autoridad de Gestión y todos los Organismos Intermedios responsables de los distintos Planes de Comunicación Regionales en la red constituida al efecto, el GERIP (Grupo Español de Responsables en materia de Información y Publicidad).



En esta red se ha diseñado una estrategia general de comunicación, basada en dos objetivos fundamentales, de una parte la transparencia, a través de una fluida comunicación con todos los colectivos implicados en la gestión de los Fondos Europeos y con los potenciales beneficiarios y destinatarios de los mismos, para garantizar que se cuenta con los mejores proyectos a cofinanciar con dichos fondos; y de otra la información al público en general, para que la ciudadanía española esté todavía mejor informada, de lo que ya lo está, acerca del papel que los fondos procedentes de la política regional europea juegan en la mejora de su calidad de vida, es decir que se contribuya a acercar la Unión Europea a la vida cotidiana de los españoles.



En el caso de Andalucía la administración regional ha decidido presentar un Plan de Comunicación conjunto para el FEDER y el FSE, por lo tanto el Plan de Comunicación es un Plan “plurifondo”, es decir, se refiere tanto al Plan de Comunicación del Programa Operativo Regional del FEDER, como al del FSE. En todo caso, este Plan, como el resto de los Planes de Comunicación presentados para los distintos Programas Operativos, contiene una evaluación de lo llevado a cabo en el anterior período de programación en materia de comunicación, una estrategia de comunicación soportada por las medidas necesarias para ponerla en práctica, el método de seguimiento a través de los Comités de Seguimiento y los informes anual y final de ejecución y la forma de evaluación en los años 2010 y 2013.

En lo que respecta a la evaluación, en el Plan de Comunicación se recoge que todo lo referente a la evaluación de la comunicación se va a discutir también en el GERIP, y que se presentará una guía específica de seguimiento y evaluación consensuada, en base a la cual se llevarán a cabo las evaluaciones de 2010 y 2013. En este sentido hay que señalar que esta guía se ha venido elaborando en los últimos meses y que en la actualidad se cuenta ya con una “Guía de Seguimiento y Evaluación de la comunicación para el período 2007-2013”.



Las principales características de esta guía son, como ya se ha dicho, que se trata de una guía para el “seguimiento” y la “evaluación”, es decir que será de utilidad no sólo a los evaluadores, para que analicen la adecuación de los Planes de Comunicación y de las distintas actuaciones en ellos recogidas a los objetivos previstos. Es decir, para medir el grado de visibilidad y concienciación de los Programas Operativos y del papel desempeñado por la Unión Europea, sino también para que la Autoridad de Gestión y los Organismos Intermedios Responsables de los Planes de Comunicación Regionales, dispongan de mecanismos para hacer el seguimiento de las actuaciones recogidas en el Plan

de comunicación, que se debe plasmar en los distintos Comités de Seguimiento y en los Informes Anuales correspondientes.

Asimismo, en esta guía se encuentran los criterios para que las actuaciones de comunicación puedan ser consideradas como “buenas prácticas”. De esta forma, en base a esos criterios, los evaluadores van a poder destacar las actuaciones que en su opinión merecen ser consideradas como tales, pero también servirán para que en los correspondientes Comités de Seguimiento se puedan presentar actuaciones, que por verificar dichos criterios, puedan ser consideradas actuaciones excelentes en materia de Comunicación.

Hay que señalar que en el Plan de Comunicación de Andalucía aparecen cuantificadas las previsiones para 2013 en lo que respecta a los indicadores de realización y resultados. Dichas previsiones se recogen en el cuadro siguiente:

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
PLAN DE COMUNICACIÓN DE ANDALUCÍA				
INDICADORES				
TIPOS DE ACTIVIDADES	REALIZACIÓN		RESULTADOS	
1. ACTIVIDADES Y ACTOS PÚBLICOS	(Nº) EVENTOS REALIZADOS	401	(Nº) ASISTENTES	27.842
2. DIFUSION EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	(Nº) ACTOS DIFUSIÓN	1.549		
3. PUBLICACIONES REALIZADAS	(Nº) PUBLICACIONES EXTERNAS	210	(%) PUBLICACIONES DISTRIBUIDAS/EDITADAS	95
			(Nº) PUNTOS DE DISTRIBUCIÓN	148
4. INFORMACION A TRAVÉS PÁGINAS WEB	(Nº) PÁGINAS WEB	3	(Nº) PROMEDIO ANUAL VISITAS	190.000
5. INFORMACION A TRAVÉS DE CUALQUIER TIPO DE CARTELERA	(Nº) SOPORTES PUBLICITARIOS	851		
6. INSTRUCCIONES EMITIDAS HACIA LOS PARTICIPANTES EN LOS PROGRAMAS OPERATIVOS	(Nº) DOCUMENTACIÓN INTERNA DISTRIBUIDA	96	(%) ORGANISMOS CUBIERTOS	100
7. REDES DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.	(Nº) REDES	3	(Nº) REUNIONES	53
			(Nº) ASISTENTES	191

Estos indicadores, aunque todavía no están disponibles en Fondos 2007 y en FSE 2007, si han sido objeto de seguimiento en cuanto a su evolución, tanto por parte de las Autoridades de Gestión, como por el Organismo Intermedio regional, constatándose que las actuaciones en materia de Comunicación se han ido ajustando al momento en que se encuentra el desarrollo de las actuaciones recogidas en el Plan de Comunicación, no siendo necesaria por el momento ninguna modificación en las previsiones recogidas.

Como actuaciones concretas hay que señalar que **por parte de las Autoridades de Gestión** y, en su caso por el Organismo Intermedio se ha informado a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006. Dicha lista de beneficiarios se publica centralizada en las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios y de la Unidad Administradora del Fondo Social, (www.dgfc.sggp.meh.es y www.mtin.es/luafse), según la información que esté disponible en cada momento en las aplicaciones Fondos 2007 y FSE 2007 y se realizará un enlace a la misma desde la página Web del Organismo Intermedio.

Las Autoridades de Gestión han llevado a cabo dos Actos de Presentación del Programa Operativo, con un Acto de Firma, en el caso del FEDER, de dicho Programa, en la que han participado, junto a la Comisaria Hübner, el Secretario de Estado del Ministerio de Economía y Hacienda y Altos Representantes de las distintas Administraciones Regionales.



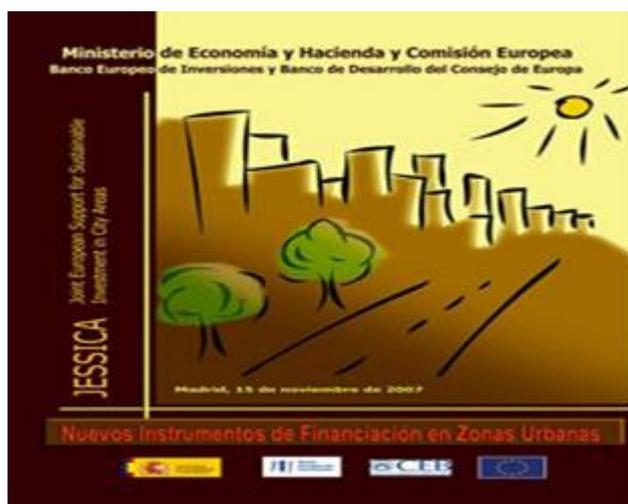
En el caso del FSE, el día 27 de noviembre de 2007 tuvo lugar en Madrid, en el Consejo Económico y Social, el acto oficial de presentación de los Programas Operativos del Fondo Social Europeo 2007-2013 en España. El acto fue inaugurado por el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y contó con una nutrida representación de las Comunidades y Ciudades Autónomas, los Organismos

Intermedios de los Programas Operativos Plurirregionales, la Comisión Europea y otros organismos.

Con el objetivo de proporcionar a todos los asistentes una panorámica general de todos los Programas Operativos del FSE se organizó una serie de mesas redondas en las que se dio la oportunidad a los responsables de los mismos de explicar cuestiones concretas de interés de sus Programas. Las mesas redondas se dividieron en Programas Operativos de Objetivo de Convergencia, de Competitividad Regional y Empleo, del Programa Operativo Plurirregional de Adaptabilidad y Empleo y del Programa Operativo Plurirregional de Lucha contra la Discriminación.



Asimismo, en el caso del FEDER se han celebrado dos Actos Anuales, uno en 2007 y otro en 2008, el primero relacionado con los “Nuevos Instrumentos de Financiación en zonas Urbanas. Jessica”, el segundo con las “Buenas Prácticas en actuaciones de impulso a la I+D+i cofinanciadas con Fondos Estructurales”, sobre algunos de los aspectos novedosos y a los que desde la Autoridad de Gestión se está dando una especial relevancia en este período de programación.



Por su parte, el FSE celebró en el año 2008 el primer Foro del FSE [comprometid@s con el empleo](#) en A Coruña, en colaboración con la Xunta de Galicia y la Diputación de A Coruña. En el mismo se contó además de con la presencia de los Organismos de la AGE, con la de representantes de la Comisión Europea, de las distintas administraciones regionales y de los interlocutores económicos y sociales.



Por otra parte, en el caso del FEDER se ha conmemorado el día de Europa en los dos años 2007 y 2008, izando la bandera delante de la sede de la Autoridad de Gestión. Acompañando al izado de la bandera se contó en el año 2008 con la intervención del Secretario General de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Economía y Hacienda que destacó la relevancia del acontecimiento que se celebraba, haciendo un especial hincapié en la importancia de la política de cohesión en España.

A este Acto estuvieron invitados periodistas de los distintos medios de Comunicación y representantes de los distintos Organismos de la AGE, gestores y/o beneficiarios de los fondos europeos en los diferentes Programas Operativos. En la semana siguiente a este acto, se mantuvo izada la bandera y siguieron estando expuestos los carteles que llamaban la atención acerca de este evento.



Asimismo, el 9 de mayo de ambos años, celebrando el día de Europa, se izó la bandera en la sede de la Unidad Administradora del FSE, permaneciendo así durante una semana.



También se ha incluido en los Portales Web de las Autoridades de Gestión www.dgfc.sgpg.meh.es y www.mtin.es/luafse toda la información referida a los Programas Operativos, el Plan de Comunicación y las actuaciones que en esta materia se ha llevado a cabo, así como información documental y gráfica referida a las actuaciones ya enunciadas con anterioridad.

Por otra parte, en lo que respecta a FEDER y al Fondo de Cohesión, a través de las reuniones de la Red de Comunicación diseñada al efecto, la GRECO-AGE, (Grupo de Responsables en materia de comunicación de los Organismos de la Administración General del Estado), donde participan los Organismos gestores y/o beneficiarios de la AGE, la Autoridad de Gestión ha transmitido todas las decisiones tomadas en el GERIP, se ha elaborado la estrategia concreta de actuación en materia de comunicación, que se recoge en los Planes de Comunicación de los Programas Operativos Pluriregionales del FEDER y para el Programa Operativo Cohesión-FEDER, pero también se han diseñado las actuaciones concretas de dichos Organismos en cada uno de los Planes de Comunicación Regionales, en particular el de Andalucía.

Asimismo, desde las Autoridades de Gestión se han llevado a cabo reuniones con los Organismos Intermedios regionales, los propios de la Administración General del Estado y/o los de las distintas Entidades locales beneficiarias de los fondos, en todos aquellos aspectos ligados con actuaciones necesarias para poner en marcha los distintos Programas Operativos, en particular los de Andalucía. Así, se han llevado a cabo reuniones con todos los implicados para dar a conocer el funcionamiento de las aplicaciones FONDOS 2007 y FSE 2007 y se han tenido con todos los distintos organismos las reuniones precisas para tratar aspectos vinculados con la gestión, el control y la evaluación de los Fondos Estructurales, necesarios para la puesta en marcha del proceso.

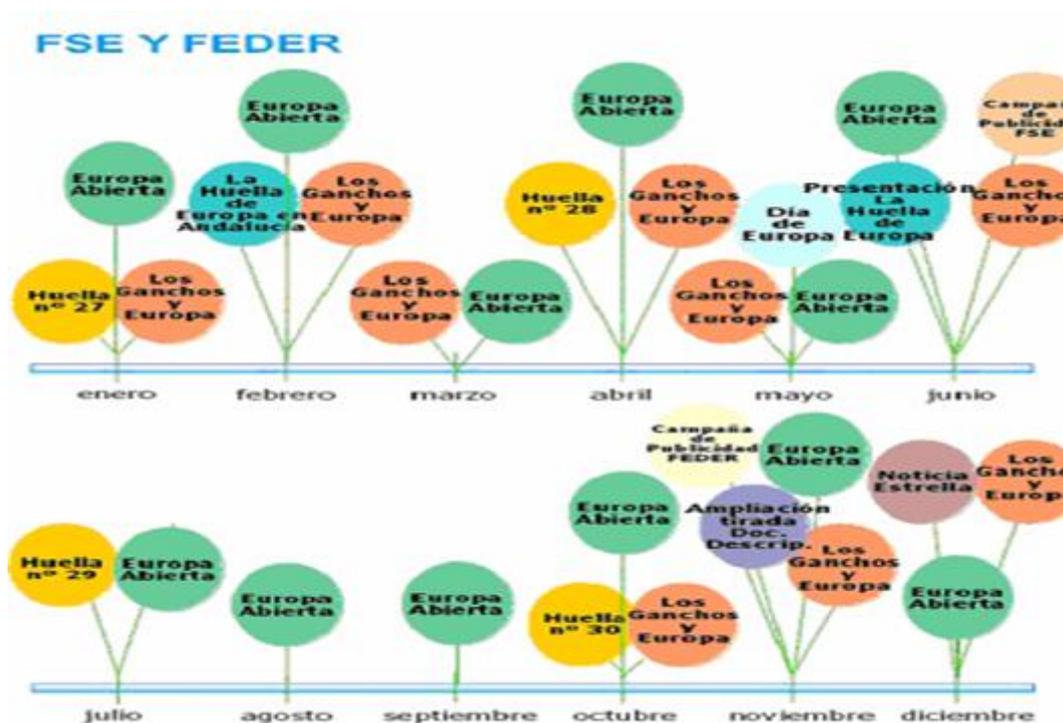


Hay que señalar en particular las reuniones del “Foro de Economía y Política Regional”, lugar de encuentro informal de la Autoridad de Gestión y todos los Organismos Intermedios regionales de FEDER, en el que cada cuatro meses y de forma rotatoria en las distintas CCAA, se hace una puesta en común de todos los aspectos de la gestión de FEDER y Fondo de Cohesión, invitando también a la Autoridad de Gestión del FSE para que informe de sus experiencias. En

particular, en todas las reuniones correspondientes a los años 2007 y 2008 se trataron aspectos relacionados con la comunicación de los fondos europeos.

Por otra parte, la Autoridad de gestión del FSE ha elaborado un video publicitario, conmemorando los 50 años de la creación del FSE, que se repartió a todas las Administraciones regionales y a las locales que lo solicitaron. Asimismo, se editó una publicación que recoge toda la legislación referida al FSE para el período 2007-2013.

Por lo que respecta a la Junta de Andalucía, como corresponsable con la Autoridades de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y FSE para el periodo 2007-2013, siguiendo con el cumplimiento de las obligaciones sobre actividades de información y publicidad, ha realizado las acciones dirigidas a diversos destinatarios, tanto a beneficiarios potenciales y beneficiarios, como al público en general, que se detallan a continuación.



Entre las medidas de comunicación dirigidas a beneficiarios potenciales y beneficiarios

En primer lugar hay que destacar que la ORDEN de 23 de julio de 2008 de la Consejería de Economía y Hacienda establece normas para la gestión y coordinación de las intervenciones cofinanciadas con Fondos Europeos en el

ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período de programación 2007-2013.

Su artículo 46 se centra en la información y publicidad de las actuaciones cofinanciadas con Fondos Europeos. En él se establece que “los órganos que desarrollen actuaciones cofinanciadas con los fondos deberán nombrar a una persona coordinadora encargada del seguimiento del cumplimiento de las disposiciones establecidas en los citados Reglamentos y deberán comunicarlo a la DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS Y PLANIFICACIÓN, así como los posibles cambios que se produjeran en la designación de la misma”.

Por ello, además de que la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía ha participado en 2008 en todas las reuniones del GERIP (Grupo Español de Representantes de Información (GERIP), se han establecido las pautas para la creación de la Red Técnica de Representantes de Información y Publicidad de Andalucía (**RETINA**), mediante la cual la DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS Y PLANIFICACIÓN coordinará y normalizará en lo posible las tareas de información y publicidad desarrolladas por los gestores y los beneficiarios de los Fondos Estructurales, que será convocada a lo largo de la anualidad 2009.

Finalmente, la DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS Y PLANIFICACIÓN junto a la Autoridad de Gestión también forma parte de INFORM (anteriormente, SFIT), que reúne al funcionariado responsable de comunicación de todos los Programas Operativos para compartir experiencias y establecer líneas de trabajo para mejorar la calidad de las actividades de comunicación, concienciar a los beneficiarios potenciales y el público general sobre los beneficios de las intervenciones comunitarias y mejorar la visibilidad de los proyectos apoyados financieramente por la UE.

A continuación, se muestra el artículo publicado en la revista Huella sobre el último encuentro celebrado en junio de 2008.



En lo que respecta al Seguimiento, apoyo y verificación de las normas de Información y Publicidad (Reglamentos (CE) Nº 1083/2006 y 1828/2006), como ya se ha dicho, a lo largo de todo el año 2008 se ha controlado sistemáticamente el cumplimiento de las disposiciones comunitarias en esta materia, contenidas en el Reglamento (CE) nº 1828/2006, comprobando que en los proyectos cofinanciados se menciona la participación del FEDER y el FSE en publicaciones (guías, folletos, trípticos), vallas, placas conmemorativas, carteles, contenidos digitales y/o audiovisuales, anuncio de los contratos, pliegos, etc.

En lo relativo a la Fototeca / videoteca, Hay que destacar que todos los proyectos y/ o eventos llevados a cabo en el marco del Programa Operativo del FEDER y el FSE han sido registrados continuamente en 2008 en un banco de imágenes, materializado tanto de forma impresa como en CD's. Este banco de imágenes ha sido actualizado cada mes a lo largo de 2008.

En lo que respecta a las Instrucciones a beneficiarios para la adecuada gestión de los fondos, la Consejería de Economía y Hacienda publicó la Orden de 23 de julio de 2008 con el fin de regular la gestión y coordinación de las actuaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sus agencias y entidades instrumentales privadas, cofinanciadas con Fondos Europeos en el período de programación 2007-2013.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ORDEN de 23 de julio de 2008, por la que se establecen normas para la gestión y coordinación de las intervenciones cofinanciadas con Fondos Europeos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el periodo de programación 2007-2013.

Dicha Orden constituye un instrumento útil para una gestión transparente, cualitativa y eficaz de los Fondos, precisando todas las cuestiones necesarias para garantizar un uso adecuado de las ayudas de la UE.

Asimismo se ha procedido a una actualización continua de contenidos audiovisuales. En este sentido desde la DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS Y PLANIFICACIÓN, en colaboración con el conjunto de órganos gestores, se ha realizado una labor permanente de renovación y actualización de los recursos audiovisuales relacionados con las acciones de información y publicidad de las operaciones cofinanciadas. En la web de la DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS Y PLANIFICACIÓN se ha volcado un exhaustivo banco de imágenes que se ha ido actualizando mensualmente de manera gráfica y digital al objeto de identificar ejemplos de buenas prácticas.

Todo este contenido se puede descargar en la sección de “Banco de Imágenes” del apartado de Información y publicidad del periodo 2007-2013 de la web de la DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS Y PLANIFICACIÓN:

http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/fondos/periodo2007-2013/informacion_y_publicidad/banco/banco.htm.

Se han elaborado también Publicaciones de carácter continuo. La revista trimestral “**Huella**” ha seguido editándose en 2008. Se han publicado los cuatro números correspondientes del ejercicio 2008 de esta revista de la Política Regional Europea (nº 27, 28, 29 y 30), en la que se han recogido ejemplos de proyectos cofinanciados con FEDER y otros fondos comunitarios, entrevistas con personalidades relacionadas con la política regional y noticias de interés vinculadas con diversos aspectos de la acción de la UE en Andalucía.

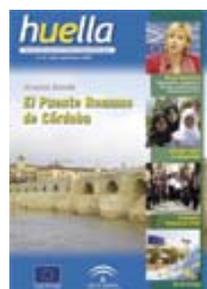
Esta revista versa sobre política regional europea e incluye, al final de la misma, páginas adicionales sobre Cooperación Territorial. Esta revista con una tirada de unos 3.000 ejemplares, se ha distribuido entre beneficiarios potenciales y finales, autoridades regionales y locales, medios de comunicación, interlocutores económicos y sociales, y ciudadanos interesados.



Nº 27. Enero-Marzo
2008



Nº 28. Abril-Junio
2008



Nº 29. Julio-Septiembre
2008



Nº 30. octubre-diciembre
2008

Asimismo, se ha izado la bandera de la Unión Europea. A partir del día 9 de mayo la bandera de la Unión Europea ha estado izada durante una semana delante de los locales de la DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS Y PLANIFICACIÓN. En concreto, en la sede de la Consejería de Economía y Hacienda, el edificio de Torre Triana en Sevilla, el acto de izado de la bandera contó con la presencia del Consejero de Economía y Hacienda, José Antonio Griñán, y el Director General de Fondos Europeos, Antonio Valverde.

A su vez, los asistentes, previamente avisados mediante cartelería del acto en cuestión, disfrutaron del himno de Europa en directo y del concierto del cuarteto de cuerda "Strad" y los regalos recordatorios del Día de Europa. Los alumnos/as de la guardería de Torre Triana ataviados con camisetas especiales procedieron a la suelta de globos de helio amarillos y azules.



Por otra parte, en la semana del 9 de mayo, se han desarrollado diversos **Actos Conmemorativos del Día de Europa** en toda la geografía andaluza para destacar la importancia y la conciencia de nuestra pertenencia a la Unión Europea.

Así, se han de destacar:

- **Entrega de los premios de periodismo Salvador de Madariaga en Málaga**, organizado por la Representación de la Comisión Europea en España, la Oficina del PE en España, el Ayuntamiento de Málaga y la Asociación de Periodistas Europeos.
- En Algeciras se organizó un **circuito teatral en los centros escolares denominado “El viaje de Luna”**, con el fin de dar a conocer los valores, símbolos, países, himno y culturas europeas a los estudiantes de primaria.
- **El Europe Direct San Fernando (Cádiz)** organizó Talleres de Animación Sociocultural y el Puzzle del Mapa de la Unión Europea, actividad dirigida a alumnos/as y profesores/as de colegios de la localidad.

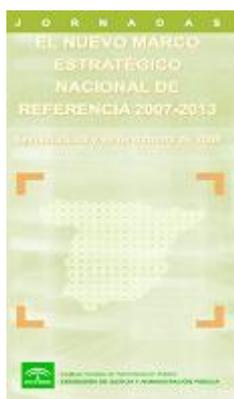
También se difundió material documental en los distintos stands que se montaron, como folletos divulgativos procedentes de la Unión Europea relacionados con: medio ambiente, empleo, política regional, cooperación, ayuda humanitaria... así como material promocional.

- **El Europe Direct Málaga** organizó diferentes actividades relacionadas con el Año Europeo del Diálogo Intercultural durante dos días. Los actos han consistido en muestras, exposiciones y actuaciones de estudiantes de Secundaria de 17 institutos de la provincia de Málaga. El Auditorio de la Diputación de Málaga reunió a cerca de 700 jóvenes. Además de diferentes actuaciones de animación y de una pequeña obra de teatro sobre diversidad cultural, se presentaron los trabajos realizados en los institutos bajo el lema “La diversidad cultural nos enriquece”.

- **El Europe Direct Andalucía Rural (Baena)** organizó el concurso “Canta con Europa” y un taller de pintado de caras con motivos europeos. Se instaló un Punto de Información con desplegados y otros paneles sobre la UE en la entrada del Parque Ramón Santaella donde se repartieron folletos informativos y material promocional.

Además, se emitió un **Programa de Radio Especial por el Día de Europa** en la Cadena SER Cancionero. Al igual, la “**patrulla Europa**” repartió carteles y material promocional del Día de Europa por tiendas, mercados y colegios, y realizó una breve encuesta, regalando una pulsera de Europa a las personas que declararon sentirse europeas.

Por lo que respecta a los cursos de formación a gestores de proyectos cofinanciados por los Fondos Estructurales. La Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, a través de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación, considera fundamental la formación de los órganos gestores y otras entidades de carácter público, en el ámbito de la Junta de Andalucía, vinculados a la programación, gestión, seguimiento, evaluación y control de proyectos europeos, dados los nuevos requerimientos normativos.



Por ello, se han llevado a cabo **varios seminarios y cursos de formación** durante 2008 que han pretendido facilitar, desde varias perspectivas, una información comprensible sobre las nuevas prioridades de los fondos europeos, los mecanismos por los que se gestionan los mismos y las nuevas oportunidades que se presentan para los beneficiarios de estas ayudas.

Asimismo, se ha promovido y estimulado a entidades colaboradoras en la organización de jornadas sobre otros temas relacionados con la UE a lo largo de todo el año 2008, como los que se recogen a continuación.

Título Curso / Jornada	Entidad organizadora	Fecha de celebración
Tratado de Lisboa: Novedades en el proceso de construcción europea	Centro de Documentación Europea de la Universidad de Sevilla	Del 5 de mayo al 14 de mayo de 2008
Curso de Especialización en Materia Comunitaria	Secretaría de Acción Exterior de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía y Centros de Documentación Europea de Granada, Córdoba y Sevilla	Mayo de 2008
Conferencia La Política Pesquera de la Unión Europea y su Vertiente Exterior	Centro de Documentación Europea de la Universidad de Granada	1 de octubre de 2008
VIII Curso de Derecho Comunitario	Centro de Documentación Europea de Granada	Octubre 2008 - Enero 2009
Las Relaciones de la Unión Europea con América Latina	Centro de Documentación Europea de la Universidad de Granada	8 de octubre de 2008
Aula Provincial de Formación Permanente en Recursos Europeos para el Desarrollo Local. Curso de Política de Cohesión y Desarrollo Rural y Urbano	Europe Direct Málaga, Cátedra Jean Monnet de Economía Europea de la UMA	Del 12 al 14 de octubre de 2008
La Unión Europea	Centro de Documentación Europea. Universidad de Sevilla	Del 20 de octubre al 3 de noviembre de 2008
El Tratado de Lisboa, nuevas fronteras de Europa	Europe Direct Campo de Gibraltar	30 de octubre de 2008
IV Jornadas sobre empleo en la Unión Europea y otras Organizaciones Internacionales	Centro de Documentación de Granada	Del 24 al 28 de noviembre de 2008

El 30 de octubre de 2008 tuvo lugar la **Jornada sobre buenas prácticas en actuaciones de impulso a la I+D+I**. Su clausura tuvo lugar de la mano de Eric Dufell, en calidad de jefe de unidad de España de la DG Regio de la Comisión Europea, Jorge Orozco, subdirector general de Administración del FEDER, y Antonio Valverde Ramos, director general de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía. Para ello, se preparó cartelería especial sobre el FEDER y la I+D+I en Andalucía, así como un video de presentación y merchandising.



En lo relativo a la actualización de las normas sobre información y publicidad en una guía de uso. Se ha realizado una revisión del Manual

distribuido en el periodo 2000-2006 sobre información y publicidad para adaptarlo a las nuevas disposiciones reglamentarias en esta materia.

Esta nueva versión, titulada “Guía rápida sobre Información y Publicidad de las operaciones cofinanciadas con los Fondos Estructurales y de Cohesión”, se ha volcado en la web de la DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS Y PLANIFICACIÓN y distribuido a todos los órganos gestores de Fondos.



Por lo que respecta a las Publicaciones divulgativas del PO. En 2008, se reeditó el documento descriptivo del FEDER y FSE para continuar distribuyéndolo en los cursos impartidos a gestores, Comités de seguimientos, etc.

Esta nueva edición de carácter divulgativo de los PO recoge, de forma amena, los aspectos más importantes del Programa, a fin de dar información clara y transparente sobre las actuaciones que se van a llevar a cabo dentro del mismo.

Se trata de un documento de fácil legibilidad y comprensión, cuyo contenido se ilustra con material gráfico (esquemas, mapas, fotografías, etc.) y cuadros explicativos de gran utilidad que ayudan a entender mejor la información específica.



Se ha llevado a cabo también la Publicación del Libro La huella de Europa en Andalucía. En 2008, se ha editado un libro que conmemora los veinte años de apoyo de los Fondos Europeos a Andalucía. En este libro, con textos en español y en inglés, se muestra el modo en que los fondos y su gestión han contribuido a la integración económica y política de Andalucía. El libro cuenta con 151 páginas, multitud de fotografías y una encuadernación de lujo.



La presentación de este libro tuvo lugar el 5 de junio de 2008 en el Salón de Protocolo del Parlamento de Andalucía, y estuvo a cargo del vicepresidente segundo y consejero de Economía y Hacienda, José Antonio Griñán, y de la presidenta del Parlamento, Fuensanta Coves.



Entre las Medidas de comunicación llevadas a cabo dirigidas al público en general, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

Seguimiento y compilación de noticias de prensa.

Las principales cabeceras de prensa de Andalucía han sido revisadas diariamente con el fin de encontrar noticias relacionadas con el Programa Operativo FEDER.

En concreto, diariamente, y durante todo el año 2008, han sido revisadas las principales cabeceras de la prensa de Andalucía al objeto de localizar y archivar todas las noticias relacionadas con el Programa Operativo del FEDER. Dichas noticias han sido recopiladas en dossiers de prensa mensuales. Las cabeceras mencionadas son:

- ABC Ed. Sevilla
- El País Ed. Andalucía
- El Mundo Ed. Sevilla

- Huelva Información
- Diario de Sevilla
- Diario de Córdoba
- Voz de Almería
- Ideal Ed. Granada
- El Correo de Andalucía
- La Opinión de Málaga

Esto ha permitido componer un dossier mensual con toda la información relativa a los Fondos Estructurales publicada en la prensa regional. Algunas de estas noticias se han volcado, a su vez, en la sección de “Dossier de Prensa” del apartado de Información y publicidad del período 2007-2013 de la web de la DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS Y PLANIFICACIÓN. Las siguientes tablas muestran algunas de dichas referencias para FEDER y FSE, respectivamente.



NOTICIAS PUBLICADAS EN PRENSA NACIONAL CON REFERENCIAS A FEDER.

Fecha	Diario	Titular
Enero 2008	La Voz de Almería, Viernes 4 de Enero de 2008	El presupuesto para las obras en la avenida de a Estación se amplía en casi medio millón
	ABC, Lunes 7 de Enero de 2008	Qué hago para que mi empresa sea más competitiva?
	La Voz de Almería, Lunes 7 de Enero de 2008	25 millones de euros modernizan los centros de acceso público a Internet
	Ideal de Granada, Martes 8 de Enero de 2008	El Parque Tecnológico de la Salud
	Diario de Córdoba, 10 de enero del 2008	La Junta inaugura hoy el Puente Romano
	El País, 18 de enero de 2008	Andalucía recibirá 1.000 millones para proyectos tecnológicos
Febrero 2008	Diario de Córdoba, 19 de enero de 2008	Chaves defiende el papel de las regiones en el progreso de la UE
	Diario de Sevilla, 7 de febrero de 2008	25 millones para proyectos de pymes
	Sur, 8 de febrero de 2008	Tecnología en dosis pequeñas
	Europa Sur, 17 de febrero de 2008	El primer proyecto del Campus: el Instituto de Desarrollo Tecnológico
	Europa Sur, 19 de febrero de 2008	El vertedero del Cobre, recuperado
	Europa Sur, 22 de febrero de 2008	La Junta elige a Vodafone para llevar la banda ancha a las zonas rurales
Marzo 2008	El Correo de Andalucía, 28 de febrero de 2008	El regadío de la finca Valdeojos se modernizará
	La Opinión de Málaga, 01 de Marzo de 2008	Andalucía recibe 10 millones para el desarrollo de las Pymes
	Diario de Jaén, 06 de Marzo de 2008	El nuevo Urban dejará en el casco antiguo dieciséis millones de euros
	El Correo de Andalucía, 10 de Marzo de 2008	Sale a licitación la construcción del nuevo cauce del Argamasilla
	La Voz de Almería, 12 de Marzo de 2008	La Red Guadalinfo llega a los residentes fuera de Andalucía
	Europa Sur, 16 de Marzo de 2008-04-23	Otros proyectos a medio plazo para la comarca
Abril 2008	El Correo de Andalucía, 26 de Marzo de 2008	Adjudicadas las obras de la carretera a El Villar
	Ideal de Granada, 31 de Marzo de 2008	RETA: Una red innovadora al servicio de las empresas
	ABC, 04 de Abril de 2008	La Junta contrata con Vodafone la dotación de internet gratis
	Diario de Jaén, 08 de Abril de 2008	Futuridea busca transformar las buenas ideas en tecnologías
	Diario de Jaén, 10 de Abril de 2008	Corporación Tecnológica supera los 150 proyectos aprobados
	La Voz de Almería, 28 de Abril de 2008	El Zapillo consigue un millón de euros de la Unión Europea para la mejora de sus viales
Mayo 2008	La Voz de Almería, 27 de abril de 2008	Cuatro millones de euros para mejorar los centros Guadalinfo
	El Correo de Andalucía, 03 de Abril de 2008	Plan para implantar las nuevas tecnologías
Junio 2008	Huelva Información, Miércoles 2 de mayo de 2007	La Onubense creará un Parque Tecnológica para la provincia
	Diario Córdoba, Domingo 6 de mayo de 2007	La Junta aprueba las ayudas para las energías renovables
Junio 2008	Huelva Información, 06 de Junio de 2008	Más de 50 empresas se beneficiarán del proyecto Nexopyme
	Ideal de Granada 07/06/2008	Comienzan las obras para mejorar la carretera entre Guadahortuna e Iznalloz
	La Voz de Almería 07/06/2008	Subvenciones de la UE para la "Marca Poniente"
	Diario de Cádiz 12/06/2008	Cuatro barrios del casco histórico recibirán diez millones europeos



NOTICIAS PUBLICADAS EN PRENSA NACIONAL CON REFERENCIAS A FEDER.

Fecha	Diario	Titular
	Diario de Jaén 12/06/2008	El nuevo Plan Urban hará posible la revitalización del casco antiguo
	La Opinión de Málaga 12/06/2008	Málaga recibirá 10 millones de la UE para la revitalización del Centro
	La Voz de Almería 12/06/2008	El Casco Histórico recibirá de URBAN parte de los 110 millones de Andalucía
	Ideal de Granada 12/06/2008	Diez millones de euros para Motril
	Diario de Sevilla 13/06/2008	El Polígono Sur recibirá cerca de 18 millones para su regeneración
	Diario de Córdoba 15/06/2008	Andalucía recibe de los Feder 174 millones para 39 proyectos
	Ideal de Granada 15/06/2008	Los fondos Feder 'riegan' con 15 millones a Loja, Guadix y Baza para infraestructuras urbanas
	Diario de Sevilla 17/06/2008	San Juan, Lebrija, Morón y Carmona recibirán más fondos Feder de la UE
	Diario de Jaén 18/06/2008	Europa mira a Mágina, Segura y El Condado
Julio 2008	El Correo de Andalucía, 20 de julio de 2008	La Junta dará ayudas para atraer grandes inversiones
	El Correo de Andalucía, 05 de Julio de 2008	Último trámite para las obras de desvío del Calzas Anchas
	Ideal de Granada, 05 de julio de 2008	Unos cuarenta municipios granadinos ya tienen sellados sus vertederos
	Diario de Cádiz, 11 de Julio de 2008	El traslado del 061 permitirá abrir un Hospital de Día de Salud Mental
	Diario de Sevilla, 12 de julio de 2008	La Cámara de Comercio de Sevilla impulsa el desarrollo de las empresas para el fomento de su capacidad de innovación
	Diario de Córdoba, 17 de julio de 2008	La UE confirma la concesión de 10 millones para la zona Sur
	Diario de Sevilla, 17 de julio de 2008	Más de 500 municipios se beneficiarán de los 173 millones de los fondos Feder
	El Correo de Andalucía, 17 de julio de 2008	Europa financiará ocho proyectos de desarrollo
	Ideal de Granada, 17 de julio de 2008	Granda financia cinco proyectos con 31 millones de fondos Feder
	Diario de Córdoba, 23 de julio de 2008	Abre sus puertas el centro de servicios para las empresas
	Correo de Andalucía, 27 de julio de 2008	Miraflores se hace grande
Agosto 2008	Diario de Cádiz, 31 de julio de 2008	La mejora de un enlace con Costa Ballena beneficia a 5.000 coches al día
	La Opinión de Málaga, 04 de agosto de 2008	Los FEDER garantizan el 25% de los recursos hídricos de la provincia
	Diario Sur, 04 de agosto de 2008	Urbanismo empezará a final de año la mejora de Beatas y Tomás de Cózar
	Diario Sur, 06 de agosto de 2008	Málaga tratará por primera vez agua residual para regar en la zona Este
	Diario de Córdoba, 05 de agosto de 2008	El nuevo depósito de agua estará en funcionamiento en septiembre
	La Opinión de Málaga, 07 de agosto de 2008	La construcción del nuevo puerto pesquero saldrá a concurso a finales de año
	Diario Sur, 07 de agosto de 2008	Andalucía recibirá un millón de euros
	La Opinión de Málaga, 07 de agosto de 2008	Invertirán 5,3 millones de euros en la variante Este de Arriate
	13 de agosto de 2008	Comienzan las obras de la variante A-431 en Lora del Río
	Diario de Jaén, 15 de agosto de 2008	La Junta invierta un millón para evitar crecidas del arroyo de Fuensanta
El Mundo, 16 de agosto de 2008	Alcalá invertirá 14,5 millones para la recuperación de las zonas patrimoniales	
	El Correo de Andalucía, 19 de agosto de 2008	Obras Públicas invertirá 3,4 millones en mejorar las carreteras



NOTICIAS PUBLICADAS EN PRENSA NACIONAL CON REFERENCIAS A FEDER.		
Fecha	Diario	Titular
	La Voz de Almería, 30 de agosto de 2008	Cinco torres, murallas y castillos serán restaurados
Sepbre. 2008	La Voz de Almería, 01 de Septiembre de 2008	CTAP ya dispone de los terrenos de la futura Planta Experimental
	Diario de Jaén, 02 de Septiembre de 2008	Cinco millones en renovación del mobiliario de los centros
	La Voz de Almería, 06 de Septiembre de 2008	La Junta acelera el comienzo de las obras de construcción de la variante de la costa
	La voz de Almería, 14 de Septiembre de 2008	Nexopyme convoca sus últimas plazas el Almería
	Diario de Córdoba, 19 de Septiembre de 2008	150 investigadores trabajarán en el instituto Maimónides
	Diario de Jaén, 21 de Septiembre de 2008	Un traspaso de 53 presas y 120 millones a Andalucía: El Gobierno andaluz prevé la llegada de otros 500 millones procedentes de fondos FEDER
	El Correo de Andalucía, 23 de Septiembre de 2008	Adjudicada la segunda fase de la Autovía de Acceso Norte
	Diario de Córdoba, 25 de Septiembre de 2008	Laboratorios, técnica y experimentación
	Ideal de Granada, 26 de Septiembre de 2008	Cajar y Monachil luchan para evitar las inundaciones en sus municipios
Octubre 2008	Córdoba, 01 de octubre de 2008	La Junta aprueba más tramos para la autovía del Olivar
	Europa Sur, 01 de octubre de 2008	Finalizan las mejoras del ramal del puerto
	Huelva Información, 02 de octubre de 2008	Garmendia anuncia la construcción de una red de 'fibra oscura'
	Diario de Cádiz, 03 de octubre de 2008	Fondos europeos garantizan la terminal de contenedores
	Diario de Cádiz, 03 de octubre de 2008	La lonja vieja continúa con los trabajos para su reconstrucción
	La Voz de Almería, 06 de octubre de 2008	La recogida neumática de residuos es viable y se trabajará durante 2009
	Diario de Cádiz, 11 de octubre de 2008	Los presupuestos llevarán la autovía A-382 hasta Algodonales
	Ideal de Granada, 21 de octubre de 2008	Europa deja huella en la capital
Novbre. 2008	El Correo de Andalucía, 22 de octubre de 2008	El Canal del Viar se renueva para conducir el agua de Melonares
	Ideal de Granada, 04 de octubre de 2008	Felicidades al Parque de las Ciencias
	El Correo de Andalucía, 05 de Noviembre de 2008	El segundo tramo del Acceso Norte estará en 2010
	La Voz de Almería, 05 de noviembre de 2008	La Junta destina 13,5 millones de euros para el ensanche y mejora de la carretera hasta Terreros
	La Opinión de Málaga, 07 de noviembre de 2008	La Junta invierte 24,6 millones en carreteras de Ronda y Antequera
	La Voz de Almería, 13 de noviembre de 2008	Los márgenes del Layora y Marchal serán peatonales tras ser encauzados
	Sur, 18 de noviembre de 2008	Especialistas apuestan por la innovación como arma de desarrollo frente a la crisis
Dicbre. 2008	El Correo de Andalucía, 26 de noviembre de 2008	Licitado el tercer carril de la A-49 hasta Huévar del Aljarafe
	Sur, 27 de noviembre de 2008	Análisis sobre los biocombustibles
	La Opinión de Málaga, 03 de Diciembre de 2008	La Sierra de la Nieves recibirá cuatro millones para los cascos urbanos
	Diario de Jaén, 12 de Diciembre de 2008	Inversión de 5,3 millones para el arreglo de la carretera de Montefrío
	Córdoba, 14 de Diciembre de 2008	Varias administraciones se suman al proyecto del Recreo de Castilla
	Correo de Andalucía, 16 de diciembre de 2008	La Junta elevará las ayudas a las empresas que contraten parados



NOTICIAS PUBLICADAS EN PRENSA NACIONAL CON REFERENCIAS A FEDER.

Fecha	Diario	Titular
	Diario de Jaén, 17 de diciembre de 2008	Reforma de la carretera entre Mogón y Villacarrillo
	La Opinión de Málaga, 18 de diciembre de 2008	La UMA aumentará un 15% sus inversiones durante 2009
	Diario de Jaén, 23 de Diciembre de 2008	La Red de Espacios Tecnológicos duplica la innovación empresarial
	El Correo de Andalucía, 24 de Diciembre de 2008	La carretera de Alanís de la Sierra reabre más segura



NOTICIAS PUBLICADAS EN PRENSA NACIONAL CON REFERENCIAS A FSE.

Fecha	Diario	Titular
Enero 2008	Diario de Cádiz, Miércoles 2 de Enero de 2008	El taller de empleo El Aljibe formará a 15 jóvenes
	La Voz de Almería, Lunes 7 de Enero de 2008	La atención a los mayores y a los discapacitados centran los cursos de formación profesional
	Diario de Jaén, 10 de enero del 2008	Curso sobre administrativo para pequeñas empresas
	Diario de Cádiz, 11 de enero del 2008	Casi un millón para dos nuevos talleres de empleo en la comarca
	Diario de Córdoba, 19 de enero de 2008	Chaves defiende el papel de las regiones en el progreso de la UE
Febrero 2008	Ideal de Granada, 8 de febrero de 2008	Formación Continua oferta nuevos cursos gratuitos
	La Voz de Almería, 13 de febrero de 2008	Prácticas con mayores para nuevos cuidadores
	El Correo de Andalucía, 14 de febrero de 2008	Formación y empleo para 225 personas en riesgo social
	Diario de Córdoba, 19 de enero de 2008	Primera muestra sobre ayuda social
	La Voz de Almería, 27 de febrero de 2008	Curso gratuito sobre gestión dirigido a los autónomos
	La Opinión de Málaga, 28 de febrero de 2008	Curso para empresarias. Formación y asesoramiento
Marzo 2008	Diario de Jaén, 11 de Marzo de 2008	Un taller de empleo de la Federación del Metal formará a 36 personas
	Europa Sur, 24 de Marzo de 2008	Procesa destinará cerca de dos millones a fomento del empleo
	ABC Sevilla, 31 de Marzo de 2008	Siete años de empleo e igualdad
Abril 2008	Huelva Información, 06 de Abril de 2008	El Consistorio reconoce la labor social de las empresas con el premio Fénix
	Diario de Jaén, 08 de Abril de 2008	Trabajadores agrícolas de Lopera aprenden nuevas tecnologías
	Diario Sur, 08 de Abril de 2008	Por la igualdad y contra el encasillamiento
Mayo 2008	La opinión de Málaga, 01 de Mayo de 2008	Un plan destina 130.000€ a la inserción laboral de los inmigrantes
	Europa Sur, 09 de Mayo de 2008	Comercio exterior sobre el terreno
	Diario de Córdoba, 16 de Mayo de 2008	Apoyo de la UE a programas de empleo locales y provinciales
	Diario de Jaén, 16 de Mayo de 2008	El Fondo Europeo destina 4,9 millones a crear empleo
	Huelva Información, 16 de Mayo de 2008	Huelva recibe 3,35 millones para favorecer la inserción laboral de 700 desempleados
	Ideal de Granada, 16 de Mayo de 2008	Granada recibe 3,4 millones de euros de los fondos europeos
	El Correo de Andalucía, 17 de Mayo de 2008	Nueva Convocatoria provincial para Proempleo
	Diario de Sevilla, 20 de Mayo de 2008	Ayuda de diez millones para un proyecto de inserción laboral
	El Correo de Andalucía, 22 de Mayo de 2008	Prácticas para encontrar un primer empleo
Diario de Córdoba, 24 de Mayo de 2008	Programa 'Más empleo' del Ayuntamiento para ayudar a 400 parados	
Junio 2008	La Voz de Almería 02 de Junio de 2008	Hoy comienza un seminario de Comercio Electrónico
	La Voz de Almería 03 de Junio de 2008	Más de un millón para formar desempleados
	Huelva Información 06 de Junio de 2008	'Emplea' formará a 180 parados para lograr su inserción laboral
	El Correo de Andalucía 07 de Junio de 2008	Reparto de ayudas para los nuevos autónomos
	Diario de Jaén 10 de Junio de 2008	Diseño web en Villanueva del Arzobispo



NOTICIAS PUBLICADAS EN PRENSA NACIONAL CON REFERENCIAS A FSE.		
Fecha	Diario	Titular
	Ideal de Granada 11 de Junio de 2008	Unas cincuenta empresas apoyan la reinserción de niños infractores
	El Mundos 18 de Junio de 2008	Reinsertados en empresas más de 300 menores condenados
	La Opinión de Málaga 20 de Junio de 2008	El Consistorio invertirá 1,4 millones en empleo y formación
	El Correo de Andalucía 21 de Junio de 2008	Siete millones para acercar al empleo a los desfavorecidos
Julio 2008	Diario Sur, 01 de julio de 2008	Cada distrito de la capital tendrá un orientador laboral para asesorar a los parados
	Diario de Cádiz, 02 de julio de 2008	El Aula-Bus de "La Capacidad en Marcha" da paso al proyecto Playas Accesibles
	El Correo de Andalucía, 08 de julio de 2008	Los alumnos de socorrismo acaban el curso con un empleo
	Diario de Córdoba, 09 de julio de 2008	La escuela de Hostelería de Córdoba ha impartido un curso de recepcionista de hotel
	La Voz de Almería, 17 de julio de 2008	La Universidad elegirá a treinta alumnas para acercarlas al empleo
	Diario de Córdoba, 28 de julio de 2008	La escuela taller La Grúa mejora la caseta municipal
Agosto 2008	Diario de Jaén, 01 de agosto de 2008	Las plazas de abastos contarán con una Web
	El Correo de Andalucía, 06 de agosto de 2008	141.000 euros para poner en marcha tres cursos de FPO
	La voz de Almería, 19 de agosto de 2008	Asempal ofrecerá seis nuevos cursos en septiembre
	Diario de Córdoba, 26 de agosto de 2008	La Junta destina un millón para el fomento del empleo estable
Sepbre. 2008	Diario de Sevilla, 03 de Septiembre de 2008	Un nuevo curso con múltiples opciones
	Diario de Cádiz, 07 de Septiembre de 2008	Empleo mira a la mujer para lograr su inserción laboral en el mundo rural
	La Opinión de Málaga, 07 de Septiembre de 2008	La CEM oferta ya sus nuevos cursos para trabajadores y desempleado sen Málaga
	Diario de Jaén, 09 de Septiembre de 2008	Cincuenta universitarias participan en un programa para acceder al empleo
	Diario de Sevilla, 09 de Septiembre de 2008	900.000 euros en becas para personas en riesgo de exclusión
	La Opinión de Málaga, 11 de Septiembre de 2008	Subvencionado por la Junta y la UE
	El Correo de Andalucía, 12 de septiembre de 2008	Carmona expone ya en su museo el mosaico romano
	Huelva Información, 14 de Septiembre de 2008	Reeditada la Guía de Recursos para la creación de empresas
	Diario de Cádiz, 22 de Septiembre de 2008	Nuevo programa para la inserción laboral de mujeres
	Diario de Jaén, 30 de Septiembre de 2008	Trabajadores agrarios aprenden sobre las nuevas tecnologías
Octubre 2008	La Voz de Almería, 02 de octubre de 2008	La zonas ajardinadas del bulevar estarán protegidas por vallas de fundición
	La Opinión de Málaga, 06 de octubre de 2008	El programa de formación "Ben Emplea" arraNca con cuatro cursos
	Córdoba, 07 de octubre de 2008	270.000 europas para 30 iniciativas
	Diario de Jaén, 07 de octubre de 2008	Cursos y jornadas: formadores/empleado de oficina
	Diario de Jaén, 12 de octubre de 2008	Jornadas de habilidades sociales y autoestima
	Córdoba, 13 de octubre de 2008	Un proyecto favorece la comunicación de colectivos sociales
	La Opinión de Málaga, 13 de octubre de 2008	"Empleaverde" financia tres proyectos andaluces con 1,3 millones de euros
Novbre.	Diario de Jaén, 11 de noviembre de 2008	Jornada informativa sobre la gestión del agua y las técnicas del riego en el olivar



NOTICIAS PUBLICADAS EN PRENSA NACIONAL CON REFERENCIAS A FSE.

Fecha	Diario	Titular
2008	Diario de Cádiz, 8 de noviembre de 2008	Convocan 59 plazas de docentes para cursos de FPO en la comarca
	Diario de Cádiz, 11 de noviembre de 2008	El autoempleo, otra posibilidad para salir de las listas del paro
	La Voz de Almería, 14 de noviembre de 2008	Comienzan los talleres de inserción laboral para inmigrantes
	Diario de Jaén, 17 de noviembre de 2008	Nuevos proyectos para los jóvenes de la Escuela Taller galduriense
	Sur, 17 de noviembre de 2008	Fuengirola pone en marcha un plan integral para fomentar el empleo
	La Opinión de Málaga, 22 de noviembre de 2008	El programa 'Cualificate' dará trabajo a más de 200 mijeños
Dicbre. 2008	Ideal de Granada, 20 de Diciembre de 2008	La sostenibilidad del cordero, objetivo de los criadores de ovino segureño
	Europa Sur, 26 de Diciembre de 2008	La Fundación Secretariado Gitano consigue 175 contrataciones este año
	Sur, 26 de Diciembre de 2008	La Junta impulsa programas de empleo para mujeres

En lo que respecta a la Noticia Estrella. En diciembre de 2008 se publicó una página a color en la prensa regional para informar a la ciudadanía sobre la inversión de la Junta de Andalucía en todas las provincias andaluzas a través del FEDER y del FSE en el nuevo periodo de programación 2007-2013. Partiendo de una creatividad común, se publicó en los periódicos de cada provincia un anuncio distinto, que contenía una actuación de relevancia llevada a cabo en dicha provincia. Asimismo, en los periódicos regionales se publicó un anuncio de carácter más general. En concreto, los periódicos empleados fueron:

- Diario de Cádiz Provincia
- Bahía Información
- Jerez Información
- El Faro Información
- ABC Ed. Sevilla
- Diario de Sevilla
- El Correo de Andalucía
- Huelva Información
- Odiel Información
- Sur
- Málaga Hoy.
- La Opinión de Málaga
- Diario de Córdoba
- ABC Ed. Córdoba
- Ideal Ed. Granada
- Granada Hoy

- La Opinión de Granada
- Diario Jaén
- Ideal Ed. Jaén
- La Voz de Almería
- Ideal Ed. Almería
- El País Ed. Andalucía
- El Mundo Ed. Sevilla
- Expansión Ed. Andalucía
- Cinco Días Ed. Andalucía

Por lo que respecta a las Campañas de publicidad se han realizado diversas actuaciones.

- Durante el mes de julio de 2008 tuvo lugar la campaña de publicidad FSE, cuyo objetivo era informar a la opinión pública andaluza de los beneficios que generaron en toda la región las actuaciones que contaron con la cofinanciación del Fondo Social Europeo, particularmente en el ámbito del empleo, la formación y la igualdad. Esta campaña estaba enmarcada dentro del Plan de Comunicación del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006 cumpliendo con lo establecido en la normativa comunitaria sobre información y publicidad de los fondos estructurales.

Para ello se llevaron a cabo tres ideas creativas con una estructura similar que se desarrolla en dos partes, una primera en la que se plantean situaciones cotidianas complejas y una segunda en las que estas situaciones se resuelven con el apoyo del Fondo Social Europeo. Se realizaron tres versiones de spots, de 45" y 30", tres cuñas de radio de 20", tres originales para el medio prensa impresa, tres para el medio exterior y otras tres para el medio interior.

Durante la campaña, que se prolongó hasta finales del mes de julio, se emitieron en televisión un total de 230 spots en Canal Sur, TVE y Antena 3, en radio 250 cuñas en las

principales emisoras y en Prensa se incluyeron 94 inserciones en las principales cabeceras de Andalucía.

También tuvimos presencia en Internet, en el medio exterior en la estación de Santa Junta y un autobús plateado integral hizo un recorrido durante 1 mes visitando las 8 capitales de provincia además de las ciudades más representativas de Andalucía. Además se ha realizado un DVD explicativo de las actuaciones llevadas a cabo en el marco del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006 con el Fondo Social Europeo en línea con la campaña de publicidad.



Otra de las actuaciones que llevaron a cabo durante la campaña fue el autobús FSE, que recorrió durante un mes las ocho capitales de provincia además de las ciudades más representativas de Andalucía con el fin de acercar a todos los ciudadanos el Fondo Social Europeo de una forma más dinámica y atractiva.



- Del mismo modo, en el mes de noviembre de 2008 la Junta de Andalucía puso en marcha la campaña de publicidad sobre las actuaciones y resultados de las intervenciones del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en sus diferentes ámbitos de actuación. Se presentó una estrategia multimedia en televisión, prensa escrita, radio, Internet y exterior. En concreto:

En televisión se emitieron spots de 45" y 30".

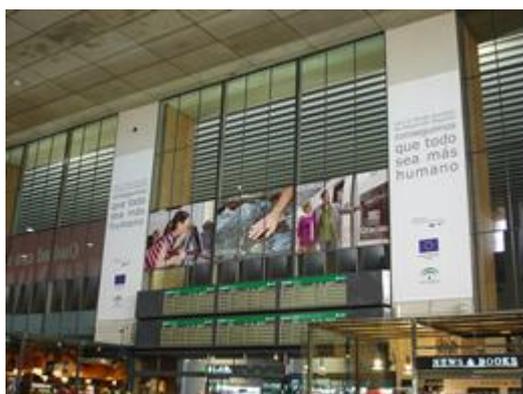
En tanto en prensa se insertaron 2 tipos de formatos: ROBAPAGINAS ByN y FALDÓN color, seleccionando aquellos soporte con mayor audiencia entre los regionales, económicos, deportivos y gratuitos, así como las principales cabeceras de cada provincia y planificando las inserciones de acuerdo a los días de mayor audiencia del público objetivo.



En radio se alternó el formato de mayor duración (microespacio 1 minuto) con la cuña de 20”.

En Internet se llevó a cabo una Campaña DISPLAY, además de incluir una campaña convencional en Web, con una rotación general por los principales diarios on-line de Andalucía y un portal de empleo.

En el medio exterior se utilizaron dos soportes, uno de ellos el *marketing espectacular* y una acción más especial: *bus itinerante*.



En relación con el marketing espectacular, se han instalado dos lonas verticales más vinilos sobre cristalera en el acceso a los andenes en el vestíbulo principal de la Estación de AVE de Santa Justa de Sevilla (durante 1 mes) y tres grandes lonas en el hall de embarques de la estación María Zambrano de Málaga.



El autobús itinerante está planteado de forma integral y de acuerdo con la imagen de la campaña recorrió durante el mes las 8 capitales de provincia además de otras ciudades de Andalucía. Se repartieron folletos, artículos promocionales y trípticos con información relevante sobre las actuaciones cofinanciadas con FEDER.

Y por último se ha realizado un DVD explicativo de las actuaciones llevadas a cabo en el marco del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006 con el FEDER.

- En diciembre de 2008 se ha llevado a cabo una amplia campaña de publicidad que ha difundido la misma imagen de marca “**Andalucía se mueve con Europa**” utilizada en el anterior período 2000-2006. En particular, esta campaña se ha realizado, tanto en medios de tirada nacional, como en los editoriales de Andalucía de los periódicos Cinco Días, El Mundo, El País y Expansión, como de tirada regional.



Andalucía se mueve con Europa. ALMERÍA.

Diciembre de 2008

- Ideal Ed. Almería
- La Voz de Almería



Andalucía se mueve con Europa. CÁDIZ.

Diciembre de 2008

- Diario de Cádiz
- Diario de Jerez
- Europa Sur



Andalucía se mueve con Europa. CÓRDOBA.

Diciembre de 2008

- ABC Ed. Córdoba
- Diario Córdoba



Andalucía se mueve con Europa. GRANADA.

Diciembre de 2008

- Granada Hoy
- Ideal Ed. Granada
- La Opinión de Granada



Andalucía se mueve con Europa. HUELVA.

Diciembre de 2008

- Huelva Información
- Odiel Información



Andalucía se mueve con Europa. JAÉN.

Diciembre de 2008

- Diario Jaén
- Ideal Ed. Jaén



Andalucía se mueve con Europa. MÁLAGA.

Diciembre de 2008

- Málaga Hoy
- La Opinión de Málaga
- Sur



Andalucía se mueve con Europa. SEVILLA.

Diciembre de 2008

- ABC Ed. Sevilla
- Diario de Sevilla
- El Correo de Andalucía

Por lo que respecta a los Programas audiovisuales sobre la UE y los proyectos en curso o actuaciones finalizadas con Fondos Comunitarios. La televisión pública andaluza de alcance regional, Canal Sur TV, emite semanalmente, con el apoyo financiero de la UE, un programa específico de información europea, “**Europa Abierta**”. Es un programa informativo centrado en los asuntos europeos que repasa las principales informaciones que generan las instituciones Comunitarias y sus repercusiones en Andalucía.

Este espacio ofrece diferentes reportajes sobre actualidad, cultura, historia o tradición de los países vecinos con la intención de romper estereotipos y reforzar los lazos comunitarios. El objetivo de este programa informativo y divulgativo es acercar la información europea a los andaluces, tanto la generada por las instituciones de la UE como la 'huella que en nuestra Comunidad han dejado los fondos europeos”.



Edición de la Publicación mensual del periódico infantil “El Gancho”. En 2008, la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación ha seguido colaborando con el periódico “El Gancho”, una publicación regional gratuita, dirigida a niños de 3º a 6º de

Primaria. El resultado de dicha colaboración es una sección denominada “Los Ganchos y Europa”, que, a modo de comic, intenta acercar la realidad europea al público infantil.

Con una tirada de 95.000 ejemplares, este periódico se distribuye en los centros escolares de las capitales y municipios de más de 50.000 habitantes de Andalucía de Educación Infantil y Primaria, llegando a una cantidad aproximada de 254.165 alumnos/as. También se encuentra en todos los hospitales infantiles de las capitales andaluzas, en la Red Andaluza de Bibliotecas Públicas, restaurantes infantiles de la capital andaluza y en los clubes deportivos.

Se trata de una publicación mensual, con un formato de 35 x 25 cms. y 16 páginas a color. Asimismo, cuenta con una versión digital a la que se puede acceder a través de la web: www.elgancho.es, en la que aparece el logotipo de la Unión Europea a modo de link.



Nº 12. Enero 2008



Nº 14. Marzo 2008



Nº 15. Abril 2008



Nº 16. Mayo 2008



Nº 17. Junio 2008



Nº 18. Octubre 2008



Nº 19. Noviembre 2008



Nº 20. Diciembre 2008

Por último, en la página web DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS Y PLANIFICACIÓN, los contenidos de la misma han sido permanentemente actualizados durante 2008, incluye la información básica de la programación, gestión,

evaluación y comunicación de los Fondos Comunitarios en Andalucía en general, y del FEDER en particular.

Ello ha permitido que los usuarios de la misma hayan podido acceder a los nuevos contenidos generados durante todo el año.

<http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/fondos/secc-fondos.htm>

